



# Informe Final

Anive haguã oiko

**Las Violaciones de Derechos de Algunos Grupos  
en Situación de Vulnerabilidad y Riesgo**

**Tomo III**

**CONFIDENCIAL**





© 2008 Comisión de Verdad y Justicia, Paraguay (CVJ)  
Brasilia c/ España, Asunción - Paraguay  
Fax: 595 21 206237 / 203778

### **Comisionados**

Mario Medina Salinas; Juan Manuel Benítez Florentín; Mario Sandoval; Yudith Rolón Jacquet; Miguel Ángel Aquino; Carlos Luis Casabianca; Carlos Portillo; Heriberto Alegre Ortiz; Víctor Jacinto Flecha.

### **Equipo de Investigación**

José Carlos Rodríguez, Coordinador de Investigación  
Yudith Rolón, Coordinadora General

Composición y apoyo a la Investigación

Gilda Beatriz Arellano  
Alicia Concepción Galeano  
Silvia Bogarín

### **Editor**

Comisión de Verdad y Justicia

### **Corrección de estilo**

Arnaldo Núñez

### **Diseño Gráfico**

Marta Rocío Benítez

Diagramación

Yasmín Reguera

Diseño de Tapa

Diego Rivas

### **Impresión**

Editora J C Medina

Se permite la reproducción parcial o total de esta obra, en cualquier formato, mecánico o digital, siempre y cuando no se modifique su contenido, se respete su autoría y se mantenga esta nota.

Primera Edición: 2008  
Impreso en Asunción, Paraguay  
ISBN 978-99953-883-2-4



**COMISIÓN DE VERDAD Y JUSTICIA**

**Informe Final  
Anive haguã oiko**

Las violaciones de Derechos de algunos grupos  
en situación de vulnerabilidad y riesgo

**TOMO III**



# Índice del Tomo III

■ <b>Capítulo I:</b> Violaciones de derechos de las mujeres .....	13
Presentación .....	13
Marco jurídico del derecho de las mujeres .....	14
Las mujeres como víctimas .....	16
Análisis cronológico y temporal de las violaciones .....	20
Lugares de las violaciones .....	25
Mujeres víctimas .....	27
Pertenencia a organizaciones .....	30
Costa rosado, una comunidad apresada .....	37
Las violaciones de derechos humanos contra las mujeres .....	40
Detención arbitraria y privación ilegal de la libertad personal .....	42
Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes .....	53
Torturas físicas .....	53
Las condiciones del lugar de detención .....	57
Torturas psicológicas .....	60
Violación sexual y otros actos de violencia sexual .....	66
Las mujeres como víctimas de la desaparición forzada .....	75
Los responsables de las violaciones de derechos humanos de las mujeres .....	76
■ <b>Capítulo II:</b> Violaciones de derechos de las niñas y los niños y adolescentes .....	83
Presentación .....	83
Marco jurídico .....	84
Periodización de las violaciones de derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes .....	85
Las víctimas .....	88
El sexo y las edades de los niños, niñas y adolescentes .....	88
Los sectores sociales a que pertenecían los niños, niñas y adolescentes .....	92
Los lugares .....	94
La detención arbitraria y privaciones ilegales de la libertad .....	96
Los nacimientos en prisión .....	98
Niños, niñas y adolescentes que permanecieron en reclusión ....	100
Los centros de reclusión .....	100

Torturas .....	105
Torturas físicas .....	105
Asfixia por inmersión .....	107
Posiciones extremas .....	108
Descargas eléctricas en cualquier parte del cuerpo .....	109
Trabajos forzados .....	109
Otros tipos de torturas físicas .....	110
Torturas psicológicas .....	111
Las amenazas de muerte .....	112
Las humillaciones .....	113
Testigos de la violencia .....	114
La violencia sexual .....	115
Esclavitud sexual .....	119
Ejecuciones extrajudiciales .....	122
Muerte por falta de atención médica .....	122
Muerte por tortura .....	123
Otras violaciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes .....	124
Exilio .....	124
Separación forzada de sus padres .....	125
Entregados a terceros con fines de esclavitud: “el criadazgo” ....	128
Las razones o motivos de las violaciones de derechos humanos contra niños, niñas y adolescentes .....	129
Los patrones en las violaciones de derechos humanos contra niños, niñas y adolescentes .....	131
La ocupación de las comunidades campesinas .....	132
El asalto a las viviendas para detener, torturar o ejecutar a las víctimas adultas .....	135
En operaciones de rastillaje o de control .....	137
El abuso de autoridad y la utilización del aparato represivo para fines personales .....	138
Responsables de las violaciones de derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes .....	138
■ <b>Capítulo III: Violaciones de derechos de los pueblos indígenas .....</b>	<b>145</b>
Presentación .....	145
Introducción .....	147
Pueblos Indígenas en Paraguay .....	152
Violaciones a los derechos indígenas durante la dictadura .....	160
Marco Legal .....	160
Situación de los Pueblos Indígenas durante la Dictadura .....	168

Hechos violatorios contra Pueblos Indígenas durante	
la Dictadura .....	171
El Caso Paradigmático del Pueblo Aché .....	172
Contexto .....	172
Los hechos .....	176
La persecución contra el pueblo Aché .....	177
A modo de conclusión .....	189
Violaciones cometidas contra otros Pueblos Indígenas .....	190
El caso de los Mby'a Guaraní .....	190
El caso del Pueblo Enxet .....	199
El caso de los Ayoreo Totobiegosode .....	204
El caso del Pueblo Maskoy .....	209
Testimonios de Mujeres Indígenas .....	211
El caso del Pueblo Avá Guaraní .....	214
El caso del Pueblo Pa'í Tavyterâ.....	219
El caso del Pueblo Toba Qom.....	224
Conclusiones .....	225
Anexo .....	228
Bibliografía .....	235



# **Capítulo I**

## Violaciones de derechos de las mujeres



# Violaciones de derechos de las mujeres

## ■ Presentación

Al mismo tiempo que la CVJ realizó un análisis general sobre las violaciones de los derechos humanos con enfoque de género a todo el Informe Final, se propuso como relevante revisar también de manera especial y haciendo hincapié en los hechos violatorios que afectaron específicamente a las mujeres. La inclusión de un enfoque de género en el análisis de la violencia política ejercida en contra de las mujeres identifica la represión y violencia por parte del Estado, las características de estas violaciones sufridas y la relación de dichas violaciones con un papel subordinado de las mujeres en la sociedad, así como la consideración de la ideología del régimen respecto al papel de ellas y de su influencia en las violaciones de que fueron víctimas. Un problema frecuente es la invisibilización de las violaciones contra las mujeres debido a este papel subordinado y la no consideración de la importancia de las violaciones y el estigma que acompaña a algunas de ellas, además de ser considerados como “normales” o “naturales” dichos hechos.

Un componente fundamental de la democracia y de la cultura de paz constituye la igualdad y equidad de las mujeres:

*“Según la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, la violencia de género tiene o puede tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, y comprende las amenazas, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, dondequiera que se producen, tanto en la vida pública como en la privada. Entre los elementos que se pueden examinar para determinar si un acto de violencia se comete por motivos de género se encuentran: La causa o el motivo: por ejemplo, insultos relacionados con el género, proferidos claramente durante el acto de violencia. Las circunstancias o el contexto: por ejemplo, abusos contra mujeres de cierto grupo en un conflicto armado. El acto en sí, la forma que adopta el abuso: por ejemplo, actos manifiestamente sexuales, desnudos forzosos, mutilación de partes del cuerpo de naturaleza sexual. Las consecuencias del abuso: embarazo, sentimiento de vergüenza, victimización secundaria por parte de la comunidad de la sobreviviente*

*debido al mancillamiento del “honor”. La disponibilidad y la accesibilidad de los recursos y las dificultades para acceder a ellos: por ejemplo, la dificultad de las mujeres para interponer un recurso judicial debido a la falta de asesoramiento jurídico, la necesidad de contar con el apoyo de un familiar varón, la necesidad de ocuparse de las personas que dependen de ellas y la falta de una adecuada asistencia médica”(Amnistía Internacional EDAI Madrid, España 2004).*

Tanto la necesidad de verdad como la de justicia serían incompletas para la sociedad paraguaya si no se contribuye a esclarecer las violaciones de derechos contra mujeres como política de Estado, tanto por comisión directa de los agentes estatales como por la omisión de las garantías de hacer respetar la vigencia de los derechos, así como por la comisión o la complicidad con la actuación de particulares, cuando estos hechos se producen con el consentimiento, apoyo o tolerancia del Estado.

Por una parte se hace una breve reseña sobre el marco jurídico del derecho de las mujeres, además de visualizar una cronología de la época, para luego encarar más a fondo las experiencias de las víctimas, los lugares, las modalidades de la represión que se basaron en detenciones, sitios, torturas, violencia sexual, desaparición forzada, exilio entre otras. Por otra parte se analizan el *modus operandi* de la represión y los móviles, señalando también algunos responsables del mismo. Este apartado, más allá de pensar en las mujeres como víctimas de la represión, las mira como actoras de cambio, como luchadoras con una visión de un país con mejores condiciones de vida para todos y todas.

## ■ Marco jurídico del derecho de las mujeres

Un primer enfoque del marco jurídico en materia de derechos humanos de las mujeres muestra un panorama de exclusión y discriminación hacia las mismas. Las mujeres al principio de la dictadura no tenían derecho al voto, es decir, se les impedía la posibilidad de elegir a sus representantes. Es recién en el año 1961, luego de 7 años de instalado el régimen stronista, que obtienen tal derecho por decreto del Poder Ejecutivo tras una lucha de la Liga Paraguaya por los Derechos de la Mujer, que fue la organización que pidió al Ejecutivo la consecución de tales derechos. No tenían acceso al sufragio las personas con trastornos mentales y las mujeres.

Así también para las mujeres casadas estaba vedada la posibilidad de acceder y hacer uso de los bienes propios, sólo los hombres tenían derecho a la disposición y administración de sus bienes como lo muestra el Código Civil anterior a 1992. El derecho a la disposición y administración de la propiedad estaba absolutamente vulnerado. Con respecto al derecho a la libertad, claramente establecía la Constitución Nacional que no podía realizarse detenciones sin autorización judicial. Ahora bien, las autoridades invocaban el “estado de sitio” para realizar tales violaciones.

En tiempos de la dictadura la violación sexual era tratada como un delito contra el honor y las buenas costumbres, en el marco del Código Penal vigente para la época, en el Capítulo “Delito contra el honor y la honra”, y podía considerarse “la mala fama” de las mujeres como factor atenuante del delito, lo cual era frecuentemente medido por la ausencia de himen. Y se podía eximir de la pena al perpetrador o perpetradores si el violador o uno de los violadores accedía a casarse con la mujer víctima de la violación, lo cual fue motivo de uniones forzadas. La ideología patriarcal subyacente en el Código Penal de esa época muestra claramente la discriminación explícita sufrida por las mujeres en el propio sistema jurídico.

Los derechos de las mujeres en la esfera personal o familiar también estaban limitados por los marcos legales restrictivos a la subordinación de las mujeres en la sociedad paraguaya. Otro hecho que llama la atención en este sentido es que el adulterio en una relación por parte de la mujer estaba tipificada como delito, no así si era un hombre quien resultaba infiel. La calificación del delito en el castigo (penal o civil) era desigual entre varones y mujeres. Los indicios bastaban para calificar la infidelidad en el caso de las mujeres, solo la reincidencia y ostentación en caso de los varones. Como muestra más de la discriminación, en el caso que la mujer fuese sorprendida en fraganti infidelidad, eso era causa eximente para el marido que cometiera homicidio (artículo 21 inciso 7 del Código Penal). Sin embargo, en el caso contrario, si la mujer sorprendiese al marido en flagrante adulterio y lo asesinara, el homicidio era penado como tal, sin lugar para que se la exima de la pena.

Este panorama de alguna manera contrasta con un reconocimiento formal e incompleto por parte de las dos Constituciones vigentes durante el régimen stronista. Tanto la Constitución de 1940 como la de 1967 les reconocen derechos civiles a las mujeres, esta última con una mayor protección. El artículo 23 de la Constitución de 1940 establecía que “los derechos civiles de la mujer serán regulados en

la ley, atendiendo la unidad de la familia, la igualdad de la mujer y el hombre y la diversidad de sus respectivas funciones en la sociedad”, y el artículo 51 de la Constitución de 1967 señalaba que “esta Constitución consagra la igualdad de derechos civiles y políticos del hombre y de la mujer, cuyos deberes correlativos serán establecidos en la ley, atendiendo a los fines del matrimonio y a la unidad de la familia”.

A nivel internacional, los desarrollos más importantes a favor de la mujer se presentaron con la Convención para la eliminación de la discriminación contra la mujer de las Naciones Unidas de 1979 y en la década de los noventa con la Convención interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer de 1994, ambas aprobadas por Paraguay mediante la Ley 1215 de septiembre de 1995. Un impulso definitivo a la problemática de la mujer en el contexto internacional se dio en la Declaración y Plataforma de acción sobre la mujer, adoptada en la Cuarta Conferencia mundial sobre la mujer, Beijing, de 1995 y en sus sucesivas conferencias mundiales de seguimiento: “*La violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable*” son considerados como crímenes de lesa humanidad y de guerra por el Estatuto de la Corte Penal Internacional de 1998, ratificado por Paraguay el 14 de mayo de 2001.

## ■ Las mujeres como víctimas

### Género igual a invisibilidad

Las mujeres han cumplido diversos roles en la resistencia frente a la dictadura de Stroessner, aunque en general el rol de participación activa dentro de la militancia haya sido menor respecto a los hombres según los registros de la CVJ, pero ello puede estar influido por el hecho de que la mayor cantidad de testimonios corresponde a los hombres.

*“... en el grupo este feminista nos reunimos y analizamos la situación represiva que se venía y no sabíamos si nosotros partíamos de la base que no sabíamos si la represión estaba al tanto o no de nuestras reuniones, y ante eso decidimos que para nosotras era importante reivindicar el trabajo de mujeres ante la represión, independientemente que supieran o no” Sonia Aquino, Asunción, 1983.*

*“... ella no estaba muy politizada, porque cuando entonces el hombre ni le contaba a la mujer lo que iba hacer, porque en esa época era así” Gladys Meilinger de Sannemann, Asunción, 1977.*

En el presente informe se focaliza el análisis en el rol del Estado como fuente de violencia política hacia las mujeres y la aplicación de una ideología de género como parte del sistema represivo stronista, convirtiéndola así en parte de la ideología política hegemónica y de las estrategias del terrorismo de Estado. Un análisis de género de la violencia política respecto a las mujeres implica la consideración de modus operandi o patrones diferenciados según el sexo, y su correspondiente correlato de consecuencias:

*“...Los motivos por los que las mujeres están en el punto de mira son diversos: sembrar el terror en las comunidades, facilitando imponer el control militar; obligar a la gente a huir de sus hogares y así ayudar a conseguir territorio; vengarse de los adversarios; acumular “trofeos de guerra” y explotarlas como esclavas sexuales” (Amnistía Internacional, EDAI Madrid, España 2004)*

Entonces, aunque la discriminación de género no puede considerarse una consecuencia del sistema represivo, las violaciones de derechos humanos refuerzan, amplifican y profundizan la discriminación de género, validando la injusticia de género como normatividad social e instalando nuevas y peores formas de discriminación y violencia basadas en el género tales como la esclavitud sexual, las distintas modalidades de tortura sexual, el secuestro de hijos e hijas, la desintegración familiar, la exclusión social, el desplazamiento forzado o éxodo de mujeres, entre otras consecuencias. El Estado tiene la obligación no solo de respetar sino también de prevenir, investigar, sancionar y reparar esas violaciones que estaban ocurriendo.

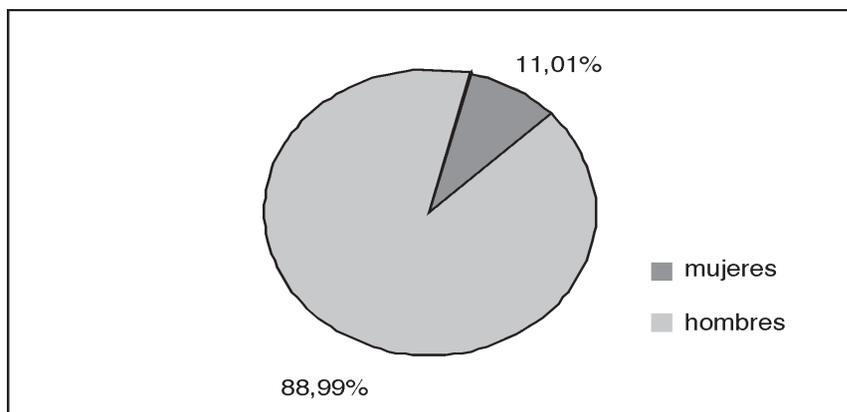
En el caso de las personas ejecutadas o desaparecidas es importante destacar que la mayoría de los casos de desaparición forzada involucraron a hombres (299 hombres, 89% y 37 mujeres; 11% del total de desaparecidos). Las esposas, las hijas, las hermanas, las compañeras fueron sin embargo también víctimas de dichas violaciones de los derechos humanos.

## Cuadro 01.Desaparición forzada por sexo

Sexo	Desaparición	Porcentajes
Femenino	37	11%
Masculino	299	89%
Totales	336	100%

Fuente: Elaborado en base a datos de la CVJ

## Gráfico 01. Desaparición forzada por sexo



Fuente: Elaborado en base a datos de la CVJ

Con frecuencia, en los casos de desapariciones forzadas, fueron las esposas las que quedaron a cargo de la supervivencia, propia y de la familia.

*“... después como me vieron que estaba sola con mis hijos y no tenía posibilidades de trabajar, me dijeron que me tenía que dejar la casa e irme con ellas para trabajar, para que se críen mis hijos, y yo tuve que viajar a Buenos Aires, aparte que mi mamá estaba ahí, con un hermano menor” Adela Elvira Herrera, Asunción, 1976.*

*“... me encerraba en mi casa por la muerte de mi marido, pero luego me di cuenta de que tenía tres hijos pequeños que tenía que criar y que necesitaba una ayuda”. Rosa Mosqueda Vda. de Mancuello, Misiones, 1976.*

Por otra parte la CVJ investigó numerosos hechos colectivos contra comunidades enteras o grupos de población en que las mujeres junto con niños, niñas, adolescentes, y ancianos/as fueron objeto de numerosas violaciones. Se dieron sobre todo en los casos colectivos y/o comunitarios como el “sitio” de comunidades (negar acceso y salida de comunidades con puestos militares y policiales), pero también en forma individual por pertenencia a organizaciones y/o movimientos políticos, por ser familiar de algún detenido o persona buscada por agentes del Estado. Los dos relatos siguientes sobre el sitio a comunidades que realizaban los agentes hacen referencia a una comunidad en momentos diferentes:

*“...En nuestra casa éramos siempre vigilados, si íbamos a salir le debíamos contar a ellos, inclusive ese año perdimos la escuela, no pudimos más entrar en la escuela, ya existía un miedo y cada vez que salíamos de nuestra casa teníamos que contar a dónde íbamos. Llegaban a casa en cualquier momento bajo cualquier pretexto para poder pillarnos, nos robaban nuestros propios animales, patos, gallinas, y fuertemente éramos controlados dónde estábamos, a dónde íbamos”. Irene Bordón de Caballero, Caaguazú, 1976.*

*“... Vengo de Costa Rosado y quiero contar mi caso del año 1980, lo que pasé, porque en ese tiempo se les llevó a nuestros maridos y nos quedamos solas sin nada, todas las cosas que teníamos, así como animales, llevaban de nuestras casas. Porque los policías se fueron a acampar en la escuela, las cosas que comían eran nuestras nomás, nos perseguían, a mí me llevó a la escuela, fue cuando eso que le pedí que me dejaran ir porque estaba embarazada y tenía un hijo chico”. Margarita Casco de Cano, Caaguazú, 1980.*

Una situación que queda invisibilizada la mayoría de las ocasiones es que las mujeres sufrieron consecuencias familiares que terminaron recayendo en los hombros de ellas, como el hecho de quedarse solas a mantener el hogar, teniendo que salir a recolectar la siembra para alimentar a sus hijos e hijas, pasando hambre cuando terminaba la cosecha y sin tener nada más que comer. Algunas quedaron con varios hijos e hijas, otras quedaron embarazadas, con el miedo que en cualquier momento podían ser también llevadas ellas, con la incertidumbre sobre lo que pasaría con su pareja, sin saber sobre su paradero en muchos casos, si regresaría vivo o no. Además de la sobrecarga de roles ya que hasta ese momento la recolección era desempeñada en su mayoría por los hombres.

*“... Y me quedé mal, siempre suele ser el hombre que es el responsable de mantener la casa, cuando te dejan te quedás con las criaturas y yo me aguanté eso”. Tomasa Stela del Rosario Martínez Díaz, Luque, 1966.*

## ■ Análisis cronológico y temporal de las violaciones

Las mujeres estuvieron presentes como blanco de la violencia represiva del sistema político stronista en distintos períodos. En las décadas del 50 y 60 la dictadura se dirigió principalmente a perseguir a los líderes políticos y en general a la clase dirigente y organizada del país. Algunos autores caracterizaron los primeros años de la represión stronista como “la implacable ‘pacificación’ del General Rubio”(Boccia, Alfredo y otros: 1994, 450).

La década del 70 estuvo más identificada con la persecución a líderes de las comunidades campesinas y las Ligas Agrarias; y en la década de los 80 la maquinaria represiva se extiende en general hacia sectores sociales, culturales y trabajadoras/es de la defensa de derechos humanos (Albertini: 1995, 34). Esto supone un contexto diferente para la violencia contra las mujeres ya que en las persecuciones, al no ser selectivas sino indiscriminadas, las posibilidades de caer bajo las manos de las fuerzas represivas aumentaban considerablemente.

Blanch y cols. (1991) señalan que la represión no fue uniforme en los distintos períodos, pero no hay investigaciones sobre el modus operandi diferenciado por género, y hace falta mayor estudio sobre este punto. Los mismos autores han señalado que existieron claras diferencias entre las represiones en la capital y el interior, en los primeros tiempos respecto a los últimos años, y dependía también de las características de la víctima. Por ejemplo si era civil o militar, si era de partidos políticos tradicionales o comunistas.

Los años '70 tienen además una carga importante de mujeres desaparecidas en el marco del Operativo Cóndor. Al respecto Gladys Meilinger de Sannemann (1989), una médica paraguaya apresada en Argentina como muchas otras personas paraguayas, ha escrito el libro *Paraguay en el Operativo Cóndor*, donde revela datos muy importantes sobre esta estrategia represiva (Ver también Boccia y cols.: 1994, 292-295). Esta mujer fue médica de casi medio millar de presos que estuvieron con ella en Emboscada, y además de su libro ha brindado un testimonio de gran valor ante la CVJ sobre las situaciones de violación de derechos hacia mujeres y niñas, que como

médica le correspondió ver y atender, y que posibilitan visualizar diversas formas de violencia específicas hacia las mujeres, como violaciones sexuales, embarazos forzados y abortos forzados, entre otras.

*“... esas cosas ellos sabían esconder muy bien, no hacían frente a la gente, tenía un lugar especial donde les llevaban a las mujeres y después les pasaban, les decían que no cuenten nada, es difícil ver, pero yo les atendí a varias niñas, de 15, 14 años que fueron violadas, y mujeres señoras también, porque ellos no respetaban nada”. Gladys Meilinger de Sannemann, Asunción, 1977.*

*“... porque ahí lo que se plantea un problema tan grave con el aborto, porque una persona que queda con esa criatura, después que nazca la criatura, yo no sé cuál debe ser la situación afectiva familiar, porque ella tuvo dos hijos ya, y un marido que nunca tuvo otra mujer tampoco, ni ella otro hombre”. Gladys Meilinger de Sannemann, Asunción, 1977*

El Paraguay tuvo una activa vinculación en la persecución de hombres y mujeres argentinos/as, en el marco del Operativo Cóndor. Un ejemplo es el caso de la desaparecida Marta Landi, que fue detenida por el sistema represivo stronista, cuyos miembros concluyeron en sus investigaciones que tanto Landi como su pareja José Loguloso, de 20 años, no estaban vinculados con actos subversivos. No obstante, el 16 de mayo de 1977 los entregaron a las autoridades argentinas, registrando administrativamente que fueron puestos en libertad. La última época se caracterizó por una “violencia dosificada” y la “corrupción desenfadada” (Boccia y cols.: 1994, 337), aunque comienza con dos casos de visible represión: el Caso Caaguazú y el asesinato del general Somoza.

Estas situaciones se reflejan en el siguiente gráfico con respecto a los períodos históricos establecidos y muestran que el segundo período fue el más fuerte en cuanto a represión tanto para hombres como para las mujeres. Sin embargo hay una diferencia entre el primer y el último período, ya que en el primero hubo mayor represión hacia hombres que en el último y con el caso de las mujeres esto sucedió a la inversa, ello puede atribuirse probablemente a que, como se mencionó anteriormente, en la primera etapa se buscaba a los líderes y grupos armados (que en su mayoría estaba integrado por varones) y ya luego el sometimiento aglutinó a ambos sexos.

## Cuadro 02. Hechos violatorios por sexo

Periodos de la Dictadura	Femenino	Masculino	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres
1954 a 1966	149	2.209	6%	94%
1967 a 1981	895	3.986	18%	82%
1982 a 1989	227	1.786	11%	89%
Totales	1.271	7.981		

Fuente: Elaborado en base a datos de la CVJ

## Gráfico 02. Hechos violatorios por periodos diferenciado por sexo

Porcentaje Mujeres		Porcentaje Hombres	
94%	82%	89%	
6%	18%	11%	
1954 a 1966	1967 a 1981	1982 a 1989	

Fuente: Elaborado en base a datos de la CVJ

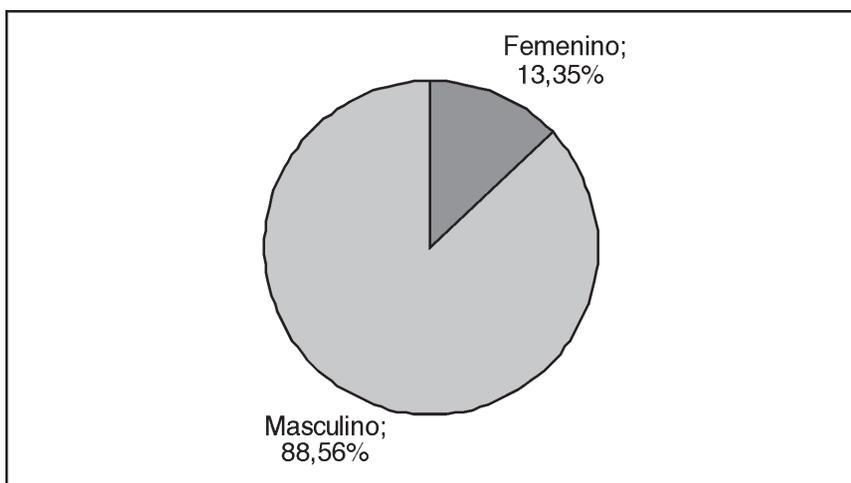
Del total de los registros de violaciones de derechos humanos 1.469 casos corresponderían a mujeres en nuestra muestra, es decir, el 13.35%, y 9.536 corresponderían a hombres, es decir, el 86.65%. En la primera época de la dictadura, el porcentaje de mujeres fue de 6% (1954-1966); en la segunda etapa del 18% (1967-1981); y, en la última, los registros de mujeres fue del 11% (1982-1989). La diferencia puede deberse a tres factores 1) la mayor participación política femenina, 2) la concepción de la represión que in visibilizaba a las mujeres y 3) el ataque a comunidades que, al contrario, las castigaba en forma indiscriminada.

### Cuadro 03. Violaciones de derechos humanos por sexo

Sexo	Porcentajes
Femenino	13,35%
Masculino	86,65%
Totales	100%

Fuente: Elaborado en base a datos de la CVJ

### Gráfico 03. Violaciones de derechos humanos por sexo

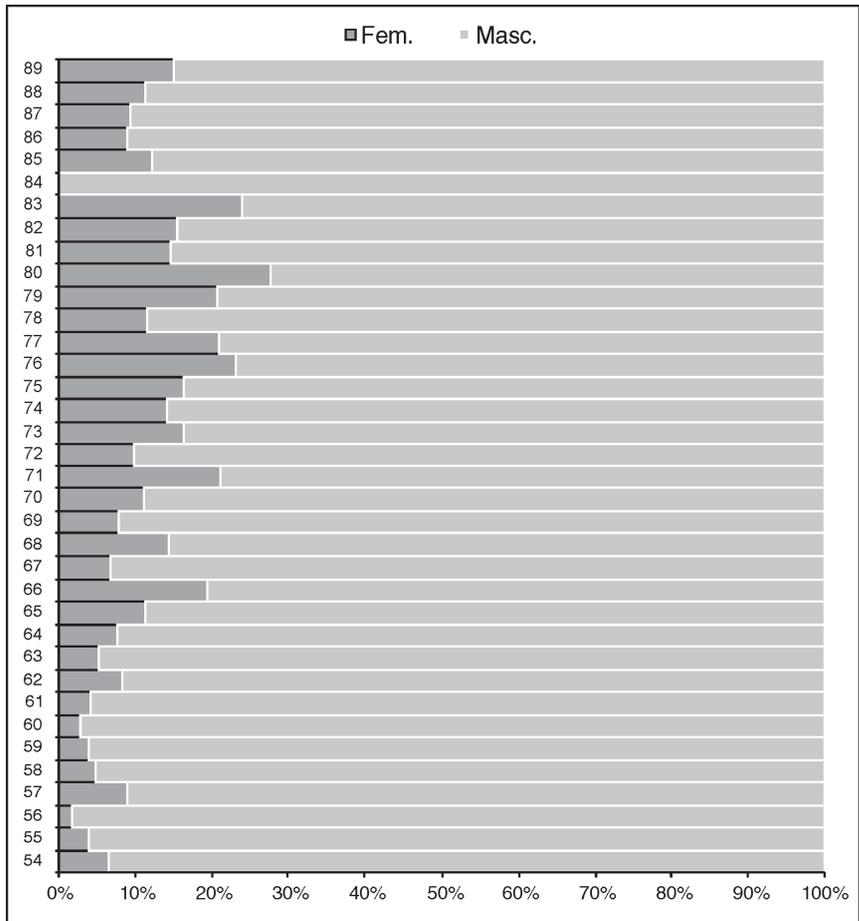


Fuente: Elaborado en base a datos de la CVJ

Los años que tuvieron mayor represión femenina fueron 1976 y 1980, ambos con similares mecanismos de dominación, sitios a las comunidades. En el 76 hacia Misiones, Paraguari y otras localidades del interior; en el 80 parte de Caaguazú fue tomada por los militares que torturaron tanto a hombres y mujeres sin distinguir edades, como el caso de Costa Rosado.

Mas en detalle, en el gráfico 04 se puede observar la distribución de los hechos de violación por años entre hombres y mujeres. Una misma persona pudo haber sufrido uno o más episodios en el mismo año o en otro. Se puede ver que la tendencia al aumento hacia el año 1976 en ambos sexos, y luego en 1980 de nuevo hay un acrecentamiento en la cantidad de víctimas. En el caso de las mujeres se podría decir que hay una feminización de la militancia hacia el 75 en adelante, en que aumenta considerablemente la represión dirigida hacia ellas.

**Gráfico 04. Hechos de violación por años (hombres- mujeres)**



Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

Respecto a los hechos de violación de los derechos de las mujeres que se dieron antes del 76 y luego del 80, aunque fueron en menor cantidad, no significa que no tuvieron un fuerte impacto en las personas o que no dejaron consecuencias en sus vidas.

## ■ Lugares de las violaciones

Pensar en detenciones arbitrarias, sitios, confinamientos, violencia sexual y otras violaciones de derechos humanos, y en este caso de las mujeres, lleva conexamente a asumir que tales hechos tuvieron ocurrencia en momentos y lugares determinados. La amplia mayoría de los hechos sucedieron dentro del país, 97% de los casos, además de Argentina, con 2% de los casos. Los restantes ocurrieron en otros países donde se dieron detenciones muchas enmarcadas dentro del Operativo Cóndor, como Brasil, Uruguay y otros.

La represión en Paraguay se extendió a todas las ciudades del país. En la mayoría de los departamentos hubo gente que sufrió algún tipo de represalia. Al mirar el cuadro 04 se puede notar que los departamentos de Caaguazú (119), Misiones (89), Paraguari (75) y además la Capital (99) son los lugares donde se registraron la mayor cantidad de mujeres que padecieron hechos de violación a sus derechos.

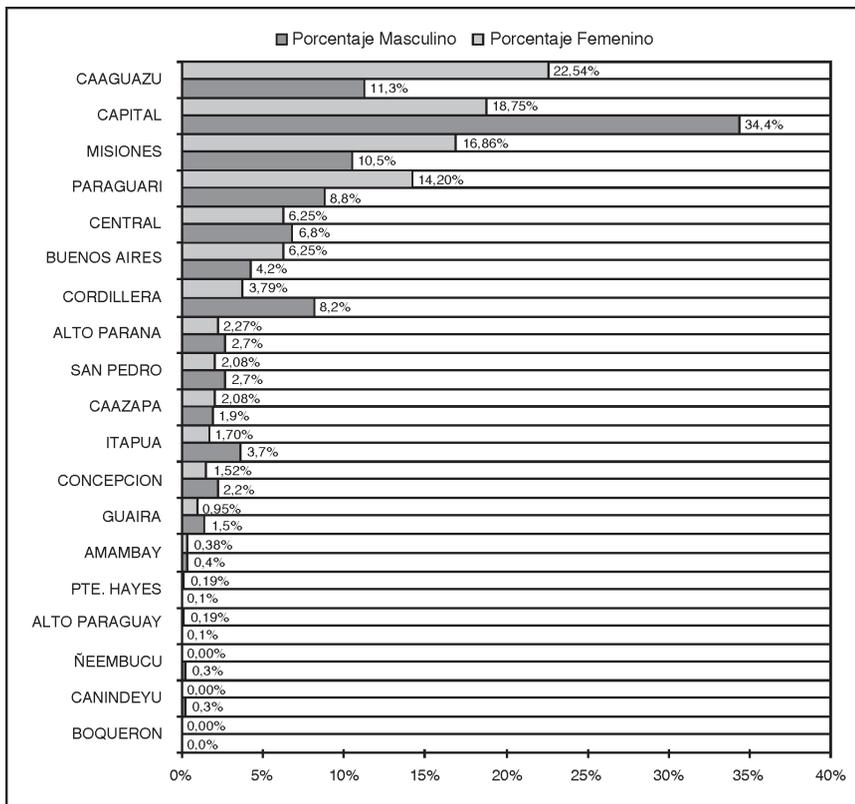
En esas localidades se sitió a las comunidades. Los mismos hechos se dieron en diferentes momentos pero con similares características, como se tratará más adelante. En el caso de los hombres la mayor parte fue de Capital y Central, pero también se dieron represiones fuertes para ellos en Misiones, Caaguazú y Paraguari, como se ve en el cuadro 04 de abajo.

**Cuadro 04. Represiones en los diferentes departamentos (por sexo) en la muestra de la CVJ**

Departamento	Femenino	Masculino	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres
ALTO PARAGUAY	1	2	0,19%	0,08%
ALTO PARANÁ	12	64	2,27%	2,70%
AMAMBAY	2	9	0,38%	0,38%
BOQUERÓN	0	1	0,00%	0,04%
BUENOS AIRES	33	99	6,25%	4,18%
CAAGUAZÚ	119	267	22,54%	11,28%
CAAZAPÁ	11	44	2,08%	1,86%
CANINDEYÚ	0	7	0,00%	0,30%
CAPITAL	99	814	18,75%	34,38%
CENTRAL	33	161	6,25%	6,80%
CONCEPCIÓN	8	53	1,52%	2,24%
CORDILLERA	20	193	3,79%	8,15%
GUAIRÁ	5	35	0,95%	1,48%
ITAPÚA	9	88	1,70%	3,72%
MISIONES	89	249	16,86%	10,52%
ÑEEMBUCÚ	0	7	0,00%	0,30%
PARAGUARÍ	75	209	14,20%	8,83%
PDTE. HAYES	1	3	0,19%	0,13%
SAN PEDRO	1	63	2,08%	2,66%
Totales	528	2368	100%	100%

Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

## Gráfico 05. Departamentos por sexo



Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

## Mujeres víctimas

La CVJ estima en 2.832 mujeres que soportaron violaciones de sus derechos como tales. Es importante siempre destacar que tuvieron protagonismos desde distintos roles dentro del sistema, no solo víctimas sino también y sobre todo como luchadoras activas contra el mismo. La idea de presentar esta visión obedece a que en general las mujeres son invisibilizadas como tales por el hecho de no tener participación activa en estas cuestiones. La Comisión pretende dejar de lado la visión víctima-centrista para pasar a otra que tenga en cuenta no sólo su condición de víctima sino su potencialidad como persona activa y actora de su propia historia y la de su pueblo.

*“... en ese momento en que somos detenidas estábamos tratando de conformar un movimiento feminista, estábamos discutiendo con diversos grupos de mujeres, mujeres del*

*sector obrero, del sector estudiantil, del sector intelectual, del sector campesino, sobre la conveniencia de conformar, si se veía importante, la conformación de un movimiento feminista en el país". Sonia Aquino, Asunción, 1983.*

*"... Sí, teníamos la organización: "Familiares de Presos Políticos". Dora Molas Vda. de Maidana, Asunción, 1977.*

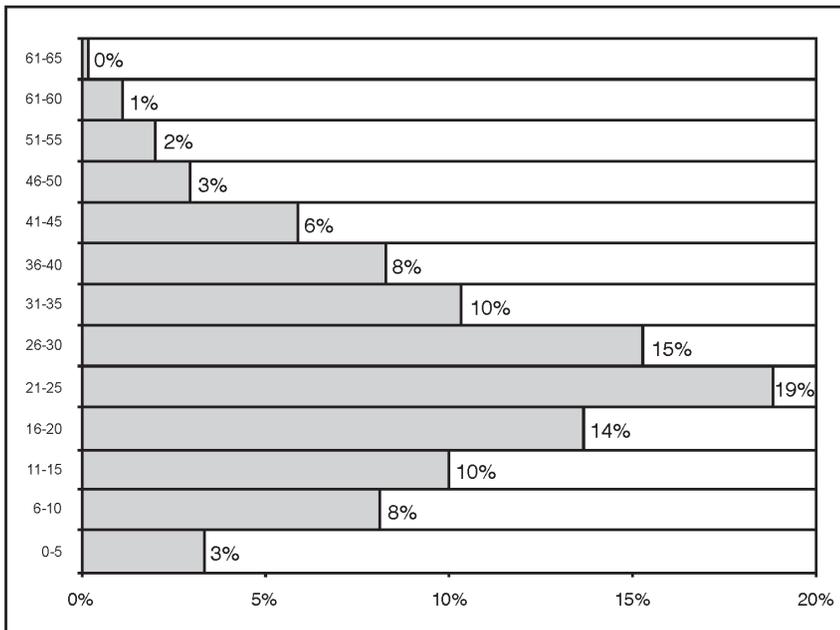
En un principio las mujeres que brindaron su testimonio a la CVJ lo hacían en calidad de testigos en nombre de alguna otra persona, como su padre, su pareja, su hijo, pero no como víctimas ni como personas afectadas por la represión. Con el tiempo se obtuvieron relatos de ellas por sí mismas, es decir, de sus vivencias, de su experiencia, como víctima, como madre, como hija, como pareja. Esto contribuyó a la menor cantidad de testimonios de mujeres frente a los de varones: (24%) de mujeres y (76%) de hombres que dieron su testimonio a la CVJ.

"... Nosotras queremos contar que fuimos familia de víctimas, ya vimos a muchos amigos que cuentan sus historias y nosotras siempre nos quedamos atrasadas, nosotros luego somos responsables, no le culpamos a nadie, y es la primera vez que contamos nuestra historia". Andresa Flores de Jara, Misiones, 1976.

Las mujeres aprendían desde niñas, por el hecho de vivir en una sociedad patriarcal y que discriminaba a las mujeres, a asumir roles socialmente establecidos para ellas, como las tareas del hogar, ser madres, cuidar de sus hijos e hijas, hacerse cargo de su marido, entre otros. Las mujeres no dejaron de cumplir ninguno de esos roles para asumir el de militantes y luchadoras.

Se puede ver en el siguiente gráfico la distribución por edades de las mujeres; el mayor rango está entre los 20 y los 30 años, pero también hay un rango importante entre los 30 y 40 años, así como entre los 7 y 12, y 15 y 20 años.

## Gráfico 06. Edad de las mujeres



Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

Por otro lado, dando una mirada al grupo de mujeres según etapas evolutivas, lo que resulta más significativo es que el 19,12% pertenece al sector de la infancia, eran niñas en la época del régimen, lo que muestra que la represión tampoco tuvo consideración con ellas.

## Cuadro 05. Edad por Etapas

Edad de mujeres por etapa	Porcentaje
Niñez	19,12%
Adolescencia	10,52%
Adulthood Joven	28,87%
Adulthood Media	26,58%
Adulthood Madura	14,72%
Vejez	0,19%
Totales	100%

Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

En el caso de las niñas, junto a los objetivos de castigar, corregir, destruir a las personas adversarias (obtención de información), impedir la constatación política, social o cultural. Hay otro elemento en juego. Las mismas eran un *botín*, objeto de saqueo de las familias reprimidas, en particular de las familias más pobres que fueron empleadas como esclavas domésticas y/o sexuales.

*“...les pegaban a los niños y niñas sin distinción? Sí, desde los más pequeños hasta los más grandes”. Galdina Centurión de Godoy, Costa Rosado, 1980.*

*“... dos niñas fueron violadas, eso no sabemos quién fue porque no contaron a nadie, nadie nos contó a nosotros”. Lucina Prieto de Mercado, Costa Rosado, 1980.*

*“... teníamos muchísimo miedo de los militares cuando solamente éramos unas niñas, temblábamos, llorábamos y nos abrazábamos todos juntos, luego sacaron a dos de mis compañeras afuera y abusaron de ella, una se llamaba R. y la otra que les repartía la sopa”. U.M., Costa Rosado, 1980.*

### ■ Pertenencia a Organizaciones

En cuanto a la participación en organizaciones, ya sean éstas políticas, grupos armados, estudiantiles, campesinas, sindicatos y otras, se nota que las mujeres tienen menor participación en proporción a la muestra de hombres y mujeres, como se ve en el gráfico 07 de abajo. Las mujeres, primero en movimientos campesinos

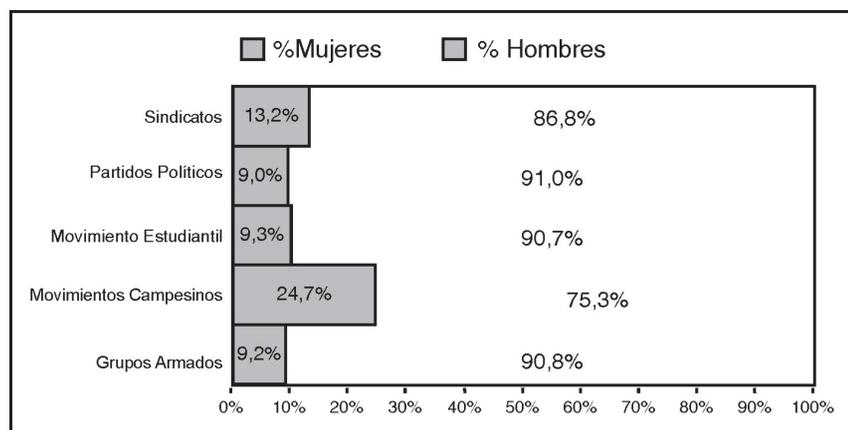
(25%) y luego en sindicatos (13%). En partidos políticos, grupos armados y movimientos estudiantiles constituye (9%) de las víctimas. La lucha armada incorporó a menos mujeres en sus columnas, los sindicatos y los movimientos estudiantiles a más cantidades, pero las diferencias no son tan sustanciales, sobre todo en las dos últimas organizaciones.

### Cuadro 06. Participación en Organizaciones según sexo

Tipo de Organización	Femenino	Masculino	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres
Grupos Armados	35	345	9,2%	90,8%
Movimientos Campesinos	239	729	24,7%	75,3%
Movimiento Estudiantil	13	127	9,3%	90,7%
Partidos Políticos	188	1896	9,0%	91,0%
Sindicatos	27	178	13,2%	86,8%
Totales	502	3275	9,2%	90,8%

Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

### Gráfico 07. Participación en Organizaciones según sexo



Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

A pesar de tener roles establecidos e impuestos por la sociedad, muchas mujeres decidieron organizarse y participar en grupos políticos, grupos armados, movimientos campesinos, sindicatos y otros, con muy diversos fines: mejorar la calidad de vida, la búsqueda de una sociedad democrática, la liberación de la dictadura, la igualdad social, para lo cual realizaron diversas actividades, como reuniones, manifestaciones, trabajos cooperativos, lucha armada, tareas de educación, entre otras.

*“... si bien el Banco Paraguayo de Datos (BPD) no es una organización política, la gente que estaba trabajando dentro del BPD tenía militancia en diversos sectores, en algunos casos coincidía con varias de las mujeres que estábamos en el BPD y que estábamos intentando conformar un Movimiento Feminista”. Sonia Aquino, Asunción, 1983.*

La mayor parte de las mujeres organizadas 47,6% reprimidas (representaban una cuarta parte del activismo) se agruparon en las Ligas Agrarias Campesinas y el movimiento campesino, en donde desarrollaron acciones como las arriba mencionadas, pero sobre todo a labores en comunidad, como la siembra de cultivos entre varias familias para ser distribuidas entre las mismas. Además tenían un método de educación muy original y particular para la época, que era la Escuelita Campesina, donde se formaban grupos de niños/as que iban a aprender con alguien que les enseñaba a leer y escribir, además de fomentar un sistema comunitario de aprendizaje y convivencia. Otro importante porcentaje de mujeres reprimidas, el 31,45% (menos del 10% del activismo), lo ocupan las mujeres que se dedicaron de alguna forma a la política partidaria.

*“... Bueno, nosotros habíamos empezado con la organización de las Ligas Agrarias Cristianas en el año 1970, lo que empezamos a agruparnos y entre unos cuantos y mi marido y yo...” Élide Valenzuela de Cano, Costa Rosado, 1980.*

*“... Yo vine de Acahay detrás de las Ligas Agrarias, entré en la organización; al poco tiempo de estar en el núcleo ya vino la represión, en ese tiempo estaba embarazada” María Gregoria Benítez Vda. de Vera, Jejuí, 1975*

*“... sí, participaba en las Ligas Agrarias, en aquel tiempo una organización campesina, y yo era una de las pytyvöhára (maestra de la escuelita campesina) con 78 alumnos, yo manejaba la educación de los niños”. Porfiria Sánchez de Maidana, Misiones, 1976.*

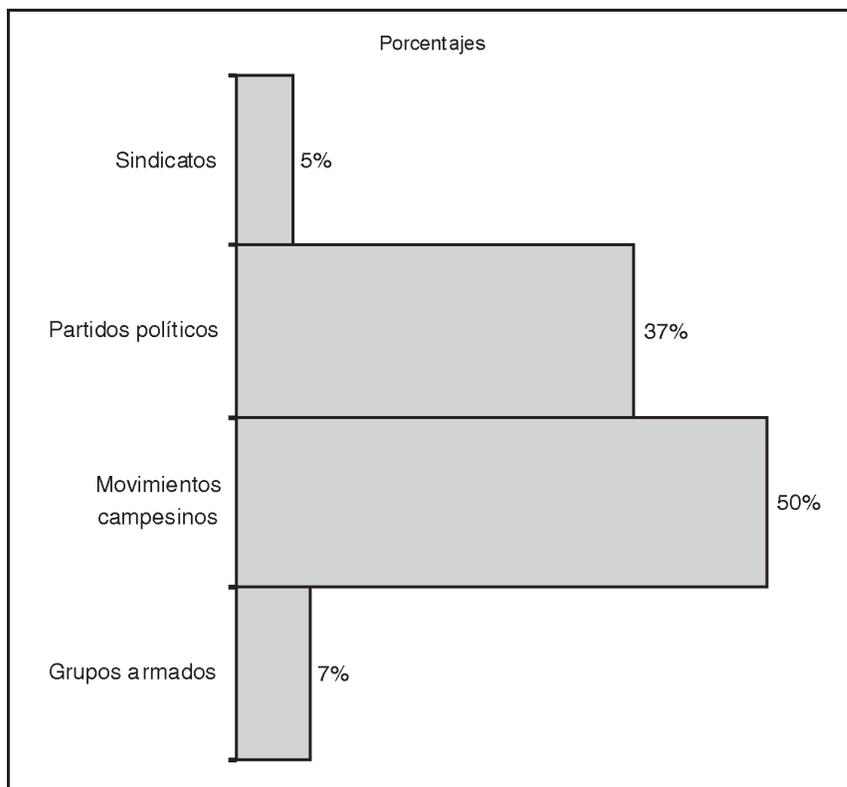
*“... Yo tenía 21 años, justo cuando cumplía 21 años me incorporé a la organización en mayo de 1971, ese mismo año en el mes de agosto caí por primera vez presa, en Quiindy, nosotros estuvimos ahí como delegadas y delegados en un encuentro departamental de la Juventud Agraria Católica”.  
Maguiorina Atanacia R. Balbuena Cardozo, Misiones, 1971.*

### **Cuadro 07. Mujeres víctimas por Organización a la que pertenecían**

Militancia	Femenino	Porcentaje de mujeres
Ligas Agrarias	220	37%
Partido Liberal	75	13%
Otra	70	12%
Partido Comunista	53	9%
Partido Colorado	39	7%
Sindicatos	27	5%
OPM	22	4%
Partido Febrerista	20	3%
Movimiento Campesino	19	3%
Movimiento Estudiantil	13	2%
Movimiento Religioso	13	2%
FULNA	10	2%
Cultura y Prensa	8	1%
Movimiento “14 de Mayo”l	3	1%
Mujeres	3	1%
Partido Demócrata		
Cristiano	1	0%
Indígena	0	0%
Totales	596	100%

Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

## Gráfico 08. Mujeres Organizadas



Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

El gráfico superior nos muestra que si bien la participación de las mujeres era reducida en cuanto a lucha social y política, al menos una gran parte de las que brindaron su testimonio lo asumía como rol social y como alternativa para lograr una mejor forma de vida, tal como se puede ver sobre todo en el gran porcentaje de mujeres campesinas organizadas en las Ligas Agrarias.

**Cuadro 08. Violación de derechos por pertenencia a Organizaciones en los testimonios de la CVJ**

Militancia	Detención	Tortura	Ejecución	Desaparición	Exilio	Totales	Porcentaje
Cultura y Prensa	8	2	0	0	0	10	0,51%
FULNA	8	5	0	3	1	17	0,87%
Ligas Agrarias	161	199	0	0	3	363	18,51%
Movimiento "14 de Mayo"l	1	1	0	0	1	3	0,15%
Movimiento Campesino	19	11	0	0	2	32	1,63%
Movimiento Estudiantil	11	5	0	1	1	18	0,92%
Movimiento Religioso	12	12	0	0	0	24	1,22%
Mujeres	3	0	0	0	0	3	0,15%
OPM	21	21	0	0	3	45	2,29%
Otra	51	37	1	8	8	105	5,35%
Partido Colorado	22	27	1	0	6	56	2,86%
Partido Comunista	40	40	1	3	13	97	4,95%
Partido Demócrata Cristiano	1	1	0	0	0	2	0,10%
Partido Febrerista	18	8	1	0	3	30	1,53%
Partido Liberal	58	35	0	0	11	104	5,30%
Sindicatos	24	7	0	0	1	32	1,63%
No registrados	825	145	3	25	22	1020	52,01%

Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

Las Ligas Agrarias Campesinas o Cristianas fue la organización que mayor cantidad de mujeres agrupó: 18,51%, sobre todo en el interior del país, como en Caaguazú, Misiones y Paraguarí, donde se contaba con una cantidad de militantes importante y que, dicho sea de paso, eran los lugares donde fue más dura la represión. Estas graves violaciones de derechos humanos no fueron casuales en estas comunidades, puesto que existe una relación entre las mujeres campesinas organizadas y tales violaciones, vínculo reiterado por varios testimonios que señalan que a las autoridades no les gustaba que las mujeres se organizaran para obtener una mejor calidad de vida.

*“...Y nosotros siempre hacíamos reuniones, practicábamos la Biblia, sacábamos conclusiones de ahí, y, bueno, nos organizamos en un buen día, en catecismo siempre teníamos muchos niños; un día pensamos entre la juventud qué podríamos hacer, como teníamos muchos chicos, tipo escuela campesina... la policía entró a ver qué estábamos haciendo ahí, y empezó a tirar todos los papeles de la mesa, uno dijo para que se quemara todo eso y ahí nomás me dijo que yo le iba a acompañar, y los niños quedaron todo ahí llorando, yo me fui y ellos se quedaron todo”. América María Sánchez de Caballero, Caso Ligas Agrarias Cristianas, San Ignacio Misiones. Tomado el 06 de junio de 2006” América María Sánchez de Caballero, San Patricio, 1976.*

Las demás organizaciones ocupan en el cuadro un registro mucho menor de pertenencia de mujeres, siguiendo con el Partido Liberal y el Partido Comunista.

*“... Luego, a nivel estudiantil, estuve en movimientos estudiantiles opositores al gobierno, y a nivel sindical estuve en la Agrupación Independiente de Trabajadores (AIT), que esa sí ya era una organización de izquierda; luego, a partir de ahí se funda el Partido de los Trabajadores pero ya en la legalidad, antes se llamaba Organización Socialista Revolucionaria (OSR)” Mina Feliciángeli. Asunción, 1982.*

*“... Los dos estábamos en el Movimiento Estudiantil Independiente, yo tenía ya varios años ahí igual que mi marido, él además estaba en la Organización Político Militar (OPM)” Mirian Adelaida Chamorro, Asunción, 1976.*

*“... esto era una organización política militar, familiar, de amigos y partidarios también, inclusive hasta los embajadores y cónsules extranjeros estaban en esa organización de ellos, con esa sociedad” Gladis Meilinger de Sannemann, Asunción, Cándor. 1976.*

## ■ Costa Rosado, una comunidad apresada

En marzo de 1980 comunidades campesinas fueron sitiadas y objeto de ataques violentos, como es el caso de Costa Rosado, que estuvo vinculado al Caso Caaguazú, donde la violencia de género tuvo una crueldad inusitada con la comunidad entera, que sólo 26 años después fue conocida.

*“... Bueno, primero vinieron unos cuantos militares nomás, ahí en nuestro vecino, una noche escuchamos los golpes que iba “bun-bun”, y eso nos asustó a todos y nos levantamos y mirábamos y vimos que unos cuantos rodeaban la casa y otros que pateaban la puerta, “abran la puerta”, decían a Don Venancio, y como no abrían, escuchamos que por lo menos con la culata del fusil abren la puerta a golpes, y ahí escuchamos los gritos de los niños, porque la señora tenía siete hijos, socorro pedían, y la señora les decía: “no van a llevar a mi marido, no van a llevar”... pero no querían saber nada, le sacaron y le ataron de pies y manos y lo tiran al camión y salió ahí uno de sus hijos más grandes y se pone frente al camión”. Élida Valenzuela de Cano, Costa Rosado, 1980.*

La comunidad fue sitiada por militares durante casi tres meses y atacada de la manera muy violenta. Hubo detenciones masivas, torturas, violaciones sexuales, abortos y muertes. En la escuelita local detuvieron durante un día entero a niños y niñas de entre 5 a 17 años y los sometieron a torturas físicas y psicológicas extremas. Los asfixiaron con gases, los golpearon, les pusieron picana eléctrica, violaron a niñas de 10 y 12 años, y muchos niñas y niños que vieron las piernas de dos niñas chorreando sangre pensaron que las mismas habían sido clavadas con puñales por los militares, sin conciencia de lo que significaba una violación. Fueron también forzados a desplazarse hasta el chorro de un arroyo, donde se les sumergía repetidamente hasta casi asfixiarlas en el agua.

*“... Cuando eso, aquí le agarraron, casi me volví loca, era mi único hijo, le encerraron en la escuela por un día, le rompieron*

*todo su cuaderno y le preguntaron si era hijo de comunista que quería estudiar y decía que tenía que cambiar el barrio para que termine los comunistas". Elsa Martínez de Melgarejo, Costa Rosado, 1980.*

*"... después que ellos acamparon allí, juntaban cosas y comían ahí... y a la noche salían a comer todas las cosas que encontraban, y las gallinas y esos comían todos... después también los ponían en filas a las criaturas y los llevaron al chorro... y ese chorro era tan fuerte que podía matar a cualquiera allí... y los torturaban a las criaturas a ver si no contaban dónde estaba Victoriano Centurión". Élide Valenzuela de Cano, Costa Rosado, 1980.*

Las casas de Costa Rosado también fueron violentadas y el terror fue impuesto por la fuerza, arrasaron, saquearon y destruyeron el campo comunal, así como el almacén de consumo.

*"... Nos quedamos sin gallina y sin chanco, lo que se quedó fue su cría y así pudimos empezar otra vez. En ese tiempo el yuyal llevó todo el maíz, la rama, el maní estaba lleno, porque no podíamos salir de nuestra casa para recoger". Elsa Martínez de Melgarejo, Costa Rosado, 1980.*

*"... no podíamos salir más en las calles, nos persiguieron constantemente, no podíamos salir a nuestra chacra para trabajar, se destruyeron las pocas cosechas que teníamos, pasamos muchísima hambre nosotros". Anselma Cano de Benítez, Costa Rosado, 1980.*

Los militares con armas de grueso calibre repetían constantemente que borrarían del mapa a Costa Rosado y que los matarían a todos. Durante el tiempo que duró el sitio la mayoría de las familias estuvieron encerradas en sus casas, casi sin comer y sin agua, siendo aterrorizadas constantemente por los represores.

*"... Y nos fuimos con todas, las señoras que sus maridos también fueron llevados, mi hermana era una y otra vecina... nos fuimos todas... y nos dejaron ahí... dos meses duró el encierro en la Iglesia Inmaculada Concepción, nos encierran ahí, cierran todos los portones, mis hijos tenían todo hambre y decían que nos iban a matar a todo, van a matar a todas las familias comunistas". Élide Valenzuela de Cano, Costa Rosado, 1980.*

Pasaron la mayor parte del tiempo en sus casas, sobre todo las mujeres con sus hijos e hijas, donde sufrieron graves violaciones de derechos humanos, como torturas y violaciones sexuales. Como consecuencia, muchas de ellas que eran niñas o adolescentes, no quisieron casarse, otras llevaron encima el estigma de haber sido violadas, y a otras el marido las dejó porque no aguantaron saber que habían sido vejadas sexualmente por los militares. La mayoría de estos niños y niñas no quiso o no pudo volver nunca más a la escuela y sienten hoy la vergüenza de ser analfabetos/as.

Hubo mujeres, hombres, niñas y niños que se escondieron en el monte. Otros niños y niñas que se quedaron solos en sus casas por este motivo sintieron el terror con la mayor indefensión y se sintieron abandonados por su padre y madre.

Otras localidades sitiadas en esa época “como Acaray-mí” también sufrieron la misma estrategia de ataque, incluyendo situaciones de esclavitud sexual por el tiempo que duró el sitio, violaciones sexuales, embarazos forzados, uniones forzadas con los represores y violadores, entre otras.

*“... Y veo que fue algo muy feo lo que pasó porque a mi hermano lo mataron, a mi hermana la jugaron muchos, ella tuvo su hijo en el Buen Pastor y salió de ahí a los tres meses recién”. N.G.T., Costa Rosado, 1980.*

Los testimonios revelan que en los ataques y sitios a las comunidades la violencia de género fue sistemática y generalizada como *modus operandi* del aparato represivo stronista. Estos hechos no se presentaron únicamente en la década de los 80 y es necesario indagar sobre los mismos de manera más específica y amplia, aprovisionando los recursos y capacidades adecuadas para ello.

La Comisión de Verdad y Reconciliación de Perú (CVR) también ha detectado este mismo patrón en la actuación de las fuerzas represivas, estrategia articulada estrechamente a la ideología de género patriarcal, y ha señalado que: “*el hecho de que la mujer se quede en la comunidad la hace blanco de las fuerzas en conflicto quienes ven en ella un medio de información, de amedrentamiento e intimidación para sus familiares varones, objeto central de las búsquedas*”, y que en estos casos las mujeres son afectadas directamente por la violencia física, sexual y psicológica, con consecuencias difíciles de ponderar adecuadamente, dada la invisibilidad de este tipo de situaciones por no ser consideradas el blanco político y por la discriminación asociada al género.

## ■ Las violaciones de derechos humanos contra las mujeres

Numerosas mujeres sufrieron violaciones a sus derechos, ya sea por haber sido detenidas, exiliadas, desaparecidas ellas o algún familiar, por haber sido sometidas a violaciones sexuales, así como a trabajos forzados, en muchos casos, cuando la comunidad entera fue sitiada por militares o policías, algunas fueron confinadas y otras también muertas. Un análisis comparativo entre los testimonios de hombres y mujeres muestra que las mujeres, además de la violencia ejercida hacia ellas, sobre todo hacen referencia a las pérdidas de familiares, mientras los hombres describen más su experiencia en la militancia, su detención y tortura. Las mujeres narran más el impacto que produjo toda la represión en ellas y expresan cómo se sintieron en aquel momento.

*“... Vine de Acahay detrás de las Ligas Agrarias, entré en la organización; al poco tiempo de estar en el núcleo ya vino la represión, en ese tiempo estaba embarazada, el 8 de febrero fue cuando vino la represión y di a luz el 14 de febrero, ¡estuve mal!, porque tuve una hemorragia, ¡casi me muero!, vinieron los soldados a mi casa a revisar todo, hasta debajo de mi cama. Después a los cuarenta y seis días falleció mi hijo, en ese tiempo lo llevaban preso cada día a uno de mis hermanos y creo que de tanto quebranto a mi hijo le agarró alguna enfermedad”. María Gregoria Benítez, Jejuí, 1975.*

Según los testimonios brindados a la CVJ por mujeres, la mayor violación de derechos humanos estuvo compuesta por la detención arbitraria y la privación ilegal de la libertad con 93,67%; torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes con 39,34%; exilio con 5,37%; otros casos de violencia sexual con 4,25%; violación sexual con 3,43%; desaparición forzada con 2,76% y ejecuciones extrajudiciales tan solo con 0,45%. Este patrón es muy similar al de los hombres. Es importante destacar que el contexto mismo de la detención es un espacio de nuevas violaciones para las mujeres, especialmente de violencia sexual. Resulta difícil valorar el número real de violencia sexual contra las mujeres ya que existe un subregistro en el tema. El subregistro no significa que el hecho no se haya realizado en mayor magnitud.

## Cuadro 09. Hechos de violación por sexo

Violación de los Derechos Humanos	Femenino	Porcentaje
Detención arbitraria	1.257	93,67%
Tortura	528	39,34%
Violación Sexual	46	3,43%
Otros casos de Violencia Sexual	57	4,25%
Desaparición forzada	37	2,76%
Ejecuciones extrajudiciales	6	0,45%
Exilio	72	5,37%
Total lógico	1.342	100%

Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

Las razones o motivos de las violaciones de derechos humanos de las mujeres están sobre-determinadas por relaciones de poder y humillación precisamente por su condición de mujer. El cuerpo de las mujeres es cosificado, es decir que se lo ve como algo que se puede poseer, conquistar y dominar. El cuerpo de las mujeres fue utilizado por los agentes del Estado para generar terror en las víctimas, en otras mujeres, y además para mostrar dominio ante sus opositores, es decir, las parejas de estas mujeres. Al ser los violadores de estos derechos quienes deberían ser los garantes de los mismos, se generó una sensación de inseguridad, de incertidumbre y sobre todo de desconfianza.

*“... es un barrio prácticamente manejado por los colorados y se siente que nosotros somos como sapos de otro pozo y ellos tienen todo cuadrulado las manzanas, saben todo, qué familia está con ellos, quiénes están con ellos y piensan como ellos y quiénes piensan diferente, todo.... Entonces nosotros percibimos eso, sentimos todo, es una manera de vivir que te da una cierta característica, que vos sabés que estás como inmerso en unas aguas turbias, que nunca corren y vos estás ahí, soportás eso, nunca corre, eso continúa, siempre se da en todos los aspectos...”. Leonor Cardozo, Asunción, 1986.*

Las mujeres fueron acusadas repetidamente de ser comunistas o guerrilleras para justificar su represión. Los responsables de estos atropellos justificaban su accionar con base en órdenes superiores y algunos casos con base en la Ley N° 294 del 17 de octubre de 1955, denominada “Ley de Defensa de la Democracia”, y la Ley N° 209 del 18 de septiembre de 1970, llamada ley “De Defensa de la Paz Pública y Libertad de las Personas”.

*“... luchaba más y teníamos más persecuciones y hostigamiento de parte de la autoridad y de las personas que no les gustaban la organización y las formaciones que teníamos, entonces nos acusaban de comunistas, de eso lo que más nos acusaban”. Ana López, Santa Rosa, 1976.*

*“... porque los policías nos habían dicho que ahí ya no podíamos vivir más, porque éramos comunistas y estábamos contra el gobierno”. Basilina Medina Vda. de Benítez, Quiindy, 1965.*

*“... estos se convertirán en guerrilleros, estos están contentos por ser varones, estos guerrilleros, que se mueran”, decían, y así me maltrataban y a veces me agarraban del cabello si dejaba mi trabajo para irme junto a mis hijos”. Pabla Barroz, Costa Rosado, 1980.*

## ■ Detención arbitraria y privación ilegal de la libertad personal

Muchas mujeres fueron detenidas en la época de la dictadura, las detenciones arbitrarias eran acompañadas de torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, sin ser informadas sobre el motivo de la aprehensión o a veces simplemente con la argumentación que las personas eran detenidas por comunistas o subversivas.

*“... Hubo disparos por todos lados cerca de la plantación de algodón, yo salí de mi casa, pasé por allí y saqué los brazos, había fuego, apenas yo llegué vi a mi papá y otros que ya estaban tirados, golpeados, y ni bien yo llegué alguien me tomó de los cabellos y me tiró y me llevó, a mi hijo que tenía en brazos también lo tomó y lo sacó de mí, y mi otro hijo, el más grande, también lo tiró y lo golpeaba, luego me llevaron*

*hasta una camioneta roja y no pude darme cuenta de la cantidad que éramos los que fuimos en esta camioneta roja, de los policías recuerdo a uno del lugar de apellido Ferreira, Pablino”. Eva Caballero de Salinas, Quiindy, 1976.*

*“... Me empujaron, me mandaron y en el auto había otra persona que estaba detenida, y ahí me llevaron, nunca me dijeron nada, pero mi cartera desde ahí ya me quitaron”. Francisca Insfrán Rossi de Melgarejo, Asunción, 1976.*

*“... Con violencia, allanaron toda la casa y dijeron que íbamos a tener que acompañarlos y yo tenía una nena que cuando eso tenía un año y dos meses, y estaba dormida en la cuna; y la otra tenía cuatro años, ella sí estaba despierta. Ellos entran y nos dicen que habían problemas y nos sacan, con violencia, entonces yo agarro a la nena que estaba dormida, le alzo conmigo y dijo: “salga, salgan” y empezaron ellos a allanar la casa (...) y empezaron a romper la cuna, el colchón, empezaron a buscar armas, nosotros no teníamos nada”. Lidia Esther Cabrera de Franco, Asunción, 1977.*

### ■ Las detenciones fueron realizadas en forma ilegal:

*“... Sin orden judicial, porque estaba el policía y dijo: “yo soy policía, no necesito traer ninguna orden judicial”. Toribia Báez de Ortiz, San Juan, 1975.*

*“... No presentaron nada y entraron atropellando, pero policías eran”. Agripina Portillo, Asunción, 1975.*

*“... Jamás se usó ninguna orden, ni juicio político, orden de detención ni nada, sino que directamente te esposaban y te llevaban”. Gladys Meilinger de Sannemann, Asunción, 1976.*

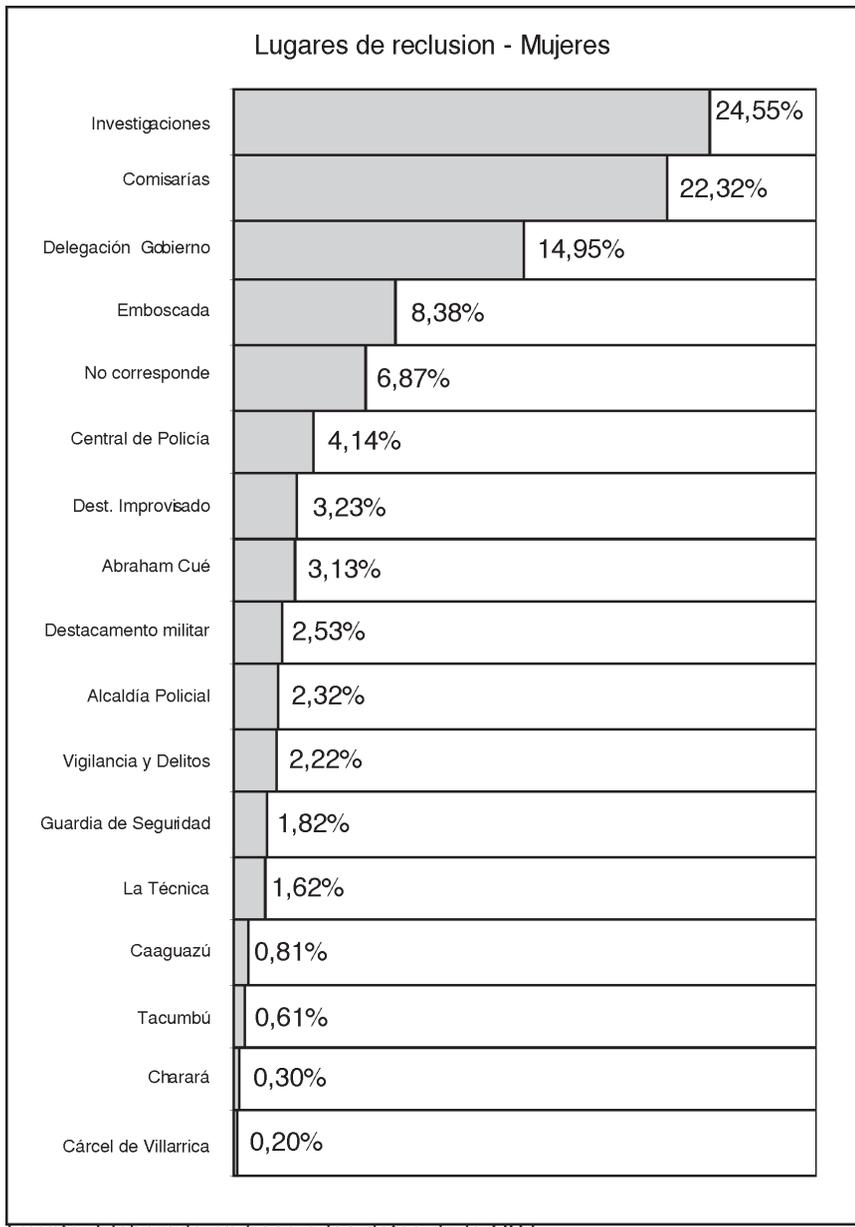
Los lugares de reclusión en general fueron ampliamente conocidos en el Paraguay, el sistema represivo no operaba como en otros países con centros de detención clandestinos. Entre los principales sitios estaban el Departamento de Investigaciones, la Técnica, las Comisarías y las Delegaciones de Gobierno, así como destacamentos militares. La cárcel de Emboscada y Abraham Cué agruparon a más personas, entre 1977 y 1979.

## Cuadro 10. Lugares de reclusión – Mujeres

Lugar de Reclusión	Femenino	Porcentaje
Abraham Cué	31	3,13%
Alcaldía Policial	23	2,32%
Caaguazú	8	0,81%
Cárcel de Villarrica	2	0,20%
Central de Policía	41	4,14%
Charará	3	0,30%
Comisarías	221	22,32%
Delegación de Gobierno	148	14,95%
Dest. Improvisado	32	3,23%
Destacamento militar	25	2,53%
Emboscada	83	8,38%
Guardia de Seguridad	18	1,82%
Investigaciones	243	24,55%
La Técnica	16	1,62%
No corresponde	68	6,87%
Tacumbú	6	0,61%
Vigilancia y Delitos	22	2,22%
Totales	990	100%

Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

## Gráfico 09. Lugares de Reclusión - Mujeres

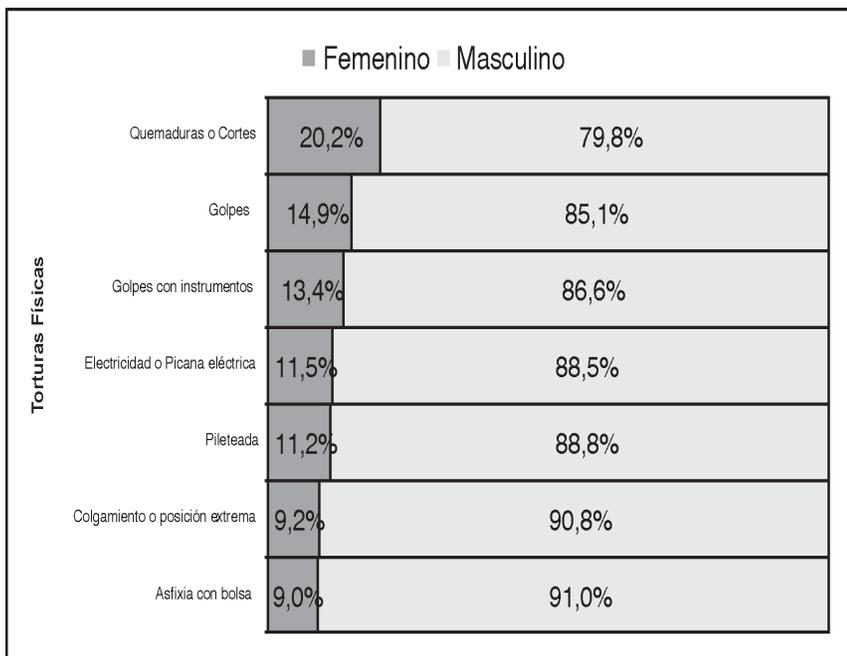


## Cuadro 11. Lugares de Reclusión - Hombres

Lugar de Reclusión	Femenino	Porcentaje
Abraham Cué	162	2,60%
Alcaldía Policial	232	3,80%
Caaguazú	12	0,20%
Cárcel de Villarrica	26	0,40%
Central de Policía	345	5,60%
Charará	16	0,30%
Comisarías	1.120	18,20%
Delegación Gobierno	1.012	16,40%
Dest. improvisado	65	1,10%
Destacamento militar	200	3,20%
Emboscada	247	4,00%
Guardia de Seguridad	340	5,50%
Investigaciones	1.755	28,50%
La Técnica	153	2,50%
No corresponde	138	2,20%
Tacumbú	243	3,90%
Vigilancia y Delitos	88	1,40%
Totales	6.154	100,00%

Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

## Gráfico 10. Lugares de Reclusión - Hombres



Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

El Departamento de Investigaciones, uno de los principales centros de detención, fue usado también como lugar de reclusión. Por ahí pasó la mayoría de las personas detenidas, ahí se llenaba una ficha de detención, con los datos de la persona, la fotografía, la causa por la cual se le detuvo, entre otros. Las mujeres relatan que eran despojadas de sus pertenencias y muchas fueron sujetos de tortura.

*“... Llegamos al Departamento de Investigaciones y ahí me preguntan el famoso seudónimo, y le dije que no tenía, pensé que iba a resistir y ahí me despojan de todo lo que tenía, que no era gran cosa, pero se quedaron con eso”. Basílica Espínola, Asunción, 1976*

*“... y nos llevaron a Investigaciones directo, había sido que mi cuñada estaba luego también en Investigaciones sentada, cuando yo llegué parecía que se le abrió el corazón de la alegría a ella, porque había gente totalmente extraña, venía gente de todas partes, traían a todos en sus autos, les apresaban, y nos quedamos sentados toda una noche sin que nadie nos atiende, no teníamos nada ahí, mi cartera ya me quitaron, todo el dinero que tenía en ahorro que iba a llevar para mi papá, porque él también estaba enfermo, me quitaron todito”. Francisca Insfrán Rossi de Melgarejo, Asunción, 1976.*

*“... ¡Sí!, me llevaron, tuve que entrar por unos pasillos, me subí por las escaleras y me llevaron arriba, ahí habían otras mujeres, habían dos catres, no era un lugar para tenerles a las personas, era una cosa muy fea, los colchones eran un desastre, había que arreglarse para dormir todos encimados, a pasos de la sala de tortura y uno todos los días escuchaba los gritos (sollozos), el ruido del agua, ¡que sumergen y sacan, sumergen y sacan!, que apenas pueden respirar, otra vez la misma cosa, ¡pidiendo socorro!, ahí vos escuchás “¡mamá!”, escuchás y te das cuenta de que la persona está perdiendo la conciencia, y ellos que se reían, que exigían, gritaban, jera toda una cosa que no entendía!”. Elizabeth Núñez de Acosta, Asunción, 1981.*

Antes de llegar al Departamento de Investigaciones algunas personas pasaron por alguna comisaría o Delegación de Gobierno, sobre todo las personas del interior del país. Pero también muchas personas fueron trasladadas a las comisarías cuando otros lugares de reclusión carecían de espacio por el hacinamiento de los detenidos. Este tipo de procedimiento afectó tanto a hombres como a mujeres.

*“... primero en Investigaciones, Tacumbú, después en casi todas las comisarías de Asunción, yo me acuerdo de la Séptima, uno que era cerca de la Chacarita, otra que quedaba sobre General Santos casi Artigas, que no me acuerdo qué comisaría es y que nosotros pasamos una Navidad o un año nuevo”. María Liz Román, Asunción, 1962.*

*“... Después de esa Comisaría 9ª de la Chacarita nos cambiaron porque se había construido cerca de un barranco y durante una lluvia casi cae, por lo que gritamos al comisario para que nos muden, y nos enviaron a la comisaría de*

*Fernando de la Mora*". Cándida Isabel Ortiz Méndez, *Fernando de la Mora*, 1965.

*"... Un día nos avisa muy de repente que teníamos que salir de ahí, ir a una comisaría, era la Comisaría Primera, era el 3 de mayo, en esa comisaría había dos calabozos, uno chico y otro grande, en el chico cabíamos diecinueve personas entre campesinas y personas mayores y de la ciudad". Mary Vda. de Zavala, Asunción, 1976.*

Se negaba sistemáticamente el acceso a la información a las mujeres que buscaban a sus familiares; lo cual constituía un delito de desaparición (temporal) de las mismas:

*"... Entonces ahí ya mi mamá comenzó a venir a Paraguay a buscarnos en Investigaciones y cuando llegaba le decían: "no, acá no está", y creo que fue la cuarta vez que ella se fue, porque ella volvía a insistir". Lidia Esther Cabrera de Franco, Puerto Iguazú, 1977.*

*"... Yo te voy a decir que cuando yo lo busqué a mi esposo por las comisarías yo preguntaba por Arístides Luis Saldívar, pero ellos negaban de que no existía, de que había un tal Luis Álvarez, pero que no existía Arístides". Obdulia de la Cruz Villagra Duarte, Fernando de la Mora, 1971.*

*"... Fue todo muy trágico porque iba de un lado a otro sin que nadie me dijera cuál era la causa, tenía mucho miedo cuando me llevaban, leí los nombres de la ruta para saber por dónde andaba, pero a los cinco minutos me olvidé de la desesperación". Gladys Esther Ríos, Asunción, 1974.*

## Cuadro 12. Lugares de Reclusión Agrupados

Lugar agrupado	Porcentaje Femenino	Porcentaje Masculino
Destacamento Militar	17,60%	82,40%
Delegaciones de Gobierno y Comisarías	14,41%	85,59%
Campo de concentración	21,80%	78,20%
Centro de tortura	11,25%	88,75%
Penal	2,89%	97,11%

Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

Otro gran centro de detención fue la Cárcel de Emboscada. Este lugar se habilitó en octubre de 1976, uno de los años de mayor represión, para privar de la libertad de manera arbitraria sobre todo a los presos/as políticos/as.

*“... son las que estuvieron conmigo en Emboscada, porque familias enteras fueron llevadas a Emboscada, les mataban, les asesinaban a los maridos, entonces les llevaban a las esposas y a toditos los hijos, toda una familia entera”. Gladys Meilinger de Sannemann, Asunción, 1977.*

*“... cuando fuimos a Emboscada, los primeros ocupantes fuimos nosotros. Ahí otra tragedia era que no teníamos que hablar, que no teníamos que pasar, que no teníamos que acercarnos a los varones y nosotras estábamos todas encerradas con candados con los niños”. María Lina Rodas, Asunción, 1968.*

*“... al comienzo la misma ropa y es impresionante como se adapta a eso y va planeando su permanencia en esa circunstancia, sobre todo al conocer eso, por ejemplo nos ocurrió en Emboscada cuando nos fuimos y nos encontramos con Ananías y el otro Maidana, con la gente que ya estaban diecinueve años, otros once, trece, ocho”. Basílica Espínola, Asunción, 1976.*

Buena parte de las víctimas de las comunidades situadas en el interior del país fueron trasladadas a Emboscada. Los familiares empezaron a realizar visitas luego de mucho tiempo de no tener prácticamente contacto con las presas y los presos y, como quedaba bastante lejos la cárcel, se organizaban para poder ir en grupos, y según relatan era un sufrimiento esperar los vehículos para trasladarse, y eso sin contar las inspecciones a que eran sometidas/os antes de entrar a visitar a sus familiares.

*“... estaba el marido con el mío en Emboscada, que le trasladaron allí para hacernos sufrir más, y nosotras teníamos que salir a las 6 de la mañana en ómnibus, y de ahí caminar unos cuantos kilómetros hasta Emboscada. Y cuando llovía con barro y todo nos íbamos, uno se iba con esa ilusión de verle a su marido y a veces llegaba allá y decían: “no, él no recibe visita hoy”, y de ahí teníamos que venir otra vez, y trataba con algunas de que le hagan llegar las cosas, pero algunas se negaban, no querían comprometerse”. Eladia Chamorro de Bareiro, Asunción, 1964.*

*“... Había un solo colectivo que nos transportaba para Emboscada y peleábamos para subir en él, porque éramos tantos los familiares”. Clara Nidia González Acosta, Asunción, 1975.*

*“... En la entrada de Emboscada le desnudaba a ese bebé, cuando tenía dos años por ahí. Le revisaba todo los pañales, y a mí peor, todo, entrábamos con el bebé llorando”. Clara Nidia González Acosta, Asunción, 1975.*

A pesar de la arbitrariedad de las detenciones, de las torturas sufridas y de las pésimas condiciones de reclusión, esta cárcel permitió espacios de solidaridad entre los presos y encuentro entre los familiares:

*“... era la gloria, una celda grande, compartir con las otras compañeras y a la semana nomás nos fuimos a Emboscada, que otra vez la familia empieza a rastrearnos, ¡ahí mejor todavía!” Basílica Espínola, Asunción, 1976.*

*“... Porque en Emboscada todos éramos compañeros, ahí no había ni partido liberal, comunista, colorado, febrerista, el que estaba preso era un compañero, detenido privado de su libertad, a quienes se le estaban violando sus derechos, o*

*sea, ahí no había bandería política, ahí éramos todos iguales entre nosotros”. Guillermina Kanonnikoff, Asunción, 1976.*

Desde 1976 el Comité de Iglesias para Ayuda en Emergencias (CIPAE) desarrolló un trabajo integral que alivió las condiciones de detención de muchas personas en Emboscada. Un testimonio recogido directamente por el propio Comité dice lo siguiente: “...hacía falta gente que vaya para Emboscada, y lo que conseguimos fue que cada semana se podía llevar algo a los presos, la comida era muy escasa, estaba el tema del agua que allí no era potable y había algunas enfermedades por eso, entonces como había gente de Medicina entonces se organizó un dispensario de Salud en Emboscada, y nosotros llevábamos semanalmente verduras, frutas, las medicinas, y después comenzamos a llevar también los insumos para los trabajos manuales artesanales, porque había una cooperativa allí que se llamaba San Isidro, que era de trabajos manuales, y comenzó a tener un volumen grande de producción esa cooperativa, hacían carteras, trabajos de carpintería, y teníamos que comercializar eso. Mabel Torres, Asunción, fecha indeterminada.

Otros lugares de reclusión más inusuales fueron los que se improvisaron durante los sitios a diversas comunidades en el interior del país. En el caso de la Compañía Simbrón del departamento de Paraguarí se utilizó la casa de Juan de Dios Salinas, uno de los líderes de la comunidad, y en el caso Costa Rosado (Caaguazú), la escuelita de la comunidad. Se confinaba a las comunidades en una especie de detención domiciliaria.

*“... Tres meses estuvieron en la casa de Juan de Dios, y nosotros un mes quince días estuvimos en guardia, después que se le mató a Juan de Dios salieron los guardias de mi casa”. Beatriz Benítez de Esquivel, Simbrón, 1980.*

Una vez que los agentes del Estado se instalaban en la comunidad, aprovechaban todo lo que la misma producía, como comida y otros abastecimientos para el sustento del día a día. Las casas eran saqueadas e incluso obligaban a las mujeres a matar sus animales, recolectar sus verduras y cocinar para ellos.

*“... Llevaron mis 50 gallinas que tenía, dos cerdos grandes, ellos mismos comieron, y mi vaca lechera que ordeñaba todo el día”. María Ana Torres Leiva, Costa Rosado, 1980.*

Esos lugares, como la casa y la escuela, se convirtieron pues en unos lugares de reclusión infernales para sus habitantes, en el que, como ya se indicó antes, se cometieron graves violaciones de derechos humanos.

*“... vinieron en el ‘80 y todo fue un desastre, cuando eso los alcaldes atropellaron nuestra casa y entraron, nos detuvieron a todos y nos encerraron en la casa, y destrozaron todo, nos preguntaban: ¿dónde está Centurión? Preguntaban por el señor Vitó Centurión (Victoriano) y nosotros no sabíamos en dónde estaba el señor, entonces nos maltrataron muchísimo, teníamos muchísimo miedo de los militares cuando solamente éramos unas niñas”. Urbana Mercado, Costa Rosado, 1980.*

## ■ Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes

La tortura no discriminó entre hombres y mujeres. Se practicó por igual frente a unos y a otras, con las finalidades clásicas de esta violación, como son la de obtener información o confesión, como forma de castigo o como forma de discriminación. La tortura fue utilizada como un mecanismo para destruir el tejido social puesto que, al reprimir ideas y desestructurar organizaciones sociales, se despoja a la persona de su dignidad y se le arrebatan sus proyectos e ideales que erosionan su identidad como persona.

*“... Me pegaron en todas partes del cuerpo, pero menos en el vientre, fue en la parte que me respetaron, porque yo estaba embarazada, después yo me quedé negra”.*

*“... El objetivo de la tortura no es solamente que les confieses o les confirmes tus datos, es quebrar a la gente”. Celsa Ramírez Rodas, Asunción, 1975.*

## Torturas físicas

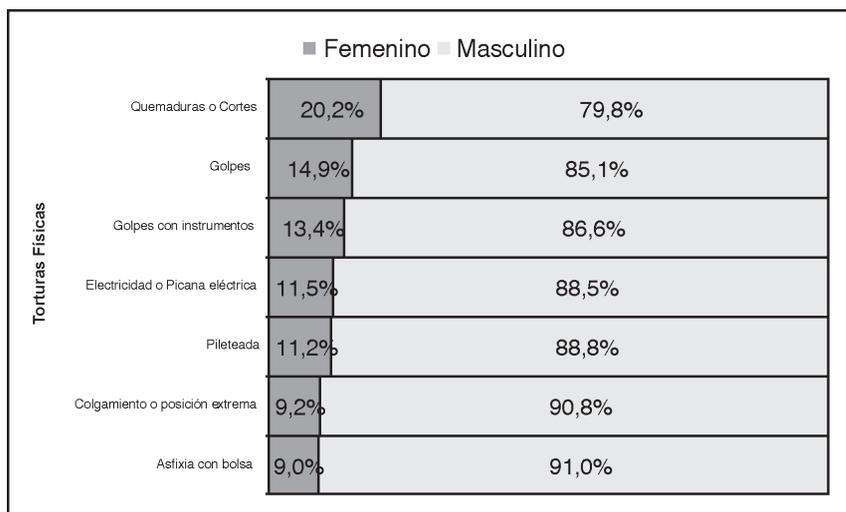
Las torturas físicas más frecuentes practicadas a las mujeres fueron los golpes, golpes con instrumento, la utilización de la pileta, electricidad en alguna parte del cuerpo, asfixia con bolsa de plástico, cortes o quemaduras. En el gráfico siguiente se observan los tipos de torturas físicas y su frecuencia tanto en hombres como mujeres, se observa que se mantiene en general el mismo patrón para ambos sexos.

### Cuadro 13. Torturas físicas por sexo

Tortura	Femenino	Masculino	Porcentaje Femenino	Porcentaje Masculino
Golpes	295	1.517	14,90%	85,10%
Golpes con instrumentos	235	1.359	13,40%	86,60%
Colgamiento o posición extrema	49	486	9,20%	90,80%
Pileteada	62	490	11,20%	88,80%
Asfixia con bolsa	6	71	9,00%	91,00%
Electricidad o picana eléctrica	51	389	11,50%	88,50%
Quemaduras o cortes	35	148	20,20%	79,80%
Totales lógicos	317	1.584		

Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

### Gráfico 11. Torturas físicas por sexo



Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

*“... me golpearon, me pusieron boca arriba en el suelo y así ponía mi mano (muestra la víctima) y después así y cuidaba mi barriga porque no quería que me golpearon por ahí, y me parece que me pegaron por ahí con algo parecido a la cadena, porque mi piel salió completamente luego esa parte, y puse mi mano sobre mi panza y me pegó con lo que me pegó, me picó y entró en mi carne... y por eso yo hice así (muestra la víctima) y pensé que alguien iba a subir encima de mí, pero no fue así, solo iba a dar vuelta, y ahí yo le hice así con mi pierna, porque creía yo que iba a subir encima mío, y cuando eso me pegó, con algo parecido a un cuchillo, porque este dedo del pie (muestra la víctima), éste cayó completamente y sangraba formalmente, entonces éste le dice a un soldado: “venga a llevar, esta es una mujer maleva y estos son las actividades de los subversivos y vienen aquí a enfrentarse conmigo y por eso le sucede esto”. Venancia Estela Ramírez, San Ignacio, 1976.*

*“... Ellos me colgaron, y me empezaron a azotar y les dije que no les voy a mostrar mis lágrimas, porque le quiero al Paraguay, pero no es así, somos humanos, somos débiles y yo en un momento dado grité, ya no podía más, y salió y le dijo al oficial Martínez: “está llorando bien nuestro chanchito”. Agripina Portillo, Asunción, 1975.*

*“... Porque grité fuerte: “por favor, basta, me van a matar”. Y ahí parece que, qué sé yo, lo que me acuerdo fue conté 32, 33 por ahí, me pegaron por todas partes, todo, todo el cuerpo. Después cuando me pegaron por todo el cuerpo demasiado mucho, me dijeron que me ponga boca abajo, y me pegaron en la planta de los pies, también me retaban al mismo tiempo, entonces yo cuando le miraba así a los ojos (muestra la víctima) uno de ellos dijo: “míralos, estos son los comunistas poderosos, comunista de verdad, porque fíjate como nos mira, directo a los ojos”, y se reían”. Natividad Martínez Vda. de Esquivel, San Juan, 1976.*

La pérdida del sentido de realidad es una reacción o secuela inmediata al dolor extremo.

*“... Aparte de sentir que yo me desplomaba, sentía que no tenía más cara, que esto era un cable gigantesco, en mi cabeza, y tenían todas las fibras, parecía hasta, seguramente fue mi imaginación, era en colores el cable y como que se corta como un manojo de cables, pero es notable, yo no sentía*

*mi cabeza y por eso yo no perdí, no perdía el conocimiento".  
Celsa Ramírez Rodas, Asunción, 1975.*

*"... Sí, fuimos llevadas en la camioneta, maltratadas y muchas cosas nos dijeron, "acá viene para nuestra comida, qué rica comida", y así nos trataban muy mal. Esa noche nos apartaron a mí y mi hermana, para hacer lo que querían. Demasiado mal pasamos. A consecuencia de eso yo me quedé mal, no camino bien. Golpes en la planta del pie, patadas, y hasta ahora estoy sufriendo, por eso ahora lloro porque esos momentos no me puedo recordar, es muy difícil, pasamos muy mal; nos patearon mucho, golpes, nos escupían por la cara, después, la violación, ¡si me voy a acordar todo!" B.N.M, lugar y fecha indeterminada.*

*"... aparte de estar atada, me atan de nuevo por una silla, y empiezan la tortura. Pero así con puño, uno de atrás me hace ese golpe así... no sé cómo se llama, pero que te deja medio tonta y los otros en frente, con golpes y preguntándome cosas así: si yo tenía vinculación con los argentinos, cosas que nada que ver". Luisa Cálcena de Fornerón, Asunción, 1977.*

Para algunas prácticas de tortura, como la pileta o la picana, los victimarios acostumbraban a realizar algo así como una especie de preparativos que también tenían un componente psicológico, porque, además de lacerar físicamente, produce un daño moral, un quiebre de la identidad, una incertidumbre de estar entre la vida y la muerte, de pensar que en cualquier momento le toca a una.

Sobre la premeditación del uso de la música en tortura. Puede verificarse que se usaban músicas según las personas. No fue coincidencia el sarcasmo de usar una música popular piadosa para las Ligas Agrarias Cristianas y música del creador de la guarania, de José Asunción Flores comunista, a los que se consideraba de esta afinidad política.

*"... y eran preparativos enloquecedores, porque abrían la canilla de la pileta, pareciera que a veces cambiaban el agua, simplemente para el efecto psicológico que ellos necesitaban. Al abrir la canilla sabíamos que al rato había algo y la música, ésta de Virgen Morenita de Cafrune, esos eran los dos elementos que anunciaban que había sesiones de torturas y los fines de semana las torturas eran todos los días, sobre todo los primeros tiempos. Escuchábamos los gritos, las confesiones y era así, ¡quedarse sin aliento y esperando a*

*algún familiar, amigo, o alguna que persona conocida!, que gente que tiene relación con uno va estar apareciendo. Para mí que ese efecto de volverle loca está totalmente estudiado, y hablando de eso, una señora que se volvió completamente loca estando ahí, que es la señora A.F".* Basílica Espínola, Asunción, 1976.

*"... Sí, a mí cuando me estaban torturando me pusieron la música de José Asunción Flores, a todo volumen, para que nunca más quiera escuchar".* Celsa Ramírez Rodas, Asunción, 1975.

Cabe resaltar que las heridas causadas por las torturas no eran asistidas ni tratadas con posterioridad:

*"... por eso mis piernas quedaron mal, no sé, me peló con la culata y se quedó una herida que no sanaba... pero te digo algo: nunca curaron mis heridas".* Eva Caballero de Salinas, Quiindy, 1976.

*"... Cuando me llevaban a otro lugar también era por horas y tampoco me alimentaba, yo estaba con vómitos y no podía comer y necesitaba atención médica y no la recibía".* Mirian Adelaida Chamorro, Asunción, 1978.

## **Las condiciones del lugar de detención**

Las condiciones insalubres para la permanencia y la estabilidad integral de las personas, el hacinamiento en algunos casos, la privación del sueño, el hecho de tener que dormir en el piso frío en épocas de invierno, sin poder recibir visitas de sus familiares, y, como se acaba de mencionar, la falta de atención médica luego de las torturas o por alguna enfermedad, constituyen una serie de privaciones a las personas que, concomitantemente a las torturas físicas y psicológicas, forman parte de lo que se califica como tratos crueles, inhumanos y degradantes.

*"... porque a la noche no se podía dormir de las personas que eran torturadas, porque pedían socorro y le dije que me iba a ir porque ahí no podía dormir. Porque en donde estaba nadie podía dormir de los gritos de las personas que eran maltratadas".* Rumilda Brítez de Rivarola, Potrero, 1976.

*"... Los primeros 15 días no te dejan dormir, yo por eso casi me volví loca, en un momento dado me di cuenta de que ya*

*estaba hablando sola, se turnaban para hacerme hablar”. Modesta Ferreira Franco, Jejuí, 1975.*

*“... y no podía dormir porque cada vez que dormía me daban una patada y me despertaban, y como era en época de frío, era en el mes de abril y mayo. Y tenía que acostarme en un piso que no tenía absolutamente nada, y de ahí recibí muchas enfermedades”. María Esther Cerdán de Rodríguez, Coronel Bogado, 1976.*

*“... Ahí nosotros no podíamos dormir, estuvimos sentados en piso o en el pasto, si te cansabas de sentarte te parabas, y así”. Felicia Recalde de Chamorro, Simbrón, 1976.*

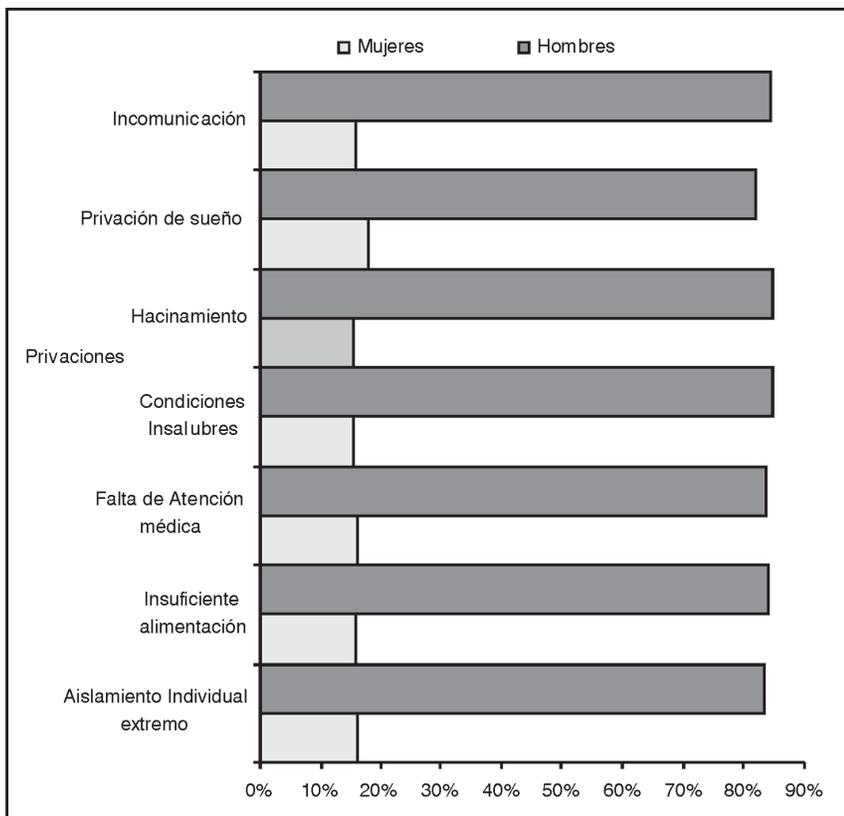
El gráfico inferior muestra una comparación entre hombres y mujeres con respecto a las condiciones en las que estaban recluidas las personas privadas de la libertad. Se puede observar que ambos sexos mencionan la incomunicación y la insuficiente alimentación como violaciones fundamentales en el contexto de la detención.

#### Cuadro 14. Condiciones del lugar por sexo

Privaciones	Femenino	Masculino	Totales	Porcentaje Femenino	Porcentaje Masculino
Aislamiento Individual extremo	167	848	1.015	16,45%	83,55%
Insuficiente alimentación	235	1.252	1487	15,80%	84,20%
Falta de Atención médica	160	829	989	16,18%	83,82%
Condiciones Insalubres	212	1.167	1.379	15,37%	84,63%
Hacinamiento	145	796	941	15,41%	84,59%
Privación de sueño	175	802	977	17,91%	82,09%
Incomunicación	226	1.223	1.449	15,60%	84,40%

Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

## Gráfico 12. Condiciones del lugar por sexo



Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

Las condiciones extremas en las que se tiene a las personas tienen mucha relación con la tortura psicológica, por ejemplo el tenerlas aisladas e incomunicadas suscita una sensación de soledad extrema, de indefensión, de que se está en manos de su torturador, que es a la vez quien le puede matar o salvar de la muerte.

*“... Ese es el otro elemento muy bien estudiado, que es la incomunicación, y creo que las torturas físicas no me dolieron tanto como la incomunicación con mi familia, eso fue lo que más me dolió, por el hecho de que yo era el sostén de mi familia, yo era la única que trabajaba y no sabía si mis hermanos seguían comiendo, ¡nada sabía!”. Basílica Espínola, Asunción, 1976.*

Las mujeres que fueron detenidas en comunidades sitiadas y en sus propias casas manifiestan haber sufrido condiciones extremas con respecto a la alimentación, ya que no les daban de comer, o si lo hacían el alimento era escaso y sin los nutrientes necesarios para una adecuada manutención. Las mujeres de las comunidades sitiadas eran despojadas de sus propios cultivos y sus animales y en algunos casos tenían que cocinar para sus victimarios.

*“... Era una comida, parece poroto todo con bichito, venía negro y también tenía, parecía, oreja de caballo, no sé qué carne lo que le ponían, no tenía sentido si era carne de vaca, algo duro, parecía una piel, eso es lo que ponían, pero era totalmente negro, con toda el agua del poroto, así sin fideo ni nada”. Francisca Insfrán Rossi de Melgarejo, Asunción, 1976.*

*“... porque nos daban comida que no nos alimentaba, si no fuese por los familiares que nos ayudaban, yo no tenía familiares acá pero le agradezco a toda esa gente que nos ha ayudado”. Mary Vda. de Zavala, Encarnación, 1976.*

## Torturas psicológicas

Las torturas psicológicas se dieron en todos los ámbitos de la represión, desde los malos tratos verbales en el momento de la detención, durante el traslado, en las comunidades sitiadas, en los centros de reclusión, entre otras. Además las sufrieron tanto las mujeres que estaban detenidas como las que iban en búsqueda de sus familiares y las que estaban al servicio de los victimarios en las comunidades sitiadas.

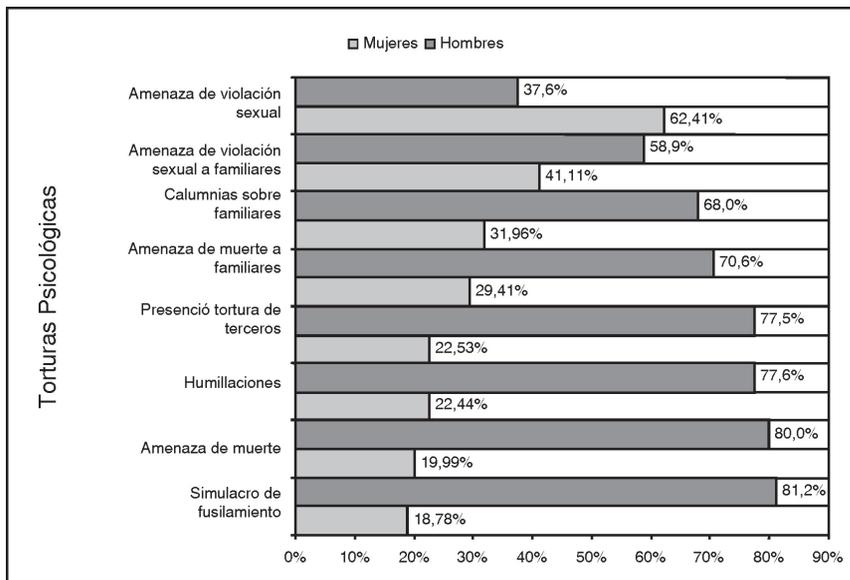
En el gráfico siguiente se pueden comparar los tipos de torturas psicológicas por sexo y, como se observa, existe una cantidad mayor de personas que manifiestan haber recibido amenazas de muerte y humillaciones. Básicamente las líneas siguen un patrón semejante para hombres y mujeres. En cuanto a amenaza de violación sexual y amenaza de violación sexual a familiares, estos hechos se dieron más en mujeres teniendo en cuenta la proporción de la población.

## Cuadro 15. Torturas psicológicas por sexo

Torturas psicológicas	Femenino	Masculino	Totales	Porcentaje Femenino	Porcentaje Masculino
Presenció tortura de terceros	173	595	768	22,53%	77,47%
Simulacro de fusilamiento	46	199	245	18,78%	81,22%
Amenaza de muerte	296	1.185	1.481	19,99%	80,01%
Amenaza de muerte a familiares	145	348	493	29,41%	70,59%
Amenaza de violación sexual	83	50	133	62,41%	37,59%
Amenaza de violación sexual a familiares	37	53	90	41,11%	58,89%
Calumnias sobre familiares	70	149	219	31,96%	68,04%
Humillaciones	327	1.130	1.457	22,44%	77,56%

Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

### Gráfico 13. Torturas psicológicas por sexo



Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

Las humillaciones son las torturas psicológicas más registradas en los testimonios recabados por la CVJ, luego la amenaza de muerte a sí misma o a algún familiar, el hecho de haber presenciado la tortura de compañeros/as de alguna manera, ya sea mirando porque estaban en la misma celda o escuchando los gritos que venían de celdas contiguas, la amenaza de violencia sexual y también el simulacro de fusilamiento.

”... También de forma psicológica: se les encerraba en una pieza y se les hacía escuchar del otro lado los gritos, grabaciones, verdad, que daban la sensación que eran realmente... o bien cuando se les torturaba a los otros se les ponía en la pieza de ahí al lado, obligado a escuchar las torturas de los otros”. Nelly Gómez Vda. de Acosta, Asunción, 1964.

“... Lo que más te dolía en Investigaciones era también escuchar los gritos de las personas que eran torturadas”. Ana Vicenta Segovia de Alcaraz, Asunción, 1963.

“... Me hacían escuchar permanentemente lo que parecían alaridos de personas, que nunca llegué a saber si eran

*realmente de personas porque parecían también de gatos”.*  
*Regina Garay Vda. de Rodas, Caacupé, 1980.*

Las amenazas de muerte se dieron con bastante frecuencia durante los momentos de reclusión de las mujeres y son consideradas como formas de tortura psicológica, ya que generan en la persona detenida temor e incertidumbre de que la amenaza se convierta en realidad en cualquier momento. También se dieron amenazas de muerte o tortura a los familiares y amenazas de violación sexual a la propia víctima.

*“... Lo que hacen es, te meten en la pieza oscura y tiene una pistola ahí y te amenaza con la pistola pegando por la mesa y que te va a matar al instante, que tenés que contar todas las cosas”. Roquita Velázquez de Miranda, Misiones, 1961.*

*“... Sí, las amenazas eran frecuentes, o sea, a tu familia, de que le iban a traer a mi mamá, a mis hermanas pequeñas; insisto, ellos saben perfectamente por dónde golpearte fuerte”.*  
*Basílica Espínola, Asunción, 1976.*

*“... Cuando yo estuve detenida un policía me dijo: “te vas a ir conmigo y me vas a lavar mis ropas, o si no, voy a violarlas a todas ustedes, así que mejor que me laves las ropas tranquila nomás”.*  
*Agripina Cano Silguero, Caaguazú, 1979.*

*“... Pero cuando fui golpeada, violentada, castigada, tirada por los pisos, incluso perdía el conocimiento, eran constantes las “amenazas”, amenaza de muerte constante, eso era cosa de casi todos los días”.*  
*E.C.S., Paraguarí, 1976.*

*“... y ahí nos dijeron: “a ustedes los comunistas les mataremos a todos”, desastre nos hicieron ahí, y después ya no nos dejaron más, entraban en cada casa a destrozar todo”.*  
*A.C.B., Costa Rosado, 1980.*

Otra forma tortura psicológica fue la humillación y la desvalorización de las personas como tales, de las mujeres por su condición, por el hecho de pertenecer a cierta militancia social o política, era motivo fácil de burlas y ridiculización, de malos tratos verbales, como ser tratadas de “comunistas”, “perras”, como no merecedoras de una identidad personal, familiar o política. La desvalorización de la mujer como persona mediante las humillaciones también buscaba generar complejos de culpa y de responsabilidad.

*“... Eso todos los días, además yo tengo pie plano y tenía mi zapato ortopédico y ellos se ponían y pasaban en frente mío como haciéndome ver quién esté usando tu zapato, tu pertenencia, delante nuestro se ponían nuestra ropa, le hacían poner a los soldaditos”. Agripina Portillo, Asunción, 1975.*

*“... Y me decía: “no te puedo comparar ni con una perra, porque las perras les quieren a sus hijos y vos no, por eso te metés con el Estado y eso hacés en vano”. Rumilda Brítez de Rivarola, Potrero Margarita, 1976.*

*“... En más de una ocasión, esos interrogatorios o consejos que siempre me daban, me las daba haciéndome sentar justo frente a él, entre sus piernas, y diciéndome cosas horribles de lo que fue mi esposo”. R.G.R., Caaguazú, 1988.*

A los hombres incluso se los humillaba haciéndolos realizar labores que socialmente son vistas como de las mujeres, como limpiar las celdas y los baños. Esto refuerza que la discriminación por sexo estaba orientada a las mujeres por su condición de tales. Para las mujeres el trabajo forzado doméstico era un ejercicio de dominio masculino, ya que sus victimarios eran todos varones.

*“... Sí, y nos dejan también tres días allí... nos torturaban un poco, nos pegaban porque no limpiamos bien el baño, no estaba limpio y hacíamos otra vez”. Élida Valenzuela de Cano, Costa Rosado, 1980.*

Tampoco a las mujeres se les dejaba conciliar el sueño, interrumpiéndolo de manera constante para causar la incertidumbre de ser la siguiente en la tortura, se les suministraba una mala alimentación e incluso se les negaba. Las condiciones de higiene en los lugares de reclusión eran lamentables y tampoco se les suministraba atención médica. No podían comunicarse con el mundo exterior y desconocían qué momento del día era.

*“... Yo no comí nada, la pasé muy mal, nada, ni chipa, para más estábamos pobres, a ellos no les importaba si tenías o no hambre”. Agripina Cano, Caaguazú, 1979.*

*“... vos no sabías si era de mañana o de noche y había bichos como pulgas que casi le comieron todo”. Lucía Cabrera Vda. de Guanes Eusebio Ayala, 1970.*

*“... Un plato de comida comimos entre tres personas, pasamos hambre, sed, no dormíamos nosotros, estábamos en una pieza chiquita, entre los varones”. Marcelina González, Caacupé, 1970.*

*“... Una vez y eso nomás ya hacíamos algunas alimentaciones, maní y eso lo que teníamos, no podíamos salir y mi madre no podía ir más al mercado porque lo perseguían, de día y de noche luego iban, por dos meses fue así... y perdimos luego la escuela...”. Aurelia Mercado de Duarte, Costa Rosado, 1980.*

En lugares de reclusión y en los sitios a las comunidades, pero más en el campo que en la ciudad, los victimarios aprovechaban la presencia de mujeres para ponerlas a trabajar en labores domésticas en contra de su voluntad y bajo amenazas constantes, como lavando ropa, cocinando para ellos, aseando el lugar. Eso explota la discriminación de la mujer, considerándola como “sirvienta” (serviha), sujeta al maltrato del trabajo forzado, de la golpiza y/o violencia sexual.

*“... De cuatro meses, me llevaron de buenas, después me dijo: “ahí están mis ropas entrá nomás y quitá”, y me mostró un dormitorio, “llevá el jabón en polvo y todo lo que necesites”, de repente me tomaron ellos, “mejor que te calles bien nomás porque si no te voy a jugar todo mal”. A.C., Caaguazú, 1979.*

*“... Yo obedecí todas las órdenes que me daban, cuando me decían que vaya a la cocina para hacer las cosas, siempre insultándonos, me hicieron lavar todas las paredes, y que si no hacía que me iban a golpear a mí o a algunos de mis hermanos”. Martina Samudio Sánchez, Hernandarias, 1979.*

*“... Desastre, estaba llena de excrementos y nosotros con las manos debíamos sacar y no queríamos tocar, y a la fuerza ellos nos mandaban hacer...”. María Ana Torres Leiva, Costa Rosado, 1980.*

También se dieron hechos de amenazas constantes de violación sexual hacia las mujeres como lo expresan los siguientes testimonios:

*“... No dormí en Paraguarí porque me amenazaron demasiado, de que me iban a violar si yo no les contaba, de que me darían todo tipo de castigo si yo no contaba”. E.C.S., Paraguarí, 1976.*

*“... Sí, en el comedor de Investigaciones, en una pieza. Ahora lo que ellos me hicieron, pero que no llegaron a realizar, ¡me decían que esa noche iba a ser de ellos!, como yo estuve en un institución religiosa me amenazaban y decían: “¡vamos a ponernos entre cinco por ella!”, eso era una tortura psicológica, pero nunca se realizó, gracias a Dios”. A.P., Asunción, 1976.*

## ■ Violación sexual y otros actos de violencia sexual

La violación sexual es una agresión que va más allá del mismo hecho, es decir, va contra la propia integridad de ser mujer, genera una desestabilización al traspasar las barreras de lo corporal y lo emocional. Atenta contra la autonomía sexual y emocional de la persona.

Una constante en la toma de testimonios realizada por la CVJ fue el subregistro de la violencia sexual. Algunos motivos que explican esta situación son la vergüenza, la culpa, el miedo a ser estigmatizadas, a ser discriminadas, además del temor a represalias por convivir aún en la misma comunidad que su victimario. Teniendo en cuenta el miedo y el silencio que se generaron en la mayoría de estas mujeres que fueron acalladas mediante amenazas, se puede sostener que la violación sexual se usó como una estrategia del modelo de represión tronista dirigido a demostrar poder y dominación de los victimarios hacia sus víctimas mujeres.<sup>1</sup> (Consortio Actoras de Cambio, 2006)

---

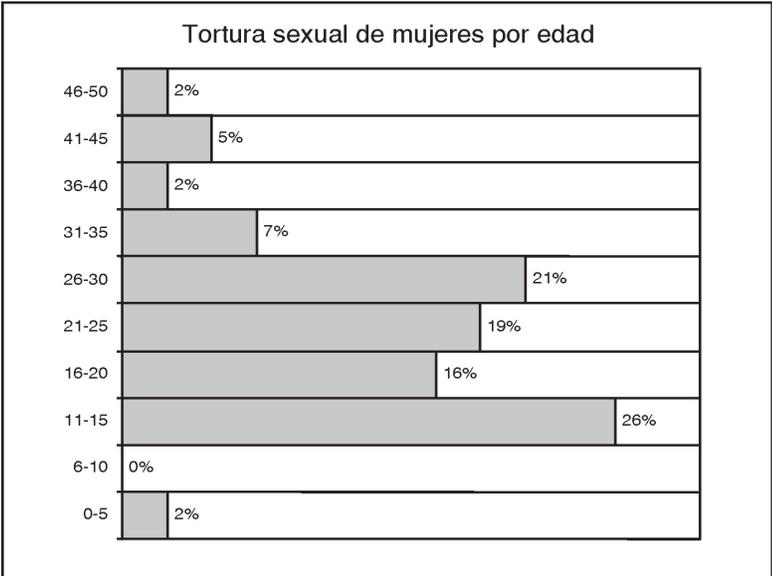
<sup>1</sup> En ese sentido se sugiere en el siguiente trabajo que la violación sexual es un modelo contrainsurgente dirigido a demostrar poder y dominación del victimario hacia la víctima mujer. Cuadro 16. Tortura sexual por edades

### Cuadro 16. Tortura sexual por edades

Edad	Violación sexual de mujeres
0-5	2%
6-10	0%
11-15	26%
16-20	16%
21-25	19%
26-30	21%
31-35	7%
36-40	2%
41-45	5%
46-50	2%

Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

### Gráfico 14. Tortura sexual por edades



Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

Los casos declarados de violación son presumiblemente menores a los acontecidos

Este tipo de hecho afectó a mujeres de todas las edades. Llama la atención que existe una alta frecuencia de víctimas entre niñas de 12 a 15 años, de hecho son las más numerosas. Luego hay una disminución, para volver a crecer entre los 18 y los 21 años, y después de nuevo se eleva en los 25 años, y el rango entre los 28 y 30 años.

*“... Stroessner le mostraba, apreciaba mucho a las pequeñas, sobre todo a las vírgenes, a las criaturas, que eran jovencitas de 10, 11 años, por ejemplo le decía: “esta es una abanderada del interior, etc.”, porque él se iba a entregar los títulos, y si le veía a una muchacha linda, entonces le mostraba a Perrier y éste se encargaba de ir a conversar con los padres, decirles que iba a venir, que le iba a hacer estudiar, etc., por supuesto que no iban a contar lo que iban hacer con ella, y a muchas mujeres se les trajo así”. Gladys Meilinger de Sannemann, Asunción, 1977.*

*“... tenía 9 años, y les llevaron a ellas en el baño y nosotros escuchamos algunos ruidos y por lo menos les violaron a ellas, lloraban y luego se callaron, por lo menos se desmayaron un rato”. Gualdina Centurión de Godoy, Costa Rosado, 1980.*

*“... Tenía 15 años. Ahí me sacó mi ropa interior y, como no sabía qué hacer, le mordí con todas las fuerzas y ahí me hizo todo lo que quiso, empecé a llorar y me dijo que no lllore, porque no iba a quedar embarazada”. A.L., Potrero Alto, 1976.*

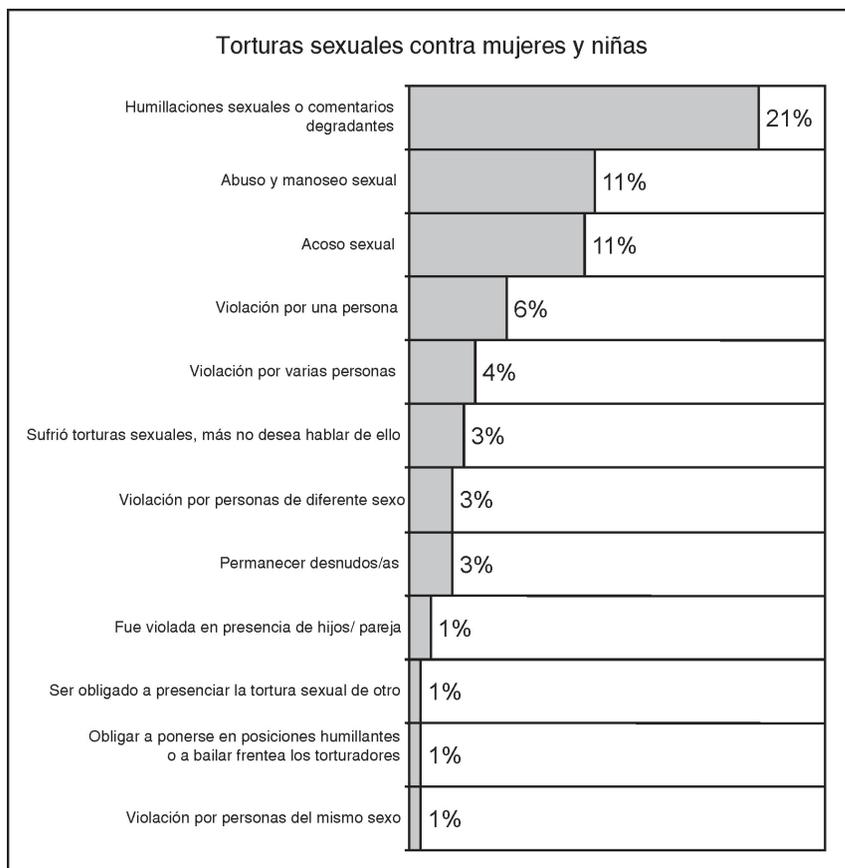
Del total de mujeres un 9% manifestó haber sufrido violación sexual, en comparación a un 1,52% del total de los hombres que lo manifestó. En las gráficas siguientes se pueden comparar las torturas sexuales contra mujeres y hombres. La humillación con referencia al sexo es la constante en ambos casos, seguido en el caso de los hombres del hecho de permanecer desnudos y en las mujeres del abuso o manoseo sexual.

## Cuadro 17. Torturas sexuales contra mujeres

Tortura sexual a mujeres	Porcentaje
Violación por personas del mismo sexo	1%
Obligar a ponerse en posiciones humillantes o a bailar frente a los torturadores	1%
Ser obligado a presenciar la tortura sexual de otro	1%
Violación Sexual en presencia de hijos/ pareja	1%
Permanecer desnudos/as	3%
Violación sexual por personas de diferente sexo	3%
Sufrió torturas sexuales, mas no desea hablar de ello	3%
Violación sexual por varias personas	4%
Violación sexual por una persona	6%
Acoso sexual	11%
Abuso y manoseo sexual	11%
Humillaciones sexuales o comentarios degradantes	21%

Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ. Los datos no son mutuamente excluyentes. Mas de una categoría violatoria puede afectar a la misma persona.

## Gráfico 15. Torturas sexuales contra mujeres



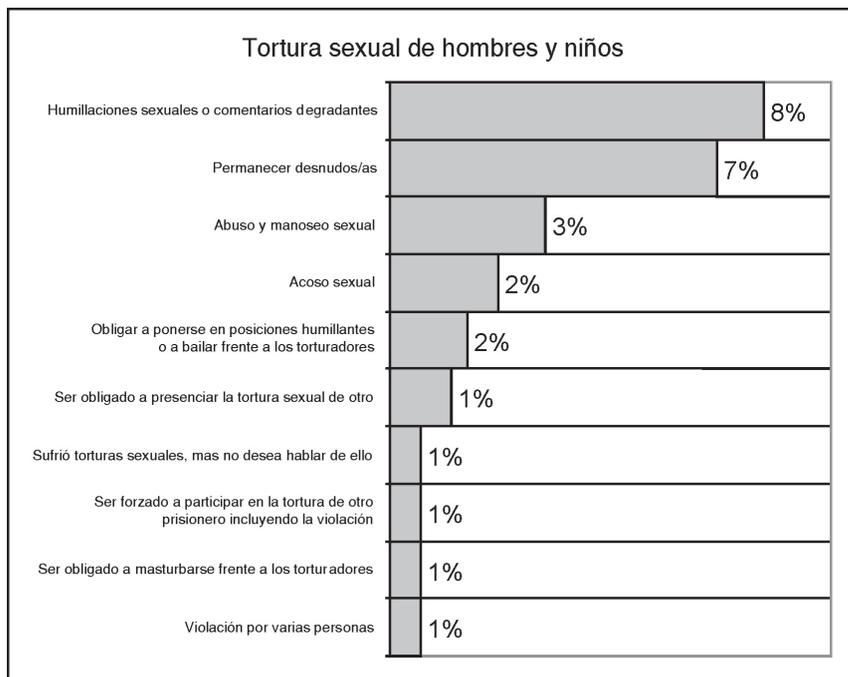
Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

## Cuadro 18. Torturas sexuales contra hombres

<b>Tortura Sexual a hombres</b>	<b>Porcentaje</b>
Violación por varias personas	1%
Ser obligado a masturbarse frente a los torturadores	1%
Ser forzado a participar en la tortura de otro prisionero incluyendo la violación	1%
Sufrió torturas sexuales, mas no desea hablar de ello	1%
Ser obligado a presenciar la tortura sexual de otro	1%
Obligar a ponerse en posiciones humillantes o a bailar frente a los torturadores	2%
Acoso sexual	2%
Abuso y manoseo sexual	3%
Permanecer desnudos/as	7%
Humillaciones sexuales o comentarios degradantes	8%

Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

## Gráfico 16. Torturas sexuales contra hombres



Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

A pesar del silencio algunas mujeres se animaron a contar su vivencia y compartirla con la CVJ.

*“... Después de violarme todo me dijo: “ahora podés ir a lavarme toda mi ropa, que no se te ocurra contarle a alguien lo que yo te hice o si no te voy a sacar y te voy a reventar”, y, bueno, ni a mi marido nunca le conté este mi secreto, por miedo a perderle a mi marido, a mi familia, por eso no te conté al comienzo cuando me preguntaste, pero ahora decidí decirte, para no alcahuetearles”. A.C.S., Costa Rosado, 1980.*

Sensaciones de miedo, temblor, impotencia, son las que vivieron las mujeres y niñas que padecieron la violación sexual y otros hechos de violencia sexual:

*“... Ellos tenían los que mandaban sobre ellos, los que le decían lo que debían hacer, le mandaban desnudarme todo y patearme, completamente me desnudaron; y después me agarraban de mi cabello y me alzaban”. J.A., Costa Rosado,*

1980.

*“... no me violaron, pero me manosearon todo el cuerpo, tocaron mis senos y decían: “para qué usted quiere más a tu esposo, si éste ya está por morir; usted solo ya tiene que buscar otro”, eso fue lo que me hacían”. P.B., Costa Rosado, 1980.*

*“... me violaron, fue horrible como me violaron, era uno solo el que me violó, luego me soltó y no le podía decirle a nadie, ni a mi madre le podía decir nada, tampoco a mi padre, y mi hermanito ya entraba también ahí”. U.M., Costa Rosado, 1980.*

*“... Me violaron los cuatro, me patearon, me zapatearon, me pisotearon, ¡y me violaron!, ahí ya salía sangre de mi boca, tuve hemorragia, entonces ellos me llevaron al Policlínico, a los diecinueve días me llevaron ahí, y me dejaron ahí abandonada”. V.G.R., Asunción, 1976.*

*“... Eran dos policías, me hicieron tener miedo, después salió uno y se quedó el otro. “Sacá tu ropa por vos misma o te jugamos entre los dos –me dijo–, rápido, rápido quitá tu ropa” y sacó un cuchillo que tenía y me mostró para intimidar, me quitó toda mi ropa él mismo. “Estoy embarazada, no voy a poder entregarme a vos”, le dije; “no quiero saber nada, te voy a matar”, amenazó. Me quité mi ropa interior y me violó, me jugó todo mal sin motivo”. A.C.S., Costa Rosado, 1980.*

*“... Sí, sabemos eso, porque había luego otros que nos estaban atajando, tomaban bebidas y nos derramaban encima el alcohol... y así nos hacían con los pies (muestra la víctima)”. M.A.T.L., Costa Rosado, 1980.*

*“... ¡Sí!, con cachiporra, para que uno declare. Cualquier cosa tenías que decirles y si uno no hace nada, ¿qué le iba a decir?, “le va a matar solamente”. Nos violó a nosotras, golpes, nos quemaban. A mí por ejemplo me dejaron todos golpes acá en mi cabeza (señala), a mi hermana menor se le salió la rodilla, nos golpeaban en forma individual”. T.S.M.D., Asunción, 1966.*

*“... Yo me separé de mi marido, porque a lo mejor a él no le gustó más que yo no esté bien”. T.S.M.D., Asunción, 1966.*

Algunas de las consecuencias que manifestaron las personas entrevistadas en la CVJ. Se puede observar que en las mujeres predomina la secuela del miedo a los hombres a consecuencia del sufrimiento padecido; a diferencia de los hombres, que expresan haber quedado sobre todo con problemas de falta de deseo. La violencia sexual ejercida contra las mujeres en forma de violación sexual por parte de personas del sexo opuesto, generó miedo como efecto deseado por el victimario. Los hombres sufrieron otro tipo de violencia sexual, como se registra el cuadro 18 más arriba citado. Estas preguntas tuvieron menos respuestas que otras que no comprometían la intimidad. De ello puede colegirse que la ocurrencia probablemente sea menor que la declarada.

Estas graves violaciones de los derechos humanos les ocasionaron otras penosas consecuencias a sus víctimas. Quienes sufrieron esas situaciones, sentían la estigmatización de la comunidad y la sociedad. En algunos casos el aborto de las mujeres que estaban embarazadas resultó como derivación de la tortura:

*“... Y no sé, todo fue de noche, no pude saber mucho, y esa criatura que tenía en mi vientre yo perdí, tuve hemorragia desde ese momento, no paraba más, hasta que perdí. Eso es lo quería agregar”. A.C.S., Costa Rosado, 1980.*

*“... sí, en el segundo ya empecé a perder, después me hacía ver el doctor, y así seguía, luego me recuperaba poco a poco. Me iba al doctor y me decía: “mejor ya no tengas más hijos, porque no tenés buena salud”. U.M., Costa Rosado, 1980.*

*“... yo me sentía muy mal después de que abusaron de mí entre varios, tres aproximadamente, y después ellos se emborrachaban, están totalmente locos. Yo me quedé embarazada después de eso”. A.C.B., Costa Rosado, 1980.*

También se dieron casos de mujeres embarazadas que fueron maltratadas y que tuvieron serios problemas de salud e incluso algunas abortaron como consecuencia de las torturas:

*“... Me acuerdo que yo estaba embarazada, “¿cómo va a crecer tu hijo? –me decían–, porque si vos paraste de tener relaciones sexuales no va a crecer tu hijo”, y, bueno, para mí fue al fin gracioso, cuántas mujeres tienen una relación y nunca más le vieron a su pareja, hay montones de hijos así”. C.R.R., Asunción, 1975.*

*“... Y el sargento Colmán le pegó, después de eso, una tarde, casi de noche, le llevaron a mi marido de casa, llegaron, le patearon y le llevaron. Yo estaba ya en el último día de embarazo y me quedé muy mal, porque no sabía qué se hizo de mi marido, yo no podía ni caminar”. Damiana Romero Vda. de González, Caaguazú, fecha indeterminada.*

*“... Sí también, y a mí me dejaron detenida unos ochos días cuando me fui a llevarle la comida en el destacamento, en ese tiempo yo estaba embarazada de cuatro meses y no estaba muy bien de salud”. Digna Salinas de Chamorro, Quiindy, 1976.*

## ■ Las mujeres como víctimas de la desaparición forzada

En los casos de desaparición forzada de personas, que entrañan una negación del derecho a la vida, no solo se debe cuantificar por sexo el número de víctimas directas, sino que dicha cuantificación debe incluir un concepto de víctima más amplio. En ese sentido vale pena resaltar lo estipulado por el Artículo 24.1 de la Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, que señala que:

*“... se entiende por víctima la persona desaparecida y toda persona física que haya sufrido un perjuicio directo como consecuencia de una desaparición forzada”.*

Son solo 37 las mujeres paraguayas víctimas de la desaparición forzada y 6 ejecutadas en forma extrajudicial, registradas por la CVJ. La gran mayoría de ellas desaparecidas y ejecutadas durante la década del 70 en la República Argentina como parte del Operativo Cóndor. También adquieren esta categoría de víctimas las mujeres que forman parte de la familia de las personas desaparecidas, sean éstas hombres o mujeres, o que han tenido algún nivel de dependencia con respecto a ellas. Considerando los roles tradicionales asignados a las mujeres, así como la discriminación económica y laboral, estos hechos deben analizarse incluyendo un enfoque de género en la revisión consecuencias generadas para las personas que dependían de los desaparecidos, tales como las madres, parejas, hermanas, e hijos de ambos sexos.

*“... ¡yo estaba sin plata!, debiéndole a la señora de donde estábamos viviendo, porque ella tenía un pequeño almacén, y como no sabía qué hacer con mis dos hijos pequeños, me*

*dijo la señora que podíamos ir a averiguar de él en la Delegación, y como ella se animó, me dijo que me iba acompañar, yo agarré a mis dos hijos y nos fuimos, porque yo no sabía el motivo por el cual él fue detenido”. Adela Elvira Herrera de González, Asunción, 1976.*

*“... Yo supongo que está muerto, que le mataron, no dudo de eso”. Adela Elvira Herrera de González, Asunción, 1976.*

La situación de tener esposos u otros familiares detenidos o desaparecidos convierte a las mujeres de sus familias en víctimas de violencia política expresada bajo la forma de violencia de género, incluyendo la tortura sexual, que son invisibles para los hábeas data y otros procesos de registro.

*“... Yo solamente preguntaba: ¿dónde está? Todo lo que quería saber era dónde estaba, yo no estaba pidiendo ni liberación. Yo quería asistirlo si estaba vivo, y quería enterrarlo si estaba muerto” Testimonio Elba Benítez de Goiburú (Caballero, Olga; 3º Edición; Servilibro)*

*“... ¡Sí!, como que ahora me comprenden muchas cosas, yo trato de superar, pero parece como que cada vez me hace más mal, hasta que no consiga ver por lo menos su cadáver, yo creo que vamos a seguir así, lo que cuesta eso”. Adela Elvira Herrera de González, Asunción, 1976.*

Al respecto los organismos y tribunales internacionales de derechos humanos han considerado que “la angustia psicológica y la aflicción causada a los familiares de ‘desaparecidos’ constituyen en sí mismas una violación de la prohibición de la tortura y de otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”.<sup>2</sup>

## ■ Los responsables de las violaciones de derechos humanos de las mujeres

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, tanto hombres como mujeres coinciden cuando mencionan a policías uniformados como principales actores de la represión. En segundo lugar señalan a los

<sup>2</sup> Informe del Comité de Derechos Humanos (1998), Corte Interamericana de Derechos Humanos (1998); Amnistía Internacional (2001)

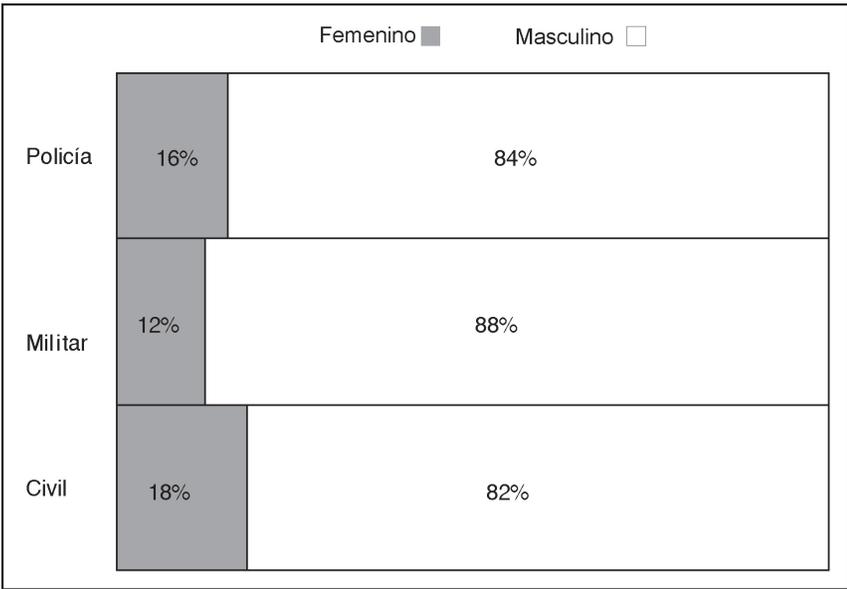
policías de civil y luego a los militares. En menor grado indican a algunos dirigentes de seccional, guardia urbana, delegados de Gobierno, y ya por último a otros civiles. Estas personas eran las que regularmente realizaban las detenciones y practicaban los sitios a las comunidades.

**Cuadro 19. Quienes realizaron el hecho diferenciado por sexo**

Institución	Porcentaje Femenino	Porcentaje Masculino
Civil	18%	82%
Militar	15%	88%
Policía	87%	84%
Totales	16%	84%

Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

**Gráfico 17. Quienes realizaron el hecho diferenciado por sexo**



Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

Son elocuentes los testimonios que relatan las detenciones o las sesiones de tortura y nombran a algunos de los victimarios más comunes, los responsables directos y los que emitían las órdenes, como el mismo Alfredo Stroessner, Pastor Coronel, Camilo Almada, Lucilo Benítez, Eusebio Torres, Sabino Montanaro, Alberto Cantero, sólo por indicar los más mencionados por las víctimas.

*“... Al que le perseguían era al hermano Lucas y detrás de él caímos todos nosotros; el general Stroessner lo que mandaba hacer, porque él dominaba”. Fermina Escobar Vda. de Carrera, Pueblo de Dios, 1980.*

*“... Y yo sé que el responsable directo tiene que ser Stroessner, él fue el responsable”. Martina Samudio Sánchez, Hernandarias, 1979.*

*“... Y yo creo que, como dictador, el que venía de arriba era por órdenes de Stroessner, verdad, pienso que él fue el responsable mayor, porque él era el que impartía las órdenes, y todo era por orden superior, verdad, pero también tienen mucho que ver los que ejecutaban las órdenes, tienen mucho que ver... de la manera que pegaban a las personas ellos no medían, si es que realmente querían colaborar con la gente, y ellos con toda fuerza actuaban...” Natividad Martínez de Esquivel, Asunción, 1976.*

*“... Pastor Coronel fue uno de los brazos más siniestros que tuvo la dictadura de Strossner, era la persona que no necesitaba orden específica para actuar, él sabía lo que su gran jefe, el general Stroessner, precisaba para seguir manteniéndose en el poder, y junto a otros hicieron del terror y el miedo su forma de gobernar”. Guillermina Kanonnikoff, Asunción, 1976.*

*“... Allí se sentaba Pastor Coronel y yo frente a él y me decía que hable, que diga todo lo que sé. Y lo que más ellos me insistían era por qué me fui a entrar entre los campesinos y les concientizaba”. Agripina Portillo, Asunción, 1975.*

*“... Sí, Sapriza y Lucilo Benítez, los dos, Lucilo más bien manejaba la pileta y Sapriza los cachiporrazos, y el otro también, el otro tenía un cable, y después no sé, tenían un montón de ayudantes también”. Celsa Ramírez Rodas, Asunción, 1976.*

*“... Yo creo que fue al mediodía más o menos y fue un operativo espantoso, porque al parecer iban de otro allanamiento y estaban todos los de la FOPE (Fuerza de Operaciones de la Policía Especializada), de las torturas estaban Lucilo Benítez (“Kururu Pire”), Camilo Almada (“Sapriza”) y allanaron la casa”. Basílica Espínola, Asunción, 1976.*

*“... Solamente a Belotto le recuerdo, estaba también este abogado Eusebio Torres, éste siempre estaba, y otro que no me acuerdo uno blanquito. Bueno, me llevaron y me tuvieron parada por la pared mirando”. Saturnina Almada, Asunción, 1968.*

*“... Sí, y ahí entro, entré por una puerta así, había unos libros, estaba sentado Alberto Cantero, a un costado Eusebio Torres, y había una silla así, yo me siento acá, ellos ahí (muestra). Después entra Sapriza; pero Sapriza entraba y salía, no se quedaba. Había una mesa en donde había agua, una jarra, yo agarro, me siento, le pregunto si puedo fumar, me dicen que sí, y empieza a interrogarme”. Sonia Aquino, Asunción, 1983.*

*“... entonces me llevaron directamente a la pileta, me llevaron primero arriba, donde estaba Pastor Coronel, había militares, todos de traje, y fue ahí donde me golpeaban, me sentí muy agredida, entonces les dije que no les iba a contar nada y ahí nomás ya me doblaron la espalda de un cachiporrazo terrible, y recuerdo a este Cantero, que estaba parado y haciendo un gesto de dolor, una simulación”. Celsa Ramírez Rodas, Asunción, 1976.*

El sistema autoritario con sus acciones represivas atentaba contra la autonomía e intimidad del cuerpo de las mujeres y las niñas. Hoy sus consecuencias y marcas no han podido ser borradas, las mujeres, jóvenes y niñas siguen teniendo el sentimiento deshonoroso de la vergüenza por causa de la violación sexual, como si ellas hubieran cometido una falta. La violencia sexual sigue siendo considerada por muchos como un “crimen de honor” y se sigue culpando a la víctima de estos hechos. Un sistema de socialización y educación que negaba la autonomía de las mujeres sobre su cuerpo, promovía o consentía la consideración de su cuerpo como un objeto de sometimiento, en una perspectiva androcentrista, se extremaba con el sistema represivo. Lo necesario es que el Estado rompa con las

discriminaciones que considera que esos casos “no son casos”, que esa exclusión “no es política”; lo que hace que esas mujeres con sus comunidades sigan siendo invisibles.

Junto con la discriminación de género, las barreras económicas para el acceso a la justicia, a la educación, a la salud, a una vida digna constituyen hoy el resabio y las secuelas de un sistema que se apropió de las bases del sustento, de las formas de vida, de los cuerpos y de la vida misma de mujeres y hombres, en particular de los más vulnerables. Estos obstáculos constituyen limitaciones para la atención y reparación de las secuelas físicas, psicológicas y sociales, que en la actualidad siguen desatendidas. Es necesario que el Estado realice políticas dirigidas a la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y medidas de no repetición de los derechos vulnerados.

## **Capítulo II**

### Violaciones de derechos de las niñas y los niños y adolescentes



# Violaciones de derechos de las niñas, niños y adolescentes

## ■ Presentación

Este capítulo sobre las violaciones de los derechos humanos en la infancia en la dictadura stronista supone una descripción de la violencia política ejercida contra los niños, niñas y adolescentes, de la falta de garantías legales de protección y de cómo fueron violados sus derechos. El análisis se realiza a partir de los datos cuantitativos y cualitativos de las personas que vinieron a dar su testimonio en la CVJ y que en el momento de los hechos fueron niños, niñas y adolescentes, personas menores de 18 años cuando sucedieron los episodios (Código de la Niñez y la Adolescencia, Art. 2 Ley 1680/01). Hoy ya son personas adultas que viven con las secuelas de los momentos de represión.

Se trató de abarcar los diferentes mecanismos que utilizó el sistema represivo y se pudo registrar y sistematizar la forma de accionar de las fuerzas estatales contra los niños y niñas, las torturas físicas y psicológicas que sufrieron las personas, incluyendo los dolores extremos de la asfixia por inmersión en agua (pileteada) y la electricidad, la violación sexual por una o varias personas y otras situaciones, como las detenciones arbitrarias, los sitios militares a las comunidades y el exilio. También se pudo registrar la ejecución extrajudicial en niños y niñas víctimas de tortura o por falta de atención médica.

La CVJ obtuvo información de los niños nacidos en prisión y cuenta con un testimonio de gran importancia sobre la esclavitud sexual, de la cual eran víctimas algunas niñas, generalmente del interior del país. (Osorio, Julia; 2008) La situación de criadazgo y los niños soldados eran prácticas normales y cotidianas y posiblemente por esta razón las personas no se acercaron a dar su testimonio y las que vinieron no los reconocieron como una violación de derechos humanos.

Antes de esta investigación era prácticamente invisible la mención de los niños y las niñas en los documentos y estudios anteriores, tanto del protagonismo de la infancia en las organizaciones contrarias al régimen como en los análisis posteriores de la dictadura. Los niños y niñas debido a su vulnerabilidad física y emocional dependen directamente de los padres y la comunidad, e indirectamente de las

estructuras de poder político y económico, para su bienestar. En la época de la dictadura fueron violentados sus derechos humanos sin que tuvieran la posibilidad de defenderse o esconderse.

*“....Nos decían que nuestros padres ya estaban muertos, que ellos eran comunistas y por eso nos iban a matar a todos nosotros también, para cortar de raíz”. Testimonio colectivo, Costa Rosado, 1980, Paraguay.*

*“.....Tenía 14 años... me decía: “contá bien nomás, porque te voy a romper los dedos, vos sos comunista ¿verdad?, a estos comunistas hay que matarlos a todos desde pequeños”. Fulgencio Amado Casal, Asunción, 1968.*

## ■ Marco jurídico

La sociología de la infancia nos dice que debemos “comprender y explicar la infancia en todas sus formas y procesos, en cuanto hecha por un sistema de acciones y relaciones sociales, pero también en cuanto que la misma infancia hace sociedad”(Parga Sánchez, José). Es así que cada modelo de sociedad y cada cultura produce un determinado modelo de niño/a en particular, de infancia como fenómeno y de relación de éstos con la sociedad. Algunas pistas las podemos encontrar en la doctrina que sustentaba el marco jurídico vigente, desde el Código Laboral (Ley 831 de 1962) y sus disposiciones protectoras, pasando por la Constitución Nacional de 1967 hasta llegar a la Ley 903/81 (Código del Menor), primera ley específica para la infancia en el Paraguay.

En la Constitución Nacional de 1967 a 1992 existían algunas menciones de protección a la infancia en sus artículos 81 al 88 de los derechos a la familia y explícitamente dicen: a) art. 84: “los padres tienen el derecho y la obligación de mantener, asistir y educar a sus hijos menores...”, b) art. 85: “la maternidad será amparada por la ley. Se dictarán las medidas necesarias para asegurar a todo niño, sin discriminación alguna, protección integral desde su concepción”, y c) art. 87: “El amparo y la protección de los menores serán objeto de legislación especial, que comprenderá la creación de organismos y tribunales especializados. Se admite la adopción de hijos”.

Tanto la Declaración Universal de derechos humanos como la Declaración Americana de derechos y deberes del hombre, ambas de 1948, ya hacían referencia sobre el respeto a la infancia. La primera en su artículo 25.2 dice que la infancia tiene derecho a cuidados y

asistencia especiales y la segunda en su artículo XXX señala que “toda persona tiene el deber de asistir, alimentar, educar y amparar a sus hijos menores de edad”.

El marco legal nacional para la infancia hasta la terminación de la dictadura en el año 1989 fue la Ley 903/81, Código del Menor. Un proyecto de ley del Código del Menor en 1972 nunca prosperó. Al parecer la designación del año 1979 como el Año Internacional del Niño por parte de las Naciones Unidas fue el detonante para crear conciencia en el Paraguay sobre la importancia de contar con una legislación específica en la materia.<sup>3</sup>(Pucheta de Correa, Alicia; 2001). En este código se definía como niños “*a los menores desde su concepción hasta la edad de 20 años cumplidos, en que termina la minoridad y comienza la mayoría de edad*”(Ley 903, Art. 1°).

En este marco legal se consideraba *inimputables* a los menores de 14 años. Luego de la caída de la dictadura el 20 de noviembre 1989 las Naciones Unidas promulgó la “Convención sobre los Derechos del Niño”. El Paraguay ratificó esta Convención con la Ley 57 del 4 de abril de 1990. Por tanto, todo acto de detención ha sido violatorio y están agravados los de tortura, exilio y ejecución extrajudicial.<sup>4</sup>

El rango de edad considerado para la clasificación de los testimonios y posterior identificación de violaciones de los derechos humanos es el que establece la legislación actual: “*Se entenderá por adulto la persona que haya cumplido 18 años y hasta alcanzar la mayoría de edad*”(Código de la Niñez y Adolescencia, Art. 2). La Convención sobre los Derechos del Niño también enmarca el periodo de la infancia hasta los 18 años(Manual de Calificación de conductas violatorias, Vol.I, 2004).

## ■ Periodización de las violaciones de derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes

Los testimonios procesados en la base de datos de la CVJ arrojan guarismos que permiten tener una mirada cuantitativa de las violaciones de los derechos humanos de los niños y las niñas y adolescentes en los diferentes años de la dictadura.

---

<sup>3</sup> “La designación hecha por las Naciones Unidas al año 1979 como el Año Internacional del Niño, permitió un renacer de ideas, que escuchadas por el Gobierno Nacional, lo impulsaron a auspiciar la formación de un equipo jurídico abocado a la tarea de la redacción de una ley de Protección de Menores para la República del Paraguay (...) el Código del Menor fue promulgado por Ley 903 en el año 1981”

<sup>4</sup> Las muertes de niños causados por falta de atención médica premeditada, perpetrada por funcionarios de Estado, son consideradas ejecuciones extrajudiciales.

## Cuadro 20. Hechos violatorios por Año y Edad jurídica en los testimonios de la CVJ

AÑO	Detención		Tortura		Ejecución		Desaparición		Exilio		Total			
	Menor	Adulto	Menor	Adulto	Menor	Adulto	Menor	Adulto	Menor	Adulto	Menor	%	Adulto	%
54	1	19	3	19	0	0	0	0	2	6	6	1,1%	44	0,9%
55	5	31	4	32	0	0	0	0	2	7	11	1,9%	70	1,5%
56	3	48	2	47	0	1	0	0	1	12	6	1,1%	108	2,3%
57	4	29	6	30	0	0	0	0	2	14	12	2,1%	73	1,5%
58	5	46	4	45	0	1	0	0	2	9	11	1,9%	101	2,1%
59	7	82	7	77	0	1	0	0	5	30	19	3,4%	190	4,0%
60	5	58	7	61	0	0	1	36	2	14	15	2,7%	169	3,6%
61	2	33	2	34	0	0	0	4	0	8	4	0,7%	79	1,7%
62	5	53	7	54	0	1	0	1	4	7	16	2,8%	116	2,5%
63	3	58	2	53	0	0	0	4	1	4	6	1,1%	119	2,5%
64	3	65	2	58	0	1	0	2	1	15	6	1,1%	141	3,0%
65	7	85	7	86	0	1	0	6	1	8	15	2,7%	186	3,9%
66	2	20	2	21	0	0	0	1	1	5	5	0,9%	47	1,0%
67	1	27	1	30	0	1	0	0	0	5	2	0,4%	63	1,3%
68	7	29	8	32	0	1	0	1	1	3	16	2,8%	66	1,4%
69	6	27	8	27	0	1	0	0	2	6	16	2,8%	61	1,3%
70	11	111	13	116	0	0	0	7	2	4	26	4,6%	238	5,0%
71	2	28	2	28	0	1	0	1	0	7	4	0,7%	65	1,4%
72	3	48	5	48	0	0	0	1	0	11	8	1,4%	108	2,3%
73	3	41	4	41	0	0	0	3	1	8	8	1,4%	93	2,0%
74	4	81	4	81	0	0	0	5	0	4	8	1,4%	171	3,6%
75	11	115	8	115	0	2	0	12	0	12	19	3,4%	256	5,4%
76	73	484	80	497	1	20	0	46	5	41	159	28,1%	1088	23,1%
77	5	68	6	63	0	6	3	31	2	11	16	2,8%	179	3,8%
78	2	34	1	28	0	4	3	19	2	6	8	1,4%	91	1,9%
79	2	24	1	24	0	0	0	2	0	5	3	0,5%	55	1,2%
80	44	105	75	105	0	2	0	13	0	5	119	21,0%	230	4,9%
81	2	16	2	18	1	0	0	1	0	3	5	0,9%	38	0,8%
82	2	48	3	50	0	0	0	0	0	6	5	0,9%	104	2,2%
83	1	22	1	19	0	1	0	1	0	1	2	0,4%	44	0,9%
84	0	14	0	13	0	1	0	0	0	2	0	0,0%	30	0,6%
85	2	18	2	17	0	0	0	0	0	1	4	0,7%	36	0,8%
86	1	36	1	32	0	3	0	1	0	0	2	0,4%	72	1,5%
87	1	29	1	28	0	0	0	0	0	1	2	0,4%	58	1,2%
88	1	57	0	56	1	0	0	0	0	3	2	0,4%	116	2,5%
89	0	4	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	11	0,2%
<b>Total</b>	<b>236</b>	<b>2093</b>	<b>281</b>	<b>2092</b>	<b>3</b>	<b>49</b>	<b>7</b>	<b>198</b>	<b>39</b>	<b>284</b>	<b>566</b>		<b>4716</b>	

Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

Los datos no fueron expandidos al total de víctimas, manteniéndose como muestra

Como se puede notar los años más duros para la infancia fueron 1976 y 1980, en donde existe mayor cantidad de episodios según los testimonios,<sup>5</sup> esto se debe a que en esos años sitiaron a comunidades enteras donde se practicó violencia directa contra los niños, niñas y adolescentes. En 1976 y 1980 existieron hechos de

<sup>5</sup> En el año 1976 se encuentra el 28,1% de los casos de violencia contra los NNyA y en el año 1980 se encuentra el 21%, totalizando 49,1% de los casos de violencia política contra la infancia en la época de la dictadura

tortura física, que van desde golpes de puño a asfixia por inmersión (pileteadas), torturas psicológicas, como humillaciones, amenazas de muerte a los padres, presenciar la detención o tortura de los padres y hechos de violencia sexual como manoseo o violación.

*“... Tenía 11 años, nos subieron llevándonos a todos en el chorro, luego nos llevaron ahí en donde el agua estaba medio estancada y ahí nos sumergieron la cabeza y luego sacaban de nuevo así sucesivamente y nos preguntaban otra vez: “¿en dónde está Victoriano Centurión?”, y le volvimos a decir de nuevo que no sabíamos nada y nos volvieron a meter en el agua, ahí casi me ahogué, al no decirle nada me soltaron y le trajo a otra persona, así sucesivamente a cada alumno le traían allí y les torturaban”. Marciana Cano, Costa Rosado, 1980.*

La violencia contra los movimientos organizados era expansiva, se ejercía violencia contra los dirigentes y contra su entorno o a su familia y a su comunidad. Sitar a comunidades que practicaban la experiencia de las Ligas Agrarias se explicaba en la hipótesis que manejaba el sistema represivo que estas comunidades colaboraban con los grupos armados y por lo tanto había que controlarlas con la policía y el ejército. En estos sitios a las comunidades se cometían actos de violación de los derechos humanos de los pobladores, lo que incluía a los niños, niñas y adolescentes que también sufrían las consecuencias de la violencia política directa e indirectamente.

En el marco de las diferentes formas de accionar de las fuerzas represivas y las violaciones de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, se evidenciaron también las diferencias sociales en el trato, puesto que no fue el mismo procedimiento en las diferentes etapas de la dictadura como tampoco era la misma según el tipo de víctima.

*“Era muy distinta la situación del campesino preso tanto en Asunción como en el interior, a la de los intelectuales o alguna gente de Asunción. Así es, incluso en medio del terror, en la cárcel, había diferencias sociales en el trato de los represores”. Basilica Espínola, testimonio CVJ*

“Durante la represión stronista, por otra parte, siempre se tuvieron en cuenta las diferencias estamentales: mientras que un político de oposición asunceno y bien relacionado era enviado a la cárcel o al destierro, un político de oposición campesino sin relaciones, era asesinado” (Rodríguez Alcalá, Guido, 1975-1989)

En las violaciones de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes se evidenciaron también diferencias sociales en el trato:

*“...Nosotros, los grupos de estudiantes, fuimos sometidos a unas torturas más leves, porque yo tenía en ese entonces diez y siete años, todos los compañeros estábamos, éramos todos de entre esa edad, éramos garroteados con golpes comunes que te daban los oficiales en ese entonces. Ahora sí, los otros compañeros de las Ligas Agrarias fueron brutalmente torturados con todos los instrumentos que tenían para operar de esa manera”. José Ángel Benítez Estigarribia. Coronel Oviedo, 1976.*

## ■ Las víctimas

### El sexo y las edades de los niños, niñas y adolescentes

De los 2.059 testimonios recibidos en la CVJ aproximadamente el 15,7% corresponden a personas que fueron niños, niñas y/o adolescentes en el momento de sufrir las violaciones a sus derechos humanos. Es importante señalar que los hijos de los detenidos y desaparecidos por cuestiones políticas también fueron víctimas de la violencia, así no hayan sufrido de manera directa violaciones de derechos humanos. Son víctimas por el hecho de que se los separó de sus familias, se les obligó a migrar de sus localidades, incluso del país, porque a sus padres se los persiguió. Vieron sufrir a sus padres y soportaron las secuelas de los adultos que los cuidaban:

*“... Tenía 8 años. Recuerdo que un día, como a las once de la mañana aproximadamente, cuando mi papá estaba aserrando, cortando la madera, llegó el comisario, en esa época era “Mandio’o ro” (Tomás Salinas), le dieron una patada, lo ataron y lo alzaron a una camioneta y le trajeron al pueblo, de eso es lo que me acuerdo, pero nada más eso, después no sé lo que le habrá pasado... pero la forma en que se le alzó es lo que a mí me impactó; le agarraron y le tiraron en la camioneta, eso es lo que no se me borra luego de la mente”. Adolfinia Núñez, Misiones, 1981.*

El 56% de los testimonios de personas que fueron niñas, niños y adolescentes corresponden a varones y el 44% corresponden a mujeres. El mayor porcentaje se puede explicar por el hecho de que los varones, adolescentes, sobre todo campesinos, tenían una mayor visibilidad en las comunidades, eran quienes más acompañaban a los adultos en las actividades de sus organizaciones. Otra causa puede

ser atribuida a la doble invisibilidad de las mujeres: por lo generacional y por la cuestión de género, o sea, tenían menor participación por ser niñas y mujeres. No menos importante de destacar es la mayor estigmatización que sufren las niñas, sobre todo quienes sufrieron violencia sexual, que hasta la edad adulta mantienen cierta dosis de culpa, vergüenza y sobre todo secuelas psicológicas que afectan con gran impacto su integridad, con lo que ponerle palabra a lo vivido implica un esfuerzo extremo que en muchos casos no es posible realizarlo aún.

*“...Ya tenía 12 años cuando eso... después a las niñas que sacaron... una es mi prima, y que dicen que fue violada, yo no sabía cuando eso que le sucedió, pero vi que sangraba y vinieron a meterla otra vez con el grupo”. C.F., Caaguazú, Costa Rosado, 1980.*

### Cuadro 21. Hechos Violatorios por Edad de Niños y Niñas en los testimonios de la CVJ

Edad	Detención	Tortura	Ejecución	Desaparición	Exilio	Total	%
1	5	5	0	1	2	13	2,3%
2	3	2	0	0	0	5	0,9%
3	1	1	0	0	2	4	0,7%
4	5	5	0	0	4	14	2,4%
5	6	6	0	0	0	12	2,1%
6	7	13	0	0	1	21	3,6%
7	13	15	0	0	1	29	5,0%
8	11	16	0	0	3	30	5,2%
9	13	15	0	0	0	28	4,9%
10	11	17	0	0	3	31	5,4%
11	4	9	1	0	0	14	2,4%
12	17	28	0	0	1	46	8,0%
13	17	19	0	0	3	39	6,8%
14	23	27	0	0	3	53	9,2%
15	24	27	0	0	5	56	9,7%
16	26	31	0	1	3	61	10,6%
17	53	53	2	5	8	121	21,0%
Total	239	289	3	7	39	577	

Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ  
Los datos no fueron proyectados al total de las víctimas

Según el cuadro son víctimas personas de todas las edades de la infancia y la adolescencia, incluyendo personas de meses de haber nacido.

*“... cuando mamá fue detenida yo tenía un año y dos meses”.  
Carmen Rosa Alcaraz, Asunción, 1963.*

Empero existen diferencias apreciables en las edades entre niñas y niños

## Cuadro 22. Hechos violatorios por Franja de Edad de Infancia por Sexo en los testimonios de la CVJ

Edades	Detención		Tortura		Ejecución		Desaparición		Exilio		Femenino		Masculino		Total	
	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%
1 a 6	17	10	18	14	0	0	0	1	7	2	42	19,20%	27	7,50%	69	11,96%
7 a 12	34	35	50	50	0	1	0	0	4	4	88	40,20%	90	25,10%	178	30,85%
13 a 17	38	105	46	111	0	2	2	4	3	19	89	40,60%	241	67,30%	330	57,19%
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>150</b>	<b>114</b>	<b>175</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>25</b>	<b>219</b>		<b>358</b>		<b>577</b>	

Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ  
Los datos no fueron proyectados al total de las víctimas

Existe una mayor cantidad violaciones de los derechos humanos cometidos contra niñas de las franjas de 7 a 12 años (40,2%) y de 13 a 17 años (40,6%), a diferencia de las violaciones de los derechos humanos cometidos contra los niños (que se distribuyen en la franja de 13 a 17 años con un 67,3%). La franja de las niñas se puede explicar debido al acoso y la violencia sexual que sufrían las niñas y las adolescentes. La franja de los niños se puede explicar a que los adolescentes formaban parte integral de las organizaciones, especialmente organizaciones campesinas.

El 57,19% de los niños, las niñas y adolescentes que fueron violados en sus derechos, estuvo entre 13 y 17 años, lo cual se explica probablemente porque los adolescentes eran considerados como adultos, tenían una mayor participación directa en las comunidades y algunos en las actividades de los movimientos populares. Además eran considerados por los represores como posibles pertenecientes

a las organizaciones o con capacidad para dar información. Casi no existía diferenciación a la hora de someterlos a tortura, privación de libertad u otro tipo de violación.

*“... me hacen sentar en un banco esposado y me dejan ahí, después de un tiempo viene un personaje que no sé quién es y la misma cantinela: que te van a matar, que yo soy un pendejo, me iba a hacer pagar al cohete, que a los demás no le importaban que yo era un pendejo, para ellos eso no tenía ninguna importancia, que ellos estaban acostumbrados a pegar criaturas”. Mario Rodríguez Medina, 16 años, Central, 1975.*

*“... Tenía 14 años, me llevaron donde estaba mi primo atado en la cama, y a mí me pusieron en el costado de la cama, atado también. Y nos dijeron para que no hablemos porque nos iba a hacer picadillo a los dos, y también estuve viendo cómo le torturaron a mi primo. Después trajo una esposa y me esposó por una planta donde estaba lleno de hormigas, y escuchaba cómo mi primo lloraba y pedía auxilio, empecé a pensar si me iban a hacer lo mismo”. Albino Areco, Cordillera, 1960.*

### **Cuadro 23. Cantidad de Niños y Niñas por Cantidad de Episodios**

<b>Episodios</b>	<b>%</b>
1	93,4%
2	6,1%
3	0,6%

Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

De los testimonios recibidos de personas que fueron niños, niñas y adolescentes existieron personas que vivieron más de un episodio de violencia. El 6,1% de los niños y niñas sufrieron dos veces la violación de derechos humanos. Es importante mencionar que muchas personas que sufrieron la violencia política desde la infancia cuando adultos seguían siendo perseguidos y reprimidos por cualquier motivo que pudiera ser considerado por el gobierno como subversivo, generalmente por formar parte de alguna organización y/o por pensar diferente.

## Los sectores sociales a que pertenecían los niños, niñas y adolescentes

La violencia estatal contra los niños, niñas y adolescentes no se debió a un hecho fortuito o al azar de la situación, sino se debió a la direccionalidad de las agresiones del aparato represivo a sectores de la sociedad que, según el gobierno, estaban en contra del orden y el bien público. Los padres de los niños y niñas, así como los adolescentes que pertenecían a alguna organización política, gremial u organización campesina o civil sufrieron la persecución y represión policial y/o militar; en las situaciones en que los padres eran violentados, los niños también eran agredidos.

### Cuadro 24. Niños y Niñas en Sectores Sociales

Sectores Sociales	%
Pertenencia a organización	87,6%
No pertenencia a organización	12,4%

Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

La mayoría de las personas que fueron niños, niñas y/o adolescentes que dieron su testimonio en la CVJ refieren que pertenecieron, ellos directamente o sus padres en algunos casos, a un sector determinado de la sociedad que estaba organizada, como los partidos políticos, sindicatos, movimientos campesinos o estudiantiles, etc. Del total de testimonios de niños que existe en la CVJ, el 87,6% de ellos perteneció a algún sector de la sociedad, como muestra el cuadro anterior. De estas personas que refieren haber pertenecido a algún sector el 61,19% son varones y el 38,81% son mujeres. Las franjas de edades de las personas que sufrieron la violación a sus derechos en la época de la dictadura stronista y que pertenecían a algún sector de la sociedad organizada puede agruparse así: las personas que tuvieron meses de nacido hasta los 6 años representan el 15,2%, el 29,7% pertenece a las personas que tuvieron en el momento de los hechos entre 7 y 12 años de edad, y el mayor porcentaje, 55%, representa a los adolescentes organizados.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> No resulta razonable ni legal imputar culpabilidad a menores y menos a los aún mas pequeños. Estemos describiendo el hecho violatorio, en el cual se desconoce la minoridad y su no imputabilidad.

## Cuadro 25. Pertenencia a organización por franja de edad

Franja	Pertenencia a organización
1 a 6	15,2%
7 a 12	29,7%
13 a 17	55,0%

Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

Los sectores sociales bien diferenciados que sufrieron la mayor violencia política de la dictadura, en los cuales estaban presentes niños, niñas y adolescentes, son los siguientes:

## Cuadro 26. Militancia de niños y niñas

Militancia	Femenino	Masculino	General
<i>Ligas Agrarias</i>	54,0%	38,0%	44,5%
<i>Partido Liberal</i>	9,7%	17,9%	14,6%
<i>Partido Colorado</i>	8,1%	5,4%	6,5%
<i>Partido Comunista</i>	3,2%	8,2%	6,2%
<i>Movimiento Estudiantil</i>	0,8%	9,2%	5,8%
<i>OPM</i>	2,4%	3,3%	2,9%
<i>Sindicatos</i>	1,6%	2,2%	1,9%
<i>Movimiento "14 de Mayo"</i>	0,8%	1,6%	1,3%
<i>Movimiento Religioso</i>	2,4%	0,5%	1,3%
<i>Partido Febrerista</i>	0,8%	1,6%	1,3%
<i>FULNA</i>	0,0%	1,1%	0,6%
<i>Movimiento Campesino</i>	0,0%	0,5%	0,3%
<b>Subtotal</b>	83,9%	89,7%	87,3%
<b>Ninguna</b>	16,1%	10,3%	12,7%
<b>Total</b>			

Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

La mayoría de los niños, niñas y adolescentes víctimas de la dictadura pertenecían a las Ligas Agrarias Cristianas o Ligas Agrarias Campesinas, el 44,5% refiere ser miembro de esta organización en el momento que sucedió la violación de los derechos humanos. Las personas desde temprana edad tenían una participación activa en la vida de las Ligas Agrarias. Esta experiencia en pleno contexto de la dictadura muestra como los mismos niños, niñas y adolescentes tenían una visión de la realidad histórica que les permitieron avanzar en su reconocimiento como sujetos sociales de derechos:

*“Las criaturas tenían una niñez sana, yo tenía nueve años, sabía todos los movimientos de la familia, los amigos, lo que ellos hacían, iba a la escuela, los chicos de mi edad trabajábamos en la huerta, teníamos una hora para la huerta, una hora para estudiar, una hora para jugar y sin problemas”.*  
Norma Cecilia Franco de Vera, San Pedro, 1975.

*“Como niño sentí que tenía seguridad social y económica. (...) Como niños teníamos nuestro espacio de juego, de trabajo y de organización, si las escuelitas campesinas hubieran progresado la historia sería diferente”.* Audiencia Pública sobre Dictadura y Educación, Asunción, 2006.

Los otros sectores más perseguidos, en donde los adultos eran reprimidos, y con ellos sus hijos, son: a) el Partido Liberal, en el cual refieren haber sido parte el 14,6% de los niños, niñas y adolescentes; este partido político ejercía la oposición política del gobierno; b) el Partido Colorado, que aún siendo el partido cooptado por la dictadura militar, existían facciones que eran disidentes y por lo tanto perseguidos; a este partido pertenece el 6,5% de las personas que dieron su testimonio en la CVJ; c) el Partido Comunista fue el movimiento político más perseguido en la dictadura y a éste pertenecía el 6,2% de los testimoniantes que fueron niños, niñas y adolescentes; y d) Otros sectores sociales refiere a movimientos independientes, movimientos religiosos, organizaciones vecinales, etc., que organizaban sus acciones hacia objetivos como mejorar la calidad de vida de sus integrantes; a este sector perteneció el 15,6% de los testimoniantes niños, niñas y adolescentes

## ■ Los lugares

La represión política contra los niños, niñas y adolescentes tuvo mayor impacto en los departamentos de Caaguazú, Paraguarí, Misiones y Asunción. Estos datos pueden estar afectados por una muestra incompleta.

## Cuadro 27. Procedencia de niños y niñas

Departamentos	Porcentaje
Alto Paraná	3%
Caaguazú	31%
Caazapá	2%
Asunción	12%
Central	5%
Concepción	0%
Cordillera	4%
Itapúa	0%
Misiones	12%
Ñeembucú	0%
Paraguarí	15%
Pdte. Hayes	0%
San Pedro	2%
Sin dato	14%

Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

La represión política contra los niños, niñas y adolescentes tuvo mayor impacto en los departamentos de Caaguazú, Paraguarí, Misiones y Asunción. Estos datos pueden estar afectados por una muestra incompleta.

## Cuadro 27. Procedencia de niños y niñas

Misiones		Paraguarí		Caaguazú	
Años	%	Años	%	Años	%
Año 1976	65%	Año 1976	73%	Año 1980	67%
Otros años	35%	Otros años	27%	Otros años	33%
Total		Total		Total	

Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

El 31% de los niños, niñas y adolescentes que dieron su testimonio sufrieron la violación a sus derechos humanos en el Departamento de Caaguazú, esto se explica a que ante una movilización campesina por el derecho a la tierra, en 1980, el gobierno acusó de ser un grupo guerrillero a esa movilización y que sus dirigentes tenían planes de derrocamiento y levantamiento armado, para lo cual envió a la policía y a los militares del Segundo Cuerpo de Ejército de Villarrica a la capital del departamento de Caaguazú y luego a los poblados vecinos. En esta represión, la ciudad de Caaguazú, la comunidad de Costa Rosado y la comunidad del Pueblo de Dios de Repatriación fueron asaltadas por el ejército, sitiada en el caso de Costa Rosado, y varias personas perseguidas, detenidas y luego torturadas, entre ellas varios niños, niñas y adolescentes.

En 1974 se inicia una persecución sistemática contra los miembros de las Ligas Agrarias y que se vuelve a acrecentar en 1976 junto a la Organización Político Militar (OPM), que tenían mayor presencia en los departamentos de Misiones y Paraguarí, afectando a niños, niñas y adolescentes.

El 12 % de las personas que fueron niños, niñas y adolescentes en el momento que sufrieron la violación de sus derechos residían en Asunción, esto es debido a que la mayor cantidad poblacional del Paraguay a lo largo de los 35 años que duró la dictadura se concentra aquí.

### Cuadro 28. Procedencia de niños y niñas por año

Misiones		Paraguarí		Caaguazú	
Años	%	Años	%	Años	%
Año 1976	65%	Año 1976	73%	Año 1980	67%
Otros años	35%	Otros años	27%	Otros años	33%
Total	Total	Total			

Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

### ■ La detención arbitraria y privaciones ilegales de la libertad

En relación a los lugares de donde fueron detenidos, la mayoría (el 68,9%) de los que testimoniaron afirman que fueron capturados de

sus domicilios, y el 22,6% fueron detenidos en la vía pública. Algunos (el 3,8%) fueron llevados de alguna reunión de sus organizaciones y el 4,7%, que corresponde a adolescentes, fue llevado de su lugar de trabajo, sea éste la chacra, venta u otras actividades laborales que desarrollaban.

### Cuadro 29. Lugar donde fueron detenidos los Niños y Niñas

Lugar de Detención	%
En la casa	68,9%
En la calle	22,6%
En el trabajo	4,7%
En una reunión	3,8%
Total	100%

Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

Los datos revelan que la mayoría fueron detenidos en allanamientos domiciliarios, sin orden judicial, y cuando eran detenidos sus padres u otros familiares. También se registran casos de niños y niñas, especialmente de la primera infancia, que fueron detenidos con sus madres cuando éstas iban en busca de sus maridos en comisarías y delegaciones, casos que, en general, no están registrados en ningún documento oficial de la época.

*“...Tenía 10 años... primero nosotros nos fuimos a Caaguazú para buscarle a mi padre, cuando nos fuimos a buscarle a mi padre allá nos detuvieron y por 8 días nos tuvieron ahí, nadie sabía nuestro paradero, nuestra gente se quedaron impacientes pensaron que nos habían matado a todos, y cada uno de nosotros que nuestros padres fueron llevados nos fuimos con nuestras madre para buscarles a ellos y nos detuvieron allí y había sido que ellos ya fueron trasladados a San Antonio-mí o en Campo Nueve se encontraban ellos”.*  
*Ramona Torres Leiva, Costa Rosado, 1980.*

Los niños y las niñas, incluyendo a bebés, que eran detenidos con sus padres estaban en los mismos lugares que los adultos, sin lugar ni actividades para la edad, padeciendo las mismas carencias que los adultos: el encierro permanente, el hacinamiento, los malos tratos, la mala alimentación, la humedad, entre otras.

*“...Las tres mujeres, los dos bebés, llegamos a Investigaciones, nos fichan, nos sacan fotos... En ese lugar dormíamos en el suelo, mi hija bebé se arrastraba en el suelo, así adquirió su enfermedad, bronco espasmo. En ese lugar (Emboscada) los calabozos eran húmedos, oscuros, llenos de rejas, las camas eran tipo cucheta y cabían nueve en cada calabozo, reducidos en sus espacios; ahí les teníamos a los bebés, a personas jóvenes, así en esas condiciones aprendimos a sobrevivir”. María Evangelina Alvitos Vda. de Zavala, Encarnación, 1976.*

*“...Tenía 17 años... Dos meses estuvimos ahí y nos trasladaron a la Delegación de Oviedo, me supongo que ahora ha de ser la Gobernación... y teníamos que comer todos juntos, porque la comida nos entraba de afuera. Diecinueve estábamos, lo que sí me acuerdo es que para dormir cinco quedaban parados y nuestras piernas entrecruzadas, y para esos cinco no había lugar ni para sentarse ¡solamente parados! No habrá tenido dos metros, porque nosotros para acostarnos entrecruzábamos las piernas, y habrá tenido 2x4 o algo así y no tenía ventilación... teníamos completamente callos en las caderas porque en el piso no se podía poner manta porque se mojaba todo”. Desiderio Antonio Calderón Agüero, Coronel Oviedo, 1958.*

*“...Tenía 11 años... En la Alcaldía de Villarrica estábamos con esos cuarteros, ellos también comían poco, esos huesos pelados, todo podrido, no entendíamos lo que era, y después nosotros no teníamos qué comer, muy mal pasamos”. Emigdio Fleitas Arias, Villarrica, 1980.*

## Los nacimientos en prisión

Se dieron casos de nacimientos en prisión y en el policlínico policial, como se mencionan en algunos testimonios recogidos por la CVJ. Es impactante y complejo porque implica falta de cuidado neonatal y sus posibles consecuencias físicas y psicosociales.

*“... Según la historia, en esa época yo estaba en el vientre de mi madre... según los comentarios de los hechos, fueron detenidos mis padres y posteriormente fueron remitidos a Coronel Oviedo, y ahí comenzaron las torturas, porque yo estaba leyendo el hábeas data de los dos... posteriormente fueron remitidos después a Emboscada, mi mamá estuvo ahí, y tuve yo la mala suerte de nacer ahí... yo nací en el Policlínico Rigoberto Caballero<sup>7</sup> de Asunción, a mí me anotaron después en Caacupé”. Carlos Alcides Rivarola, Emboscada, fecha indeterminada..*

*“... a mi hermano se le llevó a la cárcel, se le jugó muchísimo, y a su esposa se le disparó en su cuarto y se le llevó al Buen Pastor<sup>8</sup> y cuando eso ella estaba embarazada de un mes y tuvo su hijo ahí”. Demetria Martínez de Palacios, 18 años, Misiones, 1970.*

*“...Un día nos avisa de repente que teníamos que salir de ahí, ir a una comisaría, era la Comisaría Primera, era el 3 de mayo, en esa comisaría habían dos calabozos, uno chico y otro grande, en el chico cabíamos 19 personas entre campesinas y personas mayores y de la ciudad. Tres bebés nacieron en ese lugar y nosotros vivíamos ese milagro de la vida de una manera muy intensa, y ahí estuvimos hasta el 6 de septiembre y nos llevaron a Emboscada, eso fue otra vez no saber a dónde íbamos, no saber en qué condiciones y ese lugar era un campo de concentración”. María Evangelina Alvitos Vda. de Zavala, Encarnación, 1976.*

En Investigaciones estábamos todos juntos. Todos mezclados, ella estaba con su bebé Mónica, tenía 6 meses, Lorena estaba con T. y Lorena tenía meses, estaban unos días hasta que los padres los llevaron, doña Rosa estaba con Anguja'i, Juan y habían otras personas que estaban con su bebé. Yo le tuve a él en prisión. Aprendió a hablar y caminar en prisión, su primera palabra fue “zapato”, ni siquiera papá o mamá decía, porque en nuestra celda teníamos agua hasta aquí (muestra) porque filtraba y había este nivel de agua así, entonces teníamos tabloncitos donde podíamos caminar. Entonces a Emmanuel le ponían zapato y él podía salir junto a sus tíos que estaban en el

<sup>7</sup> Policlínico Rigoberto Caballero de Asunción, es una dependencia policial que funciona hasta ahora

<sup>8</sup> Cárcel de mujeres en Asunción.

patio y ahí tenían más de cuatrocientos cincuenta tíos con los cuales se divertían, hacían cosas, le hamacaban, jugaban al fútbol cualquier cosa”. Bernardino Enciso Mujica, Caaguazú, 1970.

## **Niños, niñas y adolescentes que permanecieron en reclusión**

En los datos recabados por la CVJ se refleja una gran cantidad de casos de niños, niñas y adolescentes que fueron reclusos.

La mayoría de los niños, niñas y adolescentes (el 59,8%) que fueron reclusos en el momento de los hechos tenía entre 13 y 17 años, el 28,9% tuvo entre 7 y 12 años y el 11,3% tenía entre 1 a 6 años. Esta diferencia entre niños y niñas reclusas se debe a que el aparato represivo detenía y secuestraba a los varones adolescentes en los centros de reclusión. Sin embargo las mujeres adolescentes eran hostigadas y acosadas, en algunos casos reclusas en sus casas o comunidades.

## **Los centros de reclusión**

Los lugares en donde fueron reclusos los niños, niñas y adolescentes, solos o con sus padres, son las mismas instituciones en donde fueron reclusos los adultos. En estos centros de detención destinados a los adultos no existían condiciones mínimas para los niños.

*“...Según creo que fue un año, porque yo en esa época tenía un año dos meses, de esa etapa no me recuerdo mucho. Creo que fue la Técnica, y a la Comisaría que está enfrente a la Técnica, sería la Tercera”. Carmen Rosa Alcaraz, Asunción, 1963.*

## Cuadro 30. Centros de Reclusión

Lugar de Reclusión	Detención
Delegación Gobierno	19,9%
Investigaciones	18,3%
Comisarías	16,8%
Otros	12,7%
Emboscada	7,5%
Destacamento Improvisado	4,3%
Destacamento militar	3,7%
Abraham Cué	3,4%
Alcaldía Policial	2,8%
Guardia de Seguridad	2,2%
Vigilancia y Delitos	2,5%
Tacumbú	1,6%
La Técnica	1,9%
Central de Policía	1,2%
Caaguazú	0,6%
Cárcel de Villarrica	0,3%
Charará	0,3%
Total	

Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

Las Delegaciones de Gobierno del Interior del País son los centros de reclusión más mencionados por las personas que fueron niños y niñas, con el 19,9%.

*“... me agarraron a mí a la edad de 14 años en la Delegación de Caacupé”. Isaac Andrés Paredes, Cordillera, 1960.*

El Departamento de Investigaciones de la Policía Nacional en Asunción es la segunda institución más mencionada como centro de detención y lugar de reclusión de los niños, niñas y adolescentes, con el 18,3%.

“...En esa ocasión yo tenía 16 años, estaba terminando el tercer curso del ciclo básico del colegio; me detuvieron un lunes a la noche, a las 7:30, 8 de la noche, por personas de civil, pero sí recuerdo que fui detenido por Lucilo Benítez y Camilo Almada Morel “Sapriza”, claro que después supe sus nombres. Ellos estaban vestidos de civil, me preguntaron por mi nombre y cuando les dije ya me tumbaron en el suelo para revisarme. Al tratar de protestar Lucilo Benítez me golpeó en la nariz, yo también usaba el pelo largo, me arrastró y me metió en un automóvil tipo Brasilia de color “beich” (beige), común a todos los que fuimos detenidos en esa época, en ese auto estaba el que fuera mi tío, Olegario Rodríguez, él hacía ya unos días que estaba detenido, estaba muy golpeado, le pregunté a qué se debía todo y no supo contestarme porque estaba muy agitado, muy golpeado, de ahí directamente nos fuimos a lo que habría sido el Departamento de Investigaciones, allí fui recibido por el personal de guardia, en donde me preguntaron por mis datos personales, de allí directamente fui conducido a la planta alta literalmente a patadas, y allí fui interrogado sobre mis actividades, me preguntaron a quién había hecho cruzar ese domingo hacia Puerto Elsa, cosa que no contesté porque uno no conocía y otro por el susto, el susto hacía que yo me haya prácticamente congelado, cosa que ellos interpretaron como que yo me estaba haciendo el valiente, tenía 16 años”. Mario Gaspar Rodríguez Medina, Asunción, 1975.

El 16,8% fueron detenidos en las diferentes comisarías policiales diseminadas en el país.

*“...Enseguida me pasaron a Asunción, me ataron de las manos y me tiraron en un camión de carga, sobre maderas me llevaron, a la una de la madrugada, a las dos llegué a la Comisaría 8ª, cuando eso estaba al lado de Clínicas. En la 8ª estuvimos un mes, allí nos torturaron todo ese mes y de allí nos pasaron a la Guardia de Seguridad”. Andrés Godoy Yegros, Cordillera, 1965.*

La institución policial y las Delegaciones de Gobierno son los centros de detención más mencionados por ser lugares que estaban destinados para esos fines. Sin embargo cuando sitiaban a las comunidades utilizaban destacamentos militares improvisados (4,3%) y otros centros de reclusión improvisados (12,7%) como pueden ser la misma casa, la escuela o casas de vecinos.

*“... Yo tenía 14 años... Si igual no podíamos hacer nada de ellos, ni siquiera salir, en tu casa te tenías que quedar pasando hambre pero no tenías que salir, las criaturas se enfermaban pero nadie podía salir ningún lado”. Fernando Jiménez Torancio, Alto Paraná, 1980.*

*“... sí, fueron ellos, acá cerca estaba la casa de la señora, eran muchos, por camionadas venían los militares y se instalaron en nuestra escuela, se iban y venían a toda hora, se reunían y buscaban al señor y nosotros dejamos nuestra escuela porque ellos ganaban nuestra escuela y cómo nos iríamos más, todos teníamos mucho miedo y ellos le traían por camionadas alimentos acá... yo tenía 8 años”. Pabla Valenzuela de Brítez, Caaguazú, 1980.*

*“... cuando llegaron detuvieron a nuestro profesor y le llevaron, nosotros ya no estábamos sorprendidos porque esperábamos luego eso, le llevaron al profesor y nos quedamos con ellos nosotros un grupo de alumnos, vinieron a decirnos que ya se había llevado a todos, a Venancio Centurión, Fulgencio Cano, Jorge Torres, y que ellos los matarían a todos porque este era una organización comunista y que Strossner había prohibido éste, y ustedes mismo serán arrestados, ya empezaron a llevarle a la gente, y nos detuvieron a todos acá, pero cuando eso todos nuestros padres ya se habían escondido y empezaron a buscarle a Victoriano Centurión, que querían encontrarlo para arrestarlo; según los informes que recibieron él era la cabecilla, empezaron a buscarle, pero él ya se había desaparecido, ya se había escondido. y le llevaron y nosotros nos quedamos con los militares, acá en la escuela nos quedamos, estuvimos aproximadamente más de 29, 30. Aproximadamente 5 a 6 horas, acá nos tenían y nos dividían en grupo, al más grande le llevaban en otra parte. Tenía 17 años...”. Lucas Alcaraz Torres, Caaguazú, Costa Rosado, 1980.*

*“...En el Destacamento Militar Improvisado en la Comunidad de Simbrón, “ahí se le llevaba a matarle a la gente, y en ese destacamento ellos se reunían y por eso nos llevaron ahí”. Petrona Caballero, 9 años, Paraguarí, 1976.*

### Cuadro 31. Cantidad de Niños y Niñas reclusos

Franja de Gobierno	Delegación	Investigaciones	Comisarías	Emboscada
1 a 6	6,3%	6,8%	5,6%	20,8%
7 a 12	21,9%	18,6%	14,8%	12,5%
13 a 17	71,9%	74,6%	79,6%	66,7%

Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

Las Delegaciones de Gobierno<sup>9</sup> de la época funcionaban como parte del engranaje de control de la población y a la vez funcionaban como centros de detención y reclusión de niños, niñas, adolescentes y adultos. Los niños y niñas de diferentes edades fueron reclusos en estos lugares y, nuevamente, la gran mayoría (71,9%) tenía entre 13 y 17 años de edad, el 21,9% tenían entre 7 y 12 años, los niños de meses hasta los 6 años de edad representan el 6,3% del total de la población de niños, niñas y adolescentes reclusos en las Delegaciones

### Cuadro 32. Niños y Niñas reclusos en Delegaciones de Gobierno

Departamento	%
PARAGUARÍ	36,2%
CAAGUAZÚ	27,6%
MISIONES	12,1%
CORDILLERA	8,6%
ALTO PARANÁ	5,2%
CAPITAL	5,2%
AMAMBAY	1,7%
CENTRAL	1,7%
CONCEPCIÓN	1,7%
TOTAL	100 %

Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

<sup>9</sup> Denominadas actualmente como Gobernación de los diferentes Departamentos.

La Delegación de Gobierno más utilizada como centro de detenciones fue la de Paraguarí, Departamento de Paraguarí especialmente en el año 1976 cuando fue reprimida la comunidad de Simbrón, ya que la el 71,4% de los casos de reclusión de niños y niñas en esta delegación fue en el año mencionado.

*“...Llegaron ellos, y nosotros, nuestra madre, nos pegaron y nos hicieron acostar, nos ataron de las manos, y nosotros, el nombre del hermano de mi mamá, es mi tío Santerino, y nos preguntó por él, dónde estaba él, nosotros debíamos saber dónde él estaba. Después nos pasaron a Simbrón, no muy lejos de ahí... Después de ahí nos llevaron a la Delegación de Paraguarí”. Crescencio Espinoza Salinas, 9 años, Paraguarí, 1976.*

En el Departamento de Investigaciones de la Policía Nacional estuvieron recluidos mayoritariamente (74,6%) adolescentes entre 13 a 17 años, la mayoría (83%) eran varones y el 17% eran mujeres, de diferentes edades. Lo que reitera que los adolescentes varones en la mayoría de los casos eran sospechosos para el régimen de formar parte activa en las organizaciones campesinas o sociales:

*“... Me llevaron a Investigaciones y me tuvieron en el calabozo como dos meses más o menos, en ese tiempo yo no sabía ni los días, nada, me mandan recostar por la pared y me golpeaban por el estómago y por la cabeza”. Anacleto Flores Rotela, 14 años, Caso Caaguazú, 1980.*

## ■ Torturas

### Torturas físicas

Las torturas físicas más comunes aplicadas a los niños, niñas y adolescentes fueron los golpes (con los puños, puntapiés, manotazos, golpes en la cabeza u oídos, golpes en la planta de los pies y empujones) y los golpes con instrumentos (golpes con cachiporras, látigos o tejuruguái, sables, culatazos o incluso con palos), pasando por una importante variedad de técnicas de tortura que fueron aplicadas casi sin diferenciar entre adultos y niños; estas torturas aplicadas también a niños y niñas se refieren a asfixia por inmersión en agua (pileteada), descargas eléctricas en cualquier parte del cuerpo y colgamientos.

**Cuadro 33. Tortura físicas mencionadas por niños y niñas (I) en los testimonios de la CVJ**

Tortura Física	Respuesta	Cant.	%
Golpes	Sí	195	55,6%
Golpes con instrumentos	Sí	159	45,6%
Colgamiento o posición extrema	Sí	52	15,5%
Pileteada	Sí	48	14,4%
Asfixia con Bolsa	Sí	6	1,8%
Electricidad o Picana eléctrica	Sí	22	6,6%
Quemaduras o Cortes	Sí	14	4,2%
Agresión Sexual Grave	Sí	18	5,4%
Agresión Sexual de 2 <sup>do</sup> grado	Sí	22	6,5%
Trabajo Forzado	Sí	28	8,3%
Otras o indeterminada	Sí	104	29,2%

Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

Los golpes con puñetazos, puntapiés, empujones, manotazos o los golpes con objetos, como el tejuruguái, la cachiporra, o cualquier cosa que estaba al alcance, como mangueras o palos, eran las torturas más comunes aplicadas a los niños, niñas y adolescentes. El 55,6% de los declarantes que fueron niños y niñas mencionan que sufrieron golpes en los momentos de los hechos y el 45,6% menciona haber sufrido golpes con algún objeto que portaban los represores.

*“... En ese tiempo yo no sabía ni los días, nada, me mandan recostar por la pared y me golpeaban por el estómago y por la cabeza... Cuando estaban en el camión de los militares: nos amenazaban que nos iban a matar, y nos alzaban en el camión militar y nos decían que nos iban a matar y tirar en el río Paraguay”. Anacleto Flores Rotela, 13 años, Caaguazú, 1980.*

*“...Me pegaron con cachiporra, tejuruguái, me pisaron en el pecho, en dos oportunidades me torturaron y no había una parte del cuerpo que no me pegaron, me golpearon de la cabeza a la planta del pie”. Isaac Andrés Paredes, 14 años, Cordillera, 1960.*

## **Asfixia por inmersión**

De los niños y niñas que padecieron en la infancia estos dolores extremos el 14,4% sufrieron asfixia por inmersión en agua (1 de cada 7), llamada también pileteada.

*“....Al comienzo no creí que me iban a piletear. Cuando me trasladan estaba con hematomas por los golpes anteriores, me dicen que es una lástima lo que me iban a hacer, entramos en el patiecito... Llegamos a una piccita muy pequeña, veo una pileta con agua sucia, al llegar ahí me dicen que me desvista, me atan atrás, me atan los pies, me aproximan a la pileta por detrás, yo me daba cuenta de una situación tremenda, te vas dando cuenta de que están por materializar algo, en ese momento no querés creer... y se subieron sobre mi tórax, bajándome la cabeza al agua, tomándome del cabello. Para mí era una eternidad, creo que la primera tanda habrá sido de 20 minutos, después de 30 y más”. Juan Félix Bogado Gondra, 17 años, Asunción, 1962.*

*“... Y nos jugaban todo mal, nos decían si para qué ya queríamos comer más, ni nada, nos pateaban todo, así estuvimos los seis meses... Y usaban por nosotros cachiporra, nos daban patadas, y me hicieron tragar agua en la pileta”. Práxedes Benítez Páez, 17 años, Misiones, 1976.*

Existe un caso, el de la comunidad de Costa Rosado, en que los niños y niñas, el menor tenía 6 años, fueron sumergidos en un arroyo. Sucedió en Caaguazú en el año 1980.

*“... yo tenía cuando eso 9 años... ese día nos llevan al chorro, nos llevaron allí para torturarnos, a cada uno nos agarraban del cabello y nos introducían al agua, nos preguntaban por Victoriano Centurión... “no sabemos”, les decíamos... y ellos nos respondían: “... claro que saben...” , y nos introducían otra vez al agua y así muchas veces nos hicieron...” Vicente Cano, 9 años, Costa Rosado, 1980.*

*“...Nos llevaron al arroyo, en donde fuimos sumergidos al agua y luego nos sacaban de vuelta. La tortura era que le tomaba del cabello y le sumergía en el agua hasta perder el sentido y hay algunos que le aplicaron los primeros auxilios para sobrevivir de nuevo, eso es para mí la tortura que fue horrible para nosotros en nuestra niñez. Eso es lo que vimos que le hacían a nuestros compañeros de escuela, le sumergían y luego le sacaban y le preguntaban y luego le metían de nuevo, y a otro le sumergió mucho tiempo y casi se ahogó de nosotros ahí, luego de apretarle su estómago así solamente recuperó de nuevo”. Lucas Rodríguez González, 9 años, Costa Rosado, 1980.*

*“... luego en la tarde nos llevaron a la cascada (chorro) y allí nos torturaron muchísimo, primero nos preguntó si sabíamos en dónde estaba la cascada y todos nosotros sabíamos porque todos somos de este lugar, y nos fuimos allí a cachiporrazos, nos pegaban, llorábamos todos y a la fuerza nos hicieron hablar, después a cada uno nos torturaban y luego nos sumergió en la cascada bajo el agua en un lugar donde estaba una presa de agua, ahí nos sumergía una y otra vez hasta casi ahogarnos y luego nos sacaban y nos preguntaban de nuevo en dónde está el señor”. Ramona Torres Leiva, 10 años, Costa Rosado, 1980.*

## Posiciones extremas

Los sufrimientos, como los colgamientos y las posiciones extremas (quedar de plantón, estar contra la pared, entre otras), son nombrados por el 15,5% de los niños y niñas que dieron su testimonio a la CVJ.

*“... y ahí en la comisaría a mí me ató con la mano atrás con un cable, estuve así hasta las 00:00 de la noche, se me hincharon todos mis manos y el brazo... y no sabía qué hacer y después me llevaron al patio en ese círculo y le trajo a uno de los presos, le ató y le puso de cabeza, y a mí también me hizo eso pero no fue esa noche, ahí en la Octava estuve cinco meses engrillado porque había preso engrillado y ahí pasé hambre, sed y cada momento nos sacaban y nos golpeaban. Alfredo Echeverría, 16 años, Asunción, 1976.*

Eran todos policías de civiles, llegamos a Investigaciones, hacía mucho frío, recuerdo que era el día 7 de agosto y estábamos con

poco abrigo. Ahí al llegar nos separan en un pasillo largo, de plantón contra la pared, ya con golpes de puños y cachiporras, y éramos unos cuantos, creo que alrededor de once, entre los que ya estaban en la camioneta y los que nos sacaron de la casa, no recuerdo exactamente la cantidad en que estábamos”. Rafael Antonio Barrett Viedma, 17 años, Asunción, 1959.

## Descargas eléctricas en cualquier parte del cuerpo

Aunque no fueron tan comunes, los niños y niñas fueron víctimas del paso de electricidad en el cuerpo. El 6,6% tuvieron que padecer descargas eléctricas en cualquier parte del cuerpo.

*“...En Abraham Cué (Misiones) me pegaron con electricidad y eso..., después en Investigaciones me pegaron y todas las noches nos pateaban por nuestras cabezas diciendo que no debíamos más vivir”. Albino Rolón Centurión, 13 años, Misiones, 1976.*

*“... Solamente me amenazaron de que iban a matar, y no en la parte sexual, solo decían: “este es el más grande, llevémosle a éste para matarlo”, y me llevaron cerca de una camioneta y allí me aplicaron la corriente eléctrica y yo creía que con eso me matarían y después ya no supe más qué me hicieron después que me aplicaron la corriente eléctrica y me subieron en la camioneta, y esa electricidad parecía que me destrozaba por completo, y cuando a mi hermano le llevaron preso de la chacra, luego vinieron y nos ataron de pies y manos y le llevaron a mi hermano”. Lucas Alcaraz Torres, 17 años, Costa Rosado, 1980.*

## Trabajos forzados

Los niños y niñas mencionan haber sido obligados a realizar tareas contra su voluntad para servir a los represores o como forma de castigo dentro de los centros de reclusión, el 8,3% de los niños y niñas tuvieron que realizar trabajos forzosamente de diferente índole.

*“... Yo recuerdo que tenían como leñas, seguramente unos garrotes enormes que utilizaban, eso para ablandarnos, y había una cantera por ahí y éramos sometidos a trabajos forzados. Ahí estuvimos mucho tiempo, ahí en el campo de concentración, digo en un espacio vacío, estábamos entre mucha gente. Para dormir buscábamos algún refugio, pero*

*era como un gran campo de concentración donde estábamos de día, con limitaciones para conversar entre nosotros y las horas de trabajo en las canteras y eso en '59". Ramón Bruno Fogel Pedrozo, 16 años, Asunción, 1959.*

*"... yo no supe nada de ellos por dos años, yo estuve desaparecido durante dos años, hasta que en esos dos años yo estuve en un campo de concentración y rompía piedra en la cantera de Tacumbú, eso hacíamos de lunes a lunes". Alfredo Echeverría, 16 años, lugar y fecha indeterminada.*

*"... Nos agarraron en San Ignacio, mi mamá le dijo a la policía que me deje ir con mi tío, pero ellos dijeron que íbamos a servir para regar verdura de ellos... a los dos meses me sacaron a acarrear comida para los detenidos, me tenían que castigar haciéndome traer con dos soldados dos tachos de 100 kilos, por 10 cuadras sin descansar... y ahí (en Emboscada) todos los niños tuvimos que salir a carpir con machetes que no tenían filo y teníamos que meter leña dentro del penal". Albino Rolón Centurión, 13 años, San Ignacio, 1976.*

## ■ Otros tipos de torturas físicas

Los niños y niñas sufrieron otro tipo de torturas y malos tratos físicos, como los estirones de pelo, el corte de pelo rapado a los niños y a las niñas, pisotones, entre otros. El 29,2% de los niños y niñas menciona este tipo de maltrato físico que se considera como otro tipo de torturas:

*"...En Investigaciones me llevaron a la celda, la celda es larga y antes de llegar había un dormitorio y en ese dormitorio estaba la pileta, cuando me iban a llevar a torturar ponían música, ponían una radio fuerte, ¡yo gritaba, gritaba!, luego me quitaron y me pisaron por mi bola, ¡pisaron fuertísimo!, se me quedó uno[de los dedos] más chico porque me pisaron demasiado fuerte, ¡lloraba mucho!, luego me metieron otra vez, me quitaban y me metían, me quitaban y me metían, ¡me quitaban y me metían!, hasta que yo ya no sentí más nada, ¡no sentía más nada!, luego me pegaron con la manguera doble, manguera común... todo porque ellos creían que yo robé el dinero y querían saber dónde estaba". Fulgencio Amado Casal Ortiz, 14 años, Asunción, 1968.*

*“... Tenía 8 años cuando vinieron a la escuela a encerrarnos a todos y ahí nos torturaron, nos pegaban, nos pateaban, nos estiraban del cabello y nos decían: “me van a contar o si no todos morirán”. Y me estiraban del cabello, me pegaban, me patearon y me derramaron agua por la cara. De nuestros cabellos nos agarraban y nos estiraban para meternos en el agua, “cuenten en dónde se encuentra el señor Vitó”, decían”.  
Gregoria Rodríguez, 8 años, Costa Rosado, 1980.*

*“.....Bueno, llegamos allá y la actitud de las personas que nos llevan cambia totalmente, comienzan a agredirnos, a sacarnos fotos, a ficharnos, a ponernos contra la pared, a golpear nuestra cabeza contra la pared. Una cosa bastante significativa era que nos pusieron contra la pared y nos tomaban de la cabeza así (muestra), nos apretaban contra la pared y nos advertían, golpeando y apretando bien la cabeza contra la pared...”  
Javier María Luna Pastore. 17 años, Asunción, 1976.*

*“... Once años tenía, empecé a llevarle la comida a la Comisaría Octava y después ahí empezaron a “tukearme” (coscorroneaban), che mo akä pekoimba túkepe (me hundieron la cabeza a golpes), ¡pero había policías buenos y policías malos!, los buenos me decían: “no vengas más aquí, vení el viernes, porque está Estigarribia y él va a jugar todo por vos”, eso escuchó Estigarribia y le dijo: “¡vos sos comunista!”, “no, mi oficial, no le juegues más a este chico”, le contestaba, y yo le preguntaba si podía verle un momento a mi padre; “¿le querés ver a tu papá?, vení acá”, me decía, se ponían atrás mío y me estiraban del pelo y yo lloraba, porque era pequeño todavía, ¡no entendía lo que pasaba!”.  
Fulgencio Casal Ortiz, Asunción, 1968.*

## **Torturas psicológicas**

Las dos formas de torturas psicológicas más utilizadas fueron las amenazas de muerte a la víctima (50,1%) y las humillaciones (55,7% de los casos). El 24,2% de los niños y niñas menciona que se los amenazó con que matarían a sus familiares si no colaboraban con lo que querían los represores. Otros tipos de tortura fueron el ser espectador o ser obligado a presenciar la tortura de otros (27,4%), las amenazas de violación sexual (9,4%), los simulacros de ejecución o fusilamiento (6,2%).

## Cuadro 34. Tortura psicológica en niños y niñas (I)

Tortura Psicológica	Respuesta	Cant.	%
Presenció Tortura de terceros	Sí	95	27,4%
Simulacro de Fusilamiento	Sí	21	6,2%
Amenaza de Muerte	Sí	177	50,1%
Amenaza de Muerte a familiares	Sí	83	24,2%
Amenaza de Violación	Sí	32	9,4%
Amenaza de Violación a Familiares	Sí	22	6,5%
Calumnias sobre Familiares	Sí	31	9,1%
Humillaciones	Sí	195	55,7%
Otras Torturas Psicológicas o Indeterminadas	Sí	84	24,1%

Fuente: Elaborado en base a los datos de la CVJ

### Las amenazas de muerte

La amenaza de muerte o los simulacros de ejecución constituye tortura, trato cruel, inhumano y degradante y es una de las formas utilizadas por los sistemas represivos para crear miedo, como un mecanismo de control:

*“... nos decían que nuestros padres ya estaban muertos, que ellos eran comunistas y por eso nos iban a matar a nosotros también, para cortar de raíz”. Testimonio colectivo, Costa Rosado, 1980.*

*“... me patearon, me ataron todo y me pateaban por mi pecho, me caí a la pileta y entraba toda el agua por mi nariz, quería y quería salir y no podía salir... un oficial sacó su sable y lo puso sobre la mesa y dijo: “con éste te voy a matar”, me pegó con eso, después empecé a sangrar, me caí al suelo y comenzó a patearme varias veces por la cara, me rompió*

*toda la boca y sangraba, me seguía pateando en el suelo”. Fulgencio Amado Casal Ortiz, 13 años, Asunción, 1965.*

*“...Nos amenazaban mucho. Que nos iban a matar, eran muy directos con nosotros”. Petrona Caballero, 9 años, Simbrón, 1976.*

*“....Un día nomás nos tuvieron, después nos soltaron y luego nos volvían a agarrar otra vez y siempre nos preguntaban por mis hermanos Máximo y Elizandro Villasboa, cuando eso mi mamá y mi hermana ya estaban detenidas. Nosotros no sabíamos nada, teníamos animales que teníamos que darles de comer, ellos nos encontraban por el camino y nos llevaban otra vez. Después nos fuimos otra vez a nuestra casa y nos volvieron a agarrar, a Gustavo, Aurelia y a mí, y Héctor al ver a la policía empezó a correr, empezaban a tirotear y nosotros pensamos que ya le habían matado a nuestro hermano, (llanto) y a nosotros nos dijo que nos iban a matar... ¡A mí me pegaron por la cabeza y apuntándome con una pistola! Me preguntaron dónde estaba mi hermano y me decían que me iban a matar y enterrar en la selva”. Delia Villasboa, 11 años, Paraguarí, 1976.*

## Las humillaciones

Las humillaciones, los insultos, los comentarios degradantes, las ofensas y los malos tratos verbales con gritos en los momentos de las detenciones y de los hostigamientos, cuando eran torturados físicamente, son constantemente mencionados en los testimonios de las personas que fueron niños y niñas en ese tiempo.

*“....Tenía 9 años... Me asusté, decían groserías, nos mandaban levantar, después se burlaban, nos levantaban, nos trataban de sucios, pobres, cualquier cosa nos decían y a patadas nos sacaban de la pieza”. Norma Cecilia Franco, San Pedro, 1975.*

*“....Tenía 10 años... Me soltaron pero después me volvieron a agarrar, después me soltaron y controlaban mucho, después el 24 a la noche en San Juan estaba en la casa de mi tía y empecé a correr de ellos y me encontré con otro grupo, me agarraron y me llevaron a la fiesta de San Juan porque creían que mi hermano estaba en el San Juan y me exhibieron como comunista en el San Juan, dijeron: “¡este es el hermano de Máximo y Elizardo, los comunistas, y nosotros*

vinimos para matarles a todos ellos para terminar con sus raíces”. Gustavo Villasboa, Paraguarí, 1976.

*“... y con él cayó mi hermano menor, tenía dieciséis años, a él le quitaron toda la ceja con gillette, le quitaban el pelo, le pelaron y después de salir de allí vinieron a llevarlo al cuartel, en tres meses él salió”. Gabriela Cardozo de Britos, Blas Garay, 1976.*

## Testigos de la violencia

La obligación de ser espectador de la tortura, la presencia en la detención violenta e incluso, en algunos casos, la presencia en el momento de la violación sexual de otras personas, que casi siempre eran referentes afectivos, eran algunas formas de tortura psicológica que sufrieron los niños, las niñas y adolescentes.

*“....Tenía 16 años... me obligaban a presenciar torturas de noche. Eran torturas de flagelos, golpes, garrote, golpes en los testículos, se le hincaban en las uñas”. Fernando Agüero Morel, Caazapá, 1960.*

*“... Nosotros nos íbamos hacia la casa de mi tío Juan de Dios, y de ahí ya empezaron a aparecer los policías, habrán estado entre quinientos más o menos, después en la chacra le agarraron a mi papá, le ataron de manos y pies, eso fue lo que nosotros vimos, mi papá no podía caminar y ellos empezaron a pegarle, de todo le hicieron. Después le levantan a mi papá y nos llevan a la casa de mi abuela”. Simplisia Villasboa, 11 años, Simbrón, 1976.*

*“... ya entran luego y lo agarran ya ahí... lo atan de pies y manos y nosotros mirábamos por las rendijas de las paredes y vimos que ya lo tiran al camión... y los niños lloraban todo, pedían socorro, entonces nosotros pensamos que ya iba a venir a nosotros también, temblábamos todos allí, demasiado miedo ya teníamos”. Osvaldo Cano Silguero, 16 años, Costa Rosado, 1980.*

*“.....Tenía siete años pero yo me acuerdo todo lo que pasó, cuando le pegaron a papá con la raja porque en casa había muchas rajadas y mi mamá que pedía ayuda, porque ellos llegaron de golpe, no podíamos ni correr, nada. Y nosotros al ver la policía entramos debajo de la cama, entraban y*

*volaban la cama, como ya les dije que nos llevaban para declarar en Paraguarí. Entonces mamá le dijo si no podían dejarnos ya porque nosotros éramos demasiados chicos para andar así y que nos asustaban”. Luisa Caballero Acuña, Paraguarí, 1976.*

Estas formas de tortura se utilizaron generalmente para obtener información, como amedrentamiento, como castigo o simplemente como forma de demostración de poder. Muchos mencionan la impotencia, la desesperación y el llanto que sufrieron al ver el trato que recibían. Casi todos refieren esa situación como dolorosa, intensa y que quedó grabada en el recuerdo.

“.....Lo que puedo relatar y que me duele hasta ahora y nunca me voy a olvidar es que mi papá se dedicaba al cultivo del tabaco y nosotros los hijos teníamos que acompañarle en la chacra a mi papá. Y estando en la chacra vino un policía, le detuvo a mi papá y le llevo (llanto) enfrente de nosotros le pego a mi papá y lo llevó, nos quedamos con mamá y mis hermanos”. Herminia Benítez de Vega, 14 años, Coronel Oviedo, 1976.

## **La violencia sexual**

*“...Los militares nos llevaron al baño, de ahí del fondo, y ahí nos violaron, yo tenía 10 años y ella 12... Yo me acuerdo, la vi a mi hermana que venía toda ensangrentada, la habían violado, y de eso nunca más nos vamos a olvidar, nunca más se va a borrar de nuestra mente”. Testimonio colectivo, Costa Rosado, 1980.*

El 15,5% de los niños, niñas y adolescentes que dieron su testimonio en la CVJ fueron víctimas de la violencia sexual, 63,5% de ellas eran niñas y adolescentes.

Los comentarios degradantes a la mujer, a las niñas, con respecto al cuerpo, el permanecer desnuda o desnudo y ser obligada a permanecer en posiciones vejatorias, los acosos, el manoseo y la violación sexual por una o varias personas son las agresiones sexuales que tuvieron que sufrir, en la mayoría de los casos, las niñas.

El 36,7% de los niños, niñas y adolescentes que sufrieron violencia sexual fueron violadas sexualmente, de los cuales el 72,2% fueron niñas y adolescentes mujeres. De estas niñas la mayoría fue violada

por una persona y en algunos casos fueron violadas por varias personas, todas ellas por agentes del Estado.

La violación sexual fue una de las formas más crueles de demostración de poder. El abuso sexual no solo era una demostración de control sobre el cuerpo y la voluntad del otro o la otra, sino que además, cuando se trataba de una niña o adolescente, demostraba el control sobre el hombre de la casa, el padre, el hermano mayor, es decir, resquebrajaban a toda la familia.

*“... Cuando me quitaron la campera me vuelven a tirar al suelo y allí abusan de mí entre cuatro, no sé quiénes estaban con él, me juegan todo mientras yo pedía auxilio, luego no sé por qué me quedé inconsciente en ese momento. Luego le encuentro a mi hermanita, estaba llorando a mi lado”. G.P.O., 14 años, Misiones, 1976.*

*“... luego nos llevaron detrás de la casa y nos dijo: “cuéntenos en donde está Victoriano Centurión”, entonces me apretaron ahí atrás en donde estaba un pequeño baño; aunque no quiero acordarme de eso, pero ahora voy a recordar eso, me apretó ahí y me quitaron la ropa y me violaron, eso fue lo que realmente me hicieron, después me soltaron otra vez, me trajeron de vuelta a la pieza y ahí mis compañeros me vieron que venía todo ensangrentada, ellos estaban entre tres cuando eso; luego de que me trajeron volvieron a arrojarme ahí otra vez en la pieza, mis compañeritos me miraban y lloraban todos, me agarraron apretándome contra ellos y luego los policías volvieron a separarnos con estirones; “cuéntanos, si no morirán todos”, nos decían”. M.C., 11 años, Costa Rosado, 1980.*

*“...Yo no me di cuenta, después de que nosotros hayamos salido en libertad, mi hermana contó que a ella se le violó, ella tenía 11 años”. A.R.C., Misiones, 1976.*

*“.....Ahí quitó (Tomás Salinas) su pistola y me dijo: “¿te vas a resistir frente mío?”. “Y me voy a resistir todo lo que pueda, podés dispararme y matarme también, pero no me vas a hacer nada”, le dije, peleé un tiempo con él hasta que no pude más, en ese momento él me violó, en mi chacra... luego me apresaron otra vez, lo peor es que se iba comentando por todos lados que Tomás Salinas me había violado, mi comunidad entera sabía... luego me casé y mi*

*marido me reclamaba ese tema, muchos trastornos psicológicos pasé por parte de mi marido, hasta que al final tuve que separarme de él, porque no le soportaba más, ¡me trataba mal!... hasta ahora estoy sola, porque no le encuentro a alguien que me comprenda como mujer, me quedé mal, ¡no les creo más a los hombres!, me cuesta mucho creerles a los hombres, ¡suelo decir que todos los hombres son una basura!, pero pienso que solo ese tipo es una basura, porque tenía y se creía por el poder que tenía, y usó contra mí".*  
A.M.L.L., 14 años, Misiones, 1976.

*"...dio la orden para que los soldados entren en donde yo estaba, y les dije yo a los soldados que tenía una enfermedad grave y contagiosa, mediante eso no me violaron, pero esa noche entró un soldado y a la fuerza me hizo las cosas, me violó, me dio otro lugar para irme en donde había cama y había sido debajo de la cama ya me estaba esperando un hombre. No sé si era soldado. Seguro que mandaba más, no creo que sea soldado, después de cinco días me soltaron".*  
M.F.L., 14 años, Misiones, 1976.

Algunos de los niños, niñas y adolescentes que sufrieron algún tipo de violencia sexual no quisieron hablar de la misma. La violación sexual es un estigma, el silencio se hace difícil mantenerlo, pero más difícil es enfrentar las consecuencias, más si existen personas que nacieron como fruto de esa violencia.

*".....Tenía 17 años y soltera... y eso mismo también me sucedió, a mí me llevaron, ¿verdad?, y no podía defenderme de ellos porque eran muchos y me llevaron, ¿verdad?, y no sabía adónde me estaban llevando y me metió en medio de los hombres, ¿verdad?., y allí me maltrataron mucho... muchas veces no quiero acordarme de lo que me sucedió, ¿verdad?, porque me aflige mucho... yo me sentía muy mal después de que abusaron de mí... y entre varios, tres aproximadamente... yo me quedé embarazada después de eso... mi hijo no sabe nada, yo le conté más o menos que fui traicionada... no le conté que abusaron mucho de mí en aquel tiempo, yo no puedo contar luego porque me duele demasiado recordar y ya no estoy más para contar lo que me sucedió y lamento muchísimo lo que me sucedió y la otra vez no aguanté más..."* A.C.B., 17 años, Costa Rosado, 1970.

La violencia sexual se dio dentro del marco de actuación represiva en contra de las personas como un mecanismo más de control. Se mencionan las humillaciones de carácter sexual como comentarios degradantes con respecto al cuerpo o al género.

*“...Me trajeron y me dijeron: “quedate aquí, no te vayas a ninguna parte”, “dónde pensás que me voy a ir”, le dije, si yo estaba desnudo; luego entré, me trajeron cocido y orinaron en la taza, “¡tomá esto!”, me dijeron; “no quiero”, le dije; “te vamos a hacer tomar forzado, tomá o si no te vamos a tomar a vos”, me querían violar, ¡me querían violar! ¡Sí!, me querían violar, me iban a violar, “tomá o te vamos a violar”, ¡me amenazaron!, hasta que tuve que tomar el cocido con orina, esa fue la última vez que me torturaron. Tenía 11 años”. F.C.O., Asunción, 1972.*

### **Existieron amenazas de violación sexual:**

*“... Ellos después vinieron otra vez de una farra a golpear mi puerta, empujaron y entraron y nos dijeron que querían violar a mis hijas”. P.C. de O., Caaguazú, 1971.*

*“... El comisario le trató a mi hermana para que durmiera con él, para que a mí me largaran”. C.D.F., Santa Rosa, 1976.*

A los niños y niñas se les obligó a permanecer desnudos o desnudas, sufrieron agresión sexual y manoseos:

*“... No sé yo cómo es su nombre, tanto miedo que le teníamos, nos íbamos a entrar en el vecino, nosotras las mujeres sufrimos más porque nos manoseaban todo. Los soldados con la punta del arma alzaban nuestras polleras, en nuestra casa de la campaña vivían luego”. Tenía 11 años. D.V., Paraguarí, 1976.*

*“... una vez mi hermana no quería irse al monte y me dijo para quedarnos a dormir en casa un sábado a la noche, esa vez vino Tomás Salinas a pelearle, yo pillé que le estaba apretando en la cocina a mi hermana de trece años”. A.L.L., Potrero Alto, 1976.*

A otros niños y niñas se les obligó a presenciar la violación de alguna persona, en algunos casos se les obligó a presenciar la violación de algún familiar:

*“... En 1976, estaban dos de mis hermanas mayores y le preguntaron por qué le iban a llevar a mi papá, en eso ya le agarran y le atan de manos y pies y le tiraron en el camión, y se quedaron esos otros a jugar por nosotros, desastre hicieron, desastre, rompieron todo, el colchón, cortaron porque estaban buscando libros, dicen. Luego nos persiguió Sapriza, ese es el que jugó todo por mis hermanas y nosotros vimos todo eso... Desastre hicieron, les violaron a mis hermanas mayores y luego cada noche ya nos perseguía porque estábamos entre varias mujeres, y a las mayores... llorábamos todos porque desastre nos hicieron, nos quedamos todos abandonados”. L.R.M., San Ignacio, 1976.*

## **Esclavitud sexual**

Una práctica utilizada por agentes del Estado cercanos al gobierno de la dictadura era la esclavitud sexual de niñas entre 7 a 15 años, generalmente del interior del país. Militares de alto rango engañaban a las familias para que entregaran a las niñas o directamente las amenazaban, mantenían recluidas a las niñas y abusaban de ellas. En esta situación las niñas no tenían acceso a educación ni a salud, no realizaban otras tareas más que la de estar en el lugar de presidio reducidas a simples objetos. El testimonio recabado por la CVJ describe la situación en que vivían las niñas que sufrían este cruel vejamen

*“... el 4 de abril de 1968 el coronel Miers llegó a mi casa con dos soldados... y le dijo a mi madre: “a esta nena más chica me la voy a llevar y usted no va a hacer nada”. Mi madre, por ser una campesina y de miedo, me entregó sin resistencia, sin pelear... Tenía 13 años... yo intenté escaparme y me dice: “pulguita, no intentes escapar porque este lugar no tiene salida”, y desde ese mismo momento me agarra de los pelos, me hizo caminar, luego me agarra de los brazos. Me llevó a su amplio dormitorio y les ordena a uno de los soldados que le lleve whisky... la misma noche empezó a tomar y al tomar el segundo vaso empezó a destrozarme mi solerita, mi ropa que me llevaba puesta, después me mira y me dice: “eres linda nenita, espero que seas virgen como me lo imagino, y si no serás entregadas a todos los soldados y serás comida de ellos...”, y ya se imaginarán cómo lloré esa noche, y me dejó todo con mordidas mi pechito y con heridas profundas, sangraba, así amaneció, él seguía roncando en su cama, no le interesó cómo amanecí o si morí.*

Así fui viviendo y al principio me parecía que me iba olvidando de mi gente, me sentía como un animalito, andaba descalza.

*... ellos todos tenían sobrenombre, a mí me decía "pulguita", y decía que yo le pertenecía, y me ponía pistola sobre mis sienes y me decía: "no soporto a las nenas lloronas", porque lloré tanto porque dolió todo lo que me hizo, y después me dice: "ni el llanto de mi madre me conmueve y menos el llanto de una pulguita como vos". A ese lugar iba dos meses por semana porque tenía más chicas, había otra niña aparte, había cuatro dormitorios tipo celdita, estaba aparte y me permitía bañarme..., nunca me compró un zapato, ni un vestido lindo, un día me compró cuando estaba por cumplir catorce años.*

*... ellos me desnudaban y se excitaban los demás por mí y me hacían todo lo que querían por mi cuerpecito... y me hacían caminar desnuda entre los soldaditos, inclusive entre las personas de las fábricas cuando él estaba borracho, porque no era un ser humano normal, era un animal, porque me hacía caminar entre los soldaditos y las gentes que estaban ahí, algunos me tocaban porque él les decía: "a ver quién es el machito y me demuestra tocándole, tóquenle, ese es el cuerpo de la mujer, y algunos que no conocen el cuerpo de la mujer pueden tocarle ahora". Unos soldaditos le dijeron: "no, señor...". Y le dice otra vez: "pero no vez que ya sirve para cogerle.*

*... de la fábrica me llevaban, donde tenía una casa no sé si era de él, pero ahí se iban los militares a hacer sus chanchadas, yo quiero que averigüe si existe un coronel de apellido solo Duarte, ese hizo iniquidades con una nena de quince años también.*

Pero era una cosa de salvaje lo que me hacía ese Duarte, me introducía su mano en mi vagina y me hacía doler, yo me quejaba y me decía que no tenía olor a mujer, y luego me pregunta si hace cuánto cumplí los trece años, y le digo: "hace dos meses, señor"; "con razón no tenés olor a mujer, no sos una mujer", me decía. Cada uno opinaba diferente de mí pero sí que ellos se masturbaban todos arriba mío, mi pelo estaba todo duro de la masturbación de ellos...

*... mi familia no hizo nada, ellos alegaron ahora de miedo que le mandaban a amenazar, pero no sé por qué alguien*

*de ellos no peleó por mí, pero lo que dicen es que si hacían algo les iban a matar a mis otros hermanos”. Julia Osorio Gamecho., 13 años, 19???*

*“.....Varios fines de semana me llevaba a su casa quinta de Guyratí... Allí yo era la esclava sexual que tenía que hacer de todo. Lo más escabroso, son cosas que no puedo describir. Ellos me truncaron la vida.*

*(...) (Miers) tenía diez niñas en otro lugar y que elegía entre ellas, que tenía anotados en su agenda los nombres de las jóvenes con quienes pasaría la noche. Julia Osorio Gamecho, 13 años.<sup>10</sup>*

También existió gente vinculada al poder que actuaban como cazadores de niñas, traían niñas y las vendían o las cambiaban por un puesto público:

*“... Toda Nueva Italia sabe que él se dedicaba a buscar niñas vírgenes, había cazadores de niñas. Le conseguían la niña virgen, le pagaban un poco o le hacía figurar en los trabajos estatales, que supuestamente trabajaban y venían cada fin de mes a cobrar”. Julia Osorio Gamecho, 13 años, Asunción.*

En otros casos las niñas eran obligadas a realizar todas las tareas domésticas dentro del lugar de reclusión y sistemáticamente eran violadas sexualmente. Esta situación era de servidumbre, sometimiento y esclavitud sexual:

*“.....Me trataron de criada, vine a los seis años, porque ellos supuestamente me iban a meter en la escuela. Nadie me cuidaba, ¡sola!, y comía lo que comían los soldados, porque ellos me invitaban.*

Yo dormía en la camilla... y yo me iba a barrer y lustrar los zapatos, la criatura por mi cintura, y enfrente de esa criatura él abusó de mí, el comandante Argüello a los 8 años. Después ya había otros que abusaban de mí, que ni siquiera conocía, me enfermé mal y mi gente estaba en otro lado.

---

<sup>10</sup> Entrevista brindada al periódico ABC Color los días 19, 20 y 21 de julio de 2008, ABC Digital: <http://www.abc.com.py/articulos>

El capitán Argüello (me decía) cuando me iba a ordenar la pieza: “vas a tomar el cocido pero yo te voy a hacer lo que yo quiero”. Todo el tiempo que estuve en ese lugar él abusó de mí...

Nunca fui a la escuela, una monja fue que me enseñó a hacer mi nombre cuando yo tenía dieciséis años”. N.E.R., 5 años, 1957, CVJ, Asunción.

La CVJ sí tiene la certeza que esta práctica fue perpetrada de manera más generalizada en otros lugares y en distintas épocas de la dictadura. Esto demuestra que la violencia sexual fue ejercida de muy diversas maneras y que afectó sobre todo a niñas y adolescentes, lo que permite concluir que fue una práctica sistemática en el Paraguay, lo que permitiría concluir que fue un crimen de lesa humanidad.

## ■ Ejecuciones extrajudiciales

La muerte de niños y niñas como consecuencia directa de la represión política, en el periodo de la dictadura de Stroessner, fue una de las más silenciosas e invisibles. Es difícil precisar el número de casos o porcentajes, cada uno está teñido por circunstancias de aislamiento de la comunidad y falta de atención médica. Estos casos pueden ser pocos en términos cuantitativos pero significativos para los que vivieron la experiencia de perder a un hijo o un hermano o hermana.

## Muerte por falta de atención médica

*“...Están seis o siete niños que fallecieron en aquel tiempo porque... ellos no dejaron que entrara a ninguna persona desde Caaguazú quienes podían traer medicamentos y cerraron los cuatro vientos de Costa Rosado”. Testimonio colectivo, Costa Rosado, 1980.*

*“...Además que murió mi hijo también por falta de medicamentos y por eso quedé muy mal yo... quince días y no pude llevarles al médico, “van a morir todos ustedes los de las Ligas Agrarias, por ser comunistas... a tu marido ya se le llevó para matarlo...”, decían, y así muchas cosas nos hicieron, nos hacían pasar hambre... los vecinos fueron a llevar a enterrarlos... no sé bien qué parte, pero fue en el cementerio, después murió otro, ese era hijo de mi cuñada Agripina, ese era de dos años, y después dos niños más murieron también, después murió Ramoncito Sanabria, con machete lo hirieron, mientras que su padre fue llevado también preso...” Juana Alcaraz, Costa Rosado, 1980.*

*“...Yo tenía 9 años, a mi papá y a mi mamá les llevaron presos, yo me quedé con mi hermanito de un año y medio, y se murió de sarampión porque no podíamos salir de la comunidad para ir a un médico”. Testimonio colectivo, Costa Rosado, 1980.*

Estos casos de falta de atención médica constituyen usos de ejecución extrajudicial o arbitraria porque es patente la responsabilidad del Estado en esos hechos, al faltar a sus deberes de respetar, proteger y cumplir no solo inicialmente con el derecho a la salud que conllevó a desconocer el derecho a la vida, sino también con el deber de garantizar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

## **Muerte por tortura**

Existen referencias de muerte de adolescentes en tortura. Un caso paradigmático de muerte provocada por las torturas es el caso de Joel Filártiga, de 16 años, que fue secuestrado en abril de 1976 en Asunción:

*“...Dicen que a Joelito le dieron un cachiporrazo por la cabeza para que no se resista, lo llevaron a la 1ª, allí quedaron su zapato, un cinto, un pantalón y su cédula de identidad, no retiramos nosotros y cuando fuimos después de 1 año, ya no tenían. Esa es la historia.*

*... Le ataron de los tobillos y le pusieron boca abajo, le torturaron por 3 ó 4 horas y lo mataron, en la pieza contigua estaba la recepción, la ex 8ª. Cerca de la Facultad de Medicina dicen que estaban 3 roldanas preparadas para tortura. Arriba estaba el dormitorio de Julián Cubas. Le colgaron y le hicieron correr corriente eléctrica, cuando eso vinieron recién del Gobierno de Taiwán una serie de regalos para el Gobierno paraguayo, eran artículos eléctricos a pilas, recargables, y las quemaduras que tiene son de esos aparatos.*

En las fotos se ve todo, en todo el cuerpo, le pusieron un cable (yo tengo ese cable que le pusieron en el pene y en el colchón su sangre), yo le saqué una foto en donde tenía el pene parado, le sacamos el alambre y cayó el pene”. Joel Holden Filártiga Ferreira, Asunción, 1976.

Incluso se llegaron a presentar situaciones en que, como consecuencia de la tortura de madres embarazadas, los bebés fallecían:

*“...Después conseguí para irme en mi casa, después una noche se fue a mi casa, cuando eso ya estaba detenido mi marido, estaba sola en mi casa, y se fue a decirme que yo era la que me iba a llevarle comida a Victoriano Centurión y dónde estaba. Pero no sabía dónde él estaba, entonces empezó a perseguirme, cada noche se iba a mi casa para sacarme información. Un día se fue a mi casa, yo estaba a punto de tener mi hijo, me agarró y me empujó por la puerta, me caí, me empecé a sentirme mal, había sido se rompió el brazo de mi bebé. Me dejó en el suelo y se fue, después vino mi cuñada junta mí y no sabía qué iba hacer porque ellos no nos permitían salir de nuestras casas para ningún lado, yo estaba ya muy mal entre la vida y la muerte.*

*En ese momento llegó la policía y vino con él Alejandrino Casco, y mi cuñada le pidió que nos den permiso de salir porque yo estaba mal, y me querían llevar al Centro de Salud, y le dijo a mi cuñada que no, “dejale que muera y así vamos a empezar por ella, total, van a morir todos”. Y ahí el policía empezó a tirotear y mi cuñada de miedo salió corriendo y se fue y me dejó sola, y los vecinos no podían ayudarnos porque tenían miedo y no se acercaban a nosotros en ese tiempo.*

*Porque los policías prohibieron a los vecinos que nos hablen, estuve ahí sola, mi hijo nació como un animal con el brazo fracturado y muerto, y hasta ahora está la consecuencia de eso, no me quedé más, estoy enferma y soy todo eso que fue lo que pasé en ese tiempo. Mi hijo murió, ahora yo no estoy más bien, no sé qué va a pasar de mí”. Margarita Casco, Costa Rosado, 1980.*

## ■ Otras violaciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes

### Exilio

Varios niños y niñas tuvieron que ir exiliados con los padres perseguidos por la dictadura y algunos adolescentes fueron solos al exilio. En la base de datos de la CVJ se registra que de la cantidad de exiliados existentes, el 12% corresponden a niños, niñas y adolescentes que tuvieron que ir al exterior a refugiarse de la violencia política y posteriormente volvieron al país. Muy pocas personas que aún siguen viviendo en el exterior vinieron al país para brindar sus testimonios.

*“...Era como sentir que un lugar que era mi patria, era un lugar que a la gente se le torturaba, se le golpeaba y mataba, era como que sentía que no tenía un lugar en el mundo...”*  
María Paz Ortiz Chamorro, 2 años, México, 1979.

El 6% de los niños y niñas tuvieron que partir con sus padres o solos en algunos casos al exilio. Varios son los países que recibieron a los refugiados políticos en la época de la dictadura stronista, casi siempre fue a los países vecinos. La mayoría de los niños, niñas y adolescentes tuvieron que refugiarse en la Argentina, especialmente en las ciudades que bordean la frontera con Paraguay y en Buenos Aires. Otros tuvieron que ir al Brasil, al Uruguay y a otros países de América y Europa.

*“...Mi abuela ya estaba preparada y me dijo: “mi hijo, preparate nomás ya, vamos a escondernos e irnos a Argentina”; “y bueno, abuela”, le dije; el primer día que nos fuimos y me hizo pasar por el Pilcomayo y no vine hasta el 86, hasta 1986”. Fulgencio Amado Casal, Clorinda, 1968*

*“...Durante ese período del 76 al 78 yo llegué a ver algunas veces a mamá... pero llegamos a encontrarnos antes de que saliese del país, a partir del 78 ella sale del Paraguay y se va por Bolivia, Argentina, hasta llegar al Brasil en el 80, y ahí a partir del 84 nosotros vemos la posibilidad de salir del Paraguay, vimos un recurso para que eso pueda ocurrir y salimos, yo salgo de aquí cuando tenía 12 años”. Amandy Da Costa González, Brasil, 1980.*

*“Yo era muy chica, a los cuatro años nos fuimos a Uruguay definitivamente en ese tiempo mi mamá iba y venía con el más chiquito... también recuerdo de llegada a Montevideo, recuerdo que está mi papá alto grandote, esperándonos...”*  
María de la Cruz Méndez Vall, Montevideo, 1959.

## **Separación forzada de sus padres**

Un derecho fundamental de los niños y las niñas es de ser cuidados por sus padres y no ser separados de ellos contra su voluntad. Los niños y las niñas sufrieron la separación forzada de sus padres y hermanos que fueron detenidos, quedando muchas veces solos.

“... Nosotros estábamos entre diez hermanos y en el año 1976 cuando yo tenía 3 años vino la represión a nuestra familia, una tarde, me

acuerdo más o menos... que le llevaron a mi papá, sin mediar palabras, sin justificación, le ataron y le tiraron en la camioneta, desde allí quedamos totalmente abandonados”. Félix Uliambre Giménez, San Ignacio Misiones, 1976.

*“... Estaba en la escuela que quedaba en frente de mi casa y nos fuimos a casa para desayunar, y ahí fue que encontramos que le estaban llevando a mi papá para una averiguación... nos quedamos desamparados, llorando todo el día... no supimos nada de él. Tres meses mi papá estuvo desaparecido, nosotros no supimos nada de él”. Rogelia Cano, 12 años, Costa Rosado, 1980.*

*“... Cuando yo tenía 5 años se les había agarrado a mi papá y a mi mamá. Mi papá se llamaba Juan López y mi mamá se llamaba Celsa Castillo, se les había traído a la Comisaría 2ª de Caaguazú, y desde ese entonces yo no supe más nada de ellos, tengo seis hermanos que tampoco sé más nada de ellos, a los 15 días se fueron a buscarnos, después de haber sido apresados mis padres, nos esparcieron y desde entonces no sé nada de ellos”. Eleria Sosa Brítez, Caaguazú, 1975.*

Los testimonios recabados de niños, niñas y adolescentes mencionan la pérdida de hermanos y padres que fueron ejecutados o murieron por diferentes motivos.

*“... Y estaba enfermo... y de 11 días ya falleció... estaba enfermo y mamá no podía ir al médico por él... no tenía remedios (medicamentos) y entonces vino a perderse ese hermanito nuestro también... y dos perdimos en ese tiempo por lo que pasó... ... y una hermana menor mía sí que estaba enferma de sarampión y no podíamos luego salir de ahí para ir al doctor, se tenía que entrar y estaba todo cerrado... y vino a fallecer mi hermana de dos años... pobre...” Cristina Ferreira, 12 años, Caaguazú, 1980.*

*“... Porque yo no tengo vergüenza de la muerte de mi padre, porque él murió por sus ideales... dijeron que éramos comunistas, le mataron a mi papá, robaron nuestro tractor, robaron toda la plata, robaron nuestras tierras”. Gladys Patricia Ortellado, 15 años, Misiones, 1976.*

*“... En el 76, a un año de todo el problema, nos fuimos al departamento de Paraguarí, nos esparcimos todos y allí hubo*

*una grave represión, allí fue que a mi tío lo llevaron y en dos días lo mataron con torturas. Se llamaba Albino Vera, el hermano menor de mi papá, el argumento fue que lo llevaron por comunista”. Marcos Antonio Vera Vera, Paraguarí, 1976.*

*“...En abril comenzó, salimos todos de la escuela, no teníamos qué comer, no teníamos ropa, nos enfermamos todos y nuestro hermanito ya se enfermó grave y no podíamos ni llevarle al doctor...”*

Y nuestro hermanito cada mañana decía: “mamá”, le tratábamos de dar de comer y él pedía por mamá nomás, hasta que se murió, se murió en diciembre, tenía dos años. Primero fue la Pascua dolorosa en abril pero en diciembre fue peor para nosotros porque se murió nuestro hermanito y ya estábamos todos enfermos”. Petrona Flores, 3 años, Testimonio Colectivo, San Ignacio Misiones, 1976.

Algunos familiares están desaparecidos. Los niños y las niñas recuerdan momentos anteriores a la desaparición:

*“...La última vez que vi a mi papá: vino llegando mi papá a eso de las 5 de la tarde a mi casa, teníamos esa cama elástica y sobre ese estábamos nosotros en la ventana, y le dije a mi papá en guaraní: “¿no nos trajiste nada a nosotros?”, porque él todos los domingos nos traía algo porque éramos criaturas, en el 78 fue, y me dijo mi papá: “no te traje nada, mi hija, porque ya estoy apurado”, y después yo he visto que él cargó documentos y ropas en su bolsón y después se fue, nos besó a todos y se fue”. Carmen Mabel López, 7 años, 1978, lugar indeterminado.*

*“...Tenía 12 años... Cuando eso nos trajo y nos tiró en la Alcaldía de Paso Yobái, a mis padres y a mí, a nosotros nos metieron en la comisaría y a mis padres les mandó al frente de la Alcaldía... Nosotros ahí nos quedamos con mamá y mi papá, mi mamá estaba viva todavía, y estaba bien, y se fue mi hermana a visitarle a mi mamá, le pasaron a Villarrica, en el centro de salud de ahí, después supuestamente iba salir de alta, mi hermana se iba ir a retirarle y encontró con que se murió, yo pienso que le eliminaron para que no se vaya a declarar, directamente le mataron, y negaron entregarle el cuerpo a mi hermana”. Emigdio Fleitas Arias, Paso Yobái, 1980.*

## Entregados a terceros con fines de esclavitud: “el criadazgo”

La utilización de niñas y niños como “criados/as” es una forma moderna de esclavitud.<sup>11</sup> (Petit Juan Manuel, 2004). Esta práctica era y es común en Paraguay y muchos agentes del Estado utilizaron a los niños y niñas como criaditos para servicios domésticos, violando así varios derechos de la niñez, como el derecho a la familia, a la libertad, a la integridad personal, a la educación, entre otros:

*“...Yo me encontré ante esta situación cuando tenía seis años, me trajeron como una criada. Me llevaron a la Caballería y ahí vivía con Julio César Palacios, mayor del Comando del RC4 Acá Carayá, y su señora se llama Teresa Barriocanal de Palacios.*

Lo que recuerdo es que es algo muy grande desprenderse de una madre y también del papá, porque de mi papá recuerdo bien.

Me trataron de criada, vine a los seis años, porque ellos supuestamente me iban a meter en la escuela. Nadie me cuidaba, ¡sola!, y comía lo que comían los soldados, porque ellos me invitaban.

El mayor Palacios me pegaba con cables si es que no cerraba bien el portón, tenía que lustrarle su zapato, esto tenía que hacerle todos los días a este señor.

Esta violación de derechos humanos tiene como antecedente la práctica conocida como naboria, que consistía en la entrega de niños/as indígenas a los españoles en calidad de criados para el servicio personal.<sup>12</sup> Los niños y niñas indígenas de la comunidad Aché fueron vendidos para servicios domésticos:

*“....A nosotros nos sacaron del monte los militares. Luego, yo también fui vendida de muy niña, me llevaron a una estancia, queda en la zona de Simón Bolívar, Caaguazú, viví ahí hasta los quince años, y desde chica trabajé como empleada. Ahí trajeron también a otros niños Aché y luego nunca más los vi. Al saber que era Aché busqué a mi gente,*

<sup>11</sup> “La institución de las ‘criaditas’ tiene larga data en el Paraguay y se estiman unas 40.000 ‘criaditas’ entre los 6 y 12 años, de las cuales 12.000, en Asunción”.

<sup>12</sup> Diccionario de la lengua española © 2005 Espasa-Calpe S.A., Madrid.

*así con mucho sufrimiento pude encontrar a mi madre, quien me reintegró a la comunidad... Mi hermana también fue llevada por los paraguayos, tres de mis hermanos murieron en el monte a causa de los paraguayos, a mi hermana creo que la llevaron hacia Caazapá, hasta ahora no sé nada de ella". Tomasa Tikuarangi, Arroyo Bandera , fecha indeterminada.*

*"...Yo era una niña, y junto con otros niños y niñas estábamos en el monte... Luego, de repente, los paraguayos atropellaron nuestro lugar, donde estábamos, me atraparon y conmigo a dos criaturas más, esto ocurrió en la zona que se conoce como Laurel, Alto Paraná. Yo fui llevada a caballo por unos paraguayos a Itakyry, recuerdo que lloraba y una señora me daba golosina para calmarme, mientras aguardaba a la familia que me compró por la suma de 5.000 guaraníes, la familia Samudio. Fijaron como fecha de mi nacimiento el 7 de setiembre de 1962, me enviaron a la escuela, allí los demás niños se burlaban de mí, me decían: "nde india", lo mismo hacían mis hermanas adoptivas. Nunca fui reconocida por la familia. Siempre me ocupaba de los trabajos de la casa, lavar ropas, cubiertos, limpiar la casa, etc. Yo hacía con gusto estos trabajos, pero igual recibía malos tratos de parte de los integrantes de la familia Samudio. Cansada del trato que me daban en la casa, me escapé, tenía 16 años, contacté con un padre verbita de nombre Agustín, quien me ayudó mucho a encontrar a mi familia. En esta ocasión otro sacerdote verbita que trabajaba con los Aché me llevó a Chopapou-Curuguay, donde me reencontré con mi familia..." Margarita Mywangi, Comunidad Kuetuvy, Canindeyú, fecha indeterminada*

## **Las razones o motivos de las violaciones de derechos humanos contra niños, niñas y adolescentes**

Los motivos no son tan distintos a los ya mencionados en el presente informe tanto para las características generales de la violencia política como en los propósitos de cada una de las violaciones de derechos humanos perpetradas. Sin embargo, se pueden determinar algunos móviles particulares o específicos en las violaciones cometidas contra los niños, niñas y adolescentes. La violencia ejercida contra los menores de edad para ubicar el paradero de sus familiares adultos o para obtener información de alguien o algo fue alguno de los motivos centrales que determinaron la práctica de violaciones de derechos humanos contra ellos.

*“...Y a causa de eso ellos me apretaban mucho para que hable y tenía cuando eso diez años; inocentemente, no sabía nada pero ellos me preguntaban: “¿dónde está tu hermano?”. Gustavo Villasboa Melgarejo, Simbrón, 1976.*

*“...En uno de los interrogatorios de la policía, yo tenía 4 años, recuerdo que me preguntaban de mi padre, no recuerdo muy bien qué es lo que respondía, pero yo cambié mi nombre, decía que mi nombre era Beatriz, entonces, mucho tiempo después pude ver en el 'Archivo del Terror': “los pyragués siguiendo a una niña que se llamaba Beatriz”, entonces yo veía: “la niña Beatriz subiéndose a tal colectivo...”. Amandy Da Costa González, Asunción, 1976.*

*“..Llegaron ellos y nosotros, nuestra madre, nos pegaron y nos hicieron acostar, nos ataron de las manos y nosotros, el nombre del hermano de mi mamá es mi tío Santerino, y nos preguntó por él, dónde estaba él, nosotros debíamos saber dónde él estaba... A mí me atacaron, tenía que saber dónde lo que estaba mi tío, mientras nos apuntaban con sus armas y nos decían que nos iban a matar a todos... Tenía 6 años...”. Crescencio Espinoza Salinas, Simbrón, 1976.*

*“... y un montón de militares, nos encerraron en la escuela y nos maltrataron muchísimo, después nos llevó hacia el chorro (manantial de agua) y ahí nos hizo sumergir y nos preguntaba en dónde estaba el señor Vitó Centurión, eso querían saber, y dónde nosotros podremos saber su paradero, a todas las compañeras nos sumergieron en el agua...” D.V., Testimonio CVJ. Edad al momento de los hechos: 13 años.*

*“...Primero me preguntaron por mis hermanos Máximo y Elizardo porque ellos huyeron y decían que yo les llevaba comida al lugar donde se escondían y por eso nos torturaban psicológica y físicamente. A mí no me golpearon mucho, pero psicológicamente sí porque me apuntaban con el arma, me ponían cuchillo sobre mi nuca y empezaban a disparar debajo de mi pie... Me detuvieron cuatro veces en el destacamento y siempre nos hacían las mismas preguntas: si se hacían reuniones en mi casa, enseñanza de armas y si nosotros vimos eso, y nos torturaban mucho porque como nosotros no habíamos visto nada”. Testimonio N° 2005–CVJ. Edad al momento de los hechos: 13 años.*

Como en algunas ocasiones los victimarios no podían obtener información directa de los niños, niñas o adolescentes, recurrían a amenazar a los padres o madres con torturar a los niños o asesinarlos, e incluso maltratarlos, para que brindaran la supuesta información requerida. La utilización de los niños como fuente de información llegó hasta el punto de recurrir a ellos para preguntar a personas adultas informaciones de interés para sus captores.

*“Estuve ahí suelto pero usado y manipulado por otro, porque algunas veces tenía que entrar al calabozo para hacer preguntas, cosas a favor de los que me mandaban.*

E: –¿Le obligaban a que usted investigara a los detenidos?

V: –Sí, yo algunas veces pasaba horas ahí con ellos, después salía de ahí pero nunca quise mentir... me obligaban a presenciar torturas de noche... Eran torturas de flagelos, golpes, garrote, golpes en los testículos, se le hincaban en las uñas... ellos me mandaban a que colabore con ellos... me mandaban a preguntarles de dónde vienen, qué trabajo hacía y qué actividades tenía en el grupo, cosas así, porque según ellos había muchos que eran rebeldes”. Testimonio N° 187–CVJ. Edad al momento de los hechos: 16 años.

## **Los patrones en las violaciones de derechos humanos contra niños, niñas y adolescentes**

Las violaciones de los derechos humanos contra niños, niñas y adolescentes no fueron dirigidas específicamente contra ellos sino que en algunos eventos la violencia política tuvo un carácter indiscriminado y afectó por igual a adultos y a niños:

*“..De lo que yo me acuerdo es desde los siete años que fuimos perseguidos; lo que me acuerdo bien es que estábamos durmiendo, a las dos o tres de la mañana venían con el allanamiento... sin orden judicial; entraban y atropellaban la casa violentamente, nos sacaban de la cama, yo estaba durmiendo.*

*Nosotros éramos cinco hermanos varones y cinco hermanas mujeres, diez éramos en total y yo vengo a ser octava hija; yo desde que tengo uso de razón, desde los siete años es que siento eso; bueno, después nos fuimos a Clorinda”. María Rosa Cabrera Maíz, 7 años, CVJ.*

*“... A mí me llevaron, bueno, nadie te da explicaciones pero lo que yo supongo, suponemos con papá que era uno la coincidencia de nombre y segundo la cantidad de gente que había, el tema era: “te agarramos y después vos comprobás tu inocencia, mientras te guardamos”, como a mucha gente, incluso hubo gente repartidores de mandioca, repartidores de periódicos que venían, no solamente en casa sino en casa de otros que habían sido detenidos, que habían sido tomados.*

Para el 15 de diciembre del 75 el Departamento de Investigaciones ya estaba saturado de gente, ponele que de toda esa cantidad de gente quedó el 30% o el 20%, había gente que no tenía nada que ver.

Yo tuve la suerte de estar pocos días, estuve 5 días, no recuerdo muy bien.

Lo que sí recuerdo es que Camilo le garroteaba a mi viejo frente a mí y me garroteaban frente a mi viejo”. Mario Rodríguez Medina, 16 años.

Los hechos ocurridos entre 1967 y 1981 permiten describir con mayor riqueza cómo operaba el sistema represivo contra los niños, niñas y adolescentes, ya que durante esos años existe la mayor cantidad de información registrada, tanto de testimonios recogidos por la CVJ como por las investigaciones realizadas por diferentes autores. Este periodo se identifica con hechos muy representativos: el Caso OPM (Organización Político Militar)<sup>13</sup> y los casos de las Ligas Agrarias Cristianas, entre los que se destaca el caso Caaguazú (Costa Rosado). Las violaciones de derechos humanos contra los niños, niñas y adolescentes se presentaron en la ocupación de las comunidades campesinas, en el asalto a las viviendas para detener, torturar o asesinar a las víctimas adultas, en operaciones de rastillaje o de control, y en algunos casos obedecieron a abusos de autoridad y a la utilización del aparato represivo para fines personales.

## **La ocupación de las comunidades campesinas**

El sistema represivo de la dictadura de Stroessner operó de manera distinta en el interior del país que en las zonas urbanas. En el inte

---

<sup>13</sup> La Organización Político Militar era un movimiento (clandestino en ese momento) con objetivos político-educativo y armado, tenía su vinculación con las Ligas Agrarias Cristianas y el Movimiento Independiente Estudiantil.

rior, entre otras, ocupó y aisló comunidades enteras, en su mayoría campesinas, como fueron los casos de Costa Rosado en Caaguazú (1980), varias comunidades de Santa Rosa Misiones (1976), la comunidad de Simbrón de Paraguarí (1976), donde los agentes del Estado cometieron graves violaciones de derechos humanos con la intención deliberada de castigar las organizaciones civiles y la oposición política. Estas comunidades, con la ocupación de los militares, “armados como para la guerra” (José Luis Simón, 17 años, Colonia San Isidro de Jejuí 1965), se convirtieron en verdaderas prisiones en condiciones indignas:

*“...Nosotros por dos meses no comíamos más, no podíamos irnos al doctor, el que muere, muere; no había compasión con ellos”. Dominga Valenzuela, Testimonio CVJ, 13 años.*

*“...Sí, aquella vez nomás, de febrero hasta mayo, tres meses. Después ese lugar quedó sitiado unos cuantos meses, en Jejuí, nadie podía salir hacia la ruta ni nadie podía entrar”. Marcos Antonio Vera, Testimonio en CVJ.*

*“... todo lo que pasamos en aquel tiempo fue terrible y cuando nos fuimos a nuestra casa nos encerraban otra vez, porque los soldados en cualquier lugar aparecían, inclusive en la rama de los árboles estaban y se le distinguían muy poco por el color de sus uniformes, y estuvimos encerrados por mucho tiempo en nuestras casas, y muchos niños murieron a consecuencia de eso. El hijo de mi hermana también murió porque le llevaron a su marido también y ella se quedó en la casa con el niño enfermo y no podía salir de su casa para llevarle al niño al doctor y falleció el niño, y otro caso, vinieron a llevarle a una señora embarazada y le patearon por la barriga y perdió a consecuencia de eso al bebé”. P.V. Testimonio CVJ, 8 años.*

La operación era encabezada por un civil, seccionalero (dirigente local del Partido Colorado) que actuaba como delator. Éste indicaba las casas, familias o personas consideradas peligrosas para el sistema, acusándolas de comunistas. Posteriormente los militares y policías ocupaban la comunidad y las casas de sus habitantes y allí destruían o utilizaban los recursos producidos por los pobladores, animales, cultivos, alimentos en general; se llevaban a los hombres en camiones; asesinaban, torturaban y violaban a mujeres y niñas, en las casas o utilizaban las comisarías, delegaciones o cuarteles para cometer sus fechorías. Un caso paradigmático ilustrado por el siguiente testimonio ocurrió en Costa Rosado:

“...Me acuerdo que cuando nosotros estábamos todos en la escuela llegaron una gran cantidad de policías militares en un camión... y nos dijeron: “este día nosotros vinimos para matar a todos ustedes”, y algunos lloraban y había algunos que ya eran más grande y todos los más pequeños lloraban... entonces empezaron a maltratarnos, primeramente nos patearon, luego nos llevaron a la esquina a empujones y después nos trajeron de vuelta, eran muy crueles... y después agarraron uno a uno nuestros cuadernos... agarraron y amontonaron y quemaron todo, quemaron todos nuestros cuadernos, lápices y todo lo que había en la clase amontonaron y quemaron ... ellos entraban a revisar todo en la habitación ajena y todo lo que encontraban comían... tomaban las bebidas y abusaron de dos de mis compañeras, llevaron a nuestra compañera, nosotros solamente vimos cuando le llevaron, y le metieron en el baño ... ellas tenían nuestra misma edad... 12 años ... y después trajeron de nuevo a nuestras compañeras a la sala y después nos llevaron a todos en el chorro de aquel lugar... y allí nos bañaron muchísimo... cuando casi estábamos por ahogarnos te sacaban de vuelta y te preguntaban en dónde estaba Victoriano Centurión, y si le decís que no sabés, te meten nuevamente debajo del chorro... los policías estaban rodeando todo el lugar, en los bosques estaban llenos... están seis o siete niños que fallecieron en aquel tiempo porque... ellos no dejaron que entrara a ninguna persona desde Caaguazú quienes podían traer medicamentos, y cerraron los cuatro vientos de Costa Rosado y no había oportunidad ni para que ellos se vayan a traer medicamento y no dieron camino... Y, como usted sabe, cuando somos niños no queríamos morir, llorábamos todos, y cuando llorábamos nos hacían callar; sí, me acuerdo que nosotros antes de que anochezca mi madre ya nos hacía dormir a todos, nos encerrábamos todos porque ellos recorrían cada casa y no debías salir ni un paso, no debías salir ni a la chacra, así eran en aquel tiempo, era muy difícil en aquel tiempo... no se podía ir ni al baño, cuando tratábamos de irnos al baños les veíamos tomando tereré a varios soldados debajo de algún árbol, alrededor de la casa y en todos los alrededores de Costa Rosado... nosotros habíamos escuchado sobre el caso de San Antonio-mí que ya habían asesinado a todos, y nosotros cuando escuchamos que se les habían asesinado a ellos, ahí llorábamos más, porque a nosotros nos amenazaron también de muerte, que nos matarían a todos, yo por eso tenía demasiado miedo y no salía más de la

*habitación”. M.T. Testimonio CVJ. S/N. Edad al momento de los hechos: 12 años.*

## **El asalto a las viviendas para detener, torturar o ejecutar a las víctimas adultas**

Las casas fueron espacios habituales donde se cometieron violaciones de derechos humanos perpetradas tanto por policías, militares como por civiles (pyragues,<sup>14</sup> seccionaleros, delegados de Gobierno, etc.). Este tipo de hechos se dio, generalmente, en las zonas urbanas, pero también en el contexto de la ocupación militar en comunidades y en los domicilios de familias individualizadas por los delatores.

*“En la casa es que a nosotros nos detuvieron y ahí nos torturaron todo mal, nos pegaron... tenían luego con qué pegarnos, “tejuruguái” (látigo) y eso, nos pegaron todo mal, nosotros y todo... a nuestros papás lo que les hacían acostar y les pegaban, y a nosotros, cuando le pegaban a mamá y así nos alcanzaba a nosotros”. Testimonio N° 105, CVJ. No especifica edad.*

*“Con tan solo dos años de edad, junto con mis hermanitas, la primera con cuatro años y la segunda con casi un año de edad, la madrugada del día 4 de abril de 1976, allanaron nuestra vivienda, situada en Valle Apu’a, Lambaré (Departamento Central), los policías rodearon la casa, queman la casa y tiran gases lacrimógenos en la pieza, por lo que mi madre tuvo que quitarnos rápidamente de la pieza y entregarse así a la policía”. Testimonio N° 3043, CVJ. Edad al momento de los hechos: 2 años.*

El control de una casa podía extenderse por mucho tiempo, pues se utilizaba como señuelo a los niños, las niñas o adolescentes que permanecían en ella para detener a otros familiares. Eran hostigados, torturados, las niñas violadas, las personas pasaban hambre porque no se les permitía salir, y los que lograban huir no podían regresar.

---

<sup>14</sup> Pyrague: es en idioma guaraní y significa delator.

*“...Si igual no podíamos hacer nada de ellos, ni siquiera salir, en tu casa te tenías que quedar pasando hambre pero no tenías que salir, las criaturas se enfermaban pero nadie podía salir a ningún lado”. Fernando Jiménez, 14 años, CVJ..*

Además sufrían la estigmatización en la comunidad. Eran los hijos de supuestos comunistas y de guerrilleros, por lo tanto eran doblemente temidos. Primero, porque la dictadura se encargó de instalar en el imaginario social que el comunista era representante del diablo, y en segundo lugar porque todos tenían claro que ayudar a un comunista podía significar la cárcel, la tortura y hasta la muerte. Estos calificativos servían de pretexto para perseguir a todos los luchadores de los partidos Liberal, Colorado, Febrerista, demócratas cristianos, comunistas e independientes.

*“... No nos podíamos ir a ningún lado ... los vecinos nos trataban como gente no grata y comunistas, quedamos que éramos gente mala, empezamos a tener vergüenza”. Testimonio N° 105, CVJ. Edad al momento de los hechos: 6 años.*

*“...En el patio de ese terreno me fui a esconderme, allí atrás, entré allí, luego me subí por un árbol y allí les vi a mi mamá, mi hermanito y a mis tíos, ¡se quedaron asustados!, les llevaban en la camioneta, me quedé llorando, yo no podía volver a casa, me quedé por el patio, anduve mal, comía guayabas hasta que me encontraron los de allí ... Luego de quince días me dejaron en libertad, y me amenazaban: “no le cuentes a nadie en tu casa, ¡a nadie!, no salgas de tu casa porque vos ya estás marcado”, y a quién lo que le iba a contar si la gente ya sabía todo, además se escondían todos de mí, corrían toda la gente, se escondían, me iba a la despensa y no querían venderme nada; “comunistas, déjenme, yo no quiero tener problemas”, me decían, tenían todo miedo... Yo vivía por las casas ajenas y con los hijos de Soljancic andaba por ahí, porque era monte todavía. Luego me animé a llegar a mi casa a la noche y de día entraba en donde estaba y me dijo una señora: “no vengas más por aquí, mi hijo, andá a Lambaré, no vengas más porque ellos te están esperando, vienen temprano y se van a la noche”. Luego me fui y parece que se olvidaron de mí”. Testimonio FACO, S/N, CVJ. Edad al momento de los hechos: 11 años.*

## En operaciones de rastillaje o de control

En los operativos de control de poblaciones, como los casos de Simbrón, San Ignacio, Costa Rosado, en las que se reprimieron a las Ligas Agrarias, se cometieron violaciones de derechos humanos contra los niños, niñas y adolescentes. En 1976 la comunidad de Simbrón fue ocupada, varios niños y niñas fueron torturados. La operación pretendía buscar y encontrar a los miembros de las Ligas Agrarias que tenían conexión con la Organización Político Militar (OPM). En el mismo año de 1976, las ciudades de San Ignacio, San Juan y Santa Rosa Misiones fueron atacadas y los niños también sufrieron directamente las vejaciones del aparato represivo que buscaba a los referentes de las Ligas Agrarias. En 1980 un supuesto levantamiento armado y una manifestación por la tierra hicieron detonar una violenta reacción del gobierno contra la ciudad de Caaguazú, con sus derivaciones a los pueblos vecinos: Costa Rosado y el Pueblo de Dios, que fueron ocupados por varios meses buscando a su líder, Victoriano Centurión.

*“... nos llevaron a la escuela y ahí fue que nos jugaron mucho porque querían que les contemos dónde estaba Victoriano, pero nosotros no sabíamos, no sabíamos dónde estaba...”*  
Testimonio S/N. José Domingo Cano Silvero, CVJ, 16 años.

*“.....Entonces nos fuimos con mi hermano Apolonio, entre 20 personas nos fuimos de acá, eso fue en el año '80, eso fue un viernes a la doce de la noche, y nos fuimos en (un ómnibus de) la empresa Rápido Caaguazú... y por el camino había control y como ellos no se quedaron nos siguieron los policías, y le dijeron al chofer que se vaya por el medio de la ruta y no deje que los policías les alcance, porque si nos alcanzaban nos iban a balear. Después los policías lograron pasarnos y al pasarnos dispararon por el frente del colectivo y el parabrisas se rompió todo, y para salvarme me acosté debajo del asiento, después nos mandaron bajar al lugar a los 20 que estábamos en el colectivo... yo me iba con Gumersindo Brítez, después escuchamos que ellos empezaban a ametrallar una parte de la selva, entonces ahí le dije a Gumersindo que nos vayemos de rodillas, y enfrente nuestro había una planta que estaba atravesada, y cuando íbamos a pasar le dispararon a Gumersindo los militares... en el colectivo venían como 30 personas más o menos. A esas personas les llevaron a Asunción... Dos días estuve en la selva sin comer, ahí me trajo dos empanadas y una coca-cola, después le llamó a la policía y vinieron en una combi, entre seis me agarraron del brazo y me llevaron”. Anacleto Flores, CVJ, 14 años.*

## El abuso de autoridad y la utilización del aparato represivo para fines personales

Existieron algunos casos en donde la actuación de los agentes del Estado no solo se remitía a la represión política, ya que en algunos hechos los límites eran difusos y en otros se relacionaba con la utilización del poder para fines personales. En el relato que se transcribe a continuación (que también es un caso de criadazgo), se puede dimensionar el trato que se les daba a los niños y las niñas, especialmente a los de familias empobrecidas, y cómo eran violados todos sus derechos sin que mediara una razón política:

*“...Mi papá es Andrés A.E.A. y mi mamá se llama F.V.E. pero ellos se separaron cuando yo tenía cuatro años, yo me quedé con mi papá, pero cuando estaba con él vine a quedarme con la familia Palacios Barriocanal. Mi papá me llevó con esa familia. Me trataron de criada, vine a los seis años, porque ellos supuestamente me iban a meter en la escuela. Nadie me cuidaba, ¡sola!, y comía lo que comían los soldados, porque ellos me invitaban.*

### ■ Responsables de las violaciones de derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes

Las responsabilidades en las violaciones de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes fueron atribuidas por las víctimas a policías (65,2%) y militares (20,8%). También hubo miembros de la guardia urbana, que eran civiles a los cuales se les daban armas y una especie de función policial de control en los barrios, agentes de las delegaciones de Gobierno del interior del país, que eran como funcionarios gubernamentales, y por último algunos dirigentes de seccionales coloradas que eran emisarios del partido de gobierno. Todos civiles que representan el 14%.

**Cuadro 35. Señalamiento de victimarios hechos por las víctimas en los testimonios de la CVJ**

Institución del Res-ponsable	Detención		Tortura		Ejecución		Desaparición		Exilio		Menor		Total		Adulto	
	Menor	Adulto	Menor	Adulto	Menor	Adulto	Menor	Adulto	Menor	Adulto	Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%
Policia	151	2053	156	2084	3	6	0	24	25	434	335	65,2%	4601	73,6%		
Militar	50	400	52	414	0	0	0	13	5	93	107	20,8%	920	14,7%		
Civil	34	328	34	337	0	0	0	2	4	64	72	14,0%	731	11,7%		
Total	235	2781	242	2835	3	6	0	39	34	591	514		6252			

La policía civil o uniformada fue señalada como responsable en el 65,2% de los casos, siendo los años con mayores violaciones 1976 y 1980. Las Fuerzas Armadas por su parte fueron mencionadas como responsables en el 20,8% de los casos, y los años con mayores violaciones coinciden con los años de ocupación a las comunidades, fueron los años 1976 y 1980.

*“...Me garrotearon, me pegaron, me patearon en Investigaciones... eran todos policías de Investigaciones, recuerdo bien los nombres, uno de ellos se llamaba Oscar Patiño”. Ricardo Medina Esquivel, 14 años, 1960, CVJ.*

*“...Éramos de Tobatí, de una colonia donde los militares le agarraban a casi todos, a mi papá le encontraron por el camino y le agarraron, le golpearon, le torturaron y le llevaron a Paraguarí en la cárcel y nosotros nos quedamos abandonados y luego vinimos a Quiindy pero todos momentos nos visitaban, nos revisaban y luego le apresaron también a mi mamá, supuestamente ellos buscaban a mi hermano mayor Juan de Díos”. Aurelia Villasboa, 15 años, Paraguarí, 1976, CVJ.*

*“... allí nos pegaron porque querían que les contara en dónde estaba el señor Centurión y para eso solamente nos llevaron, porque nuestro padre estudiaba la Biblia en esta capilla, y sabés que ellos quemaron esta capilla de nosotros, porque los policías estaban enloquecidos, venían en un gran camión, parecía un camión de guerra, y trajeron acá las bebidas, como diez cajas, y con eso se emborrachaban todos, hicieron totalmente desastre, y cuando consumieron todo lo que tenían, empezaron a llegar casa por casa a matar a todos los animales domésticos”. Cándida Cano, 12 años, Costa Rosado, 1980, CVJ.*

*“....Y a mí me llevaron hasta Abraham Cué, hasta ahí me fui... me acuerdo de los militares y la mayoría era enviada desde San Juan..., todos vinieron uniformados y después había policía locales también”. Albino Guerrero Cubilla, 17 años, Misiones, 1976, CVJ.*

*“...Estaban vestidos de policías... y también los militares con uniformes “para-para’i”, también estaban en el helicóptero... pasearon encima de la escuela y tenían esas bombas de mano (granadas) y quisieron tirar encima de nuestras casas*

*y no llegaron a tirar... porque si echaban nos iban a matar a todos... yo decía luego que iban a matarnos". Bernardo Cano Silguero, 14 años, Costa Rosado, CVJ.*

*"....Después nos entregaron a los militares, ahí fue más fuerte porque ellos nos pegaban con el revólver, con la culata del fusil, y después nos llevaron donde estábamos nosotros escondidos en el monte para buscarles a los guerrilleros que ellos decían". Eugenio Pinto Amarilla, 15 años, Paraguarí, 1976, CVJ.*



## **Capítulo III**

### Violaciones de derechos de los pueblos indígenas



# Violaciones de derechos de los pueblos indígenas

## ■ Presentación<sup>15</sup>

Desde su creación, la Comisión de Verdad y Justicia fue dando pasos encaminados a cumplir el mandato que le diera la sociedad, que en lo fundamental, pide esclarecer la verdad de manera oficial sobre las violaciones a derechos humanos ocurridas durante la dictadura, así como en transición, hasta el año 2003.

Dichos pasos, dirigidos también a establecer moral y políticamente la responsabilidad del Estado frente a estas violaciones, no podían de ningún modo excluir a quienes precisamente han sido los excluidos históricamente por el estado y la sociedad paraguayas, aún hasta hoy: los Pueblos Indígenas.

Como Comisión de Verdad hemos comprendido, que al igual que otros Estados nacidos al ocaso del imperio español en América Latina, el Paraguay se construyó durante su vida independiente, sin que los Pueblos Indígenas participen del contrato social que fundó nuestra República; fueron negados tanto en su condición ciudadana, como en su faz de habitantes de nacionalidades diferentes que cohabitaban y cohabitan un mismo suelo, que comparten la misma condición humana y plural, precisamente ambas, con tanto horror negadas por la dictadura del Gral. Stroessner para todos y para todas.

A su vez, no nos es ajeno que desde la transición a la democracia el Estado ha procurado de la mano de las organizaciones indígenas y no indígenas de la sociedad, avanzar en materia de protección a los derechos de los Pueblos Indígenas. Así, la ratificación de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos en 1989, la redacción del Capítulo Quinto de la Constitución Nacional de 1992, al igual que la disposiciones del Convenio No. 169 de la OIT – ratificado por Ley No. 234/93–, forman parte hoy de un *corpus* jurídico, que se nutre también de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos de las comunidades indígenas de Yakye Axa y Sawhoymaxaxa del chaco paraguayo.

---

<sup>15</sup> Texto tomado del discurso de apertura de la Audiencia Pública sobre Pueblos Indígenas y Dictadura (julio, 2008), pronunciado por el Presidente de la CVJ, Monseñor Mario Melanio Medina.

No obstante este reconocimiento, la Comisión ha observado que el país no ha podido ver aún la operatividad de las normas que se crearon, de modo tal que la gran mayoría de las violaciones a derechos humanos de ayer y de hoy contra los Pueblos Indígenas, siguen sin ser reparadas y sin ser prevenidas; siguen ocurriendo permanentemente afectando la vida, los proyectos de vida, la cultura, cosmovisión y territorialidad indígena.

Dada su trascendencia, la Comisión de Verdad y Justicia decidió incorporar a su Informe Final, un Capítulo que presente la situación de los derechos de los Pueblos Indígenas durante la dictadura y la transición, examinando las salidas y formas de reparación a las violaciones a los derechos humanos en perjuicio de sus miembros y comunidades, con énfasis en las reivindicaciones de derechos territoriales como las denuncias de atropellos al derecho a la vida de los que han sido víctimas, siguiendo pautas doctrinales y jurisprudenciales, pero fundamentalmente, conforme aconsejan priorizar los testimonios de líderes indígenas y la documentación que la Comisión ha examinado durante su mandato con ocasión de la Audiencia Pública “Pueblos Indígenas y Dictadura” realizada en julio de 2008.

Esta estructuración del Capítulo no debe verse como la negación de otros derechos que forman parte hoy de la plataforma de reivindicaciones del movimiento indígena en Paraguay, y que la Comisión reconoce se extiende al derecho a la *autodefinición* y a un *status legal*, a los *recursos naturales* inherentes al territorio (aguas, bosques, fauna, etc.), a la *identidad cultural* incluyendo idiomas, tradiciones y manifestaciones culturales indígenas en general; a la *organización social y jurídica propias* y a la *participación política* como pueblos originarios.

El desafío de hacer efectivos todos estos derechos y remover los obstáculos para su disfrute por los Pueblos Indígenas, queda como tarea a ser realizada por las autoridades nacionales, para lo cual, a criterio de la Comisión han de considerarse prioritarias las reformas institucionales que permitan un nuevo relacionamiento con las naciones indígenas, sin discriminación o sesgos neo-coloniales, y respetando fundamentalmente el derecho a la consulta previa, informada y de buena fe con sus organizaciones y representantes antes de cada paso estatal.

## ■ Introducción

Como se señala en el índice, el Capítulo que presenta a continuación la CVJ, ha sido dividido en tres secciones principales. Dado que por mandato de la Ley 2225/03, el periodo de investigación de la Comisión se extiende hasta el 2003, la primera parte del Capítulo presenta un informe general sobre los Pueblos Indígenas en el país desde una perspectiva de derechos humanos, que toma fundamentalmente datos oficiales que dimanan de la última mirada dada a estos derechos por el Censo Indígena (2002) realizado por la Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos (DGEEC,2002), así como por los informes de una de las principales organizaciones de la sociedad civil, la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY),<sup>16</sup> en complementación con información suministrada por la mayor articulación indígena del país, la Coordinadora por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (CAPI).<sup>17</sup> La CAPI aglutina a las siguientes organizaciones indígenas:

---

<sup>16</sup> La Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY) se forma días después de los sucesos de marzo de 1999. Anteriormente, desde la caída de la dictadura stronista (1989), algunas de las instituciones asociadas ya realizaban tareas conjuntas como las “Jornadas por los Derechos Humanos” del 10 al 22 de diciembre y desde 1996, el informe “Derechos Humanos en Paraguay”. Actualmente es capítulo nacional de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo- PIDHDD, integrada por 18 países americanos. Fundada por 25 organizaciones, hoy la componen 35 organizaciones.

<sup>17</sup> La CAPI aglutina a las siguientes organizaciones indígenas:

- Región Oriental: Asociación Teko Yma Jee'a Pavë – San Juan de Nepomuceno, Ava'ï y Tava'ï – Caazapa; Asociación Che Irõ Ara Poty – Campo 9 - Caaguazú ; Asociación de Comunidades Indígenas de Itapua-ACIDI; Asociación Ava Guaraní Alto Canindeyu; Asociación Pa'ï Reko Pavë (Capitán Bado –Amambay); Asociación de Comunidades Indígenas Guaraní de Alto Paraná; Asociación de Maestros Indígenas de Caaguazú.

- Región Occidental- Chaco: Coordinadora de Líderes Indígenas del Bajo Chaco (CLIBCH); Organización del Pueblo Enlhet Norte (Boquerón); Federación Indígena del Chaco Central-FRICC (parte de Pte. Hayes y Boquerón); Unión Nativo Ayoreo del Paraguay-UNAP (Boquerón y Alto Paraguay); Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas del Chaco Paraguay-CPI Chaco Py; Organización Payipie Ichadie Totobiegosode-OPIT (Alto Paraguay); Asociación Angaité de Desarrollo Comunitario.

En esta lógica, las violaciones cometidas por la dictadura contra derechos humanos de los Pueblos Indígenas, son tratadas *a posteriori*, en un segundo apartado, en el entendido que dichas violaciones, sin pretender soslayar las singularidades del *cas d'espèce*, se insertan en un cuadro de denegación estructural de derechos, entre las cuales, fundamentalmente la negación del derecho a la autodeterminación, al territorio y a la vida, presentan carácter continuado a lo largo de la historia del país. Como caso paradigmático, la CVJ presentará las violaciones que sufriera en el marco de crímenes de Lesa Humanidad, el Pueblo Aché, para seguidamente dar paso a la exposición de violaciones cometidas contra otros Pueblos Indígenas, presentando el testimonio de líderes y representantes de otros Pueblos y organizaciones indígenas, que la Comisión entiende, ratifican la presencia durante la dictadura, de un patrón continuo de exclusión y violencia estructural respecto a estos pueblos, fundado en el racismo y en la dinámica de la apropiación y despojo de recursos naturales de propiedad y posesión ancestral de los indígenas en el país.

Metodológicamente, el hilo conductor del análisis que sigue dicho apartado, se trasunta de la *opinio iuris communis* expuesta entre otros por Stanvenhagen, a cuyo tenor las relaciones entre los pueblos originarios y los estados nacionales que surgieron de la caída y fragmentación de los imperios coloniales constituyen hasta la actualidad el marco de referencia de la problemática de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Consolidando esta tesis, agrega el referido autor que, precisamente, durante los siglos diecinueve y veinte:

*“...se acentuaron el despojo de tierras, la explotación de la mano de obra indígena, la destrucción del medio ambiente y la apropiación por parte de diversos intereses económicos de los otrora abundantes y ahora escasos recursos de los pueblos indígenas. Aumentaron para estos la pobreza, la desnutrición, las enfermedades, la emigración en pos de mejores oportunidades, los síntomas de desorganización social, así como la pérdida progresiva de su identidad y de su patrimonio lingüístico y cultural. La historia de los genocidios y etnocidios sufridos por numerosos pueblos indígenas alrededor del mundo, es uno de los capítulos menos conocidos de la historia moderna...” (Stavenhagen; Rodolfo, 2006, p.23).*

Este mismo aspecto, fue concordantemente desarrollado por el antropólogo jesuita Bartomeu Meliá en el análisis realizado durante

la Audiencia Pública sobre Pueblos Indígenas y Dictadura de la CVJ, señalando que:

*“...sin remontarnos a tiempos muy lejanos, hay que decir que la violación a Derechos Humanos de los indígenas arranca con la Constitución de 1870 que permitió la expoliación, fraude, engaño, robo, jurídicamente justificados respecto a tierras indígenas; esto funda la legalidad del robo institucionalizado por la historia, la usurpación de territorios indígenas es un hecho que nunca se ha reparado, es tan fraudulenta incluso como la realizada en tiempos coloniales. Las leyes de 1883 y 1885 de venta de tierras públicas proletarizaron a los indígenas, muy especialmente de los Enxet y Maskoy, con jornales pagados en alcohol, provocando lacras por empresas que caraduramente decían que traían progreso y civilización...” (CVJ, 2008).*

Un enfoque que enfatiza el impacto de la dictadura ha sido sostenido con énfasis por los y las indígenas que dieron su testimonio en dicha Audiencia ante la Comisión – vide Pág. 52 et al. -. Carlitos Picaneray, de la Unión de Nativos Ayoreos del Paraguay (UNAP) señaló en dicha oportunidad que como organización, los Ayoreos consideran que la dictadura violó el territorio tradicional de su pueblo, a través de las bases militares de Enciso, Lagerenza y Adrián Jara, afirmando que:

*“...en ese tiempo, los militares, amigos del General, que recibieron tierras Ayoreos, se hicieron con parte de su territorio. Para los Ayoreo, esta violación a su territorio continúa hasta hoy...”.*

En este mismo tenor, recordando el tiempo de la dictadura, se refiere el testimonio de Margarita Mboway del Pueblo Aché sostuvo que:

*“...queremos olvidar nuestra historia, una historia oscura y dolorosa, cuando nuestro pueblo fue cazado como animales por la dictadura y nadie aún lo ha reparado. Lo llevamos dentro de nosotros como yo. Hemos perdido nuestros hogares y no tenemos pan para comer; me han quitado la vida de mi padre y un hermano a quien aún no puedo encontrar; la dictadura me quitó mi madre buscando a sus hijos, allí encontré a la muerte. El etnocidio sigue al igual que la discriminación; aunque no somos torturados físicamente pero sí psicológicamente, al no dar a nuestros hijos indígenas los derechos que dan a los hijos de blanco, en la salud, la*

*educación, en el desprecio a las mujeres y en la no restitución de las tierras robadas. Esto nos mata lentamente. No podemos hacer un país si no reconocemos que somos un país pluricultural y pluriétnico...”.*

Un aspecto no menos importante que ha guiado la modalidad adoptada para la elaboración de este Capítulo, ha sido la estrecha relación que para los Pueblos Indígenas existe entre el derecho a la vida y el derecho a sus territorios, en su faz individual como colectiva. Esta ha sido la línea jurisprudencial consolidada por los órganos de supervisión del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en denuncias relativas a la situación indígena en Paraguay, y que se remontan al Caso 1802 del Pueblo Aché (1977), seguido por el Caso 11.713 de las Comunidades Enxet de Lamexay y Kayleyphapopyet (1999), hasta llegar a los casos últimos de Yakye Axa (2005) y Sawhoyamaya (2006), en los que se pronunciara la Corte Interamericana.

Dicha jurisprudencia reconoce en primer término, el carácter jurídicamente primigenio del derecho de los Pueblos Indígenas a sus tierras y territorios, vinculado al derecho a la vida, en sentido individual, pero también a su existencia misma como sociedades, en sentido colectivo. Así, dice la Corte Interamericana en el caso Sawhoyamaya:

118. [...] este Tribunal ha considerado que la estrecha vinculación de los integrantes de los pueblos indígenas con sus tierras tradicionales y los recursos naturales ligados a su cultura que ahí se encuentren, así como los elementos incorporales que se desprendan de ellos, deben ser salvaguardados por el artículo 21 de la Convención Americana. La cultura de los miembros de las comunidades indígenas corresponde a una forma de vida particular de ser, ver y actuar en el mundo, constituido a partir de su estrecha relación con sus tierras tradicionales y recursos naturales, no sólo por ser estos su principal medio de subsistencia, sino además porque constituyen un elemento integrante de su cosmovisión, religiosidad y, por ende, de su identidad cultural.

En cuanto al derecho a la vida, la Corte ha afirmado en esta misma Sentencia, su calidad de derecho fundamental, prerequisite para el disfrute de todos los demás derechos humanos, de modo tal que de no ser respetado, todos los derechos carecen de sentido y agregó que:

150. [...] De conformidad con el artículo 27.2 de la Convención este derecho forma parte del núcleo inderogable, pues se encuentra consagrado como uno de los que no puede ser suspendido en casos de guerra, peligro público u otras amenazas a la independencia o seguridad de los Estados Partes [...] En virtud de este papel fundamental que se le asigna en la Convención, los Estados tienen la obligación de garantizar la creación de las condiciones que se requieran para que no se produzcan violaciones de ese derecho inalienable.

En base a este análisis, la Corte declaró que el Paraguay violó el derecho de propiedad de la comunidad Sawhoyamaxa sobre sus tierras ancestrales, al no haberse dispuesto la restitución de su hábitat tradicional, además de violar el artículo 4.1 de la Convención Americana, que garantiza el derecho a la vida, por cuanto no adoptó las medidas positivas necesarias dentro del ámbito de sus atribuciones, que razonablemente eran de esperarse para prevenir o evitar el riesgo al derecho a la vida de los miembros de la Comunidad Sawhoyamaxa. La Corte consideró:

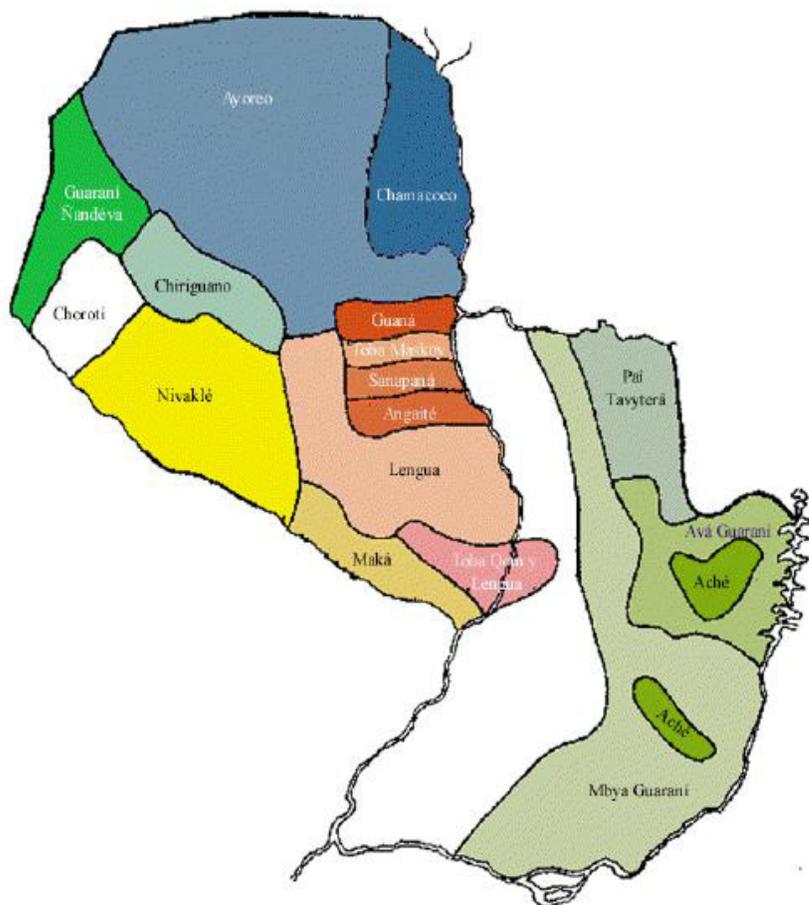
178. “ [...] que las muertes de 18 niños miembros de la Comunidad, a saber: NN Galarza, Rosana López, Eduardo Cáceres, Eulalio Cáceres, Esteban González Aponte, NN González Aponte, NN Yegros, Jenny Toledo, Guido Ruiz Díaz, NN González, Diego Andrés Ayala, Francisca Britez, Silvia Adela Chávez, Esteban Jorge Alvarenga, Derlis Armando Torres, Juan Ramón González, Arnaldo Galarza y Fátima Galarza son atribuibles al Estado, precisamente por la falta de prevención, lo que constituye además una violación del artículo 19 de la Convención. Asimismo, la Corte declara que el Estado violó el artículo 4.1 de la Convención Americana, en relación con el artículo 1.1 de la misma, por la muerte del señor Luis Torres Chávez, quien falleció por enterocolitis, sin ningún tipo de atención médica...”

Para ir concluyendo, es importante señalar que el enfoque de este Capítulo no desconoce los principios de integralidad, universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos; simplemente recurre a la base legal que a criterio de la Comisión, se afirma como plataforma histórica de las reivindicaciones contemporáneas de los Pueblos Indígenas: la autodeterminación, el territorio y la vida, tal como ha reconocido la novel Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas en su preámbulo, diciendo que:

*“...la Carta de las Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como la Declaración y el Programa de Acción de Viena afirman la importancia fundamental del derecho de todos los pueblos a la libre determinación, en virtud del cual éstos determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural...”*

Por último, la parte final del Capítulo presenta a consideración de la sociedad y los Poderes del Estado, un tercer apartado conteniendo un conjunto de conclusiones y recomendaciones que pretenden ser un aporte para la superación de la situación atentatoria a la dignidad humana que oprime a los Pueblos Indígenas que habitan el país.

### ■ Pueblos Indígenas en Paraguay





- La familia lingüística Maskoy: integrada por los Guaná, Toba Maskoy o Enenxet, Sanapaná, Angaité y Enxet o Enlhet, todos del Chaco. Estos dos pueblos han sido clasificados con la designación común de Lenguas (Sur y Norte respectivamente) pero existen reclamos atendibles de que se tratan de dos pueblos sociolingüística y geográficamente distintos.

## Familia Lingüística Lengua Maskoy

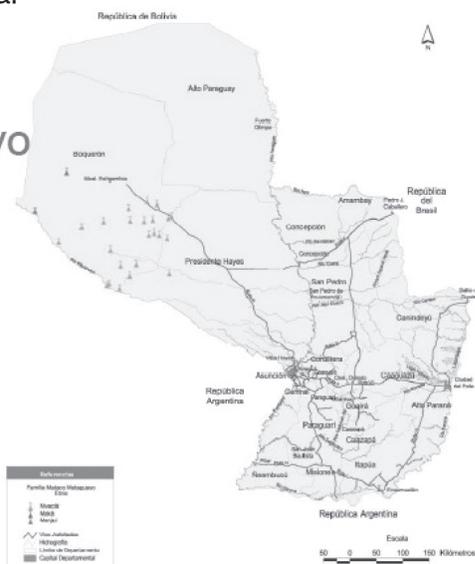
- Toba Maskoy
- Lengua Enlhet Norte
- Lengua Enxet Sur
- Sanapaná
- Toba
- Angaité
- Guaña



- La familia lingüística Mataco-Mataguayo: compuesta por los Nivacé, los Maká y los Manjuy, también originalmente chaqueños, aunque los Maká son los indígenas urbanos de la actualidad –vecinos de Asunción– de más larga data.

## Familia Lingüística Mataco Mataguayo

- Nivacé
- Maká
- Manjuy



- La familia lingüística Zamuco: compuesta por los Ayoreode y los Yshyro, quienes a su vez hablan de una diferenciación entre Ybytosos y Tomaráhos, todos ellos chaqueños.

## Familia Lingüística Zamuco

Ayoreo  
Chamacoco Ybytosos  
Chamacoco Tomaráho



A finales del año 2002 se dieron a conocer los resultados del Segundo Censo Nacional Indígena, realizado en el marco del Censo Nacional de Población y Viviendas 2002, llevado a cabo por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC).

Conforme datos censales anteriores, la población indígena del país ascendió de 38.703 en 1981 a 49.487 en 1992, para situarse en un total de 85.674 personas en el 2002, conforme el censo actual. Las cifras establecen un porcentaje continuo de 1,5 a 1,8 en relación al total nacional, cuyo grueso se ubica en el estrato de más bajos recursos de la población del país.

Conforme la DGEEC, a efectos censales la población indígena se clasificó en 20 grupos étnicos, de los cuales tienen mayor volumen poblacional los Avá Guaraní, Pa’i Tavyterá, Mbya, Nivaclé, Enlhet Norte y Enxet Sur, y menor población las siguientes etnias: Guaná, Manjui, y Tomaráho. Los indígenas de Paraguay están asentados predominantemente en las áreas rurales (91,5%). Sin embargo, cabe destacar que cinco etnias tienen una presencia significativa en áreas urbanas: Maká (77,4%), Maskoy (32,7%), Guaraní Occidental (29,4%), Nivaclé (25,2%) y Enlhet Norte (24,4%). Esta distribución denotaría un desplazamiento hacia los centros urbanos, y de mantenerse las condiciones actuales, probablemente podría intensificarse en los próximos años.

En cuanto a la distribución de la población indígena por departamento, se destacan en la región Occidental: Boquerón (22,9%) y Presidente Hayes (22,8%), y en la región Oriental: Amambay (12,1%), Canindeyú (11,1%) y Caaguazú (8%).

Las pirámides de la población indígena del país mantienen la forma característica de una estructura poblacional eminentemente joven, con base ancha, clara expresión de una fecundidad elevada, que luego se va reduciendo rápidamente en las edades adultas. En porcentajes, el 47,1% de la población censada tiene de 1 a 14 años, mientras que el 25,6% cuenta entre 15 y 29 años. Suman 63.368 personas pertenecientes al segmento juvenil, lo que implica cerca del 70% de la población. A esto se contrapone la alta tasa de mortalidad que caracteriza a los aborígenes en edades adultas, es decir, de 65 años de edad en adelante, que apenas alcanzan el 2,6% del total poblacional.

En cuanto a la distribución por sexo, existe un ligero predominio del masculino (51,7% varones versus 48,3% mujeres). Esta diferencia se acentúa en algunas etnias.

El II Censo Indígena ha expuesto también en sus resultados cifras oficiales de la alarmante situación social de los indígenas, como ser el alto grado de analfabetismo, que afecta al 51% de las y los indígenas, con un promedio de 2,2 años de estudio entre los aborígenes de 10 años y más, frente a los 7 años que se registra en la población nacional no indígena. El problema se agrava en zonas rurales (53,3%), comparativamente con áreas urbanas (29,2%).

Paralelamente a la información sobre niveles de educación formal, un elemento vital de las culturas indígenas tomado en cuenta por el censo y que se muestra vivo constituye la lengua. El 76,5% de las y los indígenas habla la lengua de su respectiva etnia. Contrariamente a lo esperado, los indígenas urbanos conservan en mayor proporción la lengua de su etnia. Los Manjui y los Tomaráhos tienen la totalidad de su población utilizando la lengua de su etnia. Adicionalmente estos pueblos mantienen vivas sus prácticas tradicionales de subsistencia, es decir, la pequeña cacería, pesca y recolección de frutos, entre otras.

En cuanto al derecho a la tierra, el censo expresa que la situación de pobreza extrema de los pueblos indígenas se ve reflejada en la falta de tierra propia que padecen estas sociedades. Los resultados censales indican que existen en Paraguay 412 comunidades

indígenas, de las cuales 185, el 45% del total, todavía no disponen de aseguramiento legal y definitivo, tal como lo establece la Constitución Nacional en su capítulo V, artículo 64.

Por su parte, la CODEHUPY en su Informe del año 2003, señaló que en el año 1995, las instituciones indigenistas nucleadas en el Foro de Entidades Indigenistas del Paraguay (FEPI) hicieron un recuento de las tierras aseguradas a los pueblos y comunidades indígenas, unas 487.522 hectáreas en total (446.305 en el Chaco y 41.217 en la región Oriental) y de las tierras reivindicadas y pendientes de restitución, unas 1.396.886 hectáreas.

De los 56 casos sobre derecho de propiedad indígena en la región Oriental presentados al Estado por FEPI, sólo unos 17 fueron resueltos hasta ese año y no todos conforme al reclamo original de las comunidades; es decir, el Estado adquirió extensiones menores que las reivindicadas. En lo que se refiere a la región Occidental, FEPI presentó 19 casos: 6 de ellos fueron resueltos plenamente, 2 parcialmente y 11 continuaban esperando al 2003, algunos por más de 10 años y luego de haber agotado no sólo la instancia administrativa, sino la legislativa con respuestas negativas en todos los pedidos.

Conforme datos del último censo, se registran 496 comunidades indígenas en el Paraguay, pero sólo se poseen datos procesados sobre la titularidad y tenencia de tierras de 394; no obstante, se reconoce el valor referencial de esta información. De las 394 comunidades consultadas sobre la posesión y titularidad de sus tierras, 247 cuentan con tierras tituladas, 56 con tierras pero sin título y 91 no tienen tierras. Respecto a estos resultados, se ha señalado que no indican la conformidad o no de las tierras aseguradas con el parámetro básico legal de restitución.<sup>19</sup>(Prodechaco 2003/Tierraviva 2005). Por otro lado, la disparidad de criterios para la recolección de datos implicó que, por ejemplo, se apunte como una sola comunidad a tierras donde existe un solo título, pero donde en realidad se encuentran asentadas varias comunidades (lo que, generalmente, implica la insuficiencia de la tierra) y donde puede que alguna de ellas tenga un reclamo en trámite (por ejemplo, la comunidad Kemha Yaksepo, que se encuentra dentro de las tierras de comunidad La Esperanza, Chaco).

En materia de derechos sociales, datos del II Censo Indígena indican que de un total de 496 aldeas o comunidades indígenas censadas, 367 no cuentan con centro y/o puesto de salud disponibles

a los que acudir; 316 de ellas tampoco reciben la atención de profesional médico. Ante la ausencia de servicios de salud proveídos por el Estado, el censo revela que la mayoría de estas comunidades (458) practica la medicina tradicional y casi la mitad de ellas cuenta con promotores de salud indígenas (234).

Similarmente a lo expuesto sobre situaciones de años anteriores, la CODEHUPY sostuvo que al 2003 se presentaron nuevamente numerosos casos de graves enfermedades a consecuencia del abandono estatal en materia de salud en comunidades indígenas. Tal es el caso de las comunidades del Chaco afectadas en medio de la falta de agua y alimentos por diferentes cuadros respiratorios y pulmonares, desnutrición, diarreas, vómitos y afecciones de la piel.

Pese a este grave cuadro, no han sido sancionados los actos de corrupción con fondos destinados a gobernaciones con importante población indígena.

En otro orden, el 2003 siguió registrando varios casos de madres adolescentes, niñas y niños indígenas de corta edad que, desplazados por razones socioeconómicas de sus comunidades de origen, se asientan en la periferia de los centros urbanos para sobrevivir de la mendicidad y/o ser sometidos a la explotación laboral.

A la par de estos datos, conforme información suministrada por la Coordinadora por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (CAPI), entre las situaciones que afectan comúnmente a las y los indígenas y que fueron registradas como críticas en varias de sus plenarias como organización, resaltan las siguientes:

- a) numerosos casos de reivindicación de tierras que llevan más de una década de tramitación y que violan el derecho a la protección judicial y a las garantías judiciales;
- b) comunidades con tierras insuficientes que no satisfacen el mínimo legal, con efectos violatorios de otros derechos (bosques que se pierden junto con los animales silvestres, imposibilidad de garantizar alimentos suficientes con la siembra y ausencia de apoyo técnico para la producción). Esto genera a su vez inseguridad alimentaria que, sumada a razones de degradación ambiental, fuerza a desplazamientos a los centros urbanos, donde se produce la violación a la vida y la seguridad e integridad personales, en perjuicio de niños, niñas y adultos, fundamentalmente;

- c) pérdida de medicina tradicional y prácticas tradicionales de subsistencia sin alternativas viables (tecnología) para el consumo y la venta a terceros, incorporando rubros tradicionales;
- d) ausencia de políticas estatales de reparación a daños ambientales y territoriales;
- e) prácticas de discriminación contra los indígenas, expresadas en intentos de asimilación religiosa y política, en la distribución de recursos para compra de tierras (diferencia en los fondos para tierras campesinas e indígenas) o la venta privilegiada de tierras a extranjeros, entre otras;
- f) falta de respeto, protección y garantías a las tierras indígenas (invasiones campesinas, desmontes), que involucran denegación de justicia y garantías judiciales (irrespeto a resoluciones judiciales a favor de indígenas);
- g) en el contexto de la inseguridad territorial también se producen violaciones al patrimonio cultural de las comunidades (idiomas, religiones y culturas extrañas que son introducidas en ellas);
- h) ausencia de servicios públicos de salud, educación, agua potable, en comunidades con tierras o sin tierras, tanto de jurisdicción del gobierno central, como de gobernaciones y municipalidades;
- i) exclusión de la participación indígena en distintos niveles de gestión estatal y en la elaboración de políticas públicas; y
- f) estado de corrupción en la administración pública.

Otras de las preocupaciones que surgieron durante los encuentros de la CAPI fueron respecto al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), evaluada negativamente en su diseño, negociación y efectos para los derechos indígenas, como también los casos de desalojos forzosos de comunidades de su hábitat y de indígenas asesinados con ocasión de la reivindicación de sus tierras, hechos que permanecen sin ser esclarecidos judicialmente.

## ■ Violaciones a los derechos indígenas durante la dictadura

### Marco Legal<sup>20</sup>

Los antecedentes históricos del régimen jurídico aplicado durante la dictadura a los Pueblos Indígenas en el país, se remontan a finales de la Guerra contra la Triple Alianza, ocasión en que el Triunvirato Provisorio convocó a Asamblea Nacional Constituyente, la cual, el 25 de noviembre de 1870, promulgó la Constitución Nacional vigente hasta el año 1940. En su artículo 72, inciso 13, dicha Constitución atribuía al Congreso la función de:

*“Proveer la seguridad de las fronteras; conservar el trato pacífico con los indios y promover la conversión de ellos al cristianismo y a la civilización.”*

Si bien es la única referencia constitucional explícita a los pueblos indígenas, no es menos cierto que a los dictados de la ley se contraponían los obstáculos de la realidad social. En efecto: la Constitución Nacional de 1870 reconoció la igualdad de los ciudadanos ante la ley, y definió los criterios de la ciudadanía y de nacionalidad en el Capítulo III “De la ciudadanía”. En otro aspecto, el ejercicio de los cargos públicos no establecía otro requisito que la idoneidad, de acuerdo con el artículo 26. Formalmente, estaban dadas las condiciones para la participación cívica activa de los indígenas en la vida nacional. Sin embargo las leyes posteriores muestran que era incierto para los legisladores el carácter de los indígenas del país. Así, habiéndose tomado contacto con un núcleo indígena asentado en Pirapitay, el Gobierno promulga, el 27 de junio de 1871, una ley en cuyo considerando se confirma esta incertidumbre:

*“Considerando que las tribus Guayaná situadas en el alto Paraná por su índole y número dignas de formar parte de nuestro pueblo (...)”*

En la misma ley, en el artículo 2º, se establece que:

*“Son ciudadanos de la República con todas las prerrogativas inherentes a ése derecho los habitantes de dicha villa.”*

---

<sup>20</sup> La redacción de esta parte del presente Capítulo, es una adaptación de Velázquez Seiferheld; Edición 2003.

La Ley revela tanto en su considerando como en sus artículos, el marcado espíritu positivista antes mencionado. Alude a “las tribus errantes en los montes del territorio de la República”, que debían de haber sido objeto de preocupación en el pasado como “deber reclamado por la civilización y por la humanidad misma”. Y en el articulado se establece que el gobierno dictará un reglamento especial “que armonice en estos momentos con la índole de los habitantes (...) por manera que pueda hacérseles perder gradualmente sus antiguos usos”; se les provee de armas de fuego, hachas, machetones y azadas; se ordena la construcción de una escuela. Se establece la construcción de un oratorio y la difusión del catolicismo “a fin de persuadirlos mejor y atraerles por este medio al camino de la civilización”.

Por otra parte, en el referido marco constitucional, ninguna legislación en el periodo post Guerra contra la Triple Alianza tendría históricamente tantas consecuencias negativas para los Pueblos Indígenas como las concernientes a la venta de tierras públicas. Son las leyes del 11 de agosto de 1871; del 28 de mayo de 1872; del 4 de noviembre de 1875; del 15 de diciembre de 1876; del 2 de octubre de 1883; del 10 de noviembre del mismo año; y del 16 de julio de 1885. Apremiados por urgencias económicas, y en la búsqueda del fomento de las inversiones extranjeras, los gobiernos de la época dispusieron en varias oportunidades la venta de tierras públicas. Las estipulaciones para la venta fueron violadas reiteradamente por empresas extranjeras que, con intermediarios, terminaron apoderándose de grandes extensiones del territorio nacional.

Los Pueblos Indígenas no habían accedido a la propiedad dominial de la tierra, aunque el Código Civil adoptado por nuestro país, vigente desde el 1 de enero de 1877, contenía la figura de la prescripción como modo de acceso a la propiedad. Una suma de factores: el desconocimiento de los pueblos indígenas acerca de la legislación; la indefensión de éstos; la ignorancia de la sociedad nacional; negligencia de las autoridades gubernamentales; ilegalidades, corrupciones; impidió que los Pueblos Indígenas fueran propietarios legítimos de sus posesiones territoriales.

En el año de 1904, el 25 de junio, se promulga la Ley de Colonización y del Hogar, la cual incluía un artículo referente a las tribus indígenas para las cuales establecía la figura de la reducción, cuyos principios y fundamentos se encuentran en el Derecho Indiano. El concepto de “errantes” para los pueblos indígenas, se mantuvo; y se identificó este concepto con la falta de civilización. La reducción se

encomendaba a las misiones, con lo cual se buscaba cumplir el mandato constitucional de cristianización. No existen datos fidedignos acerca de cuántas colonias fueron organizadas con esta ley. Hasta 1904 tomaron contacto con las comunidades indígenas los anglicanos, que fundaron el asentamiento de Makthlawaiya, en 1889; y los salesianos de San Juan Bosco, que ingresaron al Chaco en 1888. Éstos fundarían su primera misión recién en 1920.

Esta Ley fue complementada con la Ley que autoriza al Poder Ejecutivo a tomar las medidas conducentes a la conversión de indios al cristianismo y a la civilización, del 7 de setiembre de 1909. Se autoriza a otros contratistas, personas o sociedades, a emprender las reducciones. Además, estableció los límites de la extensión territorial que podría asignarse a éstas, estipulándose en 7500 hectáreas. La cuarta parte sería destinada a la sociedad o persona contratista. Por Decreto del 15 de diciembre del mismo año, el Poder Ejecutivo reglamentó esta Ley.

En el Decreto, se atribuye la responsabilidad de su ejecución al Ministerio de Relaciones Exteriores. Contiene disposiciones relativas al uso de los recursos de la tierra; a las condiciones de posesión de las tierras y a los beneficios y obligaciones de los contratistas que deseaban iniciar sus proyectos de reducciones. Establece medidas para evitar el desmonte de baldíos, si fueran boscosos; regula la venta de maderas para beneficio comunitario. Concede a las familias indias asentadas en las tierras la posesión definitiva de las tierras al cabo de cinco años, libre de todo gravamen. Para el caso en que las tierras fueren adjudicadas, se prevé la emancipación de las reducciones y/o de las personas particulares.

Con posterioridad a la Guerra del Chaco (1932-1935), la Constitución Nacional de 1940, promulgada por Decreto No. 2242 del 10 de julio no se refiere explícitamente a la situación de los Pueblos Indígenas. Aun así, mostraba la pervivencia de la mentalidad evolucionista y racista que sustentaba la legislación anterior. El artículo 9º, de las "Declaraciones generales", establece que "El gobierno fomentará la inmigración americana y europea y reglamentará la entrada de los extranjeros al país". El Estatuto Agrario, del 29 de febrero de 1940, sancionado por Decreto N° 120, contempla la situación de colectivos guaraníes que no habían sido "civilizados" y que se encontraban en el Chaco: son los guarani-ñandéva, que habían emigrado desde la zona del río Parapití hacia el interior del Chaco paraguayo; también se contempla la situación de otras tribus no guaraníes, para las que se mantuvo el régimen de reducción y colonización, que se refiere a

los indígenas del Alto Paraná y a los indios chaqueños no guaranícos. En la síntesis de la labor desarrollada por el Departamento de Tierras y Colonización desde el 8 de noviembre de 1938 hasta 15 de octubre de 1940, no se habla del establecimiento de colonias, sino sólo de la “Realización de los trabajos preliminares para la organización de Colonias guaraníes y de Indígenas en el Chaco Paraguayo”.

El Estatuto Agrario de 1940 deroga la Ley de Colonización de 1904. Se mantiene para las colonias indígenas el carácter comunitario de la tierra sobre el que se constituyó el régimen legal de Pueblos de Indios durante la Colonia. Sin embargo, prevé la venta de lotes a los colonos que mostraran suficiente aptitud para ser propietarios. También establece superficies territoriales para las colonias indígenas. El total de la superficie a ser destinada a estas colonias debería ser tres veces mayor que el número total de indígenas existentes en el país. Se mantiene el régimen de concesión a colonizadores privados y misiones y agrega exoneraciones impositivas y aduaneras para los concesionarios. Finalmente, establece la figura de la emancipación de las reducciones –similar a la jubilación prevista en las Leyes de Indias y en los Decretos de Carlos Antonio López” “previo estudio del estado de civilización de los indígenas”.

Por su parte, en la década del 40 se llevó a cabo el Primer Congreso Indigenista Interamericano, en la ciudad de Pátzcuaro, México. Comienza una nueva etapa en la concepción de las relaciones entre los indígenas, el estado y la sociedad; así como la internacionalización del problema de los pueblos indígenas. Las cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas se trataban por la legislación nacional de manera casuística y contradictoria, aislada del contexto de la legislación.

Simultáneamente, en nuestro país, nace la primera organización indigenista privada, promovida por intelectuales y filántropos. Se trata de la Asociación Indigenista del Paraguay, cuya personalidad jurídica fue reconocida por Decreto N° 2730 del 15 de octubre de 1942. Sus mentores más importantes fueron el Dr. Andrés Barbero (1877 – 1951) y el militar de origen ruso, General Juan Belaieff (1873 – 1957). En el año de 1949, por Decreto N° 9318 del 31 de diciembre, se crea la Curaduría de Indios Mby’a Guaraníes del Guairá, con la misión de “buscar y elaborar los medios necesarios y dignos para la adaptación a la vida civilizada de la importante población indígena del país”. La oficina dependía del Ministerio de Educación y Culto y su primer director fue el antropólogo León Cadogan (1889 – 1973). Quedó inactiva a partir de 1968. La denominación de la oficina revela su naturaleza:

la curatela es una institución de guarda legal de base romanista, ejercida sobre personas libres y púberes que por su edad, salud u otras deficiencias no podían hacer pleno uso de su capacidad jurídica. En este caso, se trata de una estrategia de protección y tutela, que formaba parte del objetivo más amplio de “adaptación” del indígena a la “vida civilizada”.

Ya durante la dictadura, testimonio de los crímenes de lesa humanidad contra el pueblo Aché, el 13 de junio de 1957 el Ministerio del Interior emite la circular N° 391 en la que se comunicaba que bajo ningún pretexto podían ser “muertos, atropellados o secuestrados los Guayakí de cualquier edad o sexo, bajo apercibimiento de que todos los que así proceden serán castigados con todo rigor de la ley”. El Obispado de Villarrica se expidió en el mismo sentido, a través de la Circular N° 249 del 23 de marzo de 1956 y la Circular N° 263 del 22 de enero de 1958; otro tanto lo hizo el Ministerio de Educación en 1956; y hasta la propia Corte Suprema de Justicia se vio obligada a emitir la Circular N° 1 dirigida a los jueces de Paz el 3 de setiembre de 1957, en la que señala que ante “casos en que indígenas o descendientes de indígenas que habitan la Región Oriental del país no hallaron protección asistencia de las autoridades cuando tuvieron necesidad de ellas”, recordaba a los destinatarios que “Los indios son tan seres humanos como los otros habitantes del terruño” y que por tales razones se recomienda “prestar especial atención a este problema y actuar con celo y rapidez en la aplicación de la Ley, considerando en un pie de igualdad a todos los habitantes del territorio nacional”.

Es relevante que esta Circular cite el artículo 33 de la Constitución de 1940: “todos los habitantes de la República son iguales ante la Ley”. Seguidamente dice que “lógico es que en ésta como en otras disposiciones análogas se encuentran comprendidas, como sujetos de derecho, los indígenas y sus familias”.

Estas medidas se dictaron en un ambiente de enfrentamientos entre indígenas que se resistían a la asimilación forzosa y al abandono de sus posesiones territoriales, y colonos beneficiarios de la política de expansión de las fronteras agrícolas. Eran frecuentes las “cacerías” a indígenas. La circular del Ministerio del Interior arriba mencionada instruía a las comisarías y juzgados de paz de los pueblos de San Joaquín, Yhu, Curuguaty, Igatimí, Lima, Caaguazú, San Juan Nepomuceno, Tavaí, Buena Vista, Coronel Garay, Estación Fassardi, Avaí, Hernandarias, Ñumi, “para que bajo ningún pretexto sean muertos, atropellados o secuestrados los guayaquíes de cualquier

edad” bajo apercibimiento de la aplicación de penalidades legales. El segundo punto se refiere a la apertura de un registro de menores guayaquíes secuestrados que se encuentran en poder de familias de esas zonas e inclusive de Villarrica y Encarnación. En la obra de Chase Sardi “El genocidio contra los Aché-Guayakí”, se repite textualmente el testimonio de Luigi Miraglia: “Para los peones paraguayos del este, matar a un Guayakí no sólo no constituye un delito, sino es una acción digna de elogio, como cazar un jaguar. El paraguayo Maximiliano Vera me contó que cuando hacía de guía en los alrededores a Ajos (actual Coronel Oviedo), recibía un premio de 300 a 500 pesos por cada Guayakí que mataba”.

Un documento del Departamento de Asuntos Indígenas, de la misma época, señala, respecto de los ayoreos (llamados comúnmente “moros”), lo siguiente:

*“Una inteligente y eficaz disposición del COMANDO DEL TERRITORIO MILITAR DEL CHACO hizo posible que se concretaran contactos exitosos (sic) con estos aborígenes. Al igual que la máxima (sic) del ilustre indigenista brasileño RONDON: MORIR SI NECESARIO FUERE, MATAR NUNCA, por toda la extensión (sic) del Chaco PARAGUAYO SE CUMPLIO LA ORDEN “NO DISPARAR CONTRA LOS MOROS”.*

Por Decreto N° 13141 del 8 de noviembre de 1958, se creó el Departamento de Asuntos Indígenas dependiente del Ministerio de Defensa Nacional. Ideológicamente, representa la idea de que la atención de los problemas de los pueblos indígenas está en relación con la defensa de la seguridad territorial nacional, dada la ubicación geográfica de sus comunidades, en aquel entonces, en bosques y fronteras territoriales estatales. En un momento histórico en el que nacían los movimientos de guerrillas, los bosques y selvas eran estratégicos en la planificación de las acciones militares.

En el Decreto se reconoce la necesidad de adoptar medidas tendientes a colonizar a los indígenas dispersos “a modo de evitar su extinción y adaptarlos a la vida sedentaria”. En el Considerando se señala que la medida se funda en los compromisos asumidos por nuestro país como miembro del Instituto Indigenista Interamericano y estado parte de la Convención de 1940. Igualmente, responde al estado de “indefensión” y “desamparo” de los indígenas del país. Finalmente, se atribuye al organismo creado las funciones de “centralizar la actividad indigenista” en el país; y de reunir “los

elementos de juicio necesarios para formular una legislación específicamente indigenista”. Con tal finalidad, el Departamento de Asuntos de Indígenas (DAI) organizó el I Congreso Indigenista Nacional, del 13 al 24 de agosto de 1959. El Congreso elaboró una treintena de recomendaciones acerca de la situación legal; de la Salud; del régimen de colonización y de la Educación.

La Ley 852 del 22 de marzo de 1963, crea el Instituto de Bienestar Rural que reemplaza al Instituto de Reforma Agraria. Este cambio se completa con la promulgación del Estatuto Agrario, por Ley N° 854 del 29 de marzo del mismo año. La creación del IBR permite iniciar el proceso de regularización de las tierras indígenas. De hecho, este era uno de sus fines, de acuerdo con el artículo 16: “Los núcleos sobrevivientes de las parcialidades indígenas que aún existen en el país serán asistidos por el IBR para su organización en colonias. Con este objeto afectará las tierras necesarias para su asentamiento y colaborará en la medida de sus posibilidades con los organismos estatales y las entidades privadas pertinentes, para promover la progresiva incorporación de dichos núcleos al desarrollo económico y social del país”. Las disposiciones para la organización de las colonias indígenas son las mismas que se aplican a las colonias campesinas.

En 1967, se reunió la Convención Nacional Constituyente que elaboró la Constitución Nacional que cambió la Constitución de 1940. Al margen de las consideraciones sobre la organización del estado (que reflejan claramente el predominio del Poder Ejecutivo sobre el Legislativo y el Judicial), en lo que se refiere a la problemática indígena, la Constitución no contenía ninguna disposición específica. De hecho, los partidos políticos que participaron de la Convención no presentaron, en sus textos, ninguna referencia sobre el tema.

En el año de 1975, el Departamento de Asuntos Indígenas (DAI) fue reemplazado por el Instituto Nacional del Indígena (INDI), creado por Decreto N° 18365 del 20 de octubre. En el Considerando del Decreto, se señala que aunque el DAI “ha realizado diversos estudios y acumulado experiencias en el campo del indigenismo nacional”, era necesario “crear una nueva estructura acorde con la época actual”. Se señalan, como fuentes del Decreto los diferentes Congresos Indigenistas Interamericanos; y el Congreso Indigenista Nacional de 1958. El INDI intentó constituirse en un espacio de coordinación y centralización de actividades, para lo cual se integró un Consejo presidido por el Ministerio de Defensa Nacional, e integrado por los

titulares de los Ministerios del Interior, de Salud Pública y Bienestar Social, de Justicia y Trabajo, de Educación y Culto; por un representante del Instituto de Bienestar Rural y por un Miembro de las Fuerzas Armadas. La gestión ejecutiva estaba asignada a un Director Ejecutivo. Se previó la apertura de oficinas regionales y se liberaba al INDI de derechos aduaneros y otros gravámenes en concepto de importación. Presupuestariamente, dependía del Ministerio de Defensa. Posteriormente, por Decreto N° 22274, del 19 de abril de 1976, se ampliaron sus facultades, hacia la fiscalización, orientación y coordinación de todos los proyectos promovidos por organismos oficiales y privados; y se atribuía la autoridad de revisarlos, prohibir su continuidad, introducir correcciones o autorizar su realización y/o prosecución. Además, debía realizar la búsqueda, el estudio, la protección y organización de los elementos arqueológicos y la divulgación de la cultura indígena del país en lo atinente a mitos, leyendas y arte.

Cabe indicar que el Decreto de creación del INDI no había abolido el DAI, defecto subsanado con el antes mencionado Decreto. En junio de 1978, el INDI convocó a las instituciones indígenas e indigenistas a un diálogo acerca de la situación de los pueblos indígenas del país. En aquella reunión, y sobre la base de una consulta con los líderes de varias comunidades indígenas, la Asociación Indigenista del Paraguay presentó la idea de establecer el régimen jurídico para las comunidades indígenas. La iniciativa estaba relacionada con la propiedad de la tierra de las comunidades indígenas.

El documento oficial final fue presentado por el INDI al Poder Ejecutivo en julio de 1980, bajo el título de “Anteproyecto de Ley que establece el Régimen Jurídico de las Comunidades Indígenas”. El Proyecto contenía los principios generales; el reconocimiento de la personalidad jurídica de las comunidades indígenas; disposiciones respecto del liderazgo; el régimen de tierras para las comunidades indígenas; creaba el Fondo Especial para Comunidades Indígenas; contemplaba el Derecho Consuetudinario, las Exenciones Tributarias; y asignaba al INDI un rol administrativo centrado en la facilitación de las gestiones formales indispensables para que las comunidades indígenas alcanzaran los objetivos que libremente persiguieran. El Proyecto fue modificado: se eliminó el capítulo relativo al Derecho Consuetudinario Indígena; y el del Fondo Especial para Comunidades Indígenas. Se agregó, además, la creación del Instituto Paraguayo del Indígena. Fue sancionado el 18 de diciembre de 1981, como Ley N° 904, Estatuto de las Comunidades Indígenas.

## Situación de los Pueblos Indígenas durante la Dictadura<sup>21</sup>

Uno de los pocos trabajos de demografía histórica que se conoce en el país, fue realizado a finales de los años sesenta del siglo anterior por Raúl Mendoza, publicado luego, en la Revista Paraguaya de Sociología bajo el título de “Desarrollo y evolución de la población paraguaya” (Mendoza, 1968:5-16). El autor, explora la evolución de la población paraguaya, desde el período colonial hasta los años ochenta del siglo XX, indicando una estimación poblacional durante el período comprendido, entre 1887 a 1980. El cuadro preparado por este investigador y que se reproduce seguidamente, da cuenta del desarrollo de este proceso histórico poblacional

**Cuadro 36. Estimación de la tendencia de Población en el Paraguay: 1887-1980 (Al 30 de Junio – En miles)<sup>22</sup>**

Año	Habitantes								
1887	328	1905	493	1923	749	1941	1137	1961	1801
1888	335	1906	505	1924	767	1942	1164	1962	1.85
1889	342	1907	517	1925	785	1943	1191	1963	1910
1890	349	1908	529	1926	803	1944	1219	1965	2030
1891	357	1909	541	1927	822	1945	1247	1966	2094
1892	365	1910	554	1928	841	1946	1275	1967	2161
1893	374	1911	567	1929	860	1947	1305	1968	2230
1894	383	1912	580	1930	880	1948	1335	1969	2303
1895	392	1913	593	1931	901	1949	1366	1970	2379
1896	401	1914	606	1932	922	1950	1397	1971	2458
1897	410	1915	620	1933	944	1951	1429	1972	2542
1898	420	1916	635	1934	966	1952	1462	1973	2630
1899	430	1917	651	1935	988	1953	1496	1974	2721
1900	440	1918	667	1936	1012	1954	1530	1975	2817
1901	450	1919	683	1937	1036	1955	1565	1976	2916
1902	460	1920	699	1938	1062	1956	1601	1977	3020
1903	471	1921	715	1939	1084	1957	1638	1978	3129
1904	482	1922	732	1940	1112	1958	1688	1979	3242
						1959	1741	1980	3361
						1960	1763		

Fuente: Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, hasta 1960.

<sup>21</sup> La información que se presenta en este capítulo, así como la relativa al Caso Aché, corresponde en parte al trabajo de consultoría de investigación realizada por el Antropólogo Jorge Servín para la Comisión Verdad y Justicia.

<sup>22</sup> Secretaría Técnica de Planificación desde ese año hasta 1980.

Mendoza, señala que desde 1900 hasta 1936 no se hizo un nuevo censo. No obstante, indica el investigador, la Dirección General de Estadística produjo estimaciones periódicas las que se apoyan, ocasionalmente, en recuentos de viviendas y habitantes, mandados practicar por el gobierno o efectuadas parcialmente en el país, por instituciones privadas, como la fundación Rockefeller. (Mendoza, 1968:13).

Apenas terminada la guerra con Bolivia en 1935, “el gobierno del presidente Ayala dispuso un nuevo recuento nominal de la población” (Mendoza, 1968:13). Sin embargo, señala este investigador que el trabajo tuvo dificultades de financiamiento y por ende carecía de resultados valaderos, debido a la coyuntura de agitación política vivida en esos años en el país y también por la difícil situación económica que padecía la República.

Recién en 1950 el Paraguay realiza un estudio demográfico y socioeconómico de la población en general, seguido de otro censo nacional realizado en 1962. Según Mendoza, estos censos marcan en el Paraguay la culminación de un largo período de inseguridad en lo referente a informaciones sobre la población y la creación, finalmente, de una conciencia nacional sobre la importancia de los recuentos censales para el desarrollo material y cultural del país. (Mendoza, Raúl 1968:13).

En comprensión al desarrollo que en tuvo en el país los estudios de población, lo que incluye los censos nacionales es también muy claro que la captación de la población indígena no haya tenido las consideraciones pertinentes; tal como nos hubiese gustado en esta época.

La información obtenida respecto a la población indígena revela, “según el censo de 1950, los indios civilizados no representan sino el 2,1% de la población y según el de 1962, el porcentaje es aún inferior. El número de silvícolas es en la actualidad muy reducido” (Mendoza, 1968:8). Esta ausencia o consideración pertinente pareciera que tuviera su lógica en la coyuntura de intereses y pensamientos existentes de carácter endógeno al interior del ente estadístico, como lo refleja la expresión “indios civilizados” utilizada por Mendoza para referirse a indígenas más aculturados, en contraposición a otros que permanecían más vinculados a sus estilos de vida tradicionales. Estas ideas, no eran para menos, si consideramos el contexto en que transcurría la vida nacional y las repercusiones en los pueblos indígenas.

Sin embargo, en el plano internacional se revelan datos sorprendentes de la población indígena de Paraguay. En 1977, el Instituto Indigenista Interamericano (Marroquin, Alejandro y Otros, Ediciones especiales 76, 1972) indica dos cuadros donde se representan la distribución numérica de la población indígena del hemisferio. A efectos de confrontar los datos proporcionados por Mendoza con esta otra fuente, reproducimos las cifras referidas a la población indígena de Paraguay correspondiente a 1940 y 1960 respectivamente.

### **Cuadro 37. Distribución numérica de la población Indígena del hemisferio**

AÑO	Indígenas Puros	Predominantemente Indígenas	Población indígena total
1940	142.519	300.000	442.519

AÑO	Población indígena	Población total	% de la indígena
1960	68.000	1.768.448	3,84

Las cifras que se reproducen provienen de dos fuentes: la Oficina Internacional del Trabajo; 1953:661 para el año 1940 y del mismo Instituto Indigenista Interamericano para 1960.

Como se puede apreciar, existen serias diferencias en ambas cifras, aunque todo indica que la cantidad dada para 1960 sería la más adecuada. No obstante, el problema de contar con una información real, válida y fiable de la población indígena del país se arrastraría hasta 1981, año en que se realiza el primer censo indígena.

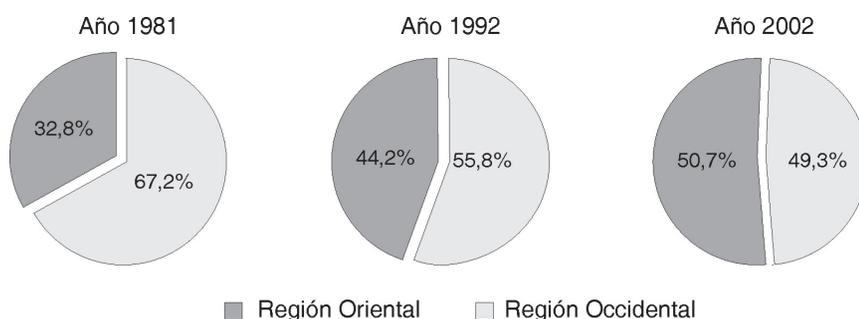
Este primer censo indígena se realizó en el contexto de un operativo especial que permitió tener un acercamiento a la condición indígena en el Paraguay.

Con posterioridad al Censo Nacional de Población y Viviendas de 1992 no se realizó ningún censo exclusivo para los indígenas, sino que el componente indígena fue incluido en el cuestionario de consulta para todos los hogares paraguayos. Sin embargo, para el Censo Nacional del año 2002 se realizó de nuevo un operativo altamente participativo que permitió realizar por primera vez un censo de

población y viviendas indígenas y la aplicación de un cuestionario comunitario.

A modo de tener una idea de la población indígena en el país y su evolución al término del gobierno dictatorial y con posterioridad a él, se reproducen los siguientes datos y gráficos publicados por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, 2002.

**Gráfico 3**  
**PARAGUAY: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN INDIGENA POR REGIÓN. AÑOS CENSALES 1981 - 1992 - 2002**



Fuente:

INDI. Censo y Estudios de la Población Indígena del Paraguay 1981.

DGEEC. Censo Nacional de Población y Viviendas 1992.

DGEEC. Segundo Censo Nacional Indígena de Población y Viviendas 2002

Año	Total país	Región Occidental	Región Oriental
1.981	38.703	25.997	12.706
1.992	49.487	27.615	21.872
2.002	87.099	42.964	44.135

## Hechos violatorios contra Pueblos Indígenas durante la Dictadura

En este apartado del capítulo, la Comisión presenta como caso paradigmático de las violaciones a derechos indígenas durante la dictadura, la investigación realizada respecto a los crímenes de lesa humanidad perpetrados contra el Pueblo Aché, además de exponer aquellos hechos que fueron presentados por líderes y organizaciones indígenas e indigenistas durante su mandato y, en especial los

testimonios recibidos durante la Audiencia Pública “Pueblos Indígenas y Dictadura” llevada a adelante por la CVJ en conjunto con organizaciones de la sociedad civil.

## **El Caso Paradigmático del Pueblo Aché**

### **Contexto**

Tradicionalmente, los indígenas Aché eran nómadas y se dedicaban a la cacería y recolección de miel, frutos y raíces silvestres en el más profundo de las selvas subtropicales del Paraguay oriental; privilegiaban, en su nomadismo, la búsqueda de los palmerales de pindó (*Syagrus* spp.) por ser la harina, el almidón y las frutas de esta palmera, los ingredientes rituales y esenciales de su alimentación.

Se han podido distinguir cuatro grupos pertenecientes a este pueblo indígena: el grupo sureño extinguido, los Aché Wa o Aché del Yñarõ, los Aché septentrionales o Aché Gatu y el grupo del Ybytyrusu.

Del grupo sureño extinguido sus familias deambulaban por los senderos de la espesura silvícola que se extendía hasta el actual departamento de Itapúa, en la desembocadura del Paraná cerca de Jesús y Trinidad; en los años 30, se localizaban algunos de sus subgrupos, desde el nacimiento del río Tacuary hasta el del río Tembey. El límite norte extremo de su territorio parece haber sido constituido por la barrera natural del río Monday, afluente del Paraná. En 1976, un pequeño grupo de menos de 30 personas, recorriendo alrededor del río Ñacunday, acepta sedentarizarse junto a una misión norteamericana, en Puerto Barra del Alto Paraná (son denominados ‘Aché del Yñarõ’ en los documentos actuales, lo que no deja de generar confusiones con los Aché Wa denominados también ‘Aché del Yñarõ’ anteriormente). Sin nexo reciente comprobado, con los Aché norteños ni tampoco con los Aché Wa, estos Aché del Ñacunday podrían constituir los últimos representantes de los Aché sureños.

Los Aché Wa o Aché del Yñarõ en la literatura etnográfica, de Ypetimi en las fuentes más recientes, en 1959 reducida a una tropa moribunda de 30 personas hacen oficialmente acta de rendición en Arroyo Morotí (Departamento de Caazapá). Geográficamente hablando, los Aché Wa forman parte de los Aché sureños; pero tienen rasgos atípicos dentro de la cultura de toda la etnia, tanto desde el punto de vista político (ausencia notable de la pelea ritual del to-mumbu) como de sus concepciones escatológicas (Edeb Piragi 1999).

Los Aché septentrionales o Aché Gatu, los “humanos buenos / verdaderos”, según su propia terminología, porque los Aché Wa se consideran también Aché Gatu. Su territorio, ubicado en el centro de las zonas de drenaje del Jejui Guazú, afluente del río Paraguay, y del Acaray afluente del río Paraná, abarcaba una superficie de más de 18.000 km<sup>2</sup>. Esta área fue más tarde lograda por el frente de la colonización que penetra extensamente allí, solo al fin de los años 60, lo que ha evitado que sus miembros sufran el mismo grado de exterminación física que los Aché sureños.

El grupo del Ybytyrusu, sedentarizado en 1962, está emparentado con los Aché norteños de los cuales fue separado y completamente apartado en los años 30, durante la apertura de la ruta que lleva a la hoy llamada Ciudad del Este.

La ruptura decisiva del nexo milenario forjado por los Aché con el bosque subtropical y su biodiversidad, ocurre en los años 70, bajo el régimen del General Stroessner. Entre 1970 y 1978, la dictadura militar emprende la salida forzada del bosque de los últimos grupos de Aché septentrionales no contactados o en aislamiento voluntario, llevando a cabo el despojo irreparable de la totalidad de su territorio ancestral, y desencadenando un ciclo de epidemias que aniquilaron a cerca de 40% de la población de los Aché norteños.

Los sobrevivientes fueron desplazados, llevados a la Colonia Nacional Aché-Guayakí de Cerro Moroti, y sometidos a vejámenes como el consumo forzado de la sal, prohibición de los ritos tradicionales, imposición del caciquismo, evangelización, por parte de los militares y misioneros norteamericanos de la News Tribes Misión, primeros administradores de dicha reserva.

En tanto las violaciones se perpetraban en contra de los Aché, en silencio se alzaban voces y trabajos que ponían al desnudo de la opinión pública local y sobre todo internacional, tales hechos. Vale mencionar los siguientes trabajos *The Aché Indians: Genocide In Paraguay*, de Mark Münzel (IWGIA: 1974) *The Aché: Genocida Continues in Paraguay*, Documento: (IWGIA 1974) *Crónica de una cacería humana de Donald McCullin*, (Revista Interamericana, 1974:) Meliá, Bartomeu y Münzel Cristine, (1971 y 1972) en el artículo “Ratones y jaguares”.

Los autores cuentan la matanza de padres y madres con el fin de atrapar criaturas. Menciona además que a causa de la persecución

de los no indígenas, los Aché del grupo de Yvytyrusu, está en vía de extinción. Cuando se reducía la cantidad de indígenas los cazadores buscaban otras poblaciones Aché. Eran considerados por los estancieros animales malhechores, bestias malolientes que tenían que ser aniquilados. Incluso llegó a contarse de la implantación de jugosa recompensas a quienes lograban matar a los indios.

Otro trabajo de Meliá, Bartomeu, titulado “Yo, indio guayakí, acuso a los hombres vestidos” (1971) indica los abusos contra los Aché. Se suma a lo sucedido en la zona del Alto Paraná y Canindeyú, los trabajos de Miraglia, Luigui, “Dos capturas de Aché Guayakí en el Paraguay en abril de 1972” trabajo en el que este investigador relata como los Aché habían sido cazados y conducidos a Arroyo Guasu por una cuadrilla de “señuelos” (guayakies amansados).

Estos hechos fueron calificados en su momento como de genocidio y etnocidio<sup>23</sup> y fueron denunciados en 1974 ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas conoció del caso bajo el procedimiento confidencial conocido como el 1503, procedimiento que aunque no tiene como propósito el establecer responsabilidades por violaciones de derechos humanos, en varias oportunidades le recomendó al Gobierno del Paraguay “estudiar las posibilidades de mejorar la situación de los indios Aché, en dicho país” (E/CN.4/R.30 página 5) y en decisión confidencial adoptada el 3 de marzo de 1978 le pide “al Secretario General de las Naciones

---

<sup>23</sup> Sin embargo, aparecieron otros trabajos que aceptaban los atropellos, pero que indicaban que no se trataba de genocidio, como lo indicó Hill, Kim, en su trabajo “Los Aché del Paraguay condiciones actuales” (1983). Kim señala que los Aché han pasado por terribles padecimientos, donde oficiales del gobierno enviaban grupos de cazadores para matar o capturar Aché, sin embargo, no acepta lo aseverado por Münzel y otros investigadores. Frizt, Miguel, Provincial actual de los Oblatos de María, en una entrevista indica “hay datos documentados específicamente en el libro de Mark Münzel, director del museo etnológico de Frankfurt él descubrió digamos lo que pasó con los Aché Guayakí, gracias a esa publicación hubo una atención a nivel mundial de lo que estaba sucediendo con este pueblo y gracia a eso cambiaron las cosas y se evitó el genocidio completo del pueblo Aché. Según los datos que él publica señala que en el año 1967 hubo el último mercado de esclavos donde indígenas Aché fueron vendidos en la zona de San Juan Nepomuceno, en el año 1973 se realizó la última cacería de esclavos también en esa zona y después ya toma todo el tema de Pereira que prácticamente tenía un campo de concentración de Aché y facilitaba esclavos digamos de Aché incluso la Misión Nueva Tribus que esta metido con eso que también negociaba con ellos con la idea de hacerlos sedentarios y trabajadores, pero era un mercado oscuro y todo eso pudo ser interrumpido a raíz de la publicación de Münzel. Yo estuve trabajando en la zona de Colonia Independencia donde la gente recuerda de lo ocurrido con los indígenas Aché que le vieron en el monte que se le consideraba como bichos raros como animales, como una especie que se podía cazar. Este hecho también se puede encontrar en la famosa publicación de Miguel Chase Sardi en el año 1972. Estos datos no se pueden negar, aparte existen personas concretas que fueron encontradas, que fueron criadas en familias paraguayas porque les había comprados

Unidas que se ponga en contacto con el Gobierno del Paraguay para estudiar las posibilidades de asistencia y colaboración que permitan mejorar la situación de los grupos autóctonos de ese país de que se ocupa la Comisión” (E/CN.4/R.42 página 7). Vale la pena destacar que las primeras denuncias que conoció y discutió la Comisión de Derechos Humanos bajo este procedimiento fueron precisamente las del pueblo Aché.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en sesión del 27 de mayo de 1977 resolvió el caso 1802 sobre la persecución de los Aché y señaló en el numeral segundo de la parte resolutive “que tales hechos configuran gravísimas violaciones al derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad e integridad de la persona (Art. I de la declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre), al derecho a la constitución y protección de la familia (Art. VI); al derecho a la preservación de la salud y el bienestar (Art. XI); derecho al trabajo y a una justa retribución (art. XIV); y al derecho al descanso y a su aprovechamiento”.

Existe una buena documentación que da cuenta de las violaciones de derechos humanos, no solo del pueblo Aché, sino de otras etnias guaraníes y chaqueñas. Son los casos del pueblo Ayoreo y del pueblo Paï Tavyterâ. Varios investigadores (Susnik, B. y Chase Sardi, M, 1995) (Bartomeu, M, 2000) (Gómez Perasso, 1987) (von Bremen, V. 1997) (Escobar, T. 1988) (Vázquez, M. 1998) (Fichermann, B. 1988) (Zanardini, J. Biedermann, W. 2001) (Rojas, R. 2004) coinciden en señalar que las violaciones de los derechos cometidos contra los Ayoreo, fueron de la mano de misioneros de diferentes iglesias, destacamentos militares, compañías petroleras, entre otros, en conocimiento y complacencia del gobierno de turno. El pueblo Paï Tavyterâ, que forma parte del grupo lingüístico guaraní y su ocupación territorial abarca la zona norte y noreste del Paraguay Oriental, a partir de la década de los sesenta también fue arrinconado y despojado de su hábitat (Chase Sardi, M., Brun A, Enciso, M, 1990: 409-413) debido a la invasión de los migrantes brasileños y la colonización en el Eje Este lo que generó un serio deterioro ambiental, territorial y la calidad de vida de los mismos. Desafortunadamente estos casos del pueblo Ayoreo y del pueblo Paï Tavyterâ no fueron suficientemente documentados, de tal suerte que solo se ilustra el caso Aché. Esto no significa que algunas violaciones perpetradas contra los Aché no puedan hacerse extensivas a los Ayoreo y Paï Tavytera, así como algunas de las conclusiones.

## Los hechos

Para el caso Aché, la matanza de adultos, la violación de mujeres y adolescentes, los robos, ventas y trueques, de niños y niñas por dinero y/o animales, ocurrieron con la complacencia del Estado. Los que se animaron a contar y revelar estas violaciones sufrieron las consecuencias del destierro, el apresamiento y el descrédito

Así se tiene, (Chase Sardi, Miguel, 1988: 50-54) “Crímenes contra los Derechos Humanos de los indígenas en el Paraguay”, en el que se señala la situación de los indígenas durante el funcionamiento de la empresa taninera de los Casado. Durante los años 30, 40 y 50, obligaron a los indígenas de ocho etnias a pasar de una economía de agricultores, cazadores, recolectores y pescadores, a la de jornaleros. En ella se los envenenó, pagándoles el jornal, en más de 50% en alcohol. La cultura fue destruida, la población contaminada, entre las cuales se destaca la prostitución, desconocida anteriormente, siendo diezmados por enfermedades venéreas.

Se agrega que “en 1959, con la cooperación del Ministerio de Defensa utilizan a los indígenas Aché Guayaki como perro de presa para ubicar en la selva al resto de pequeños grupos guerrilleros que aparecieron en la década del 60. Se podía comprar un niño indígena para criado por la módica suma de 10 mil guaraníes. La población indígena fue diezmada por las pestes al tener contacto con la población blanca” (Chase Sardi, Miguel 1988:54).

La CVJ durante los meses de enero y febrero de 2008 tuvo la oportunidad de entrevistar un número importante de víctimas del pueblo Aché, que hoy son supervivientes de una época que no fue nada respetuosa de sus derechos.

Aunque los indígenas Aché no tienen incorporada una noción del tiempo como la cultura occidental, con base en las fuentes secundarias y con las denuncias presentadas ante la Comisión de derechos Humanos de las Naciones Unidas, se pueden determinar que los hechos denunciados en los testimonios recogidos por la CVJ obedecen sobre todo a la década de los años 1970, lo cual no obsta para que existan hechos que hayan ocurrido con anterioridad o posterioridad a esa época.

Durante la década de los 50 y 60 los cinco grupos Aché atrás mencionados (Aché Sureños, los Aché del Ñacunday, los Aché Wa o Aché del Yñarõ, Aché septentrionales o Aché Gatu, los Aché del

Ybytyrusu) se encontraban distribuidos en los departamentos de Caaguazú, Alto Paraná, Itapúa, Caazapá, Guairá y Canindeyú. La ocupación principal territorial y ambiental de los grupos Aché se daba preferentemente en las serranías boscosas de tales departamentos. (Ver Mapa elaborado por Münzel – zona este de la región oriental del Paraguay). Algunas de las violaciones de derechos humanos que se van a describir, desencadenaron un desplazamiento forzado de sus territorios ancestrales.

Los grupos que vivían en los departamentos de Guairá y Caazapá, al salir del monte fueron obligados unos a instalarse en el lugar denominado Arroyo Morotí, (arroyo cristalino) cercano al distrito de Abaí (nombre de un pueblo, que literalmente significa persona pequeña) y otros en la pequeña población llamada Enramadita, próximo a Tavaí (pueblo que significa pueblito) y luego de allí fueron desplazados a Cerro Morotí, conocido como la Colonia Nacional Aché.

Las familias Aché que ocupaban la zona de Laurel y Paranambú, departamento de Alto Paraná fueron llevadas a Itakyry, mientras que los originarios de Canindeyú ocuparon el lugar llamado Manduví y de allí fueron trasladados a Cerro Morotí, es decir a la misma Colonia Nacional Aché.

### **La persecución contra el pueblo Aché**

Los siguientes testimonios mencionan cómo el pueblo Aché fue objeto de una sistemática y generalizada persecución por parte de los occidentales paraguayos. Las violaciones de derechos humanos consistían especialmente en las ejecuciones extrajudiciales o arbitrarias perpetradas contra los adultos, en la violencia sexual contra las mujeres y la esclavitud y trabajo forzoso de niñas y niños. Estos son los relatos de algunos indígenas Aché:<sup>24</sup>

*“No queríamos permitir que los apâ, (paraguayos) invadieran nuestro territorio, robar a nuestros niños, abrir picada y vender nuestra madera. Cada vez nuestra área se reducía más, ya faltaba comida, así que entrábamos también a robar mandioca y maíz de la chacra de los blancos, hasta llegamos a faenar sus animales. Los paraguayos respondían a estos actos a balazos. Nos perseguían hasta el monte, mataban a mansalva a cuantos indígenas que encontraban a sus pasos, abusaban de las mujeres y robaban a los niños que luego eran comercializados”. Roberto Cheigi, Chupa Pou, Canindeyu.*

<sup>24</sup> Testimonios obrantes en los archivos de la CVJ

*Es incomparable la vida que llevábamos en el monte, vivíamos tranquilos con suficiente comida, los niños todos gorditos y sanos. Después se agudizaron los atropellos, los paraguayos cada vez más nos arrinconaban, robaban a nuestros niños y mataban a las personas sin ninguna compasión. Dejamos el monte, porque ya no podíamos vivir tranquilos de la constante persecución de los blancos". Quintín Kanegi, Ypetimi, Caazapa.*

*"Después de muchos años actué de guía para el señor Fosterwol, misionero norteamericano, para contactar con los Aché que aún vivían en el monte, temía que mis hermanos indígenas murieran todos en el monte, porque a menudo los paraguayos y militares entraban a cazar niños y matar a los adultos. Por esa razón me uní a los misioneros para contactar con los Aché, y le pedí que salieran, caso contrario, corrían el riesgo de morir todos. Les dije que los misioneros son buenas personas y que no le faltaría nada". Lorenzo Krachogi, comunidad de Puerto Barra, ubicada en el distrito de Naranjal, departamento de Alto Paraná.*

*"Mató a un paraguayo con una flecha por venganza. Recuerdo, muy bien los atropellos por parte de los paraguayos y militares. Vivíamos intranquilos, teníamos que estar atentos y preparados para huir, pues los paraguayos nos invadían a cualquier hora. Preparábamos nuestra flecha para enfrentar a los paraguayos, siempre fueron superiores, ellos tenían armas de fuego. Las veces que entraron al monte mataban a alguien y robaban niños". Julio Tykuarâgi, Comunidad Kuetuguy, ubicada en el distrito de Villa Ygatimi, Canindeyú.*

*"En unos de los atropellos que sufrimos, mataron a mi esposa y a varios Aché, pero no recuerdo los nombres. Vivíamos con mucho miedo nos escondíamos monte adentro. Apenas escuchábamos los disparos ya corríamos a cualquier parte en busca de refugio. Nos escondíamos en las espesuras del bosque por miedo a que los paraguayos nos mataran y que robaran nuestros hijos. Un día supimos que un Aché nos estaba buscando para sacarnos del monte, pero nosotros evitábamos encontrarnos con él por temor a que sea igual que los paraguayos, además sabíamos que podíamos pasar hambre y otras dificultades durante el traslado. El nombre del Aché, es Lorenzo Krachogi que vive actualmente aquí en Puerto Barra. Portaba arma, pero no le disparaba a nadie".*

*José kuategi, comunidad de Puerto Barra, ubicada en el distrito de Naranjal, departamento de Alto Paraná.*

*“Supe a través de mis padres y los ancianos lo que pasó con mi pueblo, ya que en esa época yo era muy pequeño. Ellos me han contado que los paraguayos le perseguían mucho, desde que empezaron a abrir picadas en nuestro territorio terminó la tranquilidad para los Aché, le mataban sin piedad a los adultos y llevaban a las criaturas para vender. Esto es muy triste para nosotros. La familia Aché se dispersó, casi todo lo que estamos aquí tenemos parientes que viven fuera porque fueron vendidos o cambiados por animales y varios ni siquiera saben que son Aché”. Roque Mepurâgi, Ypetimi, Caazapa.*

Las ejecuciones extrajudiciales o arbitrarias de los adultos, hombres y mujeres, incluyendo ancianos y ancianas fueron constantes contra el pueblo Aché:

*“Mi abuelo se llamaba Chamatâgi. El Lloraba cuando moría su gente. Los más ancianos del grupo, son los que socorrían a todo el mundo, siempre y cuando ellos no eran asesinados también, yo creo que por eso le mataron. Un día muy temprano bajamos al arroyo en busca de agua con otros niños de nuestro grupo y justo por allí cerca estaban espiando unos militares fuertemente armados, nos siguieron, hasta nuestro asentamiento, uno de ellos les disparó a mi abuelo y a mi hermano, quienes murieron allí mismo. Todos corrimos monte adentro. Cuando pasaron unas horas, volvimos y al ver que ya no había nadie, nos acercamos con mucho miedo y tristeza, para al menos enterrar a nuestros parientes. Esto ocurrió en la zona de Curuguay, en los alrededores, cuando eso había todavía mucho monte”. Margarita Jeichagi, Chupa Pou, Canindeyú.*

*“Un día los paraguayos entraron a nuestro monte y mataron a mi Mamá y a mi Abuelo. Fue una experiencia trágica para mí. Los paraguayos ingresaron al monte con arma de fuego disparando al aire. Nosotros comenzamos a correr hacia cualquier lado, mi hermano y yo nos quedamos solos y nos perdimos en el monte por varias horas. En esa ocasión le mataron además a una joven de 13 años aproximadamente y le llevaron a mi hermano. Él lloraba y yo les dije a los paraguayos en mi idioma por qué no me llevan también, dado*

que me quedaba solo y no sabía donde estaba mi gente. Fue un momento de desesperación. Me quedé solo, sin poder entender lo que pasaba, luego de varias horas, me encontré de nuevo con mis parientes”. Antonio Mbepegi, Chupa Pou, Canindeyú.

“En otra ocasión los paraguayos entraron con mucha violencia, disparando a diestra y siniestra, mataron a una mujer, su nombre era Depurâgimai, luego la descuartizaron y colgaron los pedazos de su cuerpo en las ramas de los árboles. Su marido, Cravachimai también fue asesinado y llevaron a Katugi hijo de la pareja asesinada”. Martín Japegi, Comunidad Kuetuguy, ubicada en el distrito de Villa Ygatimi, Canindeyú.

“Otro hecho doloroso que recuerdo fue cuando mataron a un anciano, todos estábamos sentados alrededor del fuego, los paraguayos llegaron como siempre disparando, un anciano tenía en brazo a su nieto, un paraguayo le dijo que le entregara la criatura, él no obedeció, sino más bien apretó al niño en su pecho y se echo al suelo, el paraguayo le disparó varios tiros, pero él seguía apretando al niño. Recuerdo que le cortaron los brazos para arrancarle la criatura”. Fue muy triste. Martín Japegi, Kuetuguy, ubicada en el distrito de Villa Ygatimi, Canindeyú.

“Después de la muerte de mi padre, fui a vivir con mi madrina, como dicen ustedes, con otro grupo de Aché, nuevamente los paraguayos ingresaron al monte donde estábamos y mataron a mi madre Kajepurâgi y a la hermana de mi madre Pikygi (mi tía) y una anciana de nombre Mbrikugi. Fue un desastre ese día, yo me salvé por que corrí”. Marcos Chevugi, Kuetuguy, ubicada en el distrito de Villa Ygatimi, Canindeyú.

“Una noche de luna llena los paraguayos atropellaron el lugar donde estábamos y mataron a mi hermana. Primero le atraparon y la ataron a un árbol y luego la mataron. Mataron además a dos ancianas y le llevaron a Achiporâgi, un varón. Un anciano, Metapâgi recibió un impacto de bala, pero no falleció. En esa ocasión, también llevaron a Juagi (Amelia) que luego vivió con una familia paraguaya en la zona de Curugaty, se casó con un indígena guaraní y actualmente vive en Chupa pou”. Marta Chevugi, Kuetuguy, ubicada en el distrito de Villa Ygatimi, Canindeyú.

Pero el pueblo Aché no solo fue perseguido mediante la violencia física. La muerte ocasionada por el hambre y las enfermedades fue un factor determinante que eliminó a un número importante de sus integrantes:

*“Yo dejé el monte por indicación de (Máximo) un indígena Aché que llegó junto a nosotros enviado por Pereira y nos dijo, “salgan del monte, si no lo hacen, corren el riesgo de ser aniquilados por los paraguayos, les llevaré donde hay comida en abundancia”, nos dijo Máximo. Esta promesa no fue cumplida, muchas veces padecemos hambre, porque la comida de los paraguayos no era alimento para nosotros, nos molestaba el olor del aceite y el sabor de la sal, muchos se enfermaron y murieron de hambre”. Roberto Cheigi, Chupa Pou, Canindeyú, Domingo.*

*“En el contacto con los paraguayos nos contagiaron enfermedades que para ellos eran lo más simple, pero, para nosotros resultaban mortales, porque no estábamos preparados. Creo que si había asistencia médica se podía haber salvado vidas, morían, niños, adultos y ancianos, lo más triste es que morían de tos, fiebre, problema en el pecho. Casi a diario enterrábamos a nuestros muertos”. Antonio Mbepegi, Chupa Pou, Canindeyú, Domingo.*

*“Mis hermanos murieron en el monte de una enfermedad, era común que después que los paraguayos entraban al monte y tenía cierto contacto con nosotros, alguien quedaba enfermo, con tos, dolor de garganta, fiebre. Así pasó con mi hermano”. Evaristo Chevugi, Arroyo Bandera, ubicada en el distrito de Villa Ygatimi, Canindeyú.*

*“Mi papá se llamaba Takuâgi y murió de una enfermedad en Manduvi (campamento ubicado hacia Curuguaty), antes del traslado a Cerro Morotî, y mi madre falleció en el monte. Mis hermanos Juagi, Katugi y Chachugi murieron en Cerro Morotî de enfermedades que adquirieron al tener contacto con los paraguayos, fueron días muy tristes para mí, hasta ahora, no logro olvidarlos. Mis otros hermanos Krimbegi y Krachagi murieron en un enfrentamiento con los paraguayos”. Martín Japegi, Kuetuguy, ubicada en el distrito de Villa Ygatimi, Canindeyú.*

*“Recordó otros atropellos cometidos por los paraguayos y militares que causaron mucho daño a los Aché, ya que mataban, sacaban maderas y le contagiaban enfermedades. Según dijo varios indígenas murieron en el monte de tos y fiebre”. Andresa Tatugi: madre de Magdalena, Ypetimi, Caazapa.*

*“Fui a Cerro Morotî con Manuel Pereira. Sufrimos mucho en los primeros tiempos, ya que no estábamos acostumbrados a la comida, la gente sufría de fiebre, tos y otras afecciones. Muchas personas murieron porque no había medicamento, nadie le asistía a parte de Pereira que hervía en grandes recipientes remedio yuyo que no surtía efecto positivo”. Fausto Mbepegi, Cerro Morotî, Caaguazú.<sup>25</sup>*

*“Yo vivía en la zona de Yvytyrusu, cuando tenía unos 15 años Pichín Lopéz me sacó del monte, trabajé mucho tiempo con los paraguayos, luego con la ayuda de Pereira nos trasladamos con mi familia a Cerro Morotî. Mi madre al salir del monte le tomó una enfermedad y falleció en Arroyo Morotî. Cuando salimos del monte vivimos un tiempo en ese lugar. Hemos vivido una experiencia muy triste, al principio, no podíamos comer nada, pasábamos hambre”. Carlos krachogi, Cerro Morotî, Caaguazú.*

La falta de atención médica y sanitaria sufrida por los Aché al ser contagiados por enfermedades ajenas a su entorno, así como la carencia de alimentos adaptables a su cultura, hizo de la muerte un denominador común frente a este pueblo indígena.

*“Murieron muchísimo Aché en Cerro Morotî, cuyos cuerpos se enterraban en los alrededores. Oscar dijo que ubicaría el lugar donde están enterrados los cuerpos y así demostrar que verdaderamente cientos de indígenas murieron después de salir del monte”. Relato de Oscar, Chupa Pou, Canindeyú.*

*“Muchas personas murieron aquí en Cerro Morotî, recuerdo que diariamente enterrábamos a los muertos en los alrededores del campamento. (Hace poco un señor que estaba cavando para cambiar unos de los pilares de su casa*

<sup>25</sup> Manuel Pereira y Pichín López fueron repetidamente señalados por las víctimas indígenas como victimarios.

*encontró huesos humanos) Es difícil precisar, pero puedo decir que aquí en Cerro Morotí murieron más de 500 personas entre niños, jóvenes, adultos y ancianos”. Fausto Mbepegi, Cerro Morotí, Caaguazú.*

*“Nuestra vida en el monte es incomparable con lo que nos dieron y nos hicieron sufrir. En el monte, contábamos con abundante alimentos, carnes, frutas silvestres, raíces, miel y otros. Nadie se enfermaba, los niños crecían sanos y todos gorditos. Las mujeres preparaban dulce de pindó que es una delicia para nosotros. Cuando se presentaba amenaza de lluvia, rápidamente cortábamos las hojas del pindó y armábamos las casas, donde no protegíamos mientras duraba la lluvia, los primeros en ocupar los improvisados techos eran los niños y los ancianos. Las mujeres preparaban la comida con abundante carne, daba gusto, vivíamos felices”. Margarita, Antonio y Enrique, Chupa Pou, Canindeyú.*

*“Pasó mucho tiempo, y salí del monte a invitación de Máximo Chevugi, un Aché que salió del monte muchos años antes y trabajaba con Manuel Pereira, él nos dijo para que saliéramos, que afuera había comida en abundancia y si seguíamos en el monte seríamos aniquilados por los militares y paraguayos. Confiamos en la palabra de Máximo y así dejamos el monte, pero el cambio de ambiente fue terrible, el cambio de alimentación mató a mucha gente, creo yo, cerca de 500 personas. Varios días no pudimos comer nada, la comida de los paraguayos nos resultaba amarga, incomible. Niños, jóvenes y ancianos lloraban de la impotencia, pedíamos a grito que nos dejaran volver al monte, estábamos atrapados en un lugar al cual no estábamos acostumbrados, algunos huyeron, pero rápidamente los ayudantes de Pereira los perseguían y los traían de vuelta al campamento, donde recibían sus castigos por haber intentado huir”. Antonio Mbepegi, Chupa Pou, Canindeyú, Domingo.*

Más adelante se incluye como anexo un listado elaborado durante las entrevistas que realizó la CVJ de algunos de los integrantes del Pueblo Aché que fueron muertos por diversas causas aquí mencionadas como las ejecuciones extrajudiciales o arbitrarias, inanición por falta de alimentos y por enfermedades debido a la carencia de atención médica. La cifra de 179 indígenas Aché muertos permite por lo menos señalar el carácter generalizado y sistemático de las violaciones cometidas.

La violencia sexual, en especial, las violaciones sexuales se practicaron contra las mujeres Aché. Una de las personas particularmente acusadas de estos hechos fue el señor Manuel de Jesús Pereira en Cerro Morotí. El señor Pereira, fue el administrador de la llamada Colonia Nacional Guayaquí, reserva del pueblo Aché, hasta septiembre de 1972. El era oficial subalterno del Ejército paraguayo y en su calidad de administrador dependía del Ministerio de Defensa. Después de abandonar su cargo se llevó varios indígenas Aché como esclavos.

*“Luego de mucho tiempo yo salí del monte y fui llevada con otra gente a Cerro Morotí. Allí presencié varias agresiones cometidas por Pereira. Le pegaba con machete a los Aché y abusaba de las jóvenes, muchas de ellas salían de la pieza todas ensangrentadas, esto ocurría, sobre todo cuando Pereira estaba borracho. El siempre amenazaba a los Aché para evitar que huyeran. Un joven Aché se escapó del campamento porque vio cómo Pereira maltrataba a los indígenas, después de mucho tiempo, encontraron sus huesos en el monte”. Margarita Jeichagi, Chupa Pou, Canindeyú.*

*“En Cerro Morotí, me consta que Pereira abusaba sexualmente de las jovencitas, una de las víctimas fue P.K”.Marta Chevugi, Kuetuguy, ubicada en el distrito de Villa Ygatimi, Canindeyú.*

*“En Cerro Morotí Pereira le pegaba a los Aché que no hacían bien su trabajo, los Aché le servían en su casa, le cebaban mate, trabajaban en la chacra. Cuando Pereira se emborrachaba le encerraba a las chicas en su pieza donde abusaba de ellas, incluso le llevaba a las casadas. Yo también fui víctima”. P.K, Kuetuguy, ubicada en el distrito de Villa Ygatimi, Canindeyú.*

*“Pereira dejó Cerro Morotí porque cometió un grave delito, violó a una menor de edad hija de un paraguayo que vivía no muy lejos del Campamento. Yo supe este hecho porque Pereira olvidó su revolver en la casa, yo fui a buscar y él con mucha rapidez montó su caballo y huyó”. Fausto Mbepegi, Cerro Morotí, Caaguazú.*

Según el relato indígena, la violación de una paraguaya hizo que este señor entrara en conflicto con las autoridades. Sin embargo,

también militares cometieron actos de violencia sexual, una testigo le dijo a la CVJ que *“en Curuguaty fue abusada sexualmente por los paraguayos, jóvenes que prestaban su servicio militar en la V División de Caballería de Curuguaty”*. Andresa Tatugi: madre de Magdalena, Ypetimi, Caazapa.

Unas de las violaciones más graves practicadas contra el pueblo Aché hace referencia a la detención ilegal y posterior esclavización de niños y niñas. Estos hechos llamados inicialmente como la caza o robo por las propias víctimas, se hacían con el propósito de vender o comercializar a los niños y niñas y en la mayoría de los casos culminaban en situaciones de servidumbre forzada y de esclavitud. Los testimonios hablan por sí solos ante tan graves violaciones:

*“Yo fui cazado y vendido a una familia paraguaya cerca de Curuguaty, mis dos hermanos menores también, yo era el más grande, crecí con ellos, estudié en la escuela del lugar. En la escuela y también los vecinos me decían que yo era Guayakí, un indio. Un día me animé y comencé a tomar contacto con otros jóvenes que estaban en la misma situación. Me escapé de la casa, viví un tiempo en la comunidad de Chupa pou y luego me casé con una mujer de mi pueblo, de ahí vine aquí a Arroyo Bandera, donde vivo actualmente. A uno de mis hermanos nunca más lo vi, mis padres fueron asesinados por los paraguayos cuando éramos aun muy pequeños, unos paraguayos se apoderaron de nosotros y nos sacaron del monte”. Joaquín Achipurági vice líder, Arroyo Bandera, ubicada en el distrito de Villa Ygatimi, Canindeyú.*

*“Mi hermana Rosa fue cazada por los paraguayos, las mujeres estaban todas con sus hijos e hijas cerca de un arroyo, los blancos llegaron disparando al aire, del susto corrieron todas, y muchas en el apuro dejaron a sus hijos, así fue cazada mi hermana Rosa, ella tenía unos 7 años, en esa ocasión fueron llevadas en total 10 criaturas, y supe luego, que fueron vendidas en la zona de Tava’í”. Jose Kuategi, comunidad de Puerto Barra, ubicada en el distrito de Naranjal, departamento de Alto Paraná.*

*“Recuerdo una vez, un grupo de niños se estaba bañando en un arroyo, de repente llegaron los paraguayos disparando arma de fuego, los niños se asustaron trataron de salir del agua, pero la corriente estaba muy fuerte y varios se ahogaron. Quienes se salvaron fueron atrapados por los blancos, entre*

ellos mi hermana, posteriormente supimos que esos niños fueron vendidos en la zona de Tava'i, departamento de Caazapá". Teresa Karêgi, comunidad de Puerto Barra, ubicada en el distrito de Narangal, departamento de Alto Paraná.

"Yo vivía con mi gente en el monte, sin tener ningún contacto con los blancos y desconocíamos totalmente la forma de vida de los paraguayos. Un día llegó, para nuestra sorpresa, junto a nosotros Pichín López acompañado de un Aché que ahora vive en Puerto Barra. Nos habló para que saliéramos del monte y que Pichín nos cuidaría. Como no quisimos, Pichín nos amarró con cadena y nos sacaron a la fuerza a niños, jóvenes y adultos; con mucho sufrimiento, llegamos hasta el pueblo de Tava'i, departamento de Caazapá. En este sitio nos obligó a trabajar en la chacra, tarea que si no lo hacíamos bien, recibíamos castigos físicos. El (Pichín López) procedió a vender a los niños a cualquier precio, en pocos días ya no había criatura, los padres lloraban por sus hijos. En la desesperación, algunos de nuestros parientes volvieron al monte, yo también lo hice, luego, Pichín lo mandaba perseguir y muchos eran traídos de vuelta a la casa, castigados y bajo amenaza permanente". Angel Kuragi, Ypetimi, Caazapa.

"Fui sacada del monte junto con Margarita Mywangi una familia paraguaya me compró por 5.000 guaraníes cuando tenía aproximadamente 5 años. Mi mamá me contó que mis abuelos salieron a buscar mandioca en la chacra de los paraguayos, fueron sorprendidos por los dueños, quienes le persiguieron hasta el monte, disparando arma de fuego, en esa ocasión murieron dos personas, mi papá y una mujer embarazada. Los demás Aché corrieron, momento que fue aprovechado por los paraguayos para apoderarse de tres niños, entre ellos estaba yo. Recuerdo que fui llevada en una carreta y entregada a una familia de apellido Colmán de la zona de Yvyrarovana. Guillermo Colmán, Benita Rotela. Fui reconocida como hija legítima, pero nunca fui tratada como tal. Fui a la escuela hasta el cuarto grado, dejé el estudio porque la señora se enfermó y tenía que cuidarla. Me maltrataba, "nde india" me decía, me pegaba y me derramaba su orín para humillarme. Mis hermanas adoptivas me pegaban con el palo de la escoba por cualquier motivo. Viví con esta familia hasta mi juventud. No tardé en darme cuenta que no pertenecía a esa familia. Cuando me encontraba sola pensaba en mi familia. Me preguntaba si aún viviría mi madre,

*mis hermanos, a quienes a penas les recordaba. Contacté con el padre Lucio de la congregación del Verbo Divino, este a su vez me contactó con mi familia que en esa época vivía en la comunidad de Chupapou. Mis hermanos me reconocieron de inmediato. Me costó adaptarme en la comunidad, porque no conocía el idioma de los Aché. Sufrí mucho no podía conversar con nadie por el problema del idioma, después de un buen tiempo aprendí la lengua Aché". Magdalena Tykuaràgi, Ypetimi, Caazapa.*

*"Pichín me cambio por una vaca a la familia Arévalos de la compañía Yvy'aty de Tava'i. La familia me reconoció como hija, pero nunca fui tratada como tal, realizaba todos los trabajos de la casa sin recibir nada a cambio, nunca tuve zapato ni ropas adecuadas, la señora Martha me maltrataba "nde india" me decía, me pegaba con cualquier cosa. Cuando murió la señora los hijos me echaron de la casa sin nada, hoy reclamo algún reconocimiento. Constantemente era maltratada por la señora y sus hijas, "nde guayakí no sos nuestra hermana, nosotros te compramos para que nos sirva" me repetían. Muchas noches pasé llorando preguntándome porqué era tratada de tan mala manera, ya que cumplía con todos los trabajos asignados. No podía ir a la escuela por las múltiples actividades que tenía diariamente". Teresa Chakoachugi, Ypetimi, Caazapa.*

*"Con frecuencia los paraguayos entraban al monte con arma de fuego disparando, matando a las personas y robando criaturas. Contó que en una ocasión que los Aché salieron del monte en busca de comida fueron sorprendidos por los paraguayos, quienes les siguieron la pista durante tres días hasta que encontraron a los indígenas en el medio del monte. Los Aché se asustaron por los disparos y empezaron a correr a cualquier parte, las madres en el apuro olvidaron a sus hijos. Andresa contó que le llevaron a tres criaturas Magdalena, Margarita y un niño de cuyo nombre no se acuerda, ella fue castigada por sus parientes por haber dejado a su hija, estaba embarazada pero igual le golpearon con palo, hasta ahora tiene cicatrices de esos golpes. Sintió mucho la pérdida de su hija". Andresa Tatugi: madre de Magdalena, Ypetimi, Caazapa.*

*"Varios fueron arrebatados del monte muchos niños y niñas, no sabemos que cantidad, pero fueron muchos. Algunos de*

*ellos al conocer su origen buscaron a su familia y se reintegraron, como es el caso de Margarita Mbywangi, actual presidenta del Instituto Nacional del Indígena (INDI), Ramona y Joaquín Apuchirâgi, entre otros. Pero de muchísimos no volvimos a saber nada. Nos gustaría saber que pasó de ellos, eso es lo que a veces nos causa mucha tristeza, que la familia Aché se ha dispersado”. Margarita, Antonio y Enrique, Chupa Pou, Canindeyu.*

Todas estas formas de esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y tráfico de niños y las condiciones de servidumbre, constituyen una de las peores formas de trabajo infantil a la luz del derecho internacional de los derechos humanos. Actualmente estas prácticas están proscritas por el Convenio No. 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las peores formas de trabajo infantil y por el Protocolo Facultativo a la Convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

Las violaciones aquí descritas fueron perpetradas por agentes del Estado o por particulares que contaron con su apoyo o aquiescencia. En los testimonios transcritos se mencionan de manera repetida los nombres de Manuel de Jesús Pereira y Pichín López. Las violaciones de los derechos del pueblo Aché perpetrados por el señor Pereira comprometen la responsabilidad del Estado paraguayo, no solo porque fue en ejercicio de sus funciones como agente del Estado durante un tiempo importante en que ocurrieron los hechos, sino porque siempre contó con la tolerancia del estado para perpetrar esas graves violaciones. También las violaciones de los derechos humanos realizadas por Pichín López le establecen una responsabilidad al Estado paraguayo porque aunque el era un campesino que vivía en una localidad llamada Enramadita, distrito de Tavai, departamento de Caazapá, estas se perpetraron ante la indiferencia de los agentes del Estado que permitieron que se realizaran incumpliendo el deber de garantía que le compete al Estado y omitiendo el deber de protección. Sobre el conocimiento por parte de las autoridades de estos hechos dice la testigo:

*“Actualmente trato de dar todo lo que no tuve a mis hijos, siempre lucho contra la injusticia y culpo al gobierno por todo lo que pasó con el pueblo Aché, seguro que el Presidente de entonces sabía lo que pasaba en el monte porque los ancianos cuentan que eran militares quienes le atropellaban y llevaban criaturas como si fueran animalitos para vender.*

*Contó que dos de sus hermanos también fueron sacados del monte por paraguayos, uno se llama Martín, vive actualmente en la zona de Curuguay y del otro no sabe nada". Margarita Mbywangi, Comunidad Kuetuvy, Canindeyú.*

## **A modo de conclusión**

De los anteriores testimonios se puede colegir que se produjeron un número indeterminado aunque significativo de muertes contra integrantes del pueblo Aché, que se practicaron torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes contra miembros del pueblo, que se realizaron violaciones sexuales y otros actos de violencia sexual contra mujeres y niñas, que se privó a muchas de estas personas de recursos indispensables para su supervivencia como alimentos o servicios médicos, que se trasladaron a niñas y niños mediante la fuerza física o su amenaza o cualquier tipo de coacción como la causada por el temor a la violencia, la intimidación, la detención, la opresión psicológica o el abuso de poder.

Estas conductas pueden corresponder a algunos de los elementos objetivos que constituyen el crimen de genocidio, según está definido por la Convención para la prevención y el castigo del Genocidio de 1948 y por el Estatuto de la Corte Penal Internacional de 1998, sobre todo a los literales a) matanza de los miembros del grupo, b) lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo, c) sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial y e) traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo. Sin embargo, la CVJ no tuvo elementos suficientes para dar probado el elemento subjetivo del crimen cual es que los autores hayan tenido la intención de destruir, total o parcialmente, al pueblo Aché.

El hecho de que la CVJ no haya probado este elemento no significa que no se haya perpetrado este crimen. La dificultad para encontrar este tipo de pruebas no impide descartar esta hipótesis. Por lo menos la CVJ si puede afirmar que por el carácter sistemático y generalizado de este tipo de violaciones cometidas contra los Aché se está ante un crimen de lesa humanidad en el grado de persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos étnicos. El someter a niños y niñas a prácticas de esclavitud, causar muertes por privación de alimentos y medicamentos y ejecutar extrajudicial o arbitrariamente a muchos indígenas en situaciones como si fueran

una caza de animales, determinan este tipo de persecución. Estos actos no fueron aislados ni esporádicos sino que por el contrario fueron frecuentes y permanentes, lo que da a entender la existencia de un patrón de conducta regular. Se podría calcular que un sesenta a setenta por ciento del pueblo Aché durante la década de los sesenta y sobre todo de los setenta, localizados en sus comunidades ancestrales ubicadas en los departamentos de Alto Paraná, Canindeyú, Caaguazú Guairá y Caazapá, murió a consecuencia de estas circunstancias. Estas conclusiones podrían extenderse a las violaciones de derechos perpetradas contra los pueblos Ayoreo y Paí Tavyterâ que aunque no fueron documentadas por la CVJ.

La responsabilidad de agentes del Estado es manifiesta en los hechos. No solo por la participación directa de servidores públicos en algunas violaciones, sino por la omisión del Estado en proteger y garantizar los derechos del pueblo Aché. La omisión del Estado en impedir estas violaciones, así como la falta hasta la fecha de investigación, sanción y reparación de las mismas, también le acarrea responsabilidad en materia de Derechos Humanos, que debe ser remediada como parte de la deuda histórica con éste y otros pueblos indígenas en el país.

## **Violaciones cometidas contra otros Pueblos Indígenas**

### **El caso de los Mby'a Guaraní<sup>26</sup>**

Antiguamente, reflexionan los ancianos, no había divisiones entre los guaraníes. La primera división se creó con la llegada de los españoles, cuando dividieron a Paragua y Guaira (otra versión de los ancianos hablan de Arambare). Guaira y Arambare sería el gran líder del grupo del cual descenderían los Mbya Guaraní. Mas tarde, igualmente por la intromisión de las misiones religiosas y militares de los españoles se fueron fraccionando los Guairarè o Mbya. La última división de la que tienen memoria se da a través de la conformación de territorio con liderazgo diferenciado en Itapúa, otro en Guaira y Caazapà; y el último en Caaguazù. Cadogan, Chase Sardi y otros hablan de más de cinco territorios o tekoha guasú.

En Caazapa y Guaira recuerdan como grandes líderes de mediados del siglo pasado a Ángelo Garay; en Caaguazu estaba Luís Vera, luego Demesio Flores y en Itapúa el Cacique Ocampos. En la zona noreste de Caaguazu, este de San Pedro y oeste de Canindeyu recuerdan al cacique Montania. Estos fueron algunos de los últimos

<sup>26</sup> Texto condensado del informe preparado por el Antropólogo Enrique Amarilla Gentileza de la organización Pro Comunidades Indígenas (PCI)

grandes líderes. Hoy sólo reconocen internamente los liderazgos de los tekoha guasu y él de los Tapyi (poblados más pequeños), aunque van surgiendo coincidentemente con las divisiones de los liderazgos territoriales mayores las asociaciones conformadas según las leyes nacionales (Caazapa y Guaira, Itapúa, Alto Paraná, y Caaguazu). Sin embargo, no han podido reinstaurar la unidad y un liderazgo único en los 5 o 6 territorios reconocidos internamente ni la pretendida unidad como pueblo Mbya.

El pueblo Mbya se halla disperso en el territorio paraguayo, desde la frontera norte con el Brasil pasando por todo el centro de la región Oriental hasta el Sur de Itapúa. Es sabido también de la presencia de comunidades Mbya en el Noreste argentino, Uruguay y en una línea territorial que se extiende en todo el Brasil hasta las costas del Atlántico (Estado de Paraná, San Pablo, Río de Janeiro, Río Grande do Sul).

Históricamente, el pueblo Mbya es conocido como el pueblo más esquivo y resistente al trato o contacto con la sociedad no indígena. Los Mbya de Itapúa Sur tienen el antecedente de haber protagonizado una de las primeras grandes rebeliones contra los españoles en tiempo de la colonia.

Hacia 1580, en la desembocadura del río Aguapey, frente a las isla Yacyreta entonces ya asiento de varios Tapyi Mbya, habían provocado la pavorosa huida de los invasores españoles.

Sin embargo, la estrategia de resistencia de las últimas décadas ha consistido siempre en retirarse más al monte antes que intentar una defensa de los territorios que la sociedad no indígena viene usurpando. Es así que hoy han quedado acorralados en pequeñísimas islas, la mayoría sin monte, en las que tienen muy pocas probabilidades de sustentarse ya a la manera tradicional.

En la región de Itapúa, justamente con el anuncio de la represa Yacyreta y la construcción de las carreteras asfaltadas se ha dado un desplazamiento progresivo de los Mbya hacia la Argentina, Brasil, Uruguay y hacia el Noroeste del Paraguay, en las zonas más boscosas que quedan en la zona de la Cordillera San Rafael y sus alrededores. En el departamento de Misiones, hoy sólo quedan algunas familias dispersas en los poblados paraguayos fuera de sus antiguos tapyi que antes ocupaban una fracción importante del mencionado departamento. La zona de la Cordillera San Rafael representa hoy uno de los últimos refugios culturales o espirituales del Pueblo Mbya que procura seguir controlando su destino.

## El tekoha guasú de Itapúa, Sur de Misiones

El complejo político territorial o tekoha guasu de Itapúa Sur Misiones – Rehnfeldt habla de Mba’epu”, hasta los 70 contaba aun con un Cacique o Capitán muy importante, Enrique Vera, quien según dicta la tradición, era el encargado de sostener el orden social, la unidad y la reciprocidad en dicho complejo.

Según cuentan los pobladores de Pindo, dicho complejo tendría como centro político y religioso el lugar denominado por ellos mismo como Mba’epu Mirĩ. Allí estaba siempre el Opy Guasu o principal centro ceremonial de los Mbya del tekoha guasu bajo el mando del Cacique Vera. El complejo territorial abarcaba algunos tapyi ubicados en las cercanías de los poblados de San Ignacio, Santa Maria, Santa Rosa, San Patricio y los tapyi ribereños de Cerrito Paraguái (en lo que hoy se conoce también como cerrito en Ñeembucú), Javevry (también en la parte alta con un extenso monte que se halla cerca de lo que es hoy el poblado paraguayo también llamado Javevry), Mba’epu Mirĩ, Mbokaja (en lo que hoy los pobladores paraguayos asentados llaman Mbokaja Poty), Atĩngy, Arroyo Jaguar (donde hoy esta la Villa Permanente de la EBY en Ayolas), los 5 tapyi que se hallaban en la isla Yacyretã, el tapyi de las isla Talavera y los tapyi de las islas menores de Taguapyrei y Benito kaigüe.

E tekoha guasú de Itapúa Sur Misiones, todavía en la década del 70 hasta cerca de los 80, lo conformaban entre 15 a 20 tapyi. Según los relatos cada tapyi tendría una población mínima de 10 familias nucleares. En Mba’epu Mirĩ se concentraban la mayor población que oscilarían entre 20 a 30 familias nucleares, luego se hablaba que en la isla Yacyreta uno de los tapyi mayores también lo constituían entre 20 a 25 familias.

Con este panorama se podría decir entonces que la población Mbya de Itapúa Sur y Misiones, antes que la noticia de la firma del acuerdo binacional y antes de la culminación de las obras de asfalto de carreteras, fácilmente lo pudieron conformar unas 120 a 150 familias, traducida en 600 a 800 personas.

El tekoha guasú de Itapúa Sur y Misiones fácilmente abarcaba unos 50 kilómetros cuadrados y dentro del mismo se sabe por ejemplo que la isla Yacyreta y Talavera donde solo existían los Tapyi Mbya abarcaban una superficie de aproximadamente 60.000 hectáreas. El Monte de Mba’epu Mirĩ abarcaba un área de aproximadamente 6000 hectáreas. Los otros sitios o Tapyi cercanos al Paraná

abarcarían igualmente un área mínima de 30.000 hectáreas.

Antes del anuncio de la obra de la represa y la pavimentación de las rutas de la zona, los Mbya de Itapúa Sur y Misiones sostenían un fluido contacto con los del centro, de la zona de la Cordillera San Rafael. Eran bastante normales y relativamente frecuentes las visitas que realizaban varias familias caminando dos a tres días para llegar de una zona a otra. Por entonces todavía sus caminos propios no estaban cortados por las propiedades alambradas de los jurua o paraguayos.

## **EL anuncio de la construcción de la represa**

La presión sobre el territorio se agudiza justamente desde el momento que se rumorea la firma del acuerdo binacional para la construcción de la represa. Cuando en 1973 se firma el Acuerdo Binacional para la construcción, la población criolla paraguaya, en gran numero, ya estaba asentada y especulando sobre las propiedades de la región. Todo este movimiento ya produjo un fuerte impacto en el pueblo Mbya bajo el mando del Cacique Vera. Según los relato el Tapyi de Mba'epu Miri, hacia el 80, ya estaba casi abandonado, por que el nuevo propietario presionaba con dureza para que se abandone el lugar. Los otros Tapyi también estaban amenazados y siguiendo la antigua estrategia de huir mas al monte o a lugares más aislados varias familias empezaron a emigrar hacia diversas zonas empujados por las especulaciones sobre las propiedades de la región.

Robins habla que en esta época los Mbya de la zona se fragmentaron en 3 grupos: algunos se mantuvieron como familias o parentelas aisladas en la zona de Misiones, los católicos que empezaron a emigrar a diversos rumbos y los Mbya que se afirmaban en la tradición del Cacique Vera que se mantuvieron en la ribera del Paraná y en las islas.

Rehnfeldt habla que después del anuncio de la obra sólo pudieron mantenerse unidos 5 grupos que se dividieron de la siguiente manera:

- 1) El grupo que quedo en la Isla Yacyreta, liderado por Pedro Cabral.
- 2) El de San Rafael (calle2), con el liderazgo de Paulino Cabral.
- 3) El grupo de Mba'epu Miri, liderado por Vicente Vázquez.

- 4) El grupo de San Cosme y Damián, liderado por Faustino Vázquez.
- 5) El grupo que migró hacia Alto Verá, liderado por Guillermo Castillo.

Estos grupos, sin embargo, no pudieron evitar la salida de muchas familias, debido a que las condiciones en sus nuevos lugares eran de permanente necesidad material y acoso por parte de la población paraguaya, que además del desconocimiento, despreciaba y abusada de la población Mbya.

El contacto con la gente de la zona de Misiones cada vez se volvió más esporádico al punto que hay parentelas o grupos de los que no tienen noticia o que hoy se dicen están en Misiones pero que ya no pueden ser reconocidos ni de vista por los pobladores de Pindo, procedentes de la ribera del Paraná. Un buen grupo de los que hoy viven en la comunidad Guavirami, Jesús, Itapúa, también es parte del tapyi que se encontraba en Atíngy, antes de la llegada de los paraguayos o no indígenas a aquella zona y que emigraron hacia varias zonas, encontrándose en los últimos años en el área del basural de Encarnación.

En este tiempo, el pueblo Mbya de Itapúa Sur y Misiones vivió la más terrible catástrofe de su historia. Cerca de la mitad de la población que permaneció en la zona murió a causa de la tristeza, hambre, violencia y las enfermedades que llegaron con los nuevos vecinos.

La invasión y atropello al territorio era la nueva realidad, la muerte por tristeza del gran Cacique Vera y la consecuente fragmentación política territorial o dispersión también era parte de la nueva realidad.

Así también la entrada de nuevas costumbre y valores con los vecinos no indígenas que ya estaban encima igualmente sintetizaban el estado crítico que lleno de desesperanza al pueblo Mbya. En este contexto, se explica la débil oposición o falta de respuesta que de los Mbya del tekoa guasu presentaron ante la obra que, como interpreta Rehnfeldt, se asociaba claramente, desde la visión Mbya, con la llegada del MBA'E MEGUÁ o mal, que incluso concluiría en el YVY OPA o destrucción del mundo.

En la cotidianeidad de los nuevos asentamientos que quedaban este estado crítico se tradujo en la muerte prematura y resignada de varios

de los ancianos y ancianas despojados de su ambiente y vida anterior. El terror ante las amenazas constantes de los vecinos paraguayos hacia que los grupos se moviera de un lugar a otro siempre amparados por la oscuridad de la noche. Apenas una mala palabra de los ocasionales patrones de paraguayos hacia que el grupo entero de familias abandonara a la noche los lugares donde se les permitía asentarse. Decenas de niños, jóvenes y adultos cayeron ante las nuevas enfermedades contra las que no contaban con remedios ni solidaridad de los nuevos vecinos. En tahyity, donde murió el cacique Vera hacia el 75, también quedaron enterrados varios ancianos y niños.

*“... Los principales isleños casi ya no quedan, eran muchos, murieron casi todos ya. Mucho sintieron de la angustia que sentían por dejar su lugar murieron. Mucho se ponderaba la vida anterior, la abundancia y tranquilidad que se tenía y que ya no se podía alcanzar con la nueva vida en otros lugares. Ya escaseaba el alimento, ya terminaba nuestro alimento propio. Entro muy fuerte el alcohol, esto nunca tuvimos en nuestra vida anterior. Nuestro refresco tradicional es la bebida de pindo, del pindo bien maduro hacíamos, eso era lo que conocíamos. Esa vida que ya no podían alcanzar era lo que causaba tristeza y enfermedad de las mujeres también.”*  
Faustino Vásquez, anciano de Pindo.

Todo Misiones se convirtió en un gran cementerio Mbya. Otros sitios por donde pasaron y dejaron enterrados niños, jóvenes, ancianos son: Arasape, Ñu Apu’a, Santiago, Potrero Po’i, Santa María, Itacurubi, Yvyku’i, Potrero Indio – San Francisco, Ñacuti, San Juan Potrero, Ko’eju, Mbokaja, Cerrito, Javevyry, San Rafael. En una mañana, los pobladores de Pindo hablaron de por lo menos 30 ancianos, ancianas, y adultos, que junto con varios de sus hijos y nietos fallecieron en las nuevas condiciones que les tocó vivir poco después de la puesta en marcha de las obras de Yacyreta. Precizando cifras, fácilmente puede hablarse de mas 200 personas de todas las edades enterradas en la zona.

El vacío que quedò en el complejo político territorial con la pérdida de los maestros/as de la tradición es lo que hoy los jóvenes y adultos lloran y reclaman. Existe una sensación de falta de plenitud que la vida en el nuevo asentamiento Pindo, con toda la mejora material que la Entidad Binacional Yacyreta ha aportado, no puede ni podría cubrir jamás.

## El sentido de la vida del Pueblo Mby'a

En una conversación con Víctor Cáceres, Opygua que vive hoy en Paraíso, una comunidad con apenas 100 hectáreas de tierra, 60 ya desmontada, él trataba de contrastar la vida de los Mbya en un tiempo de no hace más de 15 años y lo que hoy viven. Decía así:

*“todos los seres naturales, los animales, los árboles tienen su sangre, su espíritu. Los pájaros los animales, todos tienen sus espíritus, su sentido. Pensamos que no sienten, pero no es así. Los árboles tienen su corazón, su sangre, su espíritu. Por eso es grave tocar por tocar los árboles, los animales. Todos tienen sus espíritus, su sentido. Antes, los Mbya podíamos controlar todo esto, porque entendíamos bien y con respeto nos dirigíamos a los espíritus de la naturaleza”*

*“antes, los abuelos no avisaban cuando íbamos a recibir visitas, sabían quiénes, cuántos, si eran juru'a o Mbya los que iban llegando. Ya no estaban avisando de lo que ocurriría o vendría. Hoy, ya no tenemos a aquellos abuelos para darnos esa sabiduría. Ya no tenemos el monte donde se genera esta sabiduría. Esta sabiduría viene de Ñande Ru Pävë, Ñande Ru Tupä, Ñande Ru Papa”. “los que verdaderamente pueden llamarlos ya no están”*

*“antes podíamos llamar a las nubes, a la lluvia, las tormentas... Antes no consumíamos sal, grasa, harina, azúcar. Esto no ayuda a la sangre, no le da fuerza. La miel de abeja en cambio nos da mucha fuerza, es alimento natural. Antes vivíamos sólo de alimento natural y nos da mucha fuerza física y espiritual. Un paraguayo nunca podía con un Mbya en estas condiciones. La sabiduría del juru'a viene del papel, la del Mbya viene de arriba, de Ñamandu, de Ñande Ru Papa, de los Tupä y del monte que nos dejaron. La memoria de ustedes es la del papel, la nuestra está dada por Ñamandu...”*

En la comunidad de Pindo los pocos ancianos y ancianas en cada conversación repiten: “Ko'ápe na ore tranquilo” (Acá no tenemos tranquilidad). El “ore tranquilo” refiere siempre a una vida digna sin preocupaciones materiales, espirituales, ni de relaciones conflictivas con los parientes y vecinos.

Añoran repetidamente la vida en Mba'epu Mirĩ y en las islas, donde decían tener alegría, salud, abundancia, tranquilidad. Concluyen igualmente pidiendo volver al monte, al río, para llegar al fin de sus vidas con dignidad y en tranquilidad, como entienden desde la visión propiamente Mbya.

*“Allí vivíamos felices (en Mba'epu), teníamos un Opy Guasu, vivíamos muy contento allá. Teníamos abundante comida del monte... Yo quiero volver a vivir así...Quiero que nos devuelvan nuestra tierra con mucho monte, allá quiero volver...” Marciana Benítez, anciana de Pindo.*

Los jóvenes de Pindo, por su lado, vivencian el desarraigo y las consecuentes crisis de identidad que Víctor Cáceres comparte en su reflexión. Por un lado, los ancianos y adultos insisten sobre un modelo de vida sustentando en valores de la vieja tradición y por otro lado la realidad material de ausencias de monte, de ausencias de líderes espirituales que orienten, mas la presión arrollante de la sociedad no indígena con su principal elemento: el dinero, a través del cual se destruye todo: el ambiente físico y la convivencia.

Finalmente, los jóvenes se sienten incompletos y quieren buscar lo que de alguna forma sus abuelos y padres comparten con ellos pero les cuesta vivir. Asumen completamente la necesidad de buscar nuevamente el monte y a los sabios/as portadores de la antigua tradición cultural que pueden devolverles el sentido de la vida como Mby'a.

Seguidamente se transcriben los testimonios de los señores Catalino Sosa y Cristino Sosa, del pueblo Mby'a, dados a la CVJ durante la Audiencia Pública “Pueblos Indígenas y Dictadura”.

*“Soy Catalino Sosa, pienso que los indígenas no debemos achicarnos ante los blancos, no nos sentimos mal en este lugar porque Dios está con nosotros. Para esto, para ganar la luz y la fuerza es que traje conmigo a un sacerdote. Necesitamos respuesta de los tres poderes del estado, para que no exista una dictadura. Como Mbya estoy orgulloso de ser indígena, tengo religión, política, normas jurídicas, cultura; por eso estoy también feliz. Por otra parte tengo una historia en tres puntos: estábamos en Caaguazú cuando en el año 1956 los mennonitas de Sommerfield, distrito de J Eulogio Estigarribia, Campo 9, nos atropellaron. Estábamos entre cuatro comunidades Mby'a, y vino Stroessner a vender las*

tierras a los menonitas y nos expulsaron de nuestras tierras. Esto para nosotros no fue tan grave, porque finalmente, en esta época no tocaban otros aspectos fundamentales de nuestra vida, como nuestra religión, costumbres y seguíamos de algún modo recorriendo, con posibilidades de recorrer nuestro territorio. Pero hoy día esto no sucede, porque vinieron los cercados, se acabaron los montes e incluso, se persigue nuestra religión a través de los misioneros evangélicos alemanes. Esto último es lo que más nos duele, dado que solo nuestra espiritual, nuestros sacerdotes nos enseñan como vivir, como cultivar, como cuidar nuestra salud. Entonces, qué reclamamos, que se entreguen los documentos, incluso lo de la relatoría al público, para que la gente sepa lo que se dice. Lo central es que los indígenas mismos nos escuchemos frente a esto, dado que las autoridades no nos escuchan; he ahí las autoridades que estuvieron presentes, como González Quintana, quien dio apertura a la sesión y se retiró; sólo quedaron las autoridades menores presentes. Por lo demás, hace 500 años que vivimos en dictadura: con Stroessner queríamos decir lo que queríamos, pero no podíamos; ahora queremos comer lo que queremos, pero no podemos, ¿qué es esto?. Las autoridades no nos defienden entonces defendámonos nosotros. Pero bueno, volvamos de nuevo al 56 y pasemos al año 1982. Una comunidad Zayas Cué, con 1.000 hectáreas fue trasladada por un pastor evangelista, para predicar, evangelizarlos; pero esto no es parte de la vida de los indígenas, cada uno tiene su manera de vivir su espiritualidad, que si se atropella, de nuevo estamos frente a una dictadura. Con el tiempo vino el caso de Ypa'u Señorita; esta vez fueron campesinos los que atropellaron las cuatro comunidades allí asentadas. El 15 de abril de 2001 vinieron a Asunción. Lo llamaron para ceder la tierra a favor de los campesinos a cambio de setecientos millones de guaraníes; quisieron comprar su persona, su alma, su tierra y él se negó; lo publicó a la prensa y sostiene, esto no es acaso de nuevo una dictadura?. Otro caso es el del ex senador Riquelme, Paso Romero, su propiedad, persiguió a los indígenas y mató a dos indígenas, Porfirio Fariña, sacerdote y líder. No es amigo de Lugo, pero no le interesa porque piensa que la solución está en la ley, en diputados y senadores, para poder dar presupuesto a la salud, la educación y la compra de tierra para indígenas, no depende esto de Lugo. Queremos, como dice la Constitución Nacional y el Convenio 169, participación

*en todas las instancias; esto no sucede; desde el año 1981 se niega a los indígenas la presidencia del INDI, ni siquiera en otros lugares de decisión; ¿cómo pueden decidir sobre los indígenas si no conocen la cultura indígena?. Esto es lo que hay que entender, lo que tiene que entender cada poder del estado, y hay que exigirlo todos los indígenas juntos. Me duele, reitero, que nuestra religión se esté acabando, porque la juventud que va creciendo va caminar sin futuro. Hay un chantaje en este sentido, porque los pastores evangélicos no permiten el acceso a medicamentos, a la salud, si uno no se convierte a su religión; esto sucede porque el Estado no está presente. Otra cosa, es que no tiene sentido que en otras áreas que se dedican a atender indígenas en las municipalidades, gobernaciones, no cuentan con participación indígena, aunque esto sea fundamental. Sabemos bien, que la religión es oro para nosotros, y la educación, también está en peligro porque está en manos de paraguayos porque también la educación está ligada a la pérdida de la religión, la cultura, y con ello, también la salud misma. Entre nosotros existe también gente que fue a la guerra del chaco, son ex combatientes, pero que nunca cobraron pensiones; conoce a Mario Duarte por ejemplo, que fue a pelear en la guerra cuando tenía 14 años, y hasta hoy no recibió un solo guaraní. Ojalá al menos sea posible soñar que se atienda a los indígenas en general, porque somos muy pocos, apenas cien mil, no puede ser difícil atender las necesidades de los indígenas. En esto, los jueces, fiscales, senadores y diputados, lamentablemente defenderán siempre los intereses de quienes tienen dinero. Esto quiere decir, que para decir que estamos en democracia, estas cosas deben cambiar. Debe cambiar la discriminación, el trato verbal, por ejemplo, la calificación “cachique”; un modo de tratar que nunca los indígenas dieron a los blancos. Que los blancos no usen más en todo caso, nuestro nombre, o hablen en nuestro nombre. Ojalá, por último, agradezco a la Comisión de Verdad y Justicia por ser oído; que las necesidades no sean convertidas en proyectos para conseguir dólares en el extranjero que después se utilizan para hacer política. Que triste que esto suceda con nosotros”.*

## **El caso del Pueblo Enxet**

Seguidamente, se transcriben los testimonios de personas del pueblo Enxet, dados a la CVJ durante la Audiencia Pública “Pueblos Indígenas y Dictadura”.

## 1. Esteban López, Comunidad Yakye Axa

*“En 1980 se inició la persecución contra su comunidad, obligándolos a salir de sus tierras, quedando esparcidos; se quedaron las casas para que no vuelvan a ellas. En ese territorio tradicional, existían siete lugares tradicionales en que las familias de Yakye Axa tenían su territorio y vivían de acuerdo a sus propias normas. Nuestros abuelos perdieron sus tierras; llegaron americanos que los convencieron a través de la religión que no deberían seguir con sus vidas, viviendo del monte; esto no era alimento; luego de un tiempo los convencieron que incluso trabajen de empleados por un sueldo miserable. Gracias a las ONGs reconocieron sus derechos como indígenas. Hoy sus tierras son propiedad privada, alambradas, viven al costado de la ruta, y hasta hoy están viviendo al costado de la ruta, frente a la cual han muerto 24 personas. Como líder, intento de seguir con la lucha, de modo tal a que alguna vez se recupere el territorio, por lo menos una parte. En tiempos de Stroessner, los indígenas eran explotados como peones de estancia, no había atención de salud, ni educación, ni sueldo digno; solo atropellos, persecución”.*

*“Complementa que existen 46 personas enterradas en su cementerio ubicado en sus tierras tradicionales. Recomienda a la CVJ que se cumpla la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), cuyo plazo de cumplimiento se registró el 13 de junio del corriente año. Pensamos que Paraguay iba a cumplir sus convenios internacionales, pero lastimosamente, no fue así”.*

## 2. Celso Zavala, Comunidad Kelyenmagategma (Puerto Colón)

Nació hace 33 años en Puerto Colón. Las violaciones a su comunidad comienzan en el año 2003. Solicita se haga justicia con su caso.

Según la denuncia que presentara su comunidad ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la comunidad indígena Kelyenmagategma del Pueblo Enxet- Lengua se encuentra asentada en el lugar conocido como Puerto Colón, a 40 Km. al norte del puerto de la ciudad de Concepción, en el Departamento de Presidente Hayes, Chaco. Según el último censo realizado el 10 de mayo de 2003, por el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) la comunidad indígena Kelyenmagategma, se encuentra integrada por 43 familias, siendo sus líderes los señores Crecensio Fernández,

Alejandro Benítez y Celso Zavala, quienes se encuentran reconocidos con tal carácter ante el INDI, mediante Resolución N° 278 de 2000. Agregan los peticionarios, que el 2 de octubre de 2000, los líderes de la comunidad iniciaron los trámites legales para la restitución de parte de su territorio ancestral.

El hábitat tradicional de la Comunidad comprende el lugar de asentamiento donde se encuentran sus viviendas y el área donde ejercen sus actividades tradicionales de subsistencia, esto es, la caza, la pesca y la recolección de frutos silvestres. Agregan, que el hábitat tradicional de la Comunidad incluyendo el lugar de asentamiento, desde el año 2002 es parte de un inmueble titulado a favor de la empresa El Algarrobal S.A.

Agrega que el patrón de violencia en contra de los miembros de la Comunidad tuvo en menos de un año dos momentos críticos. El primero, fue el 30 de agosto de 2003, fecha en que los indígenas fueron expulsados de su asentamiento por personal de la policía, civiles armados y dos fiscales, sin orden judicial de desalojo o de allanamiento. El segundo se registró el 29 de agosto de 2004, cuando empleados de la empresa El Algarrobal S.A. agredieron a los miembros de la Comunidad, lanzaron petardos sobre las viviendas y con disparos de arma de fuego los expulsaron nuevamente de su asentamiento de manera violenta, obligándolos a dispersarse e internarse en el monte.

Con respecto a hechos ocurridos en agosto de 2003, sostiene que al lugar de asentamiento de la Comunidad Indígena Kelyenmagategma, se presentaron los fiscales Javier Quintana y Luís Ramón Grance, acompañados por agentes policiales, abogados y civiles armados de la empresa El Algarrobal S.A. En esa oportunidad, los miembros de la Comunidad fueron expulsados del área de asentamiento, bajo la amenaza de entrar con efectivos policiales y sacarlos por la fuerza.

La denuncia indica también, que luego de ser obligados a abandonar sus casas, los miembros de la comunidad indígena Kelyenmagategma del Pueblo Enxet-Lengua, quedaron expuestos a la intemperie a orillas del río Paraguay, entre ellos más de 60 niños, mujeres y ancianas, que padecieron enfermedades, frío y hambre. Este traslado según los peticionarios, ocasionó la muerte de la anciana Teresa Gaona, quien al parecer murió porque no pudo soportar el frío luego de la expulsión.

Tres días después de los hechos descritos, la comunidad indígena Kelyenmagategma del Pueblo Enxet-Lengua, volvió a instalarse en el lugar del que fueron expulsados.

La denuncia alega que estas graves violaciones cometidas por agentes del Estado, deberían haber sido investigadas de oficio por los órganos competentes de la Administración de Justicia, sin embargo, señalan que a la fecha no cuentan con información que indique que existe algún proceso judicial sobre estos hechos. Por el contrario, alegan que las personas que asistieron jurídicamente a la comunidad frente al desalojo, los abogados Oscar Ayala y Mirta Pereira, fueron querellados por el propietario de la empresa El Algarrobal.

El 23 de septiembre de 2003, el INDI solicitó ante el Juzgado en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, una petición de Medidas Cautelares de prohibición de innovar de hecho y de derecho y anotación de litis sobre la finca N° 17326, en la que se expresaba:

El 25 de noviembre de 2003, a raíz de los hechos denunciados, la Organización Tierraviva interpuso un recurso de Amparo Constitucional por la prohibición que hiciera el dueño de la empresa El Algarrobal a los indígenas de recibir a sus abogados y por violación del derecho a la vida, expresado entre otras, en la reducción del espacio físico del asentamiento indígena a menos de tres hectáreas, con lo cual se restringen sus actividades de subsistencia. El recurso de amparo fue rechazado el 26 de diciembre de 2003, en primera instancia por a) falta de legitimación activa del accionante; b) falta de agotamiento previo de la vía administrativa por parte del recurrente y, c) contraposición de los derechos constitucionales igualmente puestos en peligro –derecho a la propiedad y derecho a la defensa”. Esta decisión, fue apelada y el 23 de febrero de 2004 el Tribunal de alzada confirmó la sentencia de primera instancia.

## El caso del Pueblo Ayoreo

Conforme información accedida a través de la ONG “Gente, Ambiente y Territorio (GAT)”,<sup>27</sup> los Ayoreo constituyen en el Chaco Paraguayo uno de los últimos pueblos indígenas que poseen grupos que siguen viviendo exclusivamente según sus formas tradicionales de caza, recolección y horticultura. Sus miembros se autodenominan “Ayoréode” (masculino) y “Ayorédie” (femenino) y significa “hombre”, “persona”; los que no son de esta etnia reciben la denominación de cojñone “los que hacen cosas raras, cosas sin sentido”.

Históricamente el hábitat Ayoreo abarcaba una gran extensión, incluyendo prácticamente todo el Chaco boreal (Bolivia y Paraguay). Limitaba al Norte con las Salinas de Santiago y de San José en territorio boliviano (al Norte del Palmar de las Islas), y en el Sur con el río Timane, en las cercanías del lugar que hoy lleva el nombre “Mayor Pablo Lagerenza”.

La composición étnica de los actuales ayoreo es resultado de un proceso de fusiones inter tribales Zamuko a partir de dos hechos significativos: las hostilidades grupales que repercutían en constantes reestructuraciones sociales y el propio impacto que significó la misionalización jesuítica del siglo XVIII en la frustrada “provincia de Zamukos” que motivó el arrinconamiento y por ende un marcado proceso de fragmentación grupal, pautado en la propia economía de subsistencia y en la “actitud” de evitar contactos que pudieran significar motivo de “reducción”.

En el Paraguay el pueblo indígena ayoreo registra la presencia actual de tres grupos locales, los Garaigosode (habitantes de montes ralos), los Guidaigosode (los que viven en la aldea) y los Totobiegosode (habitantes del sitio donde abundan los pecarí), los que suman más de 2.000 individuos. En el Chaco paraguayo los encuentros pacíficos y hostiles entre los ayoreo y los blancos, cojñone, parecen remontarse en términos de frecuencia a las décadas de 1950 y 1960. De hecho, estos encuentros estaban determinados por la expansión de los cojñone en territorio ayoreo (explotación taninera, empresas ganaderas, colonización menonita, establecimientos militares, etc.).

El solo temor que inspiraba el apelativo “Moro” entre los cojñone constituyó de por sí un obstáculo para cualquier encuentro pacífico con los silvícolas. Según destacan algunas tradiciones ayoreo, estos intentaron “en algunas oportunidades” tomar contacto con los blancos, pero los mismos siempre respondían a estas iniciativas con armas de fuego, causando heridos y muertos, por lo que los Ayoreo debían vengar los hechos. Cazar a un Moro era considerada una hazaña como cazar un jaguar.

## **Organización sociopolítica**

El pueblo Ayoreo desconoce una organización sociopolítica que abarca toda la etnia. El grupo local constituye la unidad política y social más grande del pueblo Ayoreo. Ejerce la soberanía sobre todo

el territorio habitado por sus miembros y tiene tradicionalmente su nombre propio, que se define por características geográficas o ecológicas específicas de la región o por acontecimientos históricos relacionados con ella.

La economía ayoreo se basa en la caza y recolección, con una agricultura complementaria. El uso de los recursos del territorio está restringido por normas culturales y por el cambio estacional de tiempo de lluvias a tiempo seco, lo que implica la utilización de regiones ecológicamente diferentes. En tiempo de lluvias se buscan sitios con tierras aptas para la agricultura y durante el tiempo seco se prefieren palmares y campos con caraguatá. Los únicos rubros que se pueden denominar de “producción”, en el sentido de transformar la materia prima son la agricultura y la fabricación de bienes de la cultura material.

Entre los ayoreo se evidencian ciertas formas de cooperación en la cacería y en el trabajo existente dentro de la familia nuclear y de la familia extensa. Como compensación a la producción, principalmente individual, existen rígidas reglas de distribución de toda clase de bienes producidos, cazados, recolectados y encontrados. Distribuir alimentos o hacer circular otros bienes, es obligación para todos.

## **El caso de los Ayoreo Totobiegosode**

El grupo local Totobiegosode del pueblo Ayoreo como se lo conoce desde la década del 50 del siglo pasado, se ha venido desplazando en una zona tradicional de aproximadamente 2,8 millones de hectáreas. Habitaban la zona más austral del territorio ayoreo. Sus vecinos al noroeste fueron los Ducodegosode, al norte los Namacodegosode y al noreste los Garaygosode entre otros grupos locales ayoreo.

Originalmente el grupo local tenía el nombre de Amotocogosode (que se refiere a las tierras arenosas con espartillar, la tierra predilecta para el cultivo) que hacía mención a los muchos lugares con tierra para preparar huertas. Hasta los años sesenta, los Totobiegosode constituyeron un grupo local bastante grande. La aparición de cazadores de pieles en la parte norte de su territorio y los frecuentes ataques de Guidaigosode -quienes en 1968 se instalaron en la Misión de Faro Moro, en pleno territorio Totobiegosode- y de Garaigosode, quienes ahora con armas de fuego generaban encuentros de alta mortandad con el grupo de la selva, fueron factores que redujeron considerablemente el número de supervivientes Totobiegosode.

La mayoría de los Ayoreo Totobiegosode que salieron de la selva vivía a finales de los años 80 en la Misión de Campo Loro, donde fueron incorporados al conjunto de diferentes grupos locales tradicionales. La relación que se establece entre éstos se halla determinada desde el momento del primer contacto: el isai (el agarrado) y el isasori (el agarrador)

En el año 1993 los Ayoreo Totobiegosode iniciaron ante el Estado Paraguayo la tramitación jurídica del remanente de bosques de sus antiguos dominios, localizado en el actual Departamento del Alto Paraguay, con una extensión aproximada de 550.000 hectáreas. La demanda de legalización de una parte de su territorio tradicional tuvo entre sus principales motivos el de impedir el exterminio de sus parientes que de desplazan en los montes, evitando el contacto. Al amparo de la legislación vigente y de los convenios internacionales ratificados por el país, dichos trámites prosiguen hasta la fecha.

En tanto las familias Guidaigosode se encuentran mayormente asentadas en aldeas del Chaco Central y los Garaigosode en comunidades localizadas en la ribera del Río Paraguay, los Totobiegosode han comenzado a repoblar desde el año 1997 sus tierras ancestrales, situadas en la selva que aún permanece al sur del Alto Paraguay.

## **Testimonios de miembros del Pueblo Ayoreo, Audiencia CVJ**

Primer Testimonio de Carlitos Picaneray, del Pueblo Ayoreo y miembro de la Unión de Nativos de Ayoreos del Paraguay (UNAP):

*“Tiene con él el nombre de niños ayoreos desaparecidos durante la dictadura, originalmente en Ayoreo, víctimas en Lagerenza, Chaco, parte del territorio tradicional ayoreo, antes incluso de la existencia del Estado Paraguayo: Dochabei Cutamurajai, Ejei Cutamurai, Puucoi Picanerai, Pitaba Chquenoi, Ajamei Juumini, Joane Cutamurajai, Bai Prorajai, Guei Jumini, Cñomi Etacoré. En este proceso, los militares fueron los victimarios de los niños. En esta zona, en la base área de Adrián Jara también desaparecieron niños ayoreos en la época stronista. Otros niños desaparecidos, personas entre 11 y 13 años en esa época, en la ciudad de Loma Plata. Estos niños, desaparecidos en esta época para el Pueblo Ayoreo constituía un dolor, una muerte, en impunidad, que afecta a los padres de los niños”.*

*“Como organización, los ayoreos consideran la desaparición de estos niños como crímenes de lesa humanidad. La dictadura militar también violó el territorio tradicional ayoreo, a través de las bases de Enciso, Lagerenza y Adrián Jara. En el puesto militar Enciso, desaparecieron Deguñai Etacore, Arelui Dosapei, Ecarai Picanerai, Jugai Picanerai, Cutamurajai Aimé. En Adrián Jara desaparecieron Cuchatai Dosapei, Dosia Etacore, Guidabi Prorojai, Totoi Chiquenoi, Pei Etacoré”.*

*“En la ciudad de Loma Plata desaparecieron Taicoi Picanerai, Itie Cutamurajai, labeya Gai Cutamunajai”.*

*“En ese tiempo, los militares, amigos del General, que recibieron tierras ayoreos, se hicieron con parte de su territorio. Para los ayoreos, esta violación a su territorio continúa hasta hoy”.*

*“Pide resarcimiento para el Pueblo Ayoreo, con presupuesto para la organización e indemnización frente al robo de niños y muertes, restitución de territorio”.*

*“Reconocen el centenario de la llegada de los salesianos que perseguían a los ayoreos para contactar ayoreos con el permiso de la dictadura”.*

*“La organización ayoreo tiene su propia personería jurídica”.*

*“Resalta los convenios, declaraciones y leyes internas conquistadas por los indígenas. Este reconocimiento no ha servido para hacer efectivo los derechos indígenas y es hora de que los territorios reclamados sean restituidos. Los pueblos sedentarios no reciben su tierra y los territorios y su reivindicación afectan intereses muy grandes como los de la Colonia Farheim. El derecho al territorio, resalta, no dividirá la nación como a veces se dice; sólo ha de servir para que los indígenas puedan seguir viviendo de acuerdo a su cultura”.*

*“Existen aún testimonios ocultos, guardados, en la conciencia del pueblo ayoreo”.*

## Segundo Testimonio de Carlos Ducubide Picanerai, de Alto Paraguay.

*“Las primeras violaciones durante la dictadura ocurre ya en la década de los 50; año 1956, los ayoreos denominados pytajobai, denotaba la caracterización de los ayoreos como guerreros. En aquella época la dictadura premiaba a quien mataba a un ayoreo, los ascendía como soldados. Había persecución hacia ellos. Tres ayoreos por ejemplo se acercaron al cuartel de Lagerenza, e inmediatamente fueron ejecutados, se salva uno de ellos, el joven cacique, que tras tirarse de un lado para otro, logró lanzarse al otro lado del cercado. Él relata esto como un milagro de dios que lo salvó. Se declaró la guerra contra los collones. Luego vino la matanza contra cualquier tipo de persona que no son ayoreos. Mateo Sobone, cuenta, que hay dos cráneos humanos que probablemente sean los asesinados, y que están en el tercer piso del Ministerio de Defensa Nacional, traídos de Lagerenza. Pedimos que se haga una investigación profunda y reparación económica para los ancianos, ancianas y sus descendientes”.*

*“Otro testimonio habla de que en diciembre de 1997, un señor salió con ocho litros de miel, es acuchillado y quemado vivo por dos conocidos paraguayos de la zona; lo dejan inconsciente por la gravedad de las heridas, se lo lleva al hospital de Carmelo Peralta, declara que Antonio y Pedro los victimarios. Los ayoreos sienten ganas de vengarse, los buscan para matarlos, porque bien se saben hoy en día, que para los indígenas y la gente pobre no existe justicia; la única justicia era matar a los asesinos de esta persona. No lo encuentran, invaden el puesto policial en busca de ello, no lo encuentran, lo buscan en el juzgado de paz, no lo encuentran; había sido que ya pasaron a Puerto Murtinho. La víctima fue un cacique que defendió los derechos ayoreos, defendiendo el territorio de la intrusión por los no indígenas. El señor falleció en Primeros Auxilios. Se hicieron denuncias, en concepción, y no hubo seguimiento del hecho. Aprovechamos la audiencia para pedir que el gobierno asuma esta responsabilidad como Estado, dando participación a las organizaciones indígenas en los espacios donde se tomen decisiones. Si el Estado cumple esto, se superarían las falencias y los indígenas tendrían esperanza de un futuro mejor. El tema indígena no es sólo de los indígenas, sino de todos los que habitan este país”.*

## Tercer Testimonio, Jover Picanerai, Gavide Etacore de la Organización OPIC

*“Consideran violatorio a los derechos de su pueblo, los siguientes hechos: 1. En el año 1974 la Misión a las Nuevas Tribus empieza su campaña evangelizadora y a querer contactar con los indígenas en el monte, así como a apoderarse de su territorio. 2. En el año 1978 un piloto localiza a 24 Totobiegosode en el monte 3. En 1979 veinticuatro Totobiegosode son contactados y trasladado a la Misión de Faro Moro, donde muere Ojoide Etacore, su esposa e hijas 4. En 1986, veintiséis Totobiegosode son contactados al norte de faro moro por ayoreos de la misión de Campo Loro, impulsado por las nuevas tribus; en el contacto murieron cinco personas, cuatro quedaron heridas; luego murieron dos mujeres Bajó Etacoro y Kikiachi Kinoro. 5. En 1998, contactaron a la familia Picanerai, siete personas, en la estancia nueva Berlín, zona de amotocodie, el gerente con la Misión, empleó al líder Samuel Basui para trabajar en el lugar donde se vieron las huellas, para el caso de que se diera el contacto con la gente del monte; hablaron con el hijo mayor de la familia y a la tarde salieron de la selva con la familia completa. 2. Violación de Derechos Ambientales: en el año 1993 se inició el proceso de legalización del hábitat ancestral, Expediente 6073/93 del IBR y 764/93 INDI. La superficie reclamada es para los que décadas atrás fueron sacados de la selva, como para los silvícolas que están aún en el monte. En el año 1994 una aldea fue invadida por una topadora menonita de Loma Plata; En 1998 otras topadoras incursionaron en las tierras ancestrales. En el 2002, la finca 13.122 localizada en Alto Paraguay, en territorio Totobiegosode, es vendida y transferida a la firma Itakyry SRL, representada por Marcelo Bastos Ferrás, brasileño. Según Registros Públicos, se reconoce una litis, una inscripción preventiva de cautelares de no innovar. En el 2002 también, se constata la violación de leyes ambientales, con la extracción de palo santo; ese mismo año una topadora nuevamente entra a las tierras. En el 2003 se levanta la litis. La firma Carlos Casado hace mensuras ese mismo año sobre sus tierras y los indígenas se percataron que no podían desplazarse. Exige el cumplimiento de la ley, consolidar el núcleo sur del Patrimonio Cultural Ayoreo del Alto Paraguay, especialmente la finca 13.122 de la firma Yaguareté Porâ y el Lote 260 de la firma Casado; impulsar la vigencia de medidas cautelares en la zona sur para que proteja a sus*

*bosques, especialmente la 13.122; defender la autonomía de sus parientes en aislamiento. Lo relatado obra en un documento que se entrega a la CVJ”*

## **El caso del Pueblo Maskoy**

Testimonio de René Ramírez, del Pueblo Maskoy, Audiencia CVJ:

*“Es un peso que traigo como una bolsa de huesos desde el Alto Paraguay. En el año 1954, en Puerto Casado, los Maskoy fueron quemados; más de 180 adultos, niños, y niñas, por supuestamente tener “enfermedad”. Entonces no había nada de justicia, y los indígenas se callaron, no protestaron. Ahora si ya hay una protesta formal en el Paraguay. Si no se hace caso, no se hace seguimiento, seguiremos gritando y golpeando las puertas del Presidente de la República. ¿Que nos dicen los Derechos Humanos? Es la humanidad indígena; dicen que somos originarios pero nos persiguen y matan impunemente. El mismo año de 1954 se comenzó a matar en castilla, puerto casado, libremente, a los indígenas se les dijo que con toda su familia iban a recibir un salario. Como humildes indígenas no pensaron que los blancos iban a ser traicioneros. La policía era de la empresa Casado, cada empresa tenía sus policías particulares, y ahí empezaron libremente a acusar a los indígenas, pese a que el Estado sabía todo esto, y el gobierno no los protegía, en la vida, ni en la salud y la educación. Este es nuestro reclamo”.*

*“Hoy ya se creó historia para el Paraguay y Latinoamérica; hemos venido desde lejos, en tres días de viaje; hasta cuándo irá para hacer seguimiento a las violaciones de los derechos indígenas? Siempre van a haber bloques entre quienes escuchen las denuncias indígenas, los que creen lo que no creen. Dicen indios, estamos orgullosos de ser indios, tenemos que educarnos, para conocer el sistema; debemos ser consultados en forma limpia, transparente. Siempre hay repercusiones. Estoy al lado de Karanday Pukú, una comunidad a la que también los defiendo, dado que fueron perseguidos para salir de su lugar, yo les dije que estén firmes. La tierra en esta lucha es lo fundamental; en medio de todo ello siempre la pobreza. A esa comunidad, recuerda, fueron dos camiones como policías para desalojarlos; habló con el Gerente de Carlos Casado SA, le dijeron que iban a vender las tierras pero que no se preocupe. En esto, hizo*

*callar al Gerente porque mentía; se persiguió a los indígenas queriéndoselos llevar a tierras privadas”.*

*“En el 2002, secuestraron a dos indígenas. Llegamos hasta jueces y policías; dijeron vamos a investigar, y todo se quedó impune. Hay que resaltar la responsabilidad de los jueces en todo esto. El responsable hasta hoy está libre”.*

*“Ese mismo año, una mujer, fue violada. El médico diagnosticó la violación pero el autor sigue libre. Piden dinero, los policías, los jueces; ésta no es su función, sino cuidar a la persona, cuidar a la gente. Espera que el Ministro del Interior corrija a los policías corruptos, al igual que la Corte a los jueces que no cumplen con su deber”.*

*“Hace poco, un joven indígena que vino a hacer gestiones en el Ministerio de Educación, no fue recibido, y su carpeta le fue tirada. La educación es fundamental, porque sin ella no hay desarrollo, y siendo un derecho humano, esta persona fue maltratada”.*

*“El lunes pasado, una persona fue degollada, con una niña en sus brazos; hay sospecha sobre un paraguayo. Ojalá que este crimen no quede impune tampoco”.*

*“Estas cosas suceden en ambas regiones del país; se demanda, pero las demandas no corren. Agradece a los salesianos que les hicieron estudiar, llegaron en 1922, se formó una escuela, hay gente que lee mediante esto. En el 2000, otro choque peor: dentro de su casa la gente, en Km. 11, la secta Moon vino a desalojar a la familia, los quemaron; una señora fue testigo. El gobierno sabe de esto y no hace nada. La CVJ deberá lidiar con esta cuestión. La Secta Moon, para trabajar paga 10.000 por día; un día se debe trabajar sin sueldo; desconocen la ley paraguaya y aplican la ley coreana, no dan seguro social, ni hospitales públicos”.*

*“Hoy frente a la CVJ estamos por primera vez juntos indígenas de la región oriental y occidental; siempre golpeados por la policía en la dictadura; es el caso de los acusados de cuatrerros; los coroneles es otro caso; llevaban a los 13 y 14 años a los jóvenes a los cuarteles. Habló con un Coronel y se negó, porque dijo que en el cuartel se harían hombres. Conocemos varios hechos que sucedieron y hay que seguir denunciándolos; aunque sean historias tristes”.*

*“Muchos ancianos y ancianas no cuentan esas historias, por la tristeza y el dolor”.*

## **Testimonios de Mujeres Indígenas**

### **Testimonio de Susana Martínez de Pintos, CONAMURI**

*“Deberían estar presentes también aquí los parlamentarios y no dejar espacios vacíos. Sería importante dar a difusión por televisión este tipo de reuniones, porque no hay interés, nadie se hace presente. Insta al nuevo gobierno a que escuche los pedidos y reclamo de los Pueblos y las mujeres indígenas; que las mujeres son iguales; no vamos a dejar de encontrarnos, cada vez más dirigentes indígenas, luchan a favor de todos los pueblos indígenas del país. Nuestros antepasados, abuelos, ya fallecidos, hubieran tenido mucho que contar. Lo poco que conocemos de esas historias, es que en la época de Stroessner muchas cosas sucedieron, entre ellas, la violencia contra las mujeres que hasta hoy continúa. Por eso ahora estamos de pié como mujer, como representante; vamos a seguir luchando por nuestros hijos para que un documento se quede a favor de ellos y nuestros nietos. Nuestro pedido es que los Parlamentarios escuchen y den importancia a los Pueblos Indígenas. Como mujer, ya hace muchos años estamos luchando pero nadie nos escucha; ahora, en cada Pueblo las mujeres se levantan y dicen: “acá estamos”, preparándonos para enfrentar los desafíos de nuestros Pueblos, junto a los líderes. Las mujeres en Boquerón son muy sacrificadas, caminando más de cinco kilómetros para el sustento de las familias; el gobierno debe responder ante este sacrificio. Las mujeres vamos a estar presentes en todos partes, poco a poco, reclamando todos los derechos, salud, educación; mujeres que mueren de parto por no tener en las comunidades, ni en quinientos kilómetros, un Centro de Salud. Por ejemplo, un familiar suyo falleció hace tres años en un parto porque en un Centro Regional de Mcal. Estigarribia no había insumos ni medicamentos, ni si quiera un hilo o guante para cirugía. Pedimos al nuevo gobierno que esto no suceda más, no más violaciones al derecho de las mujeres. Muchas veces las mujeres indígenas son muertas, no actúan los fiscales ni los jueces y esto, esperamos no suceda más. Hace unos meses una mujer indígena fue quemada, y no sucedió nada, porque además de mujer, somos indígenas. Lastimosamente hasta hoy día estamos recibiendo amenazas contra las mujeres; no mas muertes de mujeres indígenas, respeten nuestros derechos”.*

## **Testimonio de Cristina Maciel, Enxet del Departamento de Boquerón, Mujeres Artesanas**

*“Quiero hablar a las mujeres que sufren en el chaco. Me preocupa la salud de las mujeres y de los niños y niñas; no hay medios hospitalarios, y aún los hubiere, requiere gastos, dinero, que la gente no tiene; en otros casos, no tienen recursos, como ambulancias. En el Departamento de Boquerón mueren mujeres por la distancia a los centros urbanos, donde la salud se paga. Una mujer cuando debe ser atendida has puede llegar a pagar 6.000.000 de guaraníes; lo mismo los ancianos. Los indígenas sufrimos mucho. Esta es mi preocupación, al igual que la participación; queremos ingresar a espacios públicos y privados, como los congresos de mujeres indígenas”.*

## **Testimonio de Julina Servín, Nivaché de la Comunidad La Abundancia, Artesana**

*“La situación es muy difícil para las mujeres. En el campo de la salud no hay medicamentos, la situación económica es difícil, no se compra artesanía”.*

## **Testimonio de Teresita [...], Nivaché, de Filadelfia**

*“Estoy muy orgullosa de ser nivaché. Como las demás hermanas estaban diciendo, hay mucha necesidad, es cierto, estamos viviendo muchas enfermedades y difícil es el acceso a los hospitales, más aún cuando no tenemos cómo pagar. Una señora hace poco se trasladó a Filadelfia hace poco, luego tuvo que venir al Max Boettner; todo cuesta mucho. Esperamos que las nuevas autoridades resuelvan estos problemas para los indígenas, no sólo en el chaco, sino también en la región oriental. También nos preocupa mucho los tiempos de sequía, en los que no hay agua. No hay nada gratis para los que vivimos en Boquerón, agua, salud, hay que trabajar. Voy a decir directamente que las autoridades vean, que busquen la manera de que las ancianas al menos tengan su jubilación, que se vea esta necesidad porque muchos no tienen hijos, y en esta parte no sabemos cómo hacer; porque pedir o ir es muy difícil. También pedimos que las autoridades municipales, senadores y diputados que vean esta situación de los indígenas, para que haya apoyo y se*

*vea la necesidad. Es la primera vez que estamos participando en una reunión como esta. Me animé a participar y lamentablemente los asientos en esta reunión están vacíos, no se hicieron presentes las autoridades. Que los compromisos que surjan no sean solo de palabra, que las cosas se hagan, que se cumpla con lo que se promete. También habla en nombre de los jóvenes, los estudiantes, que sólo pueden llegar hasta la secundaria. Hay muchos en esta situación en Filadelfia, pero nadie se acuerda de dar beca a los indígenas”.*

### **Testimonio de Josefa Benítez, Nivaché, médica naturalista**

*“Voy a trasladarles mis inquietudes. Tenemos que saber elegir cuando elegimos presidente. Tenemos que unirnos, no venderse más. Por eso, cuando algo nos duele tienen que comunicar ese dolor como hermanos; entonces ahí vamos a ir hacia delante. Si no, los blancos no nos tomarán en serio y se seguirán burlando de nosotros. Tenemos que elegir un nuevo presidente del INDI. Soy médica naturalista, sé curar; pero viene la sequía, no hay remedios, la alimentación no existe, no hay cura. Hay que enseñar cómo preparar medicamento de yuyos, y para esto me ofrezco, pero hay que trabajar conjuntamente como hermanos, también con los hospitales. Tengan en cuenta, cuando no hay curación, hay un hermano que está arriba y tenemos que pedir, en el nombre de nuestro hermano, Jesús. Buena suerte”.*

### **Testimonio de Manuela Martínez, del Pueblo Avá Guaraní**

*“En tiempos de dictadura hubieron violaciones a nuestros derechos pero esto sucede hasta hoy, porque no se respetan a los Pueblos Indígenas. El mismo INDI hoy nos persigue y no nos dejan vivir en paz en nuestra tierra, siempre nos persiguen, pero nunca saldremos de nuestra tierra, moriremos ahí. Los que fueron expulsados antes, fueron a un sitio donde de nuevo los militares nos desalojaron. Hoy estamos en la comunidad Acaraymí, y el INDI nos quiere desalojar para dar la tierra a los grandes potentados. Esta persecución también la dejan en manos de parapoliciales que amenazan que nos van a matar; pero no entregaremos nuestra tierra. Por eso debemos organizarnos hombres y mujeres para reclamar nuestros derechos frente a los*

*desalojos, quemando, echando nuestros bosques, dejándonos sin alimentos, dejándonos sin trabajo, cosas que ya nunca podremos recupera. Hace dos semanas que en campo nueve, nos quisieron desalojar. Antes de ello, fue un funcionario del INDI a querer desalojarlos, de nombre Roberto”.*

## **El caso del Pueblo Avá Guaraní**

Según Chase Sardi (1990) sostiene, en la década del 70 los Ava Guarani se mostraban profundamente aferrados a su cultura, sobre todo lo que hace referencia a sus creencias y prácticas religiosas.

*“Los Ava Guaraní han tenido que luchar denodadamente por sus tierras, sobre todo desde la década de los años 60, cuando los latifundistas comenzaron a desmontar sus bosques para vender la madera y establecer grandes cultivos de soja o praderizarlos para la ganadería...la intensa migración de colonos brasileños vino a presionar más aun sus tierras, que sufrieron una ecocida depredación” (Chase-Sardi: 1990).*

Debido a los mecanismos de defensa adoptados por los Ava Guaraní, según la Asociación Indigenista del Paraguay, el 60% de las familias obtuvieron la demarcación de sus tierras. A pesar de esto los indígenas no pueden más autoabastecerse, como en tiempos antiguos debido a la gran deforestación existente y recurren al trabajo asalariado estacional, en las grandes empresas de los alrededores o empleando su fuerza de trabajo con los agricultores de las nuevas colonias.

### **Primer Testimonio - Avá Guaraní de Alto Paraná y Canendiyú, Audiencia CVJ.**

#### **Julio Martínez, Coordinador, Alto Canendiyú**

*“La primera violación de su derecho fue la violación de sus territorios tradicionales, que aún no se les ha restituido y por eso sigue el sufrimiento. Presenta diapositivas en la que se expone la situación respecto a la construcción de la represa de Itaipú y los derechos del Pueblo Avá. Recuerda que los indígenas de las zonas ribereñas fueron desalojados de sus tierras ancestrales con ocasión de la construcción de las hidroeléctricas. A 38 comunidades, luego de esto, sólo le han*

asignado 1000 hectáreas, pese a que en la época ya regía el Convenio 107, luego el 169, luego la Ley 904 y finalmente, la Constitución del año 1992. A todas estas normas el Estado no ha dado cumplimiento. No requerimos una restitución integral, sino al menos, de una parte del territorio que nos fue usurpado. En su época, el río Paraná, era el camino, la ruta de los avá guaraní para visitarse entre comunidades, el río era también su mercado, de donde quitaban peces; una extensión de 150 kilómetros que era recorrido por los indígenas en términos de ocupación tradicional. La Itaipú nos quitó el agua y de los royalties no tenemos noticia. Como dirían ya otros hermanos, fundamentalmente debemos exigir al gobierno, la recuperación de nuestro territorio tradicional. Durante la dictadura, la Industrial Paraguaya esclavizó a los indígenas para trabajar en los obrajes, para que extrajeran la riqueza de su propio monte y venderlo al extranjero. Esta empresa trabajó hasta la década del setenta, matando los recursos naturales con apoyo de los militares. En este contexto, una situación clave fue la construcción del puente de la amistad, que permitió la llegada de los colonos brasileños, ocupando esa zona del Paraguay, el territorio de los indígenas. En el año 1975, empezaron a molestarle los funcionarios de Itaipú, quienes llegaban a sus comunidades. Recuerda la visita de un ingeniero, quien les avisó que sus tierras iban a ser inundadas. Esto no lo creímos porque el río Paraná siempre tuvo un fondo muy profundo. Luego llegaron los indigenistas del Proyecto Guaraní, que les dijeron que se retiren de sus tierras, porque de nuevo, se venía la inundación. Seguían los trabajos pero aún así, no creían que sus tierras se inundarían. Empero, cuando vieron que el río empezaba a crecer, empezaron también a creer que era cierto que sus tierras se inundarían. Eran muchas las comunidades que vivían al costado del río Paraná; desde Hernandarias hasta Puerto Adela. Vinieron luego técnicos del gobierno, que formularon recomendaciones en su favor, pero tampoco se cumplieron, entre ellas, la restitución de las tierras. Estos informes, versaron en su comienzo respecto a ocho comunidades, las más cercanas a la costa del río Paraná, la más grandes, las más pequeñas, instaladas en la selva de la zona, no fueron tomadas en cuenta en estos documentos, en ese tiempo. Desde entonces, Itaipú viene proveyendo royalties como binacional, pero los indígenas, ni siquiera han sido informados ni conocen sobre esto. Reclaman al menos 70.000 hectáreas, porque se está acabando el monte y tienen derecho a seguir viviendo con él. Les regalaron 1000

*hectáreas, pero sólo para reserva de la mano de obra indígena que trabajaba en la zona, no para los que fueron desalojados de sus tierras en las costas del Paraná. Estas tierras fueron regaladas, ni siquiera adquiridas y restituidas por el Estado. En el 1981, 1982, 1989 siguieron traslados a estas tierras”.*

### **Segundo Testimonio - Juan Ramón Benítez**

*“Como diría Julio Martínez, son un pueblo ribereño que fue desalojado por Itaipú de sus tierras, instalando una reserva biológica que pertenece a los indígenas. Sigue luchando por la tierra, pero aún no alcanza su meta. Como impedimento para alcanzar sus tierras, ven a los intereses económicos brasileños. Sufre mucho por las más de tres millones de hectáreas que la Itaipú usurpó a los Avá. Ellos se llevaron el río Paraná, sin consultar a nadie; se llevaron en un camión incluso los animales de la selva. Habiendo perdido su hábitat natural, mucha gente murió de añoranza de su hábitat. Fueron llevadas a una comunidad que no era la suya. No cree que los parlamentarios tampoco cambien esta situación, porque los indígenas siguen siendo discriminados. Itaipú a algunas familias pagó a cada una 40.000 guaraníes. Nunca se supo cuánto se hizo figurar, los millones que fueron puestos a cuenta de estos pagos. Nunca lo sabremos porque a los indígenas no se les permite los más mínimos espacios dentro de la empresa. Luego vino la frontera, las prohibiciones (prohibido cazar, prohibido ingresar), el robo de la naturaleza, matando los animales con veneno. Se debe devolver a los indígenas lo robado”.*

### **Tercer Testimonio - Emiliano Vera**

*“Sabemos todo lo que ha sucedido con la historia de los indígenas, es una historia abierta para las autoridades que quieran conocer el camino que hemos recorrido en este Paraguay, en el que existen distintos pueblos indígenas. Hace un llamado a los indígenas a perder el miedo a denunciar, a hablar. Recuerda a las abuelas y la importancia de mantener su cultura. Habla de las tierras indígenas en mano de Blas N. Riquelme, con guardabosques que reprimen a los indígenas, aunque esa tierra fue habitada por indígenas bajo el liderazgo de dos caciques históricos, Ignacio Perô y Porfirio Fariña, dos hermanos que sufrieron mucho, fueron detenidos*

*por particulares, ni siquiera por autoridades, previa persecución a caballo; Fariña fue tomado a caballo, capado y los restos de la piel de sus genitales arrojados al suelo. Que esto no suceda más, mucho ya hemos llorado, porque debimos dejar nuestro territorio, los arroyos, el monte, las familias, todo va desapareciendo, de manos de los brasileños, menonitas, coreanos, todos extranjeros a los cuales el gobierno les abre las manos mientras a los indígenas no los toman en cuenta. Nadie los atiende, ni en educación, como en salud, respecto a lo cual le dicen a los indígenas que usen su medicina natural, pero la pregunta sería, de dónde conseguimos medicamentos naturales si hoy nuestra zona esta totalmente ocupada por la soja. Además, como ya se dijo, hace más de 35 años que esa empresa tan rica llamada Itaipú, que se apropió de la tierra y la alambró expulsando a los indígenas, viene diciendo de los indígenas que son haraganes, que no quieren trabajar, que son ladrones, alcohólicos, que tienen todos los males. Pero cuánta mentira y mentirosos hay entre ellos y se dan el privilegio de juzgar a los indígenas?, y dicen que como los indígenas no hay persona más mentirosa. Pero esto sucede por la inocencia de los indígenas, por los valores de respeto a la persona humana que nos enseñaron los abuelos; por ejemplo, jamás atropellaríamos la tierra o la vivienda de otra persona, pero los blancos siempre hicieron esto. Ahora llegó el tiempo de detener todo esto, de que los indígenas se pongan de pié y con una sola palabra, porque los blancos si es por ello, seguirán haciéndolos sufrir. En tiempos de Stroessner, cuando empezó la colonización, el cacique general de su pueblo era Juan Pablo Vera, en 1958. Otro cacique general fue Marcelo Montaña; él los conoció y los recuerda. Piensa que la razón por la cual tanta maldad ha tenido lugar, es por la apetencia de dinero de los blancos y de la división que esta genera entre los indígenas”.*

#### **Cuarto Testimonio - Julio Martínez [continuación]**

*“Prosigue la exposición documental, hablando de la situación actual de varias comunidades Avá Guaraní, las que en su conjunto, 534 familias quedaron abandonadas por la Itaipú, las cuales, hasta hoy no tienen tierras. Solicita la restitución de las tierras a cada comunidad, en sus sitios tradicionales, tal como manda la ley. Esta restitución comprendería unas 15.000 hectáreas o la entrega a los indígenas de una Reserva Biológica”.*

## **Quinto Testimonio - Néstor Portillo, Alba Duarte, Sergio Martínez y el Prof. Magdaleno**

*“Proviene del Departamento de San Pedro, Canendiyú y Alto Paraná; de allí provienen los Avâ Guaraní; en Brasil son denominados Tupí, y siempre vienen a visitarlos al Paraguay. Agradece la invitación a la audiencia a la Comisión. La discriminación no comenzó ni terminó en 1954, sino que sigue hasta hoy día. Fue parte de las víctimas de la represión perpetrada por el Gral. Roa Benítez, por la V División de Caballería, ubicada en el centro de sus tierras ancestrales; los militares atropellaron una iglesia de su comunidad. En ella, una hermana, Alba Duarte, fue testigo también de cómo fueron subidos sus abuelos a un camión para llevarlos a los cuarteles; una mujer fue violada. Muchas cosas malas sucedieron durante la dictadura, quiénes la perpetraron. No fue Stroessner directamente, sino quienes se criaron en su entorno; si decimos que el Estado es responsable, entonces las actuales autoridades serían también responsables de lo que sucedió. Para ellos, los blancos, lo que sucedió no fue algo importante, hablan de reparación pero los indígenas saben que nunca piensan en esto seriamente. Siguen siendo discriminados y piden que se les restituyan sus tierras. Hay más de treinta comunidades viviendo frente a la misma Itaipú ya hasta hoy no le dan respuestas a sus pedidos. Aunque no están ahora presentes en la Audiencia los parlamentarios, pide que se les haga llegar el mensaje que den y amplíen el presupuesto para la adquisición de tierras indígenas. Es una falta de respeto a los indígenas que tanto presupuesto que se designa, que frente a tanta cantidad de dinero utilizada, no llegue nada a los indígenas”.*

## **Sexto Testimonio - Profesora Alba Duarte**

*“Es Aché y su marido Avá Guaraní. Reivindica el carácter multiétnico del país. Observa que las comunidades no son consultadas para realizar actividades relacionadas a las mismas. Vive en el bañado. Su hijo falleció teniendo 20 años, en el centro de salud de Curuguaty; lo mataron los funcionarios del hospital por negligencia. Está en Asunción buscando justicia. En el INDI le pidieron plata los abogados para llevar el caso ante la justicia. Esto ocurre ahora, no en dictadura, siguen habiendo muertes. Se recuerda de los niños de la calle en Asunción, Ciudad del Este, Caaguazú. Qué haremos con esta situación, especialmente las instituciones*

*privadas que reciben dinero para atenderlos. Estos niños están en la calle porque perdieron sus bosques, los envenenaron, al igual que el agua, enfermado a la gente. Espera que la medicina tradicional indígena y la de los centros médicos se unan para fortalecerse. Es necesario reconozca la cultura de los indígenas. Las palabras son sagradas decían sus abuelos, y aquí los indígenas hacen uso de la palabra para hablar de sus sufrimientos; espera que sean oídos los indígenas de nuevo pronto, con la presencia de mas líderes”.*

## **El caso del Pueblo Paï Tavyterâ**

Siguiendo a Villagra (Codehupy, 1996) los Paï Tavyterâ cuentan con 39 comunidades y están asentados preferentemente en el departamento de Amambay. También se encuentran algunas comunidades en los departamentos de Concepción, San Pedro y Canindeyú. En un área de aproximadamente 20.000 Km<sup>2</sup> habitan unas 7.500 personas.

*“Hasta la década del 60, estos indígenas fueron los que menos habrían sufrido las nefastas consecuencias del contacto. En primer término, la vasta zona que habitaban, estaba ocupada por latifundios improductivos y tierras fiscales, y en segundo término, desde los años 40 en adelante recibieron la protección del entonces Mayor Marcial Samaniego...Cuando la invasión de los migrantes brasileños y la colonización en el Eje Este la presión sobre las tierras indígenas se hizo incontenible y las comunidades fueron arrinconadas y despojadas de su hábitat” (Chase Sardi: 1990).*

*“La mayoría sin embargo conservó la posesión real de sus tierras como agricultores independientes, con economía de autosubsistencia. Pero la expansión del capitalismo brasileño y multinacional, el avance de las fronteras económicas de la sociedad nacional, con el desarrollo de la extracción forestal y el trabajo agrícola y ganadero, así como la promulgación de leyes de fomento de las inversiones extranjeras, redujeron a su mínima expresión el modo de producción indígena. Se deforestaron miles de hectáreas, para la venta de la madera, en rollos, hacia el Brasil, praderizando la zona para la ganadería o plantando extensas superficies de soja, para la exportación y también de contrabando, al mismo país” (Chase Sardi: 1990).*

Como consecuencia de esta situación los pai, en 1986 disponían de apenas 1,8% de su antiguo territorio, lo que equivale a decir que llegaron a perder el 98,2% del mismo. Gracias a la acción de antropólogos e indigenistas aliados en el Proyecto Paï Tavyterâ en 1972, se inició un proceso que logró salvar una parte mínima pero sustancial de las tierras de los Paï.

## **Testimonios del Pueblo Paï Taveterâ, Audiencia CVJ.**

### **Testimonio de Marcelino Ramírez Valiente, del Departamento de Amambay, Organización Paï Retâ Joajú**

*“Son 15.000 habitantes en Amambay según el censo 2002, aunque hoy son más. Respecto a la dictadura, escuchó los mismos hechos en distintos Departamentos. Si estamos todos juntos en este cambio de gobierno, deberíamos pedir el cambio de manejo de las cosas y el apoyo a los indígenas para recuperar lo que hemos perdido. En Amambay lo más triste ha sido la pérdida de las tierras y el maltrato hacia los indígenas, de autoridades y de civiles; no cumplían la ley. Por eso, un aspecto importante es que se cumplan los derechos indígenas. La comunidad de Takuavy ogué, en Pedro Juan Caballero, en el año 1988 tenía 700 hectáreas, lindo monte, hermosos árboles, como la peroa. Allí ingresaron militares de la caballería por la fuerza a sacar la gente, sacando luego 51 camionadas de rollo. Hicieron las denuncias correspondientes pero nadie les prestó atención ni les dio ayuda para parar la tala de árboles. No sabíamos más que hacer, hicimos todo lo posible. Entonces nos pusimos de acuerdo entre los líderes y su juntaron y se fueron a enfrentar a los militares, y sacamos del lugar a los militares, pero volvieron a ingresar. Los volvimos a sacar a todos pero la comunidad quedó empobrecida, sin árboles, los incendios arrasaron con lo que quedaba, incluso con las casas. Hasta hoy empero, esta tierra no ha sido titulada. Solicita que este hábitat sea titulado, que se reconozca y se dé importancia a los derechos de las comunidades indígenas; que nos ayudemos entre todos como hermanos, indígenas y no indígenas, que habitamos esta misma tierra, sin discriminación. Son los brasileños los que mayor maldad nos muestran en el país a los indígenas, compran a las autoridades, jueces, fiscales, abogados, hacen lo que quieren los extranjeros en el país, violando la ley. Por su parte, en su comunidad, Cerro Acangué, ubicada en Bella Vista,*

*Amambay, los estancieros mataron a uno de sus miembros, Mario Mendoza, cuando iba a cazar; la policía y la fiscalía ocultaron su cuerpo hasta hoy. Hicieron la denuncia, pero el brasileño que fue el asesino, Rubén, vendió su establecimiento ganadero y se fue del país. Esto sucede en todas partes y no debería seguir siendo así. Por otra parte, los recursos naturales de las comunidades se van agotando cada vez más, haciendo difícil seguir viviendo de la recolección. Solicita justicia social al futuro gobierno”.*

### **Testimonio de la Sra. Elma Ramos**

*“Da sus saludos y celebra este espacio de participación, en el que por primera vez como indígena participa; habría que tener cada mes una reunión así, hacer que la palabra valga como vale para los indígenas, porque para los blancos, lo único que tiene valor es el papel. Ve que en la audiencia no están todas las autoridades que deberían estar. Ya no pueden comer sus alimentos tradicionales, que le dan fuerza. No pueden trabajar porque no tienen tierras. En época de sus abuelos, a los indígenas se los discriminaba porque se pensaba que eran portadores de enfermedades como la tuberculosis; los apartaban lejos de los blancos, tiraban los platos y vasos donde ellos comían. Comenta que los desalojaron de manos del Fiscal Julián Espínola, quemando diez casas y demoliendo seis en el 2003. Llevaron seis camionetas y dos camiones grandes para sacar a la gente. Cita el caso de la Sra. De los Santos, que no quería trasladarse, y fue brutalmente golpeada en el desalojo, y luego murió a consecuencia de las lesiones; su marido también fue golpeado. Hicieron la denuncia pero no tuvo curso; la mujer fallecida era su abuela. Piensa que las mujeres sufren más que los hombres, que se les niega sus derechos. No hay justicia hacia la zona del Amambay dónde vive. Espera que Dios ilumine a las autoridades para poder hacer cumplir la ley por encima del dinero”.*

### **Testimonio de la Abogada Ana María Valdéz**

*“En agosto se van a cumplir 20 años de la violación a los derechos del Pueblo Pa’i, del robo a cargo del Sub. Oficial Miguel Marecos Caballero. Cuando los indígenas los sacaron de sus tierras, volvieron al tercer día con más militares, que decían que tenían orden superior, enviados por Lino Oviedo.*

*El daño causado por la deforestación en 1988 alcanzaba a 360.000 dólares; aún la tierra no ha sido titulada y el expediente administrativo se perdió en el INDI. El propietario, de apellido Duque, instaló en la entrada de su establecimiento un sistema de guardia que impedía el acceso a la comunidad. Las autoridades no dieron respuestas y fueron los propios indígenas quienes debieron enfrentar el atropello. Otro caso fue el de Paso Romero; las tierras son de Blas N. Riquelme y también hubo fallecimientos en el desalojo violento y los cuerpos tirados al otro lado del Acaray. El caso de Toro Pirú, también vinculado a Blas N. Riquelme. Aunque la CVJ tiene mandato hasta el 2003, es importante mencionar que la quema de ranchos de los Paí sigue, la violación de los derechos sigue, y la falta de respuesta sigue. Un caso grave en Amambay es el de las plantaciones de mariguana. Siguen muriendo indígenas al pasar por las plantaciones; diez desaparecieron, un cuerpo se encontró, se desenterró, estaba con las manos atadas con esposas policiales, era un menor; se hizo la denuncia pero nunca prosperó”.*

### **Testimonios de los señores Ignacio Vargas, Josefín Chamorro, Nelson Benítez – Asociación Paí Recopavé**

*“Quieren aprovechar este espacio para darse a conocer. Agradecen la oportunidad de estar en la audiencia. Son dieciséis comunidades ubicadas en Capitán Bado. Todo lo que se dijo se aplica también a lo vivido por ellos durante la dictadura. Han sido abandonados por las autoridades contrariamente a la ley y los intereses de los indígenas. Esto ha sido por muchos años. En 1968 empezaron a llegar los blancos con proyectos y también la persecución por parte de los brasileños. En el año 80 sufrieron dos desalojos, pero resistieron, aunque casi los mataron. Esto fue muy triste, él era un niño. Su padre, Raúl Chamorro era entonces líder, murió él y quedó en reemplazo de su Padre. El juez que los desalojó fue Leongino Benítez Caballero. Están entre 45 familias y en ese tiempo era todo muy triste. Por eso cree que todos los indígenas de esa época, en ambas regiones del país, sufrieron lo mismo. Cómo hacerse fuerte frente a esto? Fortaleciendo sus culturas para recuperar lo que les robaron los paraguayos. Tiene muchas cosas que decir pero el tiempo que le dieron a su asociación en esta audiencia fue muy poco, ni si quiera lo invitaron debidamente”.*

## Testimonio del Sr. Nelson Benítez

*“Habla de la discriminación y de la exclusión, de la que es muestra la Audiencia, dado que no están todas las autoridades presentes para escucharlos; probablemente se enteren a través de la prensa. Deberían estar tanto los legisladores electos como los salientes. Mucho tiempo jugaron con los indígenas, como ejemplo, están las leyes que hicieron los paraguayos y ellos mismos no la cumplen; tienen que cumplir la ley. Este incumplimiento fue observado por la OEA. Esto les duele. Entiende que la intención ha sido siempre exterminar a los indígenas y esta es la razón por la cual se intentó el año pasado cambiar la Ley 904/81. El trato que han recibido es de animales. En su comunidad, siempre existieron bosques, pero ahora se están acabando, la soja envenena el aire, la tierra, el agua, mata la gente. Desde 1992 al 2004 murieron 25 personas a causa de los venenos de la soja, niños incluidos, llenos de llagas. El Río Ypané Mi está contaminado por los brasileños, no pueden ni siquiera bañarse porque les produce llagas. La ley dice que hay que dejar 100 metros entre cultivos, pero esto no es respetado por los brasileños cuando plantan soja. Espera que en el corazón de las autoridades llegue la idea de que los indígenas son tan seres humanos como ellos, como los paraguayos; hoy siguen siendo huérfanos y entiende que sus niños como sus abuelos, van a seguir sufriendo. Durante la dictadura también cree que todos los indígenas del país, sufrieron en común los mismos tipos de violaciones a sus derechos. Han perdido la tranquilidad en su comunidad y han sido abandonados, pero no piensan cejar en su lucha porque comparten con los paraguayos la misma sangre guaraní. Quizás luego de esta audiencia las autoridades conversen, más allá de reconocer la historia de las violaciones a sus derechos, de modo tal a que tomen la decisión de respetarlos, les devuelvan la tranquilidad y le den la alegría de cumplir la ley. El Paraguay es un país sumido en la tristeza hace mucho tiempo, es hora de llegue la hora de que nuestros llantos se junten y termine. Insta a los pueblos indígenas a no descansar hasta lograr la victoria en su lucha. Tiene mucho más que decir, pero lamenta el poco tiempo que le dieron para hablar en esta audiencia. Exige respeto, no más tratamiento de cachique”.*

## El caso del Pueblo Toba Qom

Testimonio de los Toba Qom, Audiencia Pública, CVJ.

### Testimonio del Sr. Francisco Ramírez

*“Es descendiente de los Guaicurúes. Los conocen como los más guerreros y estrategas para la defensa de sus pueblos; optaron por cambiar por el nombre Qom que ahora van a pasar a denominarse de nuevo Guaikurú, dado que el nombre anterior fue para defenderse de la matanza. Su comunidad se llamada Ñaeñek Sak, que está ocupando el Sr. Araujo, con Montanaro. Esta era comunidad Guaikurú perseguidos desde 1965 cuando ya habitaban el Km. 80 de la ruta transchaco; fueron desalojados en 1968 con el Cnel. Infanzón, quemaron hasta ancianas de su pueblo. Su líder era Juancito Chávez, que también falleció allí. Están reivindicando las tierras desde Tierraviva hace nueve años. El pueblo Qom quiere recuperar esta propiedad en la que sus abuelos están enterrados. Son hoy 2800 personas en su comunidad, desde 1960 hasta ahora. Su pedido es recuperar estas tierras para levantar un letrero grande que diga, que allí están de nuevo los Guaicurúes. Considera una vergüenza para el país que hayan tenido que llevar su reclamo a nivel internacional, por no haber sido oídos por las autoridades”.*

### Testimonio de la Sra. Bernarda Pesoa

*“Quizás por medio de la prensa hoy las autoridades se enteren de las denuncias que hoy se están haciendo. Hace sesenta años que seguimos en la misma situación, sin caminos, sin salud, sin acceso a la tierra, que sigue siendo propiedad privada. En su caso, la totera existe en el campo, la utiliza para hacer artesanía, pero no pueden conseguirla para hacer artesanía porque los dueños señalan que están en tierras de propiedad privada; en otros casos directamente queman el pastizal, aún esté en los costados de la ruta que es de jurisdicción municipal, para que los indígenas no accedan a los materiales necesarios para su artesanía. Somos discriminados y esto se extiende a la identidad, la salud, la educación; tanta es la negación de la identidad, de la ciudadanía, que muchos indígenas ni siquiera tiene cédula; en cuanto a la educación no hay escuelas, porque la sociedad blanca no quiere que los indígenas estudien, adicionalmente, tampoco hay maestros; no hay puestos de salud ni personas*

*que trabajen como promotores de salud. Los blancos tienen todo esto porque el Gobierno los ayuda, les brinda apoyo; éste apoyo no es dado a los indígenas; por ello, los indígenas deben unirse para pelear por sus derechos. Tampoco tenemos derecho a la vivienda y nuestros hijos, ancianos, siguen muriendo de resfrío, de pulmonía, de tuberculosis, porque las viviendas mismas son inadecuadas; los centros de salud son atendidos por blancos y tampoco prestan atención a los indígenas. Lo mismo sucede con el INDI, que siempre es ocupado por blancos y siempre dejan fuera a los indígenas. Si pedimos víveres a SEM, habría que ir quince días antes, sin pasajes, sin recursos”.*

## **Conclusiones**

Del conjunto de informaciones suministradas por organismos oficiales, de organizaciones indígenas y de la sociedad civil, así como las provenientes del testimonio de indígenas dados en la Audiencia Pública sobre Pueblos Indígenas y Dictadura ya señalada, la Comisión de Verdad y Justicia concluye cuanto sigue:

- 1.** Los Pueblos Indígenas que habitan el país han sido víctimas del despojo continuado de sus territorios, antes, durante y después de la Dictadura del Gral. Alfredo Stroessner, siendo el Estado como ente jurídico permanente, el responsable del desconocimiento de los derechos que en tal carácter les corresponden.
- 2.** El despojo de los territorios indígenas fue parte de una política de Estado fundada en el desconocimiento de los indígenas, como personas y como pueblos, negándosele no sólo el derecho de propiedad sobre sus tierras y territorios, sino además, derechos fundamentales como el derecho a la vida, a la identidad, a la libertad e integridad personales.
- 3.** El desconocimiento de la dignidad humana de la persona indígena, conoció en el Paraguay de las más graves violaciones a los derechos humanos, como los ataques de civiles y militares contra comunidades de los Pueblos Aché, Ayoreo, Maskoy y Toba Qom, ejecutando no sólo a adultos, sino también a niños y ancianos, así como violando sexualmente a las víctimas mujeres.

4. Otras prácticas contrarias a la condición humana impuesta a los indígenas y que ha conocido la Comisión, han sido la apropiación de niños y niñas indígenas para ser destinados al criadazgo u otras formas de servidumbres, así como para venta y prácticas de esclavitud o análogas a la esclavitud.
5. La tolerancia por parte del Estado de prácticas de discriminación racial por parte de la sociedad no indígena, ha significado también la violación del derecho a la vida y a la integridad de los indígenas de parte de organizaciones confesionales, como el caso denunciado respecto a los indígenas en aislamiento voluntario forzados a abandonar su hábitat, falleciendo después.
6. El desplazamiento forzoso de personas y comunidades indígenas a consecuencia del despojo territorial del que fueran víctimas, sumado a la desprotección del Estado en su dignidad y derechos, ha sido y sigue siendo fuente de prácticas de segregación, como sucede en las Colonias Mennonitas del Chaco, o de prácticas análogas a la esclavitud en establecimientos ganaderos.
7. Ni las disposiciones constitucionales, legales o la de tratados ratificados de la República, han sido puestas en ejecución para garantizar los derechos de los pueblos indígenas y en la mayoría de los casos, constituyen letra muerta.
8. La institución asignada en la estructura estatal para atender las demandas de derechos indígenas, el Instituto Nacional del Indígena (INDI), es una institución que se ha mostrado incapaz de hacer efectivos estos derechos, así como obsoleta en su diseño para dar participación democrática a los actores involucrados.
9. Más allá del INDI, no existen institutos o procedimientos jurídicos eficaces para restituir a los Pueblos Indígenas las tierras y territorios que les fueran usurpados; prueba de ellos son los múltiples casos de reivindicación de inmuebles que llevan más de una década de tramitación y las condenas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en los casos de Yakye Axa y Sawhoyamaya.

- 10.**La no restitución de tierras y territorios, así como la existencia de comunidades con tierras insuficientes que no satisfacen el mínimo constitucional, tienen efectos violatorios de otros derechos (bosques que se pierden junto con los animales silvestres, imposibilidad de garantizar alimentos suficientes con la siembra y ausencia de apoyo técnico para la producción). Esto genera a su vez inseguridad alimentaria que, sumada a razones de degradación ambiental, fuerza a desplazamientos a los centros urbanos, donde se produce la violación a la vida y la seguridad e integridad personales, en perjuicio de niños, niñas y adultos.
- 11.**La pérdida de medicina tradicional y prácticas tradicionales de subsistencia sin alternativas viables (tecnología) para el consumo y la venta a terceros, incorporando rubros tradicionales, es consecuencia de la indefensión de los pueblos y comunidades indígenas, frente a agresores externos como terratenientes “especialmente los abocados al cultivo de soja”, campesinos y traficantes de madera.
- 12.**No existe política estatal de reparación a los daños ambientales y territoriales de los Pueblos Indígenas.
- 13.**En la sociedad paraguaya existen prácticas patentes de discriminación contra las indígenas, expresadas en intentos de asimilación religiosa y política, en la distribución de recursos para compra de tierras.
- 14.**En el contexto de la inseguridad territorial también se producen violaciones al patrimonio cultural de las comunidades (idiomas, religiones y culturas extrañas que son introducidas en ellas).
- 15.**Es crónica la ausencia de servicios públicos de salud, educación, agua potable, en comunidades con tierras o sin tierras, tanto de jurisdicción del gobierno central, como de gobernaciones y municipalidades;
- 16.**No existen espacios de participación indígena en distintos niveles de gestión y decisión estatal y en la elaboración de políticas públicas.

## Anexo

Se incluye a continuación un listado elaborado durante las entrevistas que realizó la CVJ de algunos de los integrantes del Pueblo Aché que fueron muertos, tanto por privación de alimentos y medicamentos como ejecutados extrajudicial o arbitrariamente, durante las décadas de los sesenta y setenta en sus comunidades ancestrales localizados en los Departamentos, pero sobre todo en esta última.

### Comunidad Chupapou:

Tykuarâgi

Buapirangi

Chevugi

Piragi

Pirajugi

Kuchîgi

Kueregi

Chevugi

Pirajugi Buemigi

Kuchîbuemigi

Jarypurâkuregi

Puaminîgi

Jarypurâairagi

Tatugi

Kuareminîgi

krytapurângi

Cherykujâgi

Cheryva vachugi

Chery buamîgi

Kijupirâgi

Juagi

Buachugi

Achîpurangi

Jakugi

Bepegi  
Pirajuigi  
Fagi  
Faapuragi  
Fagi  
Chachu Buemîgi  
Kryta Buemîgi  
Jakuvachigi  
Tarâgi  
Krypuragi  
Krypuragi Vachugi  
Pira Buemigi  
Vachu Buemigi  
Kâjipurâgi  
Briku Buemîgi  
Kuaregi  
Kuare Kujâgi  
Pikypurâgi  
Bapyvegi  
Buapirâgi  
Kâje Buemîgi  
Kaje Chaichagi  
Purôbytygi  
Javâgi  
Bekrapiavegi  
Brikugi  
Mbetapagi  
Brikugi  
Krigi  
Kajagi  
Airagi

Topurâgi  
Pejarôgi  
Kuaâgi  
Chevugi  
Guajugi  
Guajuheijagi  
Kajajechagi  
Kajajemîgi  
Mepurâgi  
Guajuijugi  
Kravachîgi  
Jamopirâgi  
Jamochamatâgi  
Jamojeijagi  
Jajucheigi  
Tykuarâgi  
Jamokâgegi  
Krachajaijagi  
Jamojanâbiagi  
Jamochagi  
Chamataprarugi  
Tayjâgi  
Jamotykuarâgi  
Jamokâjegi  
Chajaijugi  
Crujacriâgi  
Jamojerygi  
Pykivachugi  
Chimbechijâgi  
Crirogi  
Jajugi

Jamotatugi  
Tatugi  
Chachaijugi  
Câjeijugi  
Jamotarâgi  
Jamochataprarugi  
Crajugi  
Jamotaycheichagi  
Jamoavagi  
Eiratarâgi  
Chechujeijâgi  
Jamojeichâgi  
Crachagi  
Jamokâjegi  
JamoKâbevajugi  
krombegi  
Taychâgi  
Jamoberâgi  
Jamotykuâgi  
Juapukugi  
Kâjetavagi  
Takuâgi  
Takuâvakugi  
Kâjetavagi  
Jajugutagi  
Pirajugi  
Crypurrâgi  
Pytavagi  
Krombegi  
Jajugi

## **Arroyo Bandera**

Krombegi

Achiparâgi asesinado

Myvangi murió de enfermedad en Cerro Moroî

## **Kuetuvy**

Crimbegi

Mbetapagi

Mbrikugi

Japagi

Pykygi

Kancheги

Kachogi

Trombegi

Chachugi

Tatugi

Torâgi

Chachugi

Jachupurâgi

Chimbegi

Chevugi

Juachigi

Pirajugi

Depurâgimai, descuartizada por los paraguayos

Krachagi

## **Puerto Barra**

Krachagi

Chamochâgi

Cheichagi

Chevugi  
Kuaregi  
Karêgi  
Pirajugi  
Achepurâgi

### **Ypetimi**

Chachugi  
Cuchâgi  
Guachugi  
Kanegi  
Kaichagi  
Guachugi  
Kyvagi  
Kuaregi  
Guachugi  
Chakuachâgi  
Chagi  
Achipurâgi  
Japegi  
Pirajugi  
Krachuevagi  
Krachagi  
Myvangi  
Torâgi  
Tatugi  
Pichâgi  
Kaichagi  
Chevugi  
Pikygi  
Juagi

Mbetapagi

Kuchâgi

Pytâgi

Kryrymai

### **Arroyo Moroti**

Krachogi

Mbepurâgi

Kuaregi

Jukugi

Pirajugi

# Bibliografía

- ABC Color. Entrevista a la Sra. Julia Ozorio. 19, 20 y 21 de julio de 2008. En: <http://www.abc.com.py/articulos>
- Albertini, (1995): pp 34
- Amnistía Internacional (2001) *Documento: Cuerpos rotos, mentes destrozadas. Tortura y malos tratos a mujeres*. EDAI, Madrid. En: <http://www.amnesty.org/en/library/asset/ACT40/001/2001/en/dom-ACT400012001es.html>
- Amnistía Internacional (2004) *Colombia, cuerpos marcados, crímenes silenciados. Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado*. Versión electrónica.
- Bartolomé, Miguel A. (2000) *Cazadores de jornales: de sedentarios a...*. En: El encuentro de la gente y los insensatos. Biblioteca Paraguaya de Antropología. Vol.34, Centro de Estudios Antropológicos Universidad Católica, 179-188, Asunción.
- Beachy, Jonathan; Chase Sardi, Miguel; Lahaye, Tito; Pérez Peña, Américo; Robins, Wayne (1987) *En peligro de desaparición reserva forestal de las colonias indígenas Pa'itavyterá*. Revista Suplemento Antropológico. Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Vol. XXII, N° 1, 275-279, Asunción.
- Biedermann, Walter; Zanardini, José (2001) *Breve historia-descripción*. En: Los Indígenas del Paraguay Biblioteca Paraguaya de Antropología, Vol. 39, Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica (CEADUC) Asunción.
- Blanch, José María (Coordinador) (1991) *El precio de la paz*, Centro de Estudios Paraguayos Antonio Guasch, Asunción.
- Boccia, Alfredo; González, Myrian A.; Palau Aguilar, Rosa (1994) *Es mi informe. Los archivos secretos de la Policía de Stroessner*, Centro de Documentación y Estudios, Asunción.
- Bórmida, Marcelo; Califano, Mario (2003) *Los indios Ayoreo del Chaco Boreal*. En: Cultura del Pueblo Ayoreo Manual para los Docentes, Biblioteca Paraguaya de Antropología, Vol. 44, Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica (CEADUC) 13, 21-22, Asunción.
- Brun, Augusto; Chase Sardi, Miguel; Enciso, Miguel Á. (1990) *Realidad de los Pueblos Indígenas*. En: Situación Sociocultural, Económica, Jurídico-Política Actual de las Comunidades Indígenas en el Paraguay, Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política Universidad Católica, 39-49, 213-242, Asunción.

- Caballero A., Olga (2003) *Por Orden Superior, Testimonios de mujeres víctimas de la dictadura Paraguay 1954-1989*. Editorial Servi Libro, 3ra. Edición, Asunción
- Cabrera Verón, Aníbal; Fisherman, Bernardo; Morales, Nelly; Vázquez, Mirna (1998) *Pueblo Ayoreo Totobiegosode reclamo territorial*. En: El canto del monte. Reclamo de Tierra Mayoreo. Biblioteca Paraguaya de Antropología, Vol. 29, 23-46, Asunción.
- Cadogan, León (1998) *La muerte de los indios*. En: Tupâ Kuchuvi Veve. Fundación León Cadogan, Centro de Estudios Paraguayos Antonio Guasch. 147-149, Asunción
- CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Caso 1802 Tribu Aché, Paraguay (27 de mayo de 1977)
- CIDH. Informe N° 55/07 Petición 987-04 Admisibilidad Comunidad indígena Kelyenmagategma del Pueblo Enxet-Lengua y sus miembros. Paraguay. 24 de julio de 2007. En: <http://www.cidh.org/annualrep/2007sp/Paraguay.987.04.sp.htm>
- CIDH. Informe Nos. 90/99 (Caso 11.713) Las Comunidades Indígenas Enxet-Lamenxay y Kayleyphapopyet (Riachito) (Paraguay)
- Ciollaro, Noemí (2000) *Pájaros sin Luz, Testimonios de mujeres de desaparecidos*. Editorial Planeta, Buenos Aires
- CN 1940. Constitución Nacional del Paraguay de 1940. Decreto Ley N° 2.242 Por el cual promulga la nueva Constitución Nacional. Suscrito en Asunción el 10 de Julio de 1940.
- CN 1967. Constitución de la República de Paraguay de 1967. Sancionada por la Convención Nacional Constituyente el 25 de Agosto de 1967 y promulgada por el Poder Ejecutivo en la misma fecha.
- CN 1967. Constitución de la República de Paraguay de 1967. Sancionada por la Convención Nacional Constituyente el 25 de Agosto de 1967 y promulgada por el Poder Ejecutivo en la misma fecha.
- CODEHUPY (1996) Derechos Humanos en Paraguay. Asunción.
- CODEHUPY (2003) Derechos Humanos en Paraguay, Asunción
- Código Laboral. Ley 831 de 1962.
- Código Penal de la República del Paraguay 1914
- Consortio Actoras de Cambio (2006) *La Lucha de las Mujeres por la Justicia: Rompiendo el Silencio. Justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado en Guatemala*. Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala. ECAP, UNAMG y F&G Editores. Guatemala.
- Constitución Nacional (1992) Sancionada el 20 de junio de 1992.
- Constitución Nacional (1992) Sancionada el 20 de junio de 1992.
- Constitución Nacional (1992) Sancionada el 20 de junio de 1992.
- Constitución Nacional de la República del Paraguay de 1870.

- Constitución Nacional del Paraguay de 1940. Decreto Ley N° 2.242  
Por el cual promulga la nueva Constitución Nacional. Suscrito en  
Asunción el 10 de Julio de 1940.
- Convención interamericana para prevenir sancionar y erradicar la  
violencia contra la mujer (1994)
- Convención Interamericana sobre Derechos Humanos (1989)
- Convención Internacional de Naciones Unidas sobre la Protección  
de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas,  
aprobada en junio de 2006. Consejo de Derechos Humanos de  
Naciones Unidas. Adoptada por la Asamblea General de las  
Naciones Unidas el 20 de diciembre de 2006.
- Convención para la prevención y el castigo del Genocidio (1948)
- Convenio No. 169 de la OIT. Ratificado por Ley No. 234/93
- Convenio No. 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)  
sobre las peores formas de trabajo infantil
- Corte IDH. Caso Comunidad Indígena Sawhoyamaxa Vs. Paraguay.  
Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 29 de marzo de 2006.  
Serie C No. 146; Corte IDH.
- Corte IDH. Caso Comunidad Indígena Yakye Axa Vs. Paraguay. Fondo  
Reparaciones y Costas. Sentencia 17 de junio de 2005. Serie C  
No. 125
- Chase Sardi, Miguel (1987) *Crímenes contra los derechos humanos  
de los indígenas*. Revista Suplemento Antropológico de la  
Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, Vol. XXII n°  
2, 45-54, Asunción
- Chase Sardi, Miguel (1990) *Genocidio, Etnocidio, Ecocidio*. En: El  
derecho consuetudinario Indígena y su bibliografía Antropológica  
en el Paraguay, 33-44, Asunción.
- Chase Sardi, Miguel (2001) *Las políticas indigenistas en el Para-  
guay*. Suplemento Antropológico Vol. XXXVI, n° 2, pág. 47-54,  
Asunción
- Chase Sardi, Miguel; SúsNIK, Branislava (1995) *El Genocidio contra  
los Ache Guayaki*. En: Los Indios del Paraguay, 275-279, Asunción.
- Declaración Americana de los Derechos del Hombre (Bogotá 1948)
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueb-  
los Indígenas (2007)
- Declaración Universal de derechos humanos (1948)
- Declaración y Plataforma de acción sobre la mujer. Adoptada en la  
Cuarta Conferencia mundial sobre la mujer, Beijing, 1995
- Delporte, Jozef (2001) *Los indígenas Angaité en las estancias*. Revista  
Suplemento Antropológico de la Universidad Católica “Nuestra  
Señora de la Asunción”, Vol. XXXIII no. 1, 235-274, Asunción.
- Diccionario de la lengua española (2005) Espasa-Calpe S.A., Madrid
- Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos (DGEEC)

- Segundo Censo Nacional Indígena (2002) Censo Nacional de Población y Viviendas 2002. Disponible en: <http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/Web%20Atlas%20Indigena/Atlasindigena.htm>
- Escobar, Ticio (1998) *Etnocidio cometido por las misiones religiosas*. En: Misión: Etnocidio, Asunción
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional: Aprobado en Roma, Italia el 17 de julio de 1998 por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional. Versión electrónica en pdf. S/ md.
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional: Aprobado en Roma, Italia el 17 de julio de 1998 por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional. Versión electrónica en pdf. S/ md.
- Gente, Ambiente y Territorio (GAT). En: <http://gat.org.py/gat/ayoreo.html>
- Guillerot, Julie (2007) *Para no Olvidarlas Más. Mujeres y Reparaciones en el Perú*. Editora Impresora Amarilys. Lima
- Hill, Kim (1983) *Los Aché del Paraguay condiciones actuales*. Revista Suplemento Antropológico de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, Vol. XVI. n° 1, 149-177, Asunción.
- Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (IFCVR). Perú 2003.
- Informe Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica REMHI (1998) Guatemala - Nunca más. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Unión Europea (2006) *Verdad, justicia y reparación. Desafíos para la democracia y la convivencia social*. Colombia.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos-Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (2006) *Verdad, justicia y reparación. Desafíos para la democracia y la convivencia social*.
- Kordon, Diana et al. (2005) *Efectos Psicológicos y Psicosociales de la Represión Política y la Impunidad. De la Dictadura a la actualidad*. Ediciones Madres de Plaza de Mayo, Buenos Aires.
- Ley 1680/01 (2002): Código de la Niñez y la Adolescencia. Art. 2. UNICEF-AMAR. Asunción.
- Ley 903/81 (1982) Código del Menor. Editorial El Foro. Asunción.
- Ley N° 904 del 18 de diciembre de 1981. Estatuto de las Comunidades Indígenas
- Maldonado, Ricardo; Rehnfeldt, Marilyn (1993) *La Historia de Jesudi* En: Cuando Dupade ya no pinta. Historia y Retratos de los Ayoreo de Jesudi, 27-31, Asunción.

- Marroquin, Alejandro y Otros (1976). Ediciones especiales 76.
- McCullin, Donald (1975) *Crónica de una cacería humana*. Revista: Interamericana Visión, Vol. 44, n° 6, 16-22, México.
- Meilinger de Sannemann, Gladys (1989) *Paraguay en el Operativo Cóndor*. Asunción.
- Meliá, Bartomeu (1971) *Yo, indio Guayaki, acuso a los hombres vestidos*. Revista Suplemento Antropológico “Nuestra Señora de la Asunción”, Vol.6, n° 1-2, 172-177, Asunción.
- Meliá, Bartomeu (1993) *Cuando los yacare se comen a las mariposas*. Libro: Una Nación y dos Culturas, Centro Paraguayo “Antonio Guasch” CEPAG, 29-38, Asunción.
- Meliá, Bartomeu; Münzel, Cristine (1971) *Ratones y Jaguares*. Revista Suplemento Antropológico de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, Vol.6, n° 1-2, 131, 147, Asunción.
- Mendoza, Raúl (1968) *Desarrollo y evolución de la población paraguaya*. Revista Paraguaya de Sociología, Asunción.
- Miraglia, Luicci (1971) *Dos capturas de Aché Guayaki en el Paraguay, en abril de 1972*. Revista Suplemento Antropológico “Nuestra Señora de la Asunción”, Vol.6, n° 1-2, 150-171, Asunción.
- Münzel, Mark (1971) *Kawre veja puku*. Revista Suplemento Antropológico “Nuestra Señora de la Asunción”, Vol.6, n° 1-2, 78-209, Asunción.
- Münzel, Mark (1974a) *The Aché Indians: Genocide in Paraguay*. IWGIA
- Münzel, Mark (1974b) *The Aché: Genocide Continues in Paraguay*. IWGIA.
- Naciones Unidas (1979) Convención para la eliminación de la discriminación contra la mujer
- NNUU - CES. Procedimiento 1503 Paraguay Vol. I (1977 - 1978)
- Ozorio Gamecho, Julia (2008) *Una rosa y mil soldados*. 1ra. Edición, Buenos Aires.
- Perasso, José A. (1987) *Aspectos de la problemática de los Mayoreo*. En: Crónicas de cacerías humanas: La tragedia ayoreo. Asunción.
- Pérez-Sales, Pau. *Muerte y Desaparición Forzada en la Araucanía: Una Aproximación Étnica. Efectos Psicosociales e interpretación sociocultural de la represión política vivida por los familiares de detenidos-desaparecidos y ejecutados mapuches y no mapuches*. Versión digital. Biblioteca virtual Grupo de Acción Comunitaria. España
- Petit, Juan Miguel (2004) Informe del relator especial de Naciones Unidas sobre Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía.
- Piragi Eded, Philippe (1999) *Sobre el Derecho Consuetudinario Aché* Dirección de los Derechos Étnicos, Ministerio Público del Estado Paraguayo, Asunción, octubre 1999, 7 p. (m.s)

- Piragi Eded, Philippe (2001) *Los Aché entre el etnocidio y ecocidio*. Revista Suplemento Antropológico de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción Vol. XXXVI, n° 1, 2001 147-237 Asunción.
- Prieto, Esther (Compilación) (1989) *Declaración de solidaridad con los pueblos Mbya Guaraní y Aché*. En: Entre la Resignación y la Esperanza, Centro de Estudios Humanitarios (CEDHU) 23-24, Asunción.
- Protocolo Facultativo a la Convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.
- Pucheta de Correa, Alicia (2001) Manual de Derecho de la Niñez y la Adolescencia. Ediciones de la Universidad del Pacífico, Asunción.
- Robins, Wayne (1999) *El indigenismo paraguayo contemporáneo*. En: Etnicidad, tierra y poder. Consejo Nacional de Pastoral Indígena CONAPI, Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, CEADUC, 113.136, Asunción.
- Rodríguez Alcalá, Guido (1990) Testimonios de la represión política en Paraguay 1975-1989. Comité de Iglesias. Serie Nunca Más. Vol. 3. Pág. 94. Ed. CIPAE. Asunción.
- Rojas, Raquel (2004) *Obtenga la baja: mate un Moro*. En: Culturas del Monte Ayoreas vida sexual y reproductiva, Serie Comunicación e interculturalidad, 129-130, Asunción.
- Sánchez Parga, José (2003) *Para una sociología de la infancia y adolescencia*. En: Infancia y adolescencia en América Latina – Aportes desde la sociología. XXIV Congreso ALAS-Sociología de la Infancia. Tomo I. IFEJANTs, Lima.
- Stavenhagen, Rodolfo (2006) *Los derechos de los pueblos indígenas: esperanzas, logros y reclamos*. En: Pueblos Indígenas y Derecho Humanos. Mikel Berraondo (Coord.) Universidad de Deusto, Bilbao, p.23
- Theidon, Kimberly. *Género en Transición: sentido común, mujeres y guerra*. Versión digital. Biblioteca virtual Grupo de Acción Comunitaria, España.
- Valencia V., Alejandro (Editor general) (2004) Manual de Calificación de conductas violatorias, derechos humanos y derecho internacional humanitario. Vol. I. OACNUDH. Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Bogotá
- Velázquez Seiferheld, David (2003) *Digesto Normativo sobre Pueblos indígenas en el Paraguay (1811-2003)*. Corte Suprema de Justicia -Tierraviva, Asunción
- Volker, von Bremen (1987) *Ayoreode cazados*. En: Suplemento Antropológico, Vol. XXII. N° 1, pág. 75-94, Asunción

# Índice General del Informe

## **Tomo I**

Síntesis y caracterización del régimen  
Presentación del Presidente de la Comisión de Verdad y Justicia  
Mensaje del Jefe del Estado de la República del Paraguay  
Capítulo I. Conclusiones y Recomendaciones  
Capítulo II. Características del Régimen Stronista  
Bibliografía

## **Tomo II**

Las principales violaciones de los derechos humanos  
Introducción  
Capítulo I: Detenciones arbitrarias y privaciones ilegales de la libertad, torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes  
Capítulo II: Desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales  
Capítulo III: Exilio  
Bibliografía

## **Tomo III**

Las violaciones de derechos de algunos grupos en situación de vulnerabilidad y riesgo.  
Capítulo I: Violaciones de derechos de las mujeres  
Capítulo II: Violaciones de derechos de los niños, niñas y adolescentes  
Capítulo III: Violaciones de derechos de los Pueblos Indígenas  
Bibliografía

## **Tomo IV**

Tierras Mal habidas  
Introducción  
Capítulo I: Adjudicaciones a personas no beneficiarias  
Capítulo II: Adjudicación de más de un lote  
Capítulo III: Adjudicación mayor que lo establecido. Tierra agrícola ganadera Región Oriental  
Capítulo IV: Adjudicación mayor que lo establecido, lote ganadero, Región Oriental  
Capítulo V: Adjudicación mayor que lo establecido, lote ganadero, Región Occidental  
Capítulo VI: Adjudicación mayor que lo establecido, lote agrícola, Región Oriental

Conclusiones  
Bibliografía

## **Tomo V**

Las secuelas de las violaciones de derechos humanos. La experiencia de las víctimas.

Introducción

Capítulo I: Características de la Represión

Capítulo II: El impacto del Terror

Capítulo III: El impacto general de las violaciones de Derechos Humanos

Capítulo IV: Impacto específico de las diferentes violaciones

Capítulo V: Ataque a Comunidades

Capítulo VI: Diferencias de género e impacto de la violencia en las mujeres

Capítulo VII: Impacto de la violencia en la infancia

Anexo metodológico

Bibliografía

## **Tomo VI**

Las responsabilidades en las violaciones de derechos humanos

Introducción

Capítulo I: El Modelo Represivo

Capítulo II: El Aparato Represivo

Capítulo III: Conclusiones

Listado de personas señaladas por las víctimas

Bibliografía

## **Tomo VII**

Introducción.

Algunos casos paradigmáticos.

La purga en la Asociación Nacional Republicana y en el Ejército, 1955.

El intento de golpe de Estado del 4 de noviembre de 1956.

La huelga de estudiantes en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Asunción UNA, 1956.

El intento de golpe de Estado del 9 de mayo de 1957.

La huelga general del movimiento obrero de 1958.

El Movimiento "14 de Mayo", 1959.

La manifestación estudiantil del 28 de Mayo de 1959.

El Frente Unido de Liberación Nacional, FULNA, 1959-1960.

El Capitán Napoleón Ortigoza y otros, 1962.

La Federación de Estudiantes Democráticos Revolucionarios, 1962.

El Movimiento Paraguayo de Liberación (MOPAL), 1974.

La Organización Político Militar (OPM), 1976.

Las Ligas Agrarias Cristianas, 1970-1976.

Los casos de Bernardo Aranda, 1959, y Mario Luis Palmieri, 1982  
El Banco Paraguayo de Datos, 1983  
Otros casos paradigmáticos  
Prensa y Cultura  
Operativo Cóndor  
Avances en la transición democrática  
Bibliografía

### **Tomo VIII**

Documentos suplementarios  
Listado de víctimas  
Esquemas de casos colectivos  
Fichas de desaparecidos  
Documentos fílmicos y fotográficos sobre lugares de detención  
Cuadros Estadísticos

## Comisionados firmantes del Informe Final

Medina Salinas, Mario	Presidente Propuesto por las Víctimas
Benítez Florentín, Juan Manuel	Vicepresidente Propuesto por el Poder Legislativo
Sandoval, Mario	Propuesta por el Poder Ejecutivo
Rolón Jacquet, Yudith	Propuesta por las Víctimas
Aquino, Miguel Ángel	Propuesto por las Víctimas
Casabianca, Carlos Luís	Propuesto por las Víctimas
Portillo, Carlos	Propuesto por la Sociedad Civil
Alegre Ortiz, Heriberto	Propuesto por la Sociedad Civil
Flecha, Víctor Jacinto	Propuesto por la Sociedad Civil

## Comisionados que integraron la CVJ

Rachid Lichi, Leila	Propuesta por el Poder Ejecutivo
Díaz Bordenabe, Juan	Propuesto por la Sociedad Civil
Duran, Margarita	Propuesta por la Sociedad Civil
Rolón Luna, Jorge	Propuesto por la Sociedad Civil
Rodríguez, Ausberto	Propuesto por la Sociedad Civil

## Coordinación General

*Rodríguez, José Carlos* [Coordinador de Investigación]; *Yudith Rolón* [Coordinadora General].

## Área de Investigación

*Valencia, Alejandro* [Asesor - Investigador y Coordinador ]; *Beristain, Carlos* [Asesor permanente e Investigador]; *Rivarola Milda* [Investigadora]; *Caballero Campos, Herib* [Investigador]; *Arellano, Diana Mabel* [Investigadora]; *Alderete Prieto, Alberto* [Investigador]; *Fogel, Ramón Bruno* [Investigador]; *Vial, Alejandro* [Investigador]; *Austen, Erwin* [Investigador]; *Carmona, Antonio* [Investigador]; *González Delvalle, Alcibiades* [Investigador]; *Servín, Jorge* [Investigador]; *Villagra, Soledad* [Investigadora]; *Espínola, Basílica* [Investigadora]; *Abente, Diego* [Investigador]; *Palau, Rosa* [Documentalista]; *Rodríguez, María Lis* [Investigadora (AGO 2008) ]; *Riquelme, Marcial (Q.E.P.D.)* [Investigador (2005 / 2007) ]; *Duarte, Norma* [Investigadora (MAY -DIC 2006 / FEB 2007)]; *Molina, María* [Investigadora]; *Seraffini, Verónica* [Asesora de Investigación (JUN 2005 - SET 2005 / FEB - JUN 2006)]; *Guilleume, Josué* [Investigador]; *Lara Castro, Jorge* [Coordinador de Inves-

tigación (NOV 2004- MAR 2005)]; *Zacarías Fernández, Raúl* [Coordinador de Investigación (JUN 2005 - DIC 2005)]; *Romero, Enrique Ramón* [Asistente de Investigación (DIC 2004- MAR 2005)]; *Telesca, Ignacio* [Investigador (DIC 2004- MAR 2005)]; *Jara, Ada Liz* [Investigadora (NOV 2005 - ABR 2006)]; *Ibáñez Morino, Carlos* [Investigador (MAY 2005 - DIC 2005)]; *Pérez Cáceres, Carlos* [Investigador (DIC 2004 -MAR 2005)]; *Miranda, Aníbal (Q.E.P.D.)* [Investigador]; *Pelli, Aldo* [Investigador]; *Couchonal, Ana* [Asistente de Investigación (DIC 2004- MAR 2005)]; *Espínola Molinas, Ariel Anastacio* [Asistente (NOV - DIC 2005)]; *Valiente, Hugo* [Asesor]; *Montero, Hugo* [Asesor Legal]; *Salinas, Alejandro* [Asesor Legal].

## **Unidad de Gestión**

*Arellano Benegas, Gilda Beatriz* [Secretaria General (JUN 2005 -AGO 2008)]; *Leguizamón, Jimmy Georje Enrique* [Asistente de relaciones institucionales (OCT 2005 - AGO 2008)]; *Mendoza, Patricia* [Evaluación y programación (MAY 2007 - AGO 2008)]; *Sosa Amarilla, Silvio José* [Asistente (OCT 2005 - AGO 2008)]; *Sánchez, Patricia* [Asistente (FEB 2007 - AGO 2008)]; *Lombardo, Sindulfo José María* [Apoyo Logístico (FEB 2007 - AGO 2008)]; *Negri Mayeregger, María Irene* [Secretaria de Actas y Documentos (NOV 2005- DIC 2007)]; *Robles, Fernando* [Secretario Ejecutivo (NOV 2004- FEB 2005)]; *Barreto Rojas, Héctor Glicerio* [Asistente (NOV 2007 - ABR 2008)]; *Benítez Colnago, Julio* [Asistente (NOV 2004 - FEB 2005)]; *Rivarola Cáceres, Juan* [Asistente (NOV - DIC 2004)]; *Sachero, Enrico* [Asistente (NOV – DIC 2004)]; *Jara, Olinda* [Asistente (ABR 2005 - AGO 2005)]; *Ojeda González, Constanca* [Recepción (DIC 2004)].

## **Centro de Información**

*Galeano, Alicia Concepción* [Coordinadora General (DIC 2005- AGO 2008)]; *Ramírez, Derlis Miguel* [Coordinador de la Base de Datos (DIC 2004- AGO 2008)]; *Bobadilla, Susana Isabel* [Documentalista (DIC 2005 - AGO 2008)]; *Azcona Areco, Alicia Mercedes* [Entrevistas- Digitadora (OCT 2005 - AGO 2008)]; *Ramírez, Jorge Augusto* [Asistente de la Base de Datos (DIC 2005 - AGO 2008)]; *Torales, Reinaldo* [Digitador (MAR - AGO 2008)]; *Villamayor, Jorge Amarilla* [Digitador (DIC 2005 - AGO 2008)]; *Gómez, Nancy* [Digitador (MAR - AGO 2008)]; *Saade, Cesar Alejandro* [Asistente (NOV 2005 - AGO 2008)]; *Alegre, José María* [Asistente (MAR 2007 /AGO 2008)]; *Valdez Portillo, Mario Máximo* [Asistente - Digitador (DIC 2004 - AGO 2008)]; *Giménez Quiroga, Diego Ismael* [Entrevistas, Digitador (DIC 2005 - DIC 2006)].

## **Unidad Administrativa**

*Sánchez, María Teresa* [Administradora (NOV 2004- AGO 2008)]; *Alcaraz, Beatriz* [Encargada de Recursos Humanos (NOV 2007 - AGO 2008)]; *Rolón Benítez, Luís Mauricio* [Asistente (DIC 2005 - AGO 2008)]; *Valdez Portillo, José Ismael* [Asistente (DIC 2005 - AGO 2008)]; *Fraga, Oscar* [Asistente (DIC 2006 -AGO 2008)]; *Giménez, Nathalia* [Asistente (NOV 2004 - AGO

2008)]; *Caballero, Isabel* [Asistente de Recursos Humanos (NOV 2007 - AGO 2008)]; *Zapattini, Ruth Alicia* [Informática (FEB 2005 - AGO 2008)]; *Jara Vargas, Julio* [Serenio (JUL 2005 - AGO 2008)]; *Enciso, Melanio* [Serenio (NOV 2004 - AGO 2008)]; *Fariña, Blanca* [Administración (NOV - DIC 2004)]; *Barrios, Nila Ramona* [Asistente (FEB 2005 - AGO 2007)]; *Escobar Riveros, Blanca* [Encargada de Recursos Humanos (SET 2006 - ABR 2008)].

## **Toma de Testimonios**

*Brítez Acuña, Edito Rafael* [Entrevistas (OCT 2005 - AGO 2008)]; *Ortellado Meza, Carlos* [Entrevistas, Documentación (DIC 2005 - AGO 2008)]; *Medina, Edgar Javier* [Entrevistas, Investigador [(DIC 2005 - AGO 2008)]; *Lugo Ferreira, Adriana* [Entrevistas, Investigadora (DIC 2005 - MAY 2008)]; *Grance López, Hermes Beatriz* [Entrevistas (DIC 2005 - DIC 2007)]; *Vidal Soler, Víctor Pedro* [Entrevistas (DIC 2005 - ENE 2007)]; *Heil Sitzmann, Arturo Balduino* [Coordinador, Alto Paraná (JUL 2005 - OCT 2007)]; *Ramírez Torres, Albino* [Entrevistas, Alto Paraná (DIC 2005 - DIC 2007)]; *Viedma, Omar* [Entrevistas, Alto Paraná (INDERT)]; *Silva Invernizzi, Agripino* [Coordinador Cordillera, Redacción del Informe (DIC 2005 - ABR 2008)]; *Amarilla, Alberto* [Entrevistas (AGO 2006 - FEB 2008)]; *Duré, Soledad* [Entrevistas, Cordillera (ENE - JUL 2006)]; *Martínez, José Del Rosario* [Coordinador, Caaguazú (DIC 2005 - AGO 2008)]; *Faria Fleitas, Hilario* [Entrevistas, Caaguazú (ENE 2007)]; *Ferreira, Amalio* [Entrevistas, Caaguazú (ENE 2006 - SET 2006)]; *Franco, Guillermo* [Entrevistas, Caaguazú (ENE - ABR 2006)]; *Troche Escobar, Richard Daniel* [Entrevistas, Caaguazú (DIC 2005 - AGO 2008)]; *Funes Fernández, Mariano* [Coordinador, Misiones (MAY 2005 - AGO 2008)]; *Dure, Epifanía Adoración* [Entrevistas, Misiones (NOV 2007 - AGO 2008)]; *Castillo, Vicente* [Entrevistas, Misiones (OCT 2005 - AGO 2008)]; *Flores, Bonifacio* [Entrevistas, Misiones (JUL 2005 - AGO 2008)]; *Verón, Cornelio* [Entrevistas, Misiones (DIC 2005 - AGO 2008)]; *Vera, Ignacio* [Entrevistas, Misiones (DIC 2005 - AGO 2008)]; *Rolón, Hernán* [Entrevistas, Misiones (DIC 2005 - AGO 2008)]; *Oviedo, Osvaldo* [Apoyo Logístico, Misiones (JUL 2007 / AGO 2008)]; *Arrúa Meza, Elena María* [Entrevistas (DIC 2005 - ENE 2006)]; *Harasic Muñoz, Jaime Andrés* [Entrevistas (OCT 2005 - DIC 2006)]; *Aquino, Sonia* [Entrevistas - Audiencia Pública]; *Viera, Sonia* [Entrevistas - Audiencia Pública].

## **Unidad de Desaparecidos**

*Goiburú, Rogelio Agustín* [Coordinador (JUL 2006 / NOV 2007 - AGO 2008)]; *Ávalos Dielma, Christian Daniel* [Entrevistas, Asistente (SET 2005 - AGO 2008)]; *García, Eulogio* [Entrevistas, Asistente (MAY 2007 - AGO 2008)]; *Sosa Vera, Ramón Alberto* [Investigador (DIC 2005 - AGO 2008)]; *Annchiaricco, Ciro* [Asesor Legal (FOAR)]; *Bustamante, Daniel* [Antropólogo Forense (FOAR-EAAF)]; *Mariezcurrana, Javier* [Asesor Legal (FOAR)]; *Nieva, Miguel* [Antropólogo Forense (FOAR - EAAF)]; *Olmo, Darío Mariano* [Antropólogo forense (FOAR-EAAF)]; *Segura, Mariana* [Antropóloga Forense (FOAR-EAAF)]; *Cañete, Eduardo* [Antropólogo (Ministerio Público)]; *Peralta, Andrés* [Geólogo (Ministerio Público)].

## **Unidad de Sistema Represivo**

*Tatter, Federico* [Coordinador - Investigador (ENE-MAR 2006/ ENE-AGO 2008)]; *González, Mariano Roque* [Asistente de Investigación (ABR 2005 - AGO 2008)].

## **Unidad de Educación**

*Gutiérrez Acosta, Arnaldo E.* [Coordinador (JUL 2005 - AGO 2008)]; *Gauto, Dionisio* [Investigador]; *Peralta Martínez, Jacqueline Vanesa* [Asistente (OCT 2005 - AGO 2008)]; *Amado Martínez, Najeeb Yasir* [Asistente (JUN 2005 - DIC 2007)]; *Jara de Báez, Esperanza* [Asistente (DIC 2004 - OCT 2007)]; *Vera, Marta* [Asistente (NOV 2004 - FEB 2005)].

## **Unidad de Comunicación**

*Sanabria Maria Cristina* [Comunicadora]; *Coronel, Maria Teresa* [Coordinadora (ABR - AGO 2008)]; *Sosa Saldivar, Silvia Maria* [Asistente (DIC 2005 - AGO 2008)]; *Medina Arroyo, Juan Carlos* [Producción de audiovisuales (AGO 2005-AGO 2008)]; *Ayala Vera, Rubén Darío* [Coordinador (DIC 2005 / MAR 2006)]; *Ortiz, Aristides* [Coordinador (OCT 2006- )]; *Paredes, Luís Maria* [Coordinador (NOV 2004 - SET 2006)]; *Barrios, Juan* [Webmaster (MAY - AGO 2007)]; *Ortigoza, Germán* [Asistente (MAY - SET 2007)]; *Schvartzman, Iván* [Web-master (AGO 2006)].

## **Unidad de Salud Integral**

*Arestivo Bellassai, Carlos* [Coordinador (OCT - 2005 - AGO 2008)]; *Valenzuela Almada, José Antonio* [Asistente (OCT 2005 - AGO 2008)].

## **Área Legal**

*Ocampos, Laura* [Abogada, Coordinadora (MAY 2006- AGO 2007)]; *Ramírez, Andrés de Jesús* [Coordinador Área Legal, Investigador (DIC 2004- ENE 2005 / JUL - DIC 2006 / ENE - ABR 2008)]; *Flores Romero, María Graciela* [Abogada (DIC 2005 - AGO 2008)]; *Giubi, María de Lourdes* [Abogada (NOV 2006 - AGO 2008)]; *Fleitas, Godofredo* [Asesoría Jurídica (NOV 2004 - OCT 2005)]; *Lisboa, Rubén Bernardo* [Asesor Jurídico (DIC 2005- FEB 2006)]; *Bogarín Zalimben, Silvia María* [Asistente (OCT 2005 - AGO 2008)].

## **Colaboradores de la Ciudad de Posadas**

*Carla Antonella Cossi, Lautaro Armando Sosa; Estela Mary Sosa; Fulvia Bordón; Gloria Beatriz Niella; Juan Alberto Aguilera, Pamela Max; Soledad Cabassi; Rubén Nicolás Chávez.*

## **Edición y Diseño Gráfico**

*Benítez, Marta Rocío* [Diseño y Diagramación (MAY-JUN/AGOS-SET 2008)]; *Prieto, Celeste* [Diseño del Logo Institucional (NOV 2004)]; *Nuñez, Arnaldo* [Corrección de pruebas (AGOS-SET 2008)].

## **Mantenimiento**

*Benítez de Rolón, Cecilia Natalia* [Mantenimiento (DIC 2004- AGO 2008)];  
*Fleitas Zárate, Matilde* [Mantenimiento (OCT 2005 - AGO 2008)]; *López,  
Maria Concepción* [Mantenimiento, Caaguazú (AGO 2006 - FEB 2008)];  
*Sánchez, Antoliano* [Mantenimiento (JUN 2005 - AGO 2008)]; *Dávalos,  
Ignacio Bernardo* [Mantenimiento (SET 2006 - AGO 2008)].











